



Protocolada: 20/3/14

Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

ALEJANDRO SABELLI
SECRETARIO LETRADO
DEFENSORÍA GENERAL DE LA NACIÓN

ACTA N° 5 /14

En la ciudad de Buenos Aires, a los 17 días del mes de marzo de dos mil catorce, en la Secretaría de Concursos del Ministerio Público de la Defensa de la Nación, sita en la avenida Callao 289 6º piso, siendo las 10.00 horas, se encuentra constituido el Tribunal de Concurso para la selección de las ternas de candidatos a los cargos de *Defensor Público Oficial ante los Juzgados Federales de Primera Instancia de Neuquén, provincia del Neuquén (CONCURSO N° 66, MPD)*; *de Defensor Público Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Bell Ville, provincia de Córdoba (CONCURSO N° 67, MPD)*; *de Defensor Público Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Junín, provincia de Buenos Aires (CONCURSO N° 68, MPD)* y *de Defensor Público Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Libertador General San Martín, provincia de Jujuy (CONCURSO N° 69, MPD)*, integrado por el señor Defensor Público Oficial ante los Tribunales Federales de Primera y Segunda Instancia de Comodoro Rivadavia, Dr. Eduardo Daniel LOPEZ LASTRA, en ejercicio de la Presidencia, y como vocales, el señor Defensor Público Oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Resistencia, Dr. Juan Manuel COSTILLA; el señor Defensor Público Oficial ante los Tribunales Federales de Primera y Segunda Instancia de General Roca, Dr. Eduardo PERALTA; el señor Defensor Público Oficial Adjunto ante los Tribunales Orales en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Javier Aldo MARINO y la señora Defensora Pública Oficial ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de Rosario, Dra. Mariana GRASSO, ante mí, como fedatario, se procede a calificar los antecedentes declarados y acreditados por los concursantes, con arreglo a las pautas establecidas por este Tribunal conforme lo normado en el Reglamento de Concursos (Resolución DGN N° 602/13) y las pautas aritméticas de evaluación de antecedentes fijadas por Resolución DGN N° 180/12, mod. Res. DGN 1124/12. Siendo las 14.00 hs, se resuelve pasar a un cuarto intermedio hasta las 9:30 del día 18 de marzo, oportunidad en la que se constituye nuevamente el jurado reanudando la tarea hasta las 16:00 hs, en que se decide pasar a un cuarto intermedio hasta el día 19 de marzo a las 9:30 hs. Así, en la oportunidad fijada se constituye nuevamente el jurado, reanudando la tarea hasta las 16:15 hs. de esa fecha, momento en el que se fijó un cuarto intermedio hasta el día 20 de marzo a las 14:00 horas. En la oportunidad señalada el jurado se constituyó continuando con la evaluación de los antecedentes hasta culminar, de lo que resulta:

1) AGNOLI, Julio Enrique Enzo

Registro Nros. 14 (c 67); 22 (c 68)

D.N.I. N° 22.777.963

Nacido el 6 de agosto de 1972.

Fecha de finalización de sus estudios: 12 de septiembre de 1997.

USO OFICIAL

ALEJANDRO SABELLI
SECRETARIO LETRADO
DEFENSORÍA GENERAL DE LA NACIÓN

Fecha de expedición del título: 6 de noviembre de 1997, Pontificia Universidad Católica Argentina Santa María de los Buenos Aires.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 15 años y 8 meses

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A)

Subinciso a)1): Ingresó a la Defensoría Pública Oficial Nº 2 ante los Tribunales Federales de Primera y Segunda Instancia de Rosario, el 27 de mayo de 1993 en el cargo de *Auxiliar de Servicio*, siendo promovido el 9 de diciembre siguiente al cargo de *Auxiliar Administrativo*, cargo que a partir del 1º de junio de 1994 pasó a denominarse *Auxiliar* y que desde el 7 de enero de 2005 se lo reescalafonó en la categoría de *Escríbiente Auxiliar*. A partir del 1º de agosto de 2005 fue promovido al cargo de *Oficial interino* de dicha dependencia y a partir del 27 de marzo de 2007 se lo designa *Oficial Mayor interino*, siendo efectivizado en dicho cargo el día 30 de abril de 2009.

Es contratado en calidad de *Prosecretario Administrativo de la Defensoría General de la Nación* desde el 24 de julio de 2007 hasta, prórrogas mediante, el 15 de septiembre de 2009, fecha en la que es designado *Prosecretario Administrativo interino* de la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Federales de Primera y Segunda Instancia de Rosario. Fue efectivizado en dicho cargo el 30 de octubre de 2009 y que desempeña en la actualidad.

Declara y acredita haberse desempeñado como *Defensor "Ad Hoc"* de la Defensoría Pública Oficial nº 1 y 2 ante los Tribunales Federales de Primera y Segunda Instancia de Rosario, durante los años 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013 lo que acredita mediante la presentación de designaciones y actuaciones.

Asimismo declara haberse desempeñado durante el año 2008 como *Defensor "Ad Hoc"* en la Defensoría Pública Oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal nº 1 de Rosario, lo que acredita mediante certificados expedidos por los Tribunales Orales en lo Criminal Federal Nº 1 y 2 de Rosario. Actuó en tal carácter en la citada defensoría durante el año 2012 adjuntando la correspondiente documentación respaldatoria que lo acredita.

Fue designado en el mismo carácter para ejercer las funciones de Asesor de Menores, desde el 15 hasta el 22 de septiembre de 2011 y del mismo modo la representación promiscua, de menores en todos los procesos e instancias de las ciudades de Rosario y San Nicolás desde el 16 hasta el 22 de enero de 2012; y el 1º de noviembre de 2012.

Se le asignan quince (15) puntos.

Subinciso a) 2): No declara

Subinciso a)3): Se le asignan quince (15) puntos.



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

INCISO B): Declara y acredita ser *Abogado Especializado para la Magistratura*, conforme surge del título expedido por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales del Rosario de la Universidad Católica Argentina el 29 de abril de 2002 (acreditada por Res. Coneau 402/09 y 518/01). Aprobó en dicho contexto las siguientes obligaciones: “Fundamentos del Derecho I y II”; “Derecho Procesal Profundizado I y II”; “Administración de Justicia” y “Deontología Judicial”, así como el “Examen Final Integrador”.

Asimismo declara y acredita ser *Especialista en Derecho Penal* habiendo aprobado las asignaturas que se detallan, correspondientes a la Carrera de Posgrado dictada en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Rosario: “Seminario de Análisis Jurisprudencial y Resolución de Casos 1”, 8 (ocho); “Seminario de Análisis Jurisprudencial y Resolución de Casos 2”, 8 (ocho); “Problemáticas Actuales de los Fundamentos del Derecho Penal”, 9 (nueve); “Teoría del Delito I”, 8 (ocho); “Teoría del Delito II”, 7 (siete); “Delitos Convencionales”, 7 (siete); “Análisis de legislación especial en delitos no convencionales”, 9 (nueve); “Problemática del Proceso Penal”, 8 (ocho); “Teoría de las consecuencias jurídicas del delito”, 8 (ocho); “Principios de Criminología y Política Criminal”, 8 (ocho); “Seminario de Integración”, 9 (nueve) y “Trabajo Profesional Final”, 8 (ocho). (Acreditada por Res. Coneau 489/09 y 739/05)

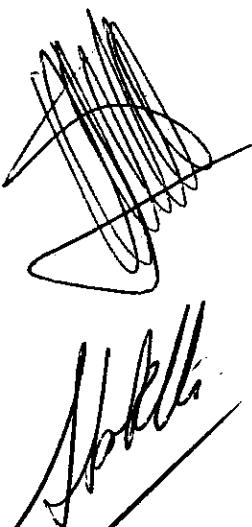
Se le asignan nueve (9) puntos.

USO OFICIAL

INCISO C): Aprobó los Seminarios: “*Bases para el razonamiento judicial*” –Ciclo 2002- (32 horas) y “*Cuestiones de Derecho Procesal Civil Moderno*” –Ciclo 2003- (12 horas), dictados por la Escuela Judicial del Consejo de la Magistratura.

Aprobó los cursos dictados por la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional sobre: “*Seminario de Oratoria Forense*” del Módulo VI (13 horas cátedra); y “*Seminario de redacción jurídica*” del Módulo V (20 horas cátedra) del Programa de la Escuela Judicial de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional.

Ha completado y aprobado el 13 de septiembre de 2012 los estudios correspondientes al “*Programa de Formación de Aspirantes a Magistrados*”, dictado por la Escuela Judicial del Consejo de la Magistratura de la Nación, habiendo cursado y aprobado las materias que se detallan: Ética y Responsabilidad Judicial (8 ocho); Lógica Jurídica y Decisión Judicial (9 nueve); Técnicas de Comunicación Oral y Escrita (10 diez); Medios Alternativos de Resolución de Conflictos (8 ocho); Formación Interdisciplinaria (7 siete); Actualización Jurídica y Cuestiones Novedosas (10 diez); Relaciones Institucionales (8 ocho); Principios de Administración (8 ocho); Gestión de Calidad en el Servicio de Justicia (8 ocho); Tecnología de los procesos de la información (9 nueve); El presupuesto público (9 nueve); Administración de Recursos Humanos (9 nueve); Psicología de la Administración (10 diez); y Sociología de las Organizaciones (9 nueve), Evaluación institucional y de la calidad (9 nueve), Estadísticas y probabilidades para el análisis (9,50 nueve con cincuenta centésimos), Control de gestión y



ALEJANDRO SABELLI
SECRETARIO LÉTRADO
DEFENSORÍA GENERAL DE LA NACIÓN

auditoria (8 ocho), Metodología de la investigación (9 nueve). Completando un total de 294 hs. reloj.

Participó de los siguientes cursos organizados por Secretaría de Capacitación de la Defensoría General de la Nación:

-Teleconferencia “Derechos Humanos y VIH/ Sida”, junio de 2012.

-Teleconferencia “Las Reglas de Brasilia sobre acceso a la justicia de las personas en condiciones de vulnerabilidad: la experiencia en el poder judicial de Costa Rica”, octubre de 2011.

-“Ciclo de capacitación para funcionarios del interior del país del Ministerio Público de la Defensa”, 19 y 20 de octubre de 2012.

-Teleconferencia “¿Qué defender? Derecho de defensa y Derecho Penal sustantivo”, octubre de 2012.

-Teleconferencia “La intervención del Ministerio Fiscal en la incorporación de la Convención de las Naciones Unidas sobre los derechos de las personas en condiciones de discapacidad, al derecho interno. Problemas y soluciones”, diciembre de 2011.

-Reglamento del Ministerio Público de la Defensa. Teleconferencia. Secretaría de Capacitación de la DGN.

-Sistema de protección de los niños, niñas, adolescentes y familia. Secretaría de Capacitación de la DGN.

Se le asigna un punto con cuarenta y cinco centésimos (1,45).

INCISO D): Declara y acredita haberse desempeñado en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales del Rosario de la Pontificia Universidad Católica Argentina como *Ayudante Docente* de la cátedra Derecho Civil II del segundo año de la carrera de Abogacía entre el 1º de abril de 1999 y el 31 de marzo de 2001.

Durante el año 2002 curso y aprobó la adscripción a dicha cátedra y a partir del ciclo lectivo 2005 pasó a revestir la categoría de *Adscripto Libre* en la que se desempeñó hasta el 2006.

Asistió y aprobó el Curso de formación docente “*La Planificación Curricular*”, organizado por el Departamento de Asesoría Pedagógica de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales del Rosario.

Se inscribió y se desempeñó en la Universidad Nacional de Rosario, Facultad de Derecho, como *Aspirante a Adscripto* durante el año académico 2009 y 2010 por lo que recibió una calificación de 10 (diez) puntos durante el primer y segundo año. Asimismo, solicitó jurado a partir del 2 de noviembre de 2012 para su comprobación a fin de alcanzar dicha categoría de Adscripto.

Se le asignan dos (2) puntos.



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

INCISO E): Es coautor de los artículos:

- “*Indagatoria y asesoramiento: cruda verdad, cuento chino o responsabilidad*”, publicado por la Editorial Zeus, Revista Nº 12, Tomo 107 el 21 de julio de 2008.
- “El “derecho” a mentir en el proceso penal” publicado por la Editorial Zeus, Revista Nº 7, Tomo 110, el 16 de junio de 2009.

Publicó en carácter de autor:

- artículo “La inconstitucionalidad del Juicio por Jurados”, el 16 de noviembre de 2012, en la página web de la Editorial Zeus, www.zeus.com.ar – Sección Novedades.
- “Computo de la prisión preventiva en procesos no paralelos”. Publicado en www.zeus.com.ar. Sección Novedades.

Se le asignan noventa centésimos (0,90).

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE CUARENTA Y TRES PUNTOS CON TREINTA Y CINCO CENTÉSIMOS (43,35).

2) AGUIAR, Dolores

Registro Nº 17 (c 68)

D.N.I. Nº: 30.928.277

Fecha de Nacimiento: 13 de agosto de 1984

Fecha de finalización de estudios: 15 de febrero de 2008

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 26 de septiembre de 2008,
Universidad Torcuato Di Tella

Antigüedad en el título (desde su expedición): 5 años

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: no declara.

Subinciso a) 2: Declara ejercer libremente la profesión desde 2008 hasta la fecha, y acompaña certificado de inscripción en el Colegio de Abogados del Departamento Judicial de Junín del que surge que se inscribió el 26 de febrero de 2009.

A fin de acreditar el efectivo ejercicio profesional presenta intervenciones en causas civil y comercial ordinario en los años 2010, 2011, 2012 y 2013. No acompaña actuaciones que acrediten su actuación durante los años 2008 y 2009.

Se le asignan catorce (14) puntos.

USO OFICIAL

ALEJANDRO SABELLI
SECRETARIO LETRADO
DEFENSORÍA GENERAL DE LA NACIÓN

Subinciso a) 3: Se le asignan siete (7) puntos.

INCISO B): No declara.

INCISO C): No declara.

INCISO D): No declara.

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE VEINTIÚN PUNTOS (21) PUNTOS.

3) ALBERTI, Carolina Gladys

Registro N° 37 (e 68)

D.N.I. N°: 22.921.233

Fecha de Nacimiento: 9 de agosto de 1972

Fecha de finalización de estudios: 18 de marzo de 1997

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 18 de abril de 1997, Universidad Kennedy

Antigüedad en el título (desde su expedición): 16 años y 3 meses

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: No declara.

Subinciso a) 2: Declara ejercicio profesional desde marzo de 2000 hasta el presente, y acompaña certificado del Colegio de Abogados del Departamento Judicial de Junín, del que surge que se inscribió el día 23 de febrero de 1999. No acompaña actuaciones para acreditar su efectivo ejercicio.

Declara ser abogada apoderada del Fisco de la Provincia de Buenos Aires y presenta copia del poder general judicial para juicios.

Se le asignan doce (12) puntos.

Subinciso a) 3: No se le asignan puntos.

INCISO B): Acredita ser Magister Universitario en Derecho Comunitario por la Universidad



*Ministerio Pùblico de la Defensa
Defensoria General de la Naciòn*

Complutense de Madrid, con el diploma expedido en Madrid el 29 de mayo de 2001 con una carga de 500 hrs. y 50 créditos académicos. El programa, conforme surge del diploma consta de las siguientes materias: El proceso de integración europea; Sistema Institucional; Relaciones Exteriores; Derecho Comunitario: Naturaleza y fuentes; Derecho Comunitario y derechos internos; Libertades de circulación; Unión económica y monetaria; Política exterior y de seguridad común; Cooperación en asuntos de justicia e interior; Política aduanera; Política agrícola; Transportes; Política energética; Política monetaria; Política fiscal; Política social; Política regional; Medio ambiente I+D; Propiedad industrial; Política cultural; Derecho a la competencia; Política pesquera; Sociedades; Banca; Política presupuestaria; Seguros; Protección del consumidor; Contratación pública; Funcionarios; Derecho internacional privado; Propiedad intelectual; Sistemas e integración. Declara que la tesis versó sobre "Rol del Ciudadano en los procesos de integración", mas no lo acredita.

Se le asignan tres (3) puntos.

USO OFICIAL

INCISO C): No declara.

INCISO D): No declara.

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE QUINCE (15) PUNTOS.

4) ALTAMIRA, Rodrigo

Registro Nº 46 (c 67)

D.N.I. Nº: 24.992.309

Fecha de Nacimiento: 13 de noviembre de 1975

Fecha de finalización de sus estudios: 7 de diciembre de 2001

Fecha de expedición del título: 24 de mayo de 2002 Universidad Nacional de Córdoba

Antigüedad en el título: 11 años

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a1): Declara y acredita que ingresó al Poder Judicial de la Nación —con fecha 31 de agosto de 1994—, como Auxiliar Administrativo Interino en el Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2 de Córdoba.

ALEJANDRO SABELLI
SECRETARIO LETRADO
DEFENSORIA GENERAL DE LA NACION

El 16 de agosto de 1996 fue designado Auxiliar interino, cargo en el que se lo confirmó con fecha 24 de mayo de 1996. Asimismo, a partir de dicha fecha comenzó a desempeñarse en el cargo de Escribiente Auxiliar Interino y, desde el 28 de noviembre de 1996 como Escribiente Interino.

El 3 de septiembre de 1997 fue designado Escribiente Auxiliar Efectivo y el 6 de 1998, Escribiente Efectivo.

Posteriormente, ya con fecha 7 de noviembre de 2001 fue designado como Oficial Mayor Interino.

Fue designado Secretario en el Juzgado Federal de Primera Instancia N° 2 de Córdoba con fecha 16 de diciembre de 2004 y con efectos a partir del 1 de febrero de 2005.

Asimismo, el 18 de septiembre de 2007 fue designado Secretario de Cámara Suplente; cargo en el que se lo contrató con fecha 2 de junio de 2010.

El 8 de agosto de 2012 se lo efectivizó como Secretario de Cámara a cargo de la Secretaría Penal de la Cámara Federal de Apelaciones de Córdoba.

Se le asignan veintiún (21) puntos.

Subinciso a2): No declara.

Subinciso a) 3: Se le asignan cinco (5) puntos.

INCISO B): Declara y Acredita haber obtenido el título de Especialista en Derecho Penal de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, tras haber aprobado los siguientes módulos: módulo 1 –Fundamentos del Sistema Penal-, 6 (seis); módulo 2 –Teoría del Delito I-, 7 (siete); módulo 3 –Teoría del Delito II-, 4 (cuatro); módulo 4 –Punibilidad y Derecho Penal Especial-, 7 (siete). Acompaña la tesis de dicha especialización: “El dolo eventual y su delimitación”. La especialización se encuentra acreditada por la Res. CONEAU 469/99.

Se le asignan seis (6) puntos.

INCISO C): Declara y acredita que fue aceptado en el Doctorado de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, con fecha 4 de julio de 2007, tras haber sido debidamente evaluado su Proyecto de Tesis Doctoral sobre el tema “Eutanasia y Derecho Penal”. No acredita haber cumplido con la Estructura Curricular dispuesta por la Universidad Nacional de Córdoba para dicho doctorado, sólo acreditó su aceptación en el mismo y la presentación del proyecto de tesis.

Declara y acredita haber cursado y aprobado los siguientes cursos:



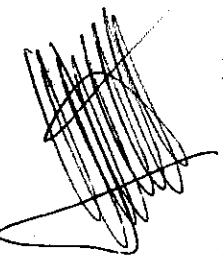
*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

- "Problemas de la Ejecución Penitenciaria de la Pena Privativa de la libertad en la Argentina", de la Escuela Judicial Córdoba del Consejo de la Magistratura, durante el año 2008.
- "Seminario Oficina Judicial Penal", de 12 horas cátedra, de la Escuela Judicial Córdoba del Consejo de la Magistratura, durante el año 2007.
- "Actualización en Derecho Penal" de la Escuela Judicial Córdoba del Consejo de la Magistratura, durante el ciclo 2008.
- "Lecto Comprensión de Textos Jurídicos en Idioma Extranjero: Inglés", de 64 horas reloj, de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Secretaría de Postgrado de la Universidad Nacional de Córdoba.
- "Competencia Federal", de 35 horas cátedras, de la Escuela Judicial de Córdoba del Consejo de la Magistratura, durante el año 2006.
- "Derecho Lógica y Experiencia", de 18 horas cátedra, de la Escuela Judicial Córdoba del Consejo de la Magistratura, durante el año 2005.
- "Metodología de la Investigación Jurídica y Social" de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Secretaría de Postgrado, de la Universidad Nacional de Córdoba, durante el año 2006.
- "Primer ciclo de Debates sobre Cuestiones Penales Actuales", de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, durante el año 2011.

Declaro y acredita haber disertado en:

- el Ciclo de conferencias para el Fuero Penal, sobre el tema "Análisis de las figuras de estupefacientes transferidas", organizada por el Club de Derecho de la ciudad de Córdoba.
- el 1º Curso anual complementario de Derecho Penal II de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, realizado en el mes de diciembre del año 2011.
- el 2º Curso anual complementario de Derecho Penal II de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, realizado en el mes de febrero del año 2012.
- el Seminario Taller de Profundización en Derecho Penal, abordando el tema "Conducta de la Víctima e Imputación Objetiva", organizado por la Universidad Nacional de Córdoba, Instituto Uruguayo de Derecho Penal de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de la República –Uruguay-, Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional, filial Córdoba, y Centro de Estudiantes de la Facultad de Derecho de la U.N.C., durante el mes de septiembre del año 2011.
- el II Congreso Nacional de Mandatarios del Automotor y Créditos Prendarios, organizado por la Cámara de Mandatarios y Gestores de Córdoba, que tuvo lugar en el mes de noviembre de 2007.
- el Seminario Teórico Práctico de Derecho Procesal Federal, organizado por el Colegio de Abogados de Villa María y la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional, que tuvo lugar en el mes de noviembre de 2008.

USO OFICIAL



ALEJANDRO SABELLI
SECRETARIO LETRADO
DEFENSORÍA GENERAL DE LA NACION

- la Capacitación General en el marco del Plan de Capacitación para la Implementación del Fuero Provincial de Lucha contra el Narcotráfico, organizado por el Centro de Perfeccionamiento “Ricardo C. Nuñez”, Escuela de Capacitación dependiente del Tribunal Superior de Justicia, y la Fiscalía General del Poder Judicial de la Provincia de Córdoba, que tuvo lugar durante los meses de septiembre y octubre del año 2012.
- la Réplica de la Capacitación General en el marco del Plan de Capacitación para la Implementación del Fuero Provincial de Lucha contra el Narcotráfico (Análisis de los delitos comprendidos en el Fuero de Lucha contra el Narcotráfico), organizado por el Centro de Perfeccionamiento “Ricardo C. Nuñez”, Escuela de Capacitación dependiente del Tribunal Superior de Justicia, y la Fiscalía General del Poder Judicial de la Provincia de Córdoba, que tuvo lugar durante el mes de noviembre del año 2012.
- el 4º Congreso Nacional y 2º del MERCOSUR contra la Trata y el Tráfico de Personas Villa María 2013, que tuvo lugar en el mes de septiembre de 2013.

Declaro y acredita haber sido expositor en:

- los Cursos “Garantías Constitucionales en el Proceso Penal”, organizados por la Escuela Judicial Filial Córdoba, de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional, que tuvieron lugar durante los meses de noviembre y julio del año 2008.

Declaro y acredita haber sido Coordinador:

- En la Jornada de Debate sobre “Esclavitud del Siglo XXI” – “Comercio de Personas”, llevada a cabo en la ciudad de Córdoba el día 22 de Marzo de 2021, organizado por la Fundación Tercer Milenio, Defensoría del Pueblo, Universidad Católica de Córdoba y Colegio de Abogados.
- En las Jornadas Interdisciplinarias de Derecho Penal, realizado el día 23 de junio de 2011, organizada por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba.
- En el Curso de “Garantías Constitucionales en el Proceso Penal”, organizado por la Filial Córdoba de la Escuela de Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional durante el año 2008.
- En el Seminario Taller Internacional “Sistema Penal y Cárcel” que tuvo lugar los días 3 y 9 de octubre de 2021 en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba.

Se le asigna un punto con noventa y cinco centésimos (1,95).

INCISO D): Declaro que fue designado Profesor Ayudante “A” con dedicación simple en la Cátedra “B” de la asignatura Derecho Penal II de la carrera de Abogacía de la Universidad Nacional de Córdoba desde el 1º de junio de 2009 y hasta la fecha de inscripción. Sólo acredita mediante certificado haber ocupado dicho cargo hasta el 13 de julio de 2013.



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Declara y Acredita haber aprobado el primero y el segundo año de Adscripción en la Asignatura Derecho Penal II, correspondiente a los años 2002 y 2003, respectivamente.

Declara ser profesor de la carrera de Especialización en Derecho Penal Económico de la Materia “Derecho Penal Aduanero y Administración Fraudulenta” de la Universidad Blas Pascal, desde el 6 de octubre de 2010 a la fecha de inscripción.

Declara y acredita haberse desempeñado como docente del Módulo Narcotráfico del Curso de Especialización en Derecho Penal, organizado por la Secretaría de Educación Continua de la Universidad Blas Pascal, durante los días 21 de octubre de 2010, 20 de octubre de 2011, 1º de marzo de 2012 y 13 de septiembre de 2012.

Fue docente en el “Curso Básico de Formación en la lucha contra el Narcotráfico” dictado al personal de las Unidades Regionales Departamentales de la Policía de la provincia de Córdoba, en el mes de junio de 2007.

Fue Docente Encargado de Taller en el Seminario Taller Internacional “Garantismo Penal”, Universidad Nacional de Córdoba, los días 31 de mayo, 7, 14, 21 y 25 de junio de 2012, con una duración total de 22 horas.

Declara haberse desempeñado como Tutor Institucional de “Práctica Profesional III (Clínica Jurídica) del Plan de Estudios de la Carrera de Abogacía en la Universidad Nacional de Córdoba, desde Julio de 2009 a la actualidad. Sin embargo, sólo acredita haberlo hecho durante los años 2009, 2012 y 2013.

Declara y acredita haberse desempeñado como disertante en la materia “Derecho Procesal Penal” de la Escuela de Negocios de la Universidad Siglo 21, en el marco de la Maestría en Derecho Penal.

Declara que fue designado en el Comité Consultivo Académico 2011 del Plan Nacional de Capacitación Judicial de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, pero no lo acredita apropiadamente, en tanto acompaña una hoja impresa sin firma alguna.

Declara y acredita haberse desempeñado como coordinador académico en la Especialización en Derecho Penal Económico de la Universidad Blas Pascal durante el ciclo 2013.

Declara y acredita haberse desempeñado como integrante del Tribunal Evaluador de la Especialización en Derecho Penal de la Universidad Blas Pascal.

Fue Director de Tesis en el marco de la Especialización en Derecho Penal Económico de la Universidad Blas Pascal.

Declara antecedentes que fueron consignados en el inciso c).

Se le asignan dos (2) puntos.

INCISO E): Declara y Acredita haber sido colaborador de la obra “Peculado de bienes y servicios públicos”, Editorial Mediterránea, impresa en noviembre de 2005.

USO OFICIAL

ALEJANDRO SABELLI
SECRETARIO LETRADO
DEFENSORÍA GENERAL DE LA NACIÓN

Fue coautor del libro “Temas de Derecho Penal. Parte Especial”, Editorial Mediterránea, impreso en febrero de 2008.

Declara haber sido coautor del “Manual de Casos Prácticos”, editorial Mediterránea, impreso en marzo de 2008. Sin embargo, no lo acredita debidamente toda vez que del Prólogo del mismo, surge que ha “participado con destacada vocación docente”, mas no que sea coautor de la obra en cuestión.

Declara y acredita haber sido coautor del Manual de Derecho Penal II (multimedia), Editorial Universidad Empresarial Siglo XXI del año 2009.

Declara y acredita ser coautor de la obra “Fuero de Lucha contra el Narcotráfico”, Editorial Alveroni, impreso en el año 2012.

Fue coautor del Tratado de Leyes y Normas Federales en lo Penal, Editorial La Ley, impresa en 2012.

Fue coautor del libro “Temas de Derecho Penal. Parte Especial”, Editorial Mediterránea, impreso en el año 2013.

Se le asignan dos (2) puntos.

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA Y SIETE PUNTOS CON NOVENTA Y CINCO CENTÉSIMOS (37,95).

5) ARTOLA, Germán Luis

Registro Nros. 11 (c 66); 13 (c 67); 19 (c 68); 4 (c 69)

D.N.I. N° 22.309.549

Fecha de Nacimiento: 8 de diciembre de 1971.

Fecha de finalización de estudios: 22 de marzo de 2001.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 14 de septiembre de 2001, Universidad de Morón.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 11 años y 9 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Ingresó al Poder Judicial de la Nación el 11 de mayo de 1990 como Auxiliar Principal de Sexta interino del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 1 de Morón. Tal designación fue prorrogada del 13 de noviembre de 1990. El 25 de abril de 1991 fue designado Auxiliar Principal de Quinta interino de la citada dependencia. El 13 de agosto de 1991 fue contratado Auxiliar Superior de Sexta del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 1 de Morón hasta el 31 de mayo de 1992, contratación prorrogada hasta el 31



*Ministerio Pùblico de la Defensa
Defensoria General de la Naciòn*

de marzo de 1993. El 1 de octubre de 1992 fue designado Auxiliar de la misma dependencia hasta el 19 de agosto de 1993, fecha en que fue designado en el cargo de Escribiente Auxiliar de dicho Juzgado.

El 22 de diciembre de 1993 fue designado en el cargo de Oficial interino de la Defensoría Pública Oficial N° 1 ante los Juzgados Federales de Primera Instancia de Morón hasta el 31 de mayo de 1994, fecha en que fue designado en el cargo de Oficial de la misma dependencia. El cargo de Oficial se reescalafonó en el de Oficial Mayor y a partir del 1 de julio de 1998 fue asignado con dicho cargo a la Defensoría Pública Oficial N° 2 ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de San Martín. El 27 de octubre de 1998 se lo adscribió con el citado cargo a la Defensoría Pública Oficial N° 1 ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de San Martín por el término de seis meses. El 13 de febrero de 2001 fue designado en el cargo de Prosecretario Administrativo de la Defensoría Pública Oficial ante los Juzgados Federales de Primera Instancia de Morón. El 27 de abril de 2005 se lo adscribió con dicho cargo a la Defensoría Pública Oficial N° 5 ante los Tribunales Orales en lo Criminal de la Capital Federal hasta el 24 de mayo de 2005; fecha a partir de la cual fue dejada sin efecto la adscripción. El 27 de febrero de 2008 fue designado como *Secretario de Primera Instancia* en la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de San Martín N° 5.

El 10 de marzo de 2009 fue contratado como *Secretario Letrado* de la Defensoría General de la Nación, hasta el 1º de enero de 2010 en que fue designado en dicho cargo, prestando juramento de ley el 21 de mayo de 2010, cargo que desempeñaba al momento de la inscripción al presente concurso.

A partir del 1º de febrero de 2012 es designado, en su carácter de Defensor “ad hoc”, a cargo de la Defensoría Pública Oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Santa Fe y hasta tanto opere la designación del titular de la dependencia, en la cual cumple funciones a la fecha del certificado acompañado (mayo 2013).

A partir del 10 de marzo de 2009 fue designado para que en su carácter de Defensor “ad hoc” asuma la defensa de Eduardo Rodolfo Costanzo en la totalidad de las causas seguidas en su contra en la jurisdicción de Rosario, designación dejada sin efecto con fecha 22 de febrero de 2012. Así también, el 23 de marzo de 2009 fue designado para que en su calidad de Defensor “ad hoc”, asista técnicamente al Sr. Héctor Pedro Vergez, en la audiencia de declaración indagatoria. El 27 de marzo de 2009 es designado para que en su carácter de Defensor “ad hoc”, asista técnicamente a los imputados Paulino Enrique Furio y Orlando Oscar Dopazo, cuyos autos se encontraban en trámite ante el Juzgado Federal N° 1 de Mendoza, en las audiencias celebradas los días 30 y 31 de marzo de 2009. El 16 de junio de 2009 es designado para que en su calidad de Defensor “ad hoc” asuma la defensa de la Sra. Josefa Echagüe, en el marco de la causa N° 160/8 caratulada “Padilla, Roberto del Valle y otros s/infracción ley 23.737”, del registro del Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 1 de

USO OFICIAL

ALEJANDRO SABELLI
SECRETARIO LETRADO
DEFENSORIA GENERAL DE LA NACION

Rosario. El 28 de septiembre de 2009 fue designado para que en su carácter de Defensor “ad hoc”, asuma la defensa del Sr. Alejandro Leonel Hernández, en el marco de la causa N° 15/09, caratulada “Hernández, Juan Ramón y otros s/ley 23.737” del registro del Tribunal oral en lo Criminal Federal N° 1 de Rosario. Con fecha 15 de diciembre de 2009 es designado para que en su calidad de Defensor “ad hoc” asuma la defensa de los Sres. Mario Marcote, Ramón Vergara y José Carlos Scortechini, en la causa N° 120/08 del registro del Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 2 de Rosario, caratulada “Díaz Besone, Ramón Genaro y otros s/homicidio, violación y tortura”.

Así también, fue autorizado para desempeñarse durante el mes de diciembre de 2005, todo el año 2006 y durante el año 2007 como Defensor “ad hoc” en la Defensoría Pública Oficial N° 2 ante los Juzgados Federales de Primera Instancia de Morón; en la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal N° 5 de San Martín, durante los años 2008 y 2009; y de la Defensoría General de la Nación ante odas las Instancias y Tribunales Orales, durante los años 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013. Acompaña documentación respaldatoria de su actuación como Defensor “ad hoc” durante el período declarado.

Asimismo acompaña presentaciones de su desempeño en calidad de Defensor “ad hoc” durante el año 2013 en la Defensoría Pública Oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Santa Fe.

Se le asignan veinticuatro (24) puntos.

Subinciso a2): No declara

Subinciso a3): Se le asignan doce puntos (12) puntos.

INCISO B): Cursó y aprobó el Postgrado de “Especialización en Derecho Penal y Ciencias Penales” de dos años de duración en la Universidad del Salvador obteniendo las siguientes calificaciones: Derecho Penal General: 10 (diez); Criminología: 9 (nueve); Psiquiatría Criminal: 8 (ocho); Psicología Criminal: 10 (diez); Sociología Criminal 9 (nueve); Historia y Filosofía del Derecho Penal: 8 (ocho); Derecho Penal Especial: 6 (seis); Derecho Procesal Penal: 9 (nueve); Medicina Legal: 10 (diez); Ciencias Penológicas: 8 (ocho); Criminalística: 10 (diez); Leyes Penales Especiales: 9 (nueve); Doctrina Social de la Iglesia: 9 (nueve); Trabajo Final: 8 (ocho). Declara que la tesina se tituló “La Inconstitucionalidad de la tenencia de estupefacientes para consumo personal en colisión con el ámbito de reserva”. Le fue otorgado el título de Especialista en Derecho Penal con fecha 8 de agosto de 2007. Acreditada por Res. CONEAU 614/00.

Le corresponden seis (6) puntos.



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

INCISO C): Aprobó el “Seminario sobre Armas de fuego y munición, chalecos blindados y materiales controlados por la ley nacional de armas y explosivos y legislación complementaria” del Módulo III del Programa de la Escuela Judicial de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional, de 8 horas cátedra.

Participó en carácter de Disertante del tema “La nueva competencia en materia de estupefacientes en la Provincia de Buenos Aires. Aspectos de la Ley 23.737” organizado por el Colegio de Abogados del Departamento Judicial de Morón.

Se le asignan veinte centésimos (0,20).

INCISO D): Declara y acredita mediante certificado haber sido designado Ayudante de Segunda Interino en la Asignatura “Derecho Procesal I” de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad de Morón desde el 1º de septiembre de 2006 al 31 de marzo de 2009 y en igual cargo y carácter en la materia “Derecho Penal III” desde el 1º de octubre de 2007 al 31 de marzo de 2011.

A partir del 1º de abril de 2011 fue designado Ayudante de Cátedra interino de la asignatura “Derecho Penal III”, desempeñándose en el mismo hasta la fecha.

Se le asigna un (1) punto.

INCISO E): Es autor de las siguientes publicaciones:

- Nota a fallo “Limites a las atribuciones policiales” publicado en el Suplemento La Ley año 13/ Número 5/ junio 2006.
- “La sanción de aislamiento impuesta en el transcurso de las penas privativas de la libertad” publicado en el Suplemento Doctrina Judicial del Diario La Ley, Año XXIII/ N°30 del 25 de julio de 2007.
- “Atipicidad del encubrimiento por recepción de objetos de naturaleza ilícita” publicado en el Suplemento Penal del Diario La Ley, Mayo de 2009.

Se le asignan ochenta centésimos (0,80).

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE CUARENTA Y CUATRO (44) PUNTOS.

*ALEJANDRO SABELLI
SECRETARIO LETRADO
DEFENSORIA GENERAL DE LA NACION*

6) AYALA, Laura Isabel

Registro N° 37 (C. 66); 43 (C. 67); 55 (C. 68); 21 (C. 69)

D.N.I. N° 25.435.152

Fecha de Nacimiento: 12 de septiembre de 1976

Fecha de finalización de sus estudios: 23 de junio de 2001.

Fecha de expedición del título: 16 de noviembre de 2001, UBA

Antigüedad en el título: 11 años y 10 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a1): Ingresó al Ministerio Público de la Defensa el 1º de enero de 2000 con el cargo de *Auxiliar Administrativo interino* de la Defensoría Pública Oficial N° 19 ante los Tribunales Orales en lo Criminal de la Capital Federal hasta el 31 de marzo de 2000, designación prorrogada desde el 1º hasta el 20 de julio de 2000 fecha a partir de la cual fue designada en el cargo de *Escribiente suplente* de la citada dependencia hasta el 20 de septiembre de 2000, designación prorrogada del 21 al 30 de septiembre de 2000. El 1º de octubre de 2000 es designada en el cargo de *Auxiliar Administrativo interino* de la dependencia, cargo que desempeñó hasta el 1º de diciembre de 2000, en que fue designada *Escribiente interino* de esa Defensoría y que fue prorrogada hasta el 30 de junio de 2004. El 1º de febrero de 2004 fue promovida al cargo de *Oficial Mayor Relator interino* de la Defensoría Pública Oficial N° 9 ante los Tribunales Orales en lo Criminal de la Capital Federal, cargo que fue reescalafonado en el de *Jefe de Despacho*, y el interinato se prorrogó hasta el 27 de abril de 2005. Fue designada en el cargo de *Oficial* de la Defensoría Pública Oficial N° 19 ante los Tribunales Orales en lo Criminal de Capital Federal a partir del 8 de abril de 2005, cargo que a partir del 27 de abril de 2005 se transforma en Jefe de Despacho.

A partir del día 25 de junio de 2005 fue designada interinamente en el cargo de *Secretario de Primera Instancia* de las Defensorías Nros. 9 y 19 por el término de 90 días. El 24 de octubre de 2005 fue nuevamente designada interinamente en el cargo de *Secretario de Primera Instancia* de las mencionadas Defensorías hasta el 23 de diciembre de 2005. A partir del 16 de agosto y hasta el 31 de diciembre de 2006 fue promovida interinamente al cargo de *Secretario de Primera Instancia* de las Defensorías Públicas Oficiales Nros. 8 y 18 ante los Tribunales Orales en lo Criminal de la Capital Federal. A partir del 29 de febrero de 2008 fue designada en el cargo de *Secretaria de Primera Instancia* ante los Tribunales Orales en lo Criminal, Defensoría Pública Oficial N° 19.

A partir del 27 de junio de 2011 fue contratada como *Prosecretaria Letrada* de la Defensoría General de la Nación, para prestar servicios en el Área Técnica del Organismo, siendo efectivizada en el cargo el 1º de junio de 2012; cargo que desempeñaba al momento de la inscripción.

Asimismo, fue designada como *Defensora Ad Hoc* de la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Orales en lo Criminal N° 19 de la Capital Federal con autorización para desempeñarse durante los años 2008, 2009, 2010, 2011 y 2012. Mediante Res. DGN N° 236/12 en su carácter de *Defensora Ad Hoc*, pasa a prestar funciones en el Cuerpo de Letrados Móviles que actúa ante la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional.



Ministerio Pùblico de la Defensa
Defensoria General de la Nación

Asimismo, es autorizada para desempeñarse como *Defensora Ad Hoc* de la Defensoría General de la Nación ante todas las Instancias y Tribunales Orales durante los años 2011, 2012 y 2013.

Acompaña documentación que da cuenta de su intervención en el carácter invocado.
Se le asignan diecinueve (19) puntos.

Subinciso a2): No declara

Subinciso a)3): Se le asignan doce (12) puntos.

INCISO B): No declara

INCISO C): Finalizó la cursada de la *Especialización en Derecho Penal* con un total de 340 horas en la Facultad de Derecho de la Pontificia Universidad Católica Argentina. Se le expidió el certificado el 14 de diciembre de 2004. Declara y acredita haber cursado y aprobado las siguientes asignaturas correspondientes a ese plan de estudios: "Teoría de la Ley Penal", 4 (cuatro); "Teoría del Delito I", 7 (siete); "Filosofía Jurídico Penal", 6 (seis), "Garantías Constitucionales en el Derecho Penal", 9 (nueve); "Teoría del Delito II", 9 (nueve); "Consecuencias Jurídicas del Delito", 6 (seis); "Medicina Legal y Psiquiatría Forense", 9 (nueve); "Delitos en Particular I", 8 (ocho); "Derecho Penal Económico", 6 (seis); "Derecho Procesal Penal I", 6 (seis); "Doctrina Moral de la Iglesia", 10 (diez); "Delitos en Particular II", 9 (nueve); "Leyes Penales Especiales", 9 (nueve); "Elementos de Derecho Comercial y Contabilidad", 7 (siete); "Criminología", 7 (siete). Acredita mediante certificado la aprobación por equivalencia de: "Seminario de Actualización en Derecho Penal"; "Jornadas de actualización en Derecho Penal I y II"; "Jornadas de Actualización en Derecho Procesal" y "Conferencias de Profesores Invitados I, II, III, IV". Asimismo ha aprobado el total de 48 horas de Seminarios y Jornadas; y 26 horas de Seminarios Internacionales / Profesores Extranjeros de un total de 40 horas.

Aprobó los Talleres Pedagógicos "*Pedagogía Universitaria*" (2do. cuatrimestre 2008 - 30 horas de duración-) y "*Didáctica General*" (1er. Cuatrimestre 2009 -30 horas-) dictado en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

Declara y acredita haber asistido a cursos/talleres organizados por la Defensoría General de la Nación, a saber:

- “Amparo” el 24 de noviembre de 2011;
- “Excárcelación”, 12 de julio de 2011;
- “Seminario sobre Instrumentos de Derechos Económicos, Sociales y Culturales”, el 26 de abril de 2011;
- “Seminario sobre discriminación, género y violencia”, el 18 de noviembre de 2009;

USO OFICIAL

ALEJANDRO SABELI
SECRETARIO LETRADO
DEFENSORIA GENERAL DE LA NACION

-“Taller sobre Juicio Oral”, el 15 de septiembre de 2009;
-“Ciclo de Capacitación para Empleados del Ministerio Público de la Defensa”, el 10 de octubre de 2007;
-“Los Mecanismos de Control de las Decisiones de Jueces y Fiscales”, el 23 de junio de 2005;
-“Doble Instancia y el Tribunal Superior”, el 30 de junio de 2005;
-“Taller de Actualización sobre Extradición Pasiva”, el 26 de noviembre de 2003;
-“Garantías Constitucionales del proceso Penal. Análisis de casos y argumentación”, el 10 de mayo de 2012;
-“Resolución Alternativa de la Pena. Debates actuales y proyecciones”, 28 de mayo de 2013;
-“Justicia de transición en España e impunidad de los crímenes de la dictadura”, 5 de junio de 2013.

Declarar antecedentes que serán consignados en el inciso d).

Se le asignan tres puntos con setenta centésimos (3,70).

INCISO D): A partir del 11 de junio de 2008 y hasta la actualidad se desempeña en calidad de *Ayudante de Segunda*, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, en la asignatura Elementos de Derecho Penal y Procesal Penal, cátedra del Dr. Donna.

Declarar haberse desempeñado como *Ayudante Ad-Honorem* a partir del segundo cuatrimestre de 2007 y hasta julio de 2008, en la materia "Régimen del Proceso Penal" comisión 0498, correspondiente al Ciclo Profesional Orientado en Derecho Penal del Plan de Estudios y accredita 4 puntos en la carrera. Acompaña un certificado de la Dra. Norma Bouyssou -Profesora Adjunta Regular del Departamento de Derecho Penal de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires-, no de la Universidad.

Se le asigna un (1) punto.

INCISO E): No declara.

INCISO F): Declarar y accredita haber recibido el *Diploma de Honor* otorgado el 27 de agosto de 2002 por la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires por las calificaciones obtenidas en sus exámenes.

Se le asignan ochenta centésimos (0,80).

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA Y SEIS PUNTOS CON CINCUENTA CENTÉSIMOS (36,50).

7) BARROS NORES, Mario Ignacio



Ministerio P\xfablico de la Defensa
Defensor\xeda General de la Naci\x33n

Registro N\xba 17 (c 67)

D.N.I. N\xba: 22.796.747

Fecha de Nacimiento: 10 de diciembre de 1972

Fecha de finalizaci\x33n de sus estudios: 7 de julio de 2006

Fecha de expedici\x33n del t\xedtulo: 22 de septiembre de 2006, Universidad Blas Pascal.

Antig\x33edad en el t\xedtulo: 7 a\xf1os

Descripci\x33n seg\xfan art\xedculo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a1): De acuerdo a lo declarado se desempe\u00f1a como *Escribiente* en el Poder Judicial de la provincia de \u00c3rdoba, al d\xeda de la fecha, en particular en el Juzgado de Control N\xba 6, desde mayo del 2006. Pero acredita haber ingresado al Poder Judicial como *Pasante* desde 1º de abril del 2002 al 25 de septiembre del 2003. Luego se desempe\u00f1\u00f3 como *Meritorio* desde el 1º de mayo del 2006 hasta el 31 de marzo de 2008, cuando, con fecha 1º de abril del 2008, fue nombrado *Auxiliar*.

Con fecha 1º de octubre de 2011 fue designado como *Escribiente*, cargo con el que continuaba al momento de la inscripci\x33n.

Se le asignan cinco (5) puntos.

Subinciso a2) Declara y acredita haberse desempe\u00f1ado como Fiscal P\xfablico Electoral de la provincia de \u00c3rdoba, el 7 de agosto de 2011.

No se le asignan puntos.

Subinciso a3): Se le asigna un (1) punto.

INCISO B): No declara

INCISO C): Declara y acredita haber aprobado la Diplomatura en “Derecho Procesal Penal”, realizada por la Secretar\xeda de Posgrado de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de \u00c3rdoba, con una carga horaria de 128 horas, y dictado durante el a\xf1o 2010 y 2011.

Asimismo, aprob\u00f3 el Primer Ciclo de Debates sobre Cuestiones Penales, dictado, por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de \u00c3rdoba, los d\xedas 3, 10, 17 y 31 de marzo y 7 y 17 de abril del 2011, con una carga horaria de 24 horas reloj.

Aprob\u00f3 el curso de Procedimiento Penal dictado por el Colegio de Abogados de \u00c3rdoba y la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de \u00c3rdoba, el cual se desarroll\u00f3 durante los meses de agosto a noviembre del 2008, con una duraci\x33n de 26 horas c\u00e1tedra.

USO OFICIAL

ALEJANDRO SABELLI
SECRETARIO LETRADO
DEFENSOR\xeda GENERAL DE LA NACI\x33N

Además, participó en carácter de *Coordinador* en las Conferencias de Derecho Procesal Penal organizadas por la Universidad Blas Pascal, llevadas a cabo los días 29 de septiembre y el 6 de octubre de 2011, con 4 horas de duración.

Se le asigna un punto con diez centésimos (1,10).

INCISO D): En la Universidad Blas Pascal, se desempeñó, en la asignatura de “Derecho Procesal Penal” de la Carrera de Abogacía, como *Adscripto* durante los períodos 2009/2011.

Se le asigna un (1) punto.

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE OCHO PUNTOS CON DIEZ CENTÉSIMOS (8,10).

8) BAZÁN, Alidia Natalia

Registro N° 37 (c 67)

D.N.I. N° 24.614.124

Fecha de Nacimiento: 7 de mayo de 1975

Fecha de finalización de sus estudios: 6 de agosto de 1999

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 22 de octubre de 1999,
Universidad Nacional de Córdoba.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 14 años

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Se desempeñó en el Poder Judicial de la Provincia de Córdoba, en el cargo de Meritorio interina de la Fiscalía de Instrucción 18º Nom., Distrito 7, 2º turno desde el 1º de octubre de 1999; el 1º de abril de 2000 fue efectivizada, y 1º de diciembre de 2000 fue designada Escribiente de la citada dependencia. El 1 de agosto de 2002 pasó a desempeñarse a la Fiscalía de Instrucción Distrito 7, 2º turno, y el 1º de febrero de 2005 fue trasladada a la Fiscalía de Instrucción Distrito 4, 2do. turno. Hizo uso de licencia sin goce de haberes desde el 18 de mayo de 2004 hasta el 31 de enero de 2008. El 20 de febrero de 2008 fue designada Escribiente de la Cámara Criminal 7º Nominación, haciendo uso de licencia sin goce de haberes desde el 19 de marzo de 2008 hasta su renuncia.

En el Poder Judicial de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, fue designada desde el 21 de Mayo de 2004 en el cargo de Prosecretaria Interina del Juzgado de Instrucción de 1º Nominación del Distrito Judicial Norte. Asimismo el 13 de



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

septiembre de 2004, fue designada para desempeñarse como Secretaria del Juzgado de Instrucción de 1º Nominación del Distrito Judicial Norte, cargo que declara haber desempeñado hasta enero de 2008 en que renuncia, pero acredita haber desempeñado hasta junio de 2007 (fecha del certificado). Por Resolución Nº 75/05 de fecha 30 de agosto de 2005, se dispuso que el Secretario de Instrucción del Distrito Judicial Norte que no se halle de turno, efectúe la suplencia del cargo de Secretario del Juzgado de Juicio en lo Criminal de ese mismo distrito, función que desempeñó hasta el mes de agosto de 2006.

Se desempeñó en el Ministerio Público de Defensa, como Secretaria de Primera Instancia contratada de la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Federales de Primera y Segunda Instancia de Córdoba, a partir del 1º de marzo y hasta el 30 de junio de 2010 (comenzando a prestar servicios el 4 de marzo de 2010), contratación prorrogada del 1º de julio al 31 de diciembre de 2010. A partir del 2 de noviembre de 2010, por Res. DGN Nº 1435/10 se rescinde la contratación y es designada en el cargo de Secretaria de Primera Instancia de la Defensoría General de la Nación, para prestar funciones en la defensoría en la que se venía desempeñando.

El 1º de abril de 2012 pasó a integrar la Unidad de Letrados Móviles para actuar en las causas que tramiten ante las Secretarías de Derechos Humanos de los Juzgados Federales y de los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de Córdoba, para actuar en todas las instancias del proceso.

Fue contratada como Prosecretaria Letrada de la Defensoría General de la Nación para continúe prestando funciones en la Unidad de Letrados Móviles para actuar en las causas que tramiten ante la Secretaría de Derecho Humanos de los Juzgados Federales y de los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de Córdoba a partir del 4 de enero de 2013, contratación que fue prorrogada hasta el 30 de noviembre del mismo año, cargo que desempeña al momento de su inscripción.

Fue autorizada para desempeñarse como Defensora Ad Hoc de la Defensoría General de la Nación ante todas las Instancias y Tribunales Orales durante los años 2010, 2011 y 2012. Asimismo, es autorizada para desempeñarse como Defensora Ad Hoc de la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Federales de Primera y Segunda Instancia de Córdoba durante los años 2011, 2012 y 2013. Acompaña copia de actuaciones que acreditan su efectivo desempeño.

Fue designada, en su carácter de Defensora Ad Hoc, para actuar a cargo de la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Federales de Primera y Segunda Instancia de Córdoba durante los días 5, 7 y 8 de julio de 2010 y desde el 13 hasta el 17 de agosto de 2012. Asimismo, en su carácter de Defensora "ad-hoc", fue designada a cargo de la Unidad de Letrados citada anteriormente, durante los días 16 y 17 de julio de 2012.

Por Res. DGN Nº 394/10 se dispuso que intervenga en la causa "Videla, Jorge Rafael y otros s/imposición de tormentos agravados y otros", y en la causa "Menéndez, Luciano Benjamín y otros, s/homicidio agravado y otros", ambas del Tribunal Oral en lo Criminal Federal Nº 1 de Córdoba.

USO OFICIAL

ALEJANDRO SABELLI
SECRETARIO LETRADO
DEFENSORIA GENERAL DE LA NACION

Se le asignan dieciocho (18) puntos.

Subinciso a2): No declara.

Subinciso a) 3: Se le asignan doce (12) puntos.

INCISO B): No declara.

INCISO C): Declara ser alumna regular de la Maestría en Derecho Penal dictada en la Universidad de Belgrano, y a tal fin acompaña la impresión simple de una “Hoja de Situación” que carece de firma y del que no surge cuál es el sistema de calificación. En la oportunidad del art. 20, inc. h) acompañó el programa de la carrera y certificado analítico de estudios, del que surge que ha aprobado las siguientes asignaturas: Derecho Procesal Penal, bueno; Teoría del Delito I, distinguido; Derecho Penal Constitucional, bueno; Psiquiatría Forense I, distinguido; Derecho Penal Empresa, distinguido; Teoría del Delito II, distinguido; Delito Culposo Mala Praxis, distinguido; Derecho Penal Parte Especial, distinguido; Drogas y Control Social, distinguido; Bioética y Derecho Penal, aprobado; Derecho Penal Internacional, distinguido; Delitos y organización C., bueno; Psiquiatría Forense II, sobresaliente; Medicina Legal, distinguido; Seminario I, bueno; Seminario II, aprobado; Seminario III, aprobado.

Aprobó los siguientes cursos o seminarios:

- “Seminario Interdisciplinario de Derecho Humanos” (24 horas reloj) realizado desde el 22 de agosto al 7 de septiembre de 2000, organizado por la Secretaría de Postgrado de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba;
- curso “Sistema Penal: Cuestiones Fundamentales” (60 horas) en el marco de los II Cursos Intensivos de posgrado de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, entre el 16 de julio y el 3 de agosto de 2001, con una calificación de Distinguido (8);
- curso de postgrado “Victimología II. Los procesos de victimización desde un enfoque criminológico” (50 horas) desarrollado durante el año 2001 en la Secretaría de Postgrado de la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de Córdoba.
- curso “Metodología de la investigación jurídica y social” (42 horas) desarrollado del 3 de mayo al 25 de octubre de 2002, organizado por la Secretaría de Postgrado de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba;
- “Curso Introductorio en Mediación con Orientación en Conflictos Penales” (20 horas reloj) dictado por el Centro Independiente de Práctica y Estudio en Mediación y Arbitraje entre el 15 de abril y el 7 de mayo de 2003.
- curso “Introductorio a la Mediación” (20 horas) dictados los días 17, 18 y 19 de marzo de 2005, organizado por la Fundación Libra.



*Ministerio Pùblico de la Defensa
Defensoria General de la Naciòn*

-Seminario Taller Internacional “Garantismo Penal” (22 horas reloj) organizado por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, durante mayo y junio de 2012.

Asistió al Seminario “Introducción al sistema interamericano de protección de los derechos humanos” organizado por la Defensoría General de la Nación y el Centro por la Justicia y el Derecho Internacional en la ciudad de Córdoba, los días 24 y 25 de noviembre de 2010.

Participó en calidad de ponente en los siguientes eventos jurídicos:

-“XV Congreso Latinoamericano, VII Iberoamericano y XI Nacional de Derecho Penal y Criminología” coorganizado por la Universidad Nacional de Córdoba y el Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales y Sociales, en octubre de 2003.

- “XXIII Congreso Nacional de Derecho Procesal” llevado a cabo en Mendoza los días 22, 23 y 24 de septiembre de 2005. Su ponencia en coautoría trató sobre el tema “Colisión de intereses jurídicos de jerarquía constitucional – Orden social justo y el respeto a la libertad”, acompañando copia de la misma.

- “XXII Congreso Nacional de Derecho Procesal –Debido Proceso-” organizado por la Asociación Argentina de Derecho Procesal y la Universidad Católica Argentina, subsede Paraná, en junio de 2003.

Declara haber sido codisertante en la diplomatura sobre “Nuevos Desafíos en el Derecho Procesal”, del Departamento de Posgrado de la Universidad Siglo XXI el día 12 de mayo de 2010, pero de la certificación surge que han colaborado en dicha diplomatura con el Dr. José Cafferata Nores.

Ha participado como disertante en los eventos que se detallan a continuación:

- Jornada “¿Legalidad u oportunidad en el ejercicio de la acción penal? Aspectos procesales y sustanciales”, organizada por el Instituto de Ciencias Penales de la Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Córdoba, el 21 de junio de 2011, sobre el tema “Sistematización comparativa de las legislaciones provinciales argentinas que receptan institutos de oportunidad procesal”.

- Seminario sobre “Los juicios de Derechos Humanos en Córdoba” en el marco del Programa de Enseñanza para la Práctica Jurídica organizado por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, en octubre de 2011 y nuevamente en el III Seminario con el mismo nombre y en el marco del mismo programa organizado en octubre de 2012.

- Capacitación específica para la Defensa Pública en el marco del Plan de Capacitación para la implementación del fuero provincial de lucha contra el narcotráfico”, realizado el 17 de octubre de 2012 con una duración de 3 horas, organizado por el Centro de Perfeccionamiento “Ricardo C. Nuñez”, Escuela de Capacitación, dependiente del Tribunal Superior de Justicia de Córdoba.

USO OFICIAL

EJANDRO SABELLI
SECRETARIO LETRADO
DEFENSORIA GENERAL DE LA NACION

- Disertante en el “Ciclo de capacitación para funcionarios del interior del país del Ministerio Público de la Defensa” para la Secretaría General de Capacitación y Jurisprudencia de la D.G.N sobre Regulación del Principio de Oportunidad, el 13 de diciembre de 2012.
- colaboradora en Taller de la materia Derecho Procesal Penal, de la maestría en Derecho Procesal, Universidad Siglo XXI, Secretaría de Posgrado, Universidad Siglo XXI, sobre Regulación del Principio de Oportunidad el 27 de junio de 2013.

Se le asignan cinco puntos con sesenta centésimos (5,60).

INCISO D): En la Universidad Nacional de Córdoba ha sido Adscripta en la materia Derecho Procesal Penal, Cátedra “A”, desde el 23 de junio de 2000, declarando ocupar dicho cargo hasta la actualidad, pero acredita únicamente que aprobó el primer y segundo año de adscripción, que en el año 2003 aprobó una pasantía, y que se le concedió prorroga el 11 de abril de 2005 que se encuentra vencida a junio de 2007. En la oportunidad del art. 20, inc. h) acompañó documentación para acreditar el estado del trámite de la prórroga de la adscripción solicitada.

En la Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales, sede Río Grande, Tierra del Fuego, se desempeñó como Profesora Adjunta en la asignatura “Derecho Procesal Penal”, correspondiente a los segundos cuatrimestres de los años 2005, 2006 y 2007.

Es miembro del Instituto de Ciencias Penales de la Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Córdoba, desde el año 2011 hasta la actualidad.

Se le asignan cinco (5) puntos.

INCISO E): Es coautora de las siguientes publicaciones:

-comentario a fallo “Los actuales ‘obstáculos’ a la persecución penal fundados en privilegios constitucionales”, publicado en Cuaderno nro. 7 del Departamento de Derecho Procesal y Práctica Profesional, Universidad Nacional de Córdoba, editorial Mediterránea y en el libro “Exigencias actuales de la persecución penal. Propuestas, discusiones, práctica judicial” compilado por José I. Cafferata Nores, de Editorial Mediterránea.

- “Recurso contra la condena y rigor formal”, publicado en la obra colectiva “Eficacia del sistema penal y garantías procesales, ¿contradicción o equilibrio?, de Editorial Mediterránea, dirigida por José Cafferata Nores.

- “La Regulación provincial del Principio de Oportunidad. Sistematización comparativa de los Códigos Procesales Penales provinciales que receptan institutos de oportunidad procesal”, publicado en Revista de Derecho Penal y Procesal Penal nº 12, diciembre 2011, editorial Abeledo Perrot. Asimismo declara su publicación en el sitio de la Academia de Derecho de Córdoba, en tanto no acredita esta última.

Es autora del comentario a fallo “El derecho al desarrollo del recurso y el rigor formal”, publicado en la obra colectiva “Eficacia del sistema penal y garantías procesales.



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

¿contradicción o equilibrio?.” (2º edición actualizada), Córdoba 2010, de editorial Mediterránea.

Declara ser coautora del artículo “¿Subsistén privilegios constitucionales en el proceso penal?” publicado en “Exigencias actuales de la persecución penal. Propuestas, discusiones, práctica judicial”, pero no lo acredita.

Es autora del artículo “De regreso... Natividad ¿cárcel o muerte?” publicado en “Fortalezas y debilidades del proceso penal actual”, Editorial Mediterránea

Es autora del artículo “La regulación provincial del principio de oportunidad”, publicación idem anterior.

Se le asigna un punto con veinte centésimos (1,20).

INCISO F): Declara que fue ternada (3er lugar) en el concurso nro. 55 MPD, para el cargo de Defensor Público Oficial ante el TOF de Gral. Roca.

USO OFICIAL

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE CUARENTA Y UN PUNTOS CON OCHENTA CENTÉSIMOS (41,80).

9) BELAGARDI, Juan Carlos

Registro N° 6 C.67.

D.N.I. N°: 14.615.863

Fecha de Nacimiento: 13 de diciembre de 1961

Fecha de finalización de estudios: 25 de junio de 1991.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 13 de septiembre de 1991, Universidad Nacional de Córdoba.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 21 años y 9 meses

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) I: Ingresó al Poder Judicial de la Nación como Auxiliar de 7ma. en el Juzgado Federal de Bell Ville el 19 de noviembre de 1980. El 16 de febrero de 1983 se lo nombró Auxiliar Principal de 5ta hasta el 17 de septiembre de 1986, cuando fue designado Auxiliar Superior de 6ta y fue ascendido a Auxiliar Superior el 21 de junio de 1990. Por reescalafonamientos dispuestos en los años 1992 y 1994, pasó a revistar en el cargo de Oficial Mayor hasta el 8 de octubre de 1997, cuando presentó su renuncia.

El 10 de septiembre de 1997 fue designado Prosecretario Administrativo de la Defensoría Oficial ante el Juzgado Federal de Bell Ville, cargo que desempeñó hasta el 31 de enero de 2007. Declara que se le concedió licencia sin goce de haberes en el citado cargo entre el 7 de mayo de 2001 y el 1º de diciembre de 2001 pero del certificado de servicios surge que

ALEJANDRO SABELLI
SECRETARIO LETRADO
DEFENSORÍA GENERAL DE LA NACION

duró hasta el 31 de julio de 2003, reincorporándose a sus funciones el 1º de diciembre de 2001. A partir del 1º de febrero de 2007 y hasta el 31 de diciembre de 2009 fue contratado como Secretario Letrado para que asuma las tareas inherentes a la citada dependencia, período durante el cual se le concedió licencia en el cargo efectivo. Por Res. DGN nº 1299/08, en su carácter de defensor Ad-hoc fue designado para hacerse cargo de la Defensoría Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Villa María, a partir de la fecha de la puesta en funcionamiento de dicha dependencia. Mediante Res. DGN nº 1828/08 fue designado para que en forma conjunta o indistinta con la Dra. María Luz Felipe, actúe como representantes Ad-hoc de la Defensoría General de la Nación en la causa “Garzón Márquez, Fernando c/Estado Nacional (DGN) – Amparo”.

El 1º de enero de 2010 fue efectivizado en el cargo de Secretario Letrado para continuar desempeñándose a cargo de la Defensoría Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Villa María, cargo que mantiene a la actualidad.

Del 18 al 31 de diciembre de 2010 fue designado a cargo de la Defensoría Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Río Cuarto. Mediante Res. DGN nº 255/12 se estableció que integre la Unidad de Letrados Móviles para actuar en las causas que tramitan ante las Secretarías de Derechos Humanos de los Juzgados Federales y Tribunales Orales de Córdoba. Durante los días 7 y 8 de noviembre de 2012 estuvo a cargo de la citada Unidad. A partir del 1º de noviembre de 2012 y hasta tanto no sea designado el titular, se dispuso su actuación a cargo de la Defensoría Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Bell Ville.

Asimismo, fue autorizado para desempeñarse en carácter de defensor Ad-Hoc ante el referido Juzgado de Bell Ville desde el 1º de diciembre de 2001; y como defensor Ad-hoc de la Defensoría General de la Nación ante todas las instancias y Tribunales Orales durante los años 2009, 2010, 2011, 2012, 2013. Acompaña documentación respaldatoria correspondiente a los años 2004 a 2013.

Se le asignan veinticinco (25) puntos.

Subinciso a) 2: Declara haber sido Convencional Constituyente de la Municipalidad de Bell Ville del 28 de julio al 5 de noviembre de 1995, designación efectuada por elección popular.
No se le asignan puntos.

Subinciso a) 3): Se le asignan quince (15) puntos.

INCISO B): No declara.

INCISO C): Declara haber cursado la carrera de Especialización en Derecho Penal en la Universidad de Belgrano (CONEAU Res. Nº 530/01 y 522/01), habiendo aprobado las



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

siguientes materias: Derecho Procesal Penal (Distinguido); Teoría del delito I (Bueno); Derecho Penal Constitucional (Distinguido); Psiquiatría Forense 1 (Sobresaliente); Derecho Penal de la Empresa (Aprobado); Teoría del delito 2 (Sobresaliente); Delito Culposo, Mala Praxis Médica (Bueno); Derecho Penal, Parte Especial 1 (Bueno. Adjunta un certificado de la Decana de la Universidad de Belgrano en el que consta que aprobó todas las asignaturas y obligaciones académicas correspondientes a la Especialización referida.

Declara haber aprobado el curso intensivo de posgrado “Sistema Penal: cuestiones fundamentales”, de 60 hs., dictado en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires entre el 14 de julio y el 1º de agosto de 2003.

Asistió al curso intensivo de posgrado “Derecho Constitucional y Derecho Procesal Constitucional”, de 60 horas, dictado por la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires entre el 17 de julio y el 4 de agosto de 2006.

Aprobó la Diplomatura en Derecho Penal, de 200 hs., dictada por la Universidad Blas Pascal de Córdoba.

Asistió a los eventos organizados por el Ministerio Público de la Defensa: “Jornadas Nacionales de la Defensa Pública Oficial. Defensa Pública: factor de cohesión social”; y “Conferencia sobre bases de datos de identificadores a partir del ADN con fines de investigación criminal”.

Se le asignan cuatro puntos con treinta centésimos (4,30)

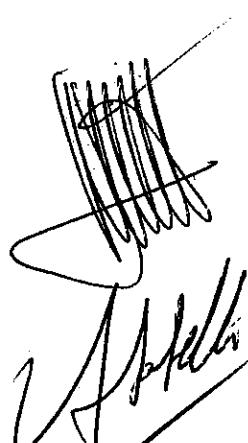
INCISO D): No declara.

INCISO E): Es autor del artículo “La inconstitucionalidad de los tipos omisivos impropios no escritos”, publicado en la revista jurídica La Ley, Tomo 2010-D, sección doctrina, págs.. 1020/1030.

Se le asignan treinta centésimos (0,30).

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE CUARENTA Y CUATRO PUNTOS CON SESENTA CENTÉSIMOS (44,60).


ALEJANDRO SABELLI
SECRETARIO LETRADO
DEFENSORÍA GENERAL DE LA NACIÓN

10) BELISLE, José Manuel

Registro N° 42 (C 67)

D.N.I. N° 21.391.220

Fecha de Nacimiento: 18 de febrero de 1970

Fecha de finalización de sus estudios: 21 de diciembre de 1995

Fecha de expedición del título y universidad que lo otorgo: 12 de abril de 1996, Universidad Nacional de Córdoba

Antigüedad en el título (desde su expedición): 17 años y 5 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: En el Poder Judicial de la provincia de Córdoba, ocupó los siguientes cargos: Meritorio entre el 1º de abril y el 4 de agosto de 1991; Escribiente suplente entre el 5 de agosto y el 9 de septiembre de 1991; Escribiente interino entre el 10 y el 30 de septiembre de 1991; Escribiente entre el 1º de octubre de 1991 y el 23 de abril de 1992; Escribiente en la Cámara del Crimen 2º 4 secc entre el 24 de abril de 1991 y el 28 de febrero de 1994; Escribiente Mayor en la misma dependencia entre el 1º de marzo de 1994 y el 1º de noviembre de 1998; Escribiente Mayor en el Tribunal Superior de Justicia Sec Cont Adminis entre el 2 de noviembre y el 8 de diciembre de 1998; Escribiente Mayor en el Tribunal Superior de Justicia Sec. Civil y Com ente el 9 de diciembre de 1998 y el 17 de marzo de 1999; Escribiente Mayor en el Tribunal Superior de Justicia Sec Cont Adminis entre el 18 de marzo y el 28 de noviembre de 1999; Escribiente Mayor Relat. Sala Elect Compet Origin y Asuntos Instituc entre el 29 de noviembre de 1999 y el 30 de septiembre de 2002, fecha en la que renunció. Gozó de las siguientes licencias sin goce de haberes: entre el 11 y el 14 de mayo de 1993; del 14 de junio al 31 de agosto de 1994; del 12 de agosto de 1996 al 11 de septiembre de 1998; del 18 de junio al 28 de noviembre de 1999; del 1º de julio de 2001 al 30 de septiembre de 2002. Fue designado como Capacitador en Materia Electoral de los jueces de paz de la provincia de Córdoba dentro del Tribunal Superior de Justicia de la provincia de Córdoba, con fecha 13 de agosto de 2002.

Fue contratado como Secretario de Primera Instancia para desempeñarse en la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Federales de Primera y Segunda Instancia de Córdoba a partir del 23 de noviembre de 2012 prorrogada hasta el 30 de noviembre de 2013. Acompaña las resoluciones mas no un certificado de servicios.

Fue autorizado a desempeñarse como Defensor Ad Hoc en esa dependencia durante el año 2013. No acompaña actuaciones para acreditar su efectivo desempeño. En la oportunidad del art. 20, inc. h) acompañó constancias de su ejercicio en materia civil y penal federal.

Se le asignan doce (12) puntos.

Subinciso a) 2: Integró la Sala Laboral, Contencioso Administrativo y Electoral en representación del estamento “Abogados de la Matricula”, en el Consejo de la Magistratura de la provincia de Córdoba, por el período 2010/2012.



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Formó parte del Consejo Académico de la Escuela de Capacitación del Poder Judicial de la provincia de Córdoba.

Se desempeñó en la Asesoría Letrada de la Municipalidad de Villa Carlos Paz en la función de Asesor Legal y Técnico desde el 1º de marzo al 19 de octubre de 2012.

Se desempeñó como Asesor del Consejo Asesor Consultivo de las Asociaciones de Usuarios y Consumidores del Ente Regulador de los Servicios Públicos entre febrero de 2007 y el 23 de octubre de 2009.

Se expidió en relación a la consulta efectuada sobre competencia municipal en materia de juegos de azar realizada por el Concejo Deliberante de Río Cuarto.

Declara que se desempeñó como Asesor Ad Honorem en la Convención Constituyente de la ciudad de Villa Carlos Paz, acompañando un certificado de agradecimiento.

Fue colaborador de un integrante de la “Comisión de Juristas para la elaboración del Digesto Jurídico Argentino” creada por la ley 24.967.

Se desempeñó como Asesor Ad Honorem de la Convención Provincial Constituyente de la provincia de Córdoba.

Fue asesor en la Comisión de Justicia y Prevención del Delito de la Cámara de Diputados de la provincia de Córdoba entre el 18 de junio y el 23 de noviembre de 1999.

Se desempeñó como Coordinador General Adjunto - Secretaría Ejecutiva en la Comisión Consultiva de Expertos (CCE), Diagnóstico y propuesta de reforma político electoral de la provincia de Córdoba.

Fue designado Secretario académico ad honorem del Instituto de Federalismo de la Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Córdoba.

Se desempeñó como Vocal Titular (ad honorem) en la Junta Electoral del Colegio de Abogados de Córdoba para las elecciones del 3 de agosto de 2011.

Declara que Fue Miembro de Sala ad honorem del Colegio de Abogados de Córdoba - Sala de Derecho Público Provincial, mas no lo acredita.

Fue designado Representante del Colegio de Abogados de Córdoba ad honorem ante el Consejo protector de usuarios y consumidores de la Provincia de Córdoba (Ley 9030).

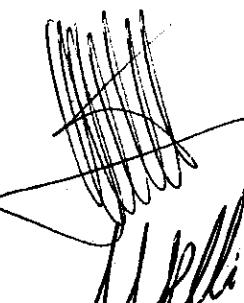
Fue designado Miembro asociado (ad honorem) en la Asociación Argentina de Derecho Constitucional.

Fue Miembro Fundador y Miembro Titular – ad honorem de la Asociación Argentina de Derecho Político.

Declara que ejerció la profesión en el período 2006-2012, acompañando copia de la matrícula, mas no actuaciones para acreditar su efectivo ejercicio. En la oportunidad del art. 20, inc. h) acompaña constancias de aportes expedido por el Colegio de Abogados de Córdoba correspondientes al período 2009-2012 en materia civil.

No se le asignan puntos.

USO OFICIAL



ALEJANDRO SABELLI
SECRETARIO LETRADO
DEFENSORÍA GENERAL DE LA NACIÓN

Subinciso a) 3: Se le asignan cuatro (4) puntos.

INCISO B): Obtuvo el título de Doctor en Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba (Acreditada por Res. 491/99 CONEAU), con fecha 27 de julio de 2007. La tesis versó sobre “*La forma de Estado en la Provincia de Córdoba. El artículo Primero de la Constitución*” y fue calificada con 10 (diez).

Obtuvo el título de *Magister en Estudios Internacionales* otorgado por la Universidad Complutense de Madrid, cursado durante el ciclo lectivo 1996/1997.

Obtuvo el título de Especialista en *Derecho Constitucional y Ciencia Política* en el *Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Madrid, España*, durante el ciclo lectivo 1996/1997.

Se le asignan doce (12) puntos.

INCISO C): Realizó los siguientes cursos:

-29º Sesión de Enseñanza (6 al 31 de julio de 1998). *Institut International des droits de l'homme-Estrasburgo, Francia*.

-"Cursos de Derecho Internacional y Relaciones Internacionales de Vitoria-Gasteiz", 32 horas (1997). Universidad del País Vasco, España:

-Curso "Globalización y Culturas Jurídicas", 27 horas (1997). Instituto Internacional de Sociología Jurídica, Oñati, España.

-*Diploma sobre las Comunidades Europeas* -61º Curso-, Ministerio de Asuntos Exteriores, Madrid, España (1997).

-Seminario de Posgrado "El futuro de la política", Prof. Fernando Vallespín, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Madrid, España (23/26 de marzo de 1998).

-Seminario de Posgrado "Razón de Estado y Estado de Derecho", Prof. Elías Díaz, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Madrid, España (20/23 de abril de 1998).

-Posgrado "Políticas Sociales en Argentina", -30 horas- Flacso-Fundación 2000, Córdoba, Argentina, (1998).

Declara que fue disertante, "Diplomatura en Procesos constitucionales", Fundación Club de Derecho, Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Provincia de Córdoba, 16 de abril de 2013, mas no lo acredita debidamente.

Fue disertante/panelista:

-*VIII Jornadas Nacionales Interuniversitarias de Derecho Constitucional*, Rosario. Universidad Católica Argentina (18 y 19 de octubre de 2012).

-“Primeras Jornadas provinciales de profesores de derecho público”. Colegio de Abogados de Río Cuarto y Universidad Nacional de Río Cuarto, 29 de agosto de 2012.



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

- Ciclo de Formación para Líderes Parlamentarios, Instituto Federal de Gobierno - Universidad Católica de Córdoba (IFG-UCC)- Escuela de Administración Pública de la Provincia de Salta, Salta, 24 de agosto de 2012.
- conferencia “Etica, política y comunicación”, Facultad de Derecho y Cs. Sociales U.C.C., 7 de septiembre de 2011.
- VII Jornadas Interuniversitarias Nacionales de Derecho Constitucional, Córdoba, Universidad Siglo 21 (1º y 2 de septiembre de 2011).
- “XX Encuentro Argentino de Profesores de Derecho Constitucional”, Asociación Argentina de Derecho Constitucional, Mendoza, (25 a 27 de agosto de 2011).
- Panel sobre “Reforma Política”, Colegio de Abogados de Río Cuarto y Universidad Nacional de Río Cuarto (Departamento de Ciencias Jurídicas), 2 de junio de 2011. No acredita su participación.
- “Jornadas Australes de actualización de derechos de incidencia colectiva y nuevos derechos de la Constitución Nacional”, Universidad Nacional de la Patagonia, Comodoro Rivadavia, 13 a 15 de abril de 2011.
- conferencia “Reforma electoral en Córdoba, boleta única y voto electrónico”, Fundación Friedrich Ebert e Instituto de Estudios para una nueva generación, Córdoba, 14 de Marzo de 2011.
- VI Jornadas Interuniversitarias Nacionales de Derecho Constitucional, Río Cuarto (4 a 6 de Noviembre de 2010).
- Jornada Preparatoria del Primer Congreso Internacional de Derecho Constitucional, organizado por la Asociación Argentina de Derecho Constitucional y la Fundación Quántica en la Ciudad de San Luis (1º de Octubre de 2010).
- “VII Encuentro Argentino de Jóvenes Profesores de Derecho Constitucional”, Rosario (2 al 4 de Septiembre de 2010).
- “Seminario Federalismo, Derechos Humanos y Diversidad”, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales Universidad Nacional del Comahue, 11 y 12 de agosto de 2010.
- Presentación del trabajo “Federalismo fiscal en Argentina” (Fiscal Federalism in Argentina), en la *International Winter School Federalism and Governance*, organizada por el Instituto para Estudios sobre Federalismo y Regionalismo de la Academia Europea de Bolzano, en Innsbruck –Austria- y Bolzano –Italia- (1º al 12 de febrero de 2010).
- Conferencia sobre el tema: El rol de Sarmiento en la conformación estatal argentina (28 de enero de 2010). Invitado por la Universidad de Göttingen (Alemania).
- “Jornadas Aspectos institucionales y jurídicos del Federalismo Argentino” organizadas por el Instituto de Federalismo y por el Instituto Cuyano de la Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Córdoba, Mendoza (10 y 11 de Diciembre de 2009).
- “V Jornadas Nacionales Interuniversitarias de Derecho Constitucional”, Santiago del Estero (Noviembre de 2009). No acredita su participación.

USO OFICIAL

ALEJANDRO SABELLI
SECRETARIO LETRADO
DEFENSORÍA GENERAL DE LA NACIÓN

- “XIX Encuentro Argentino de Profesores de Derecho Constitucional”, Tucumán (26 al 29 de agosto de 2009).
- “Jornada sobre el Sistema Republicano de gobierno”, Asociación Club de Derecho (30/06/2009).
- “Jornadas Nacionales sobre Federalismo Argentino” organizadas por la Filial Salta del Instituto de Federalismo de la Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales en la Universidad Católica de Salta -UCASAL- (13 al 15 de Noviembre de 2008).
- “VI Encuentro Argentino de Jóvenes Profesores de Derecho Constitucional”, organizado por la Asociación Argentina de Derecho Constitucional, Mar del Plata (6 al 8 de Noviembre de 2008).
- Seminario de Derecho Constitucional organizado por el Instituto de Capacitación e Investigación del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de San Luis. (25/06/2008).
- Conferencia sobre “Política y Sistema de Partidos: escenario postelectoral 2007”, Gobierno de la Provincia de San Luis (Instituto de Formación Docente Continua), San Luis (30/11/2007).
- “3ras. Jornadas Nacionales Interuniversitarias de Derecho Constitucional”, Mendoza, Instituto Argentino de Estudios Constitucionales y Políticos, (11 al 13 de Octubre de 2007).
- “IV Congreso Nacional de Derecho Político”, Rosario, Asociación Argentina de Derecho Político (27 y 28 de Septiembre de 2007).
- “XVIII Encuentro Argentino de Profesores de Derecho Constitucional”, Paraná, Universidad Católica (13 al 15 de Septiembre de 2007).
- Conferencia sobre “Cartas Orgánicas Municipales”, Villa Carlos Paz, Convención Constituyente Municipal (29/06/2007). Acredita con copia de nota periodística.
- “2das. Jornadas Nacionales Interuniversitarias de Derecho Constitucional”, Córdoba, Universidad Siglo 21 (14 al 16 de Septiembre de 2006).
- “II Congreso Nacional de Derecho Político”, La Plata, Asociación Argentina de Derecho Político (29 de noviembre de 2005).
- “II Congreso Nacional de Derecho”, Córdoba, Argentina, U.N.C. (1º de octubre de 2005).
- “VII Congreso de la Asociación Española de Ciencia Política y de la Administración”. Grupo de Trabajo 29, “Gobernanza Global”, Madrid (21 a 23 de Septiembre de 2005).
- sobre “Sistema Interamericano de protección de derechos humanos en la jurisprudencia de la Corte IDH”, Seminario Permanente de profundización de Derecho Internacional Público, U.N.C. (12/05/2005).
- en las sesiones ordinarias del Instituto de Derecho Constitucional y Derecho Público Provincial “Joaquín V. González”, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la U.N.C. de los años 2003 y 2004.



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

- Seminario Internacional “El constitucionalismo transnacional como factor decisivo en la transición de la sociedad internacional a una sociedad mundial”, Universidad Empresarial Siglo 21 de Córdoba (6 y 7 de octubre de 2004).
- “IV Encuentro de Jóvenes Profesores de Derecho Constitucional”, Asociación Argentina de Derecho Constitucional, Córdoba, Argentina (septiembre de 2004).
- “Primer Seminario Italo-Argentino de Derecho Constitucional y Congreso Internacional sobre Descentralización del Poder en el Estado Contemporáneo”, Córdoba, U.N.C. (septiembre de 2003).
- Mesa “Reflexiones sobre el Municipio”, en “Primera Jornada Debate Internacional: Reflexiones acerca de la Argentina. Perspectivas y Alternativas”, Cátedra “B” de Sociología Jurídica, U.N.C. (19 de agosto de 2003).
- Congreso Internacional “América Latina: identidad, integración y globalización”, CEA - U.N.C. (julio de 2003).
- “Jornada Preparatoria para el XVII Congreso Ordinario de la Asociación Argentina de Derecho Internacional y XIII Congreso Argentino de Derecho Internacional”, Asociación Argentina de Derecho Internacional y Carrera de Relaciones Internacionales de la Universidad Empresarial Siglo 21, Córdoba (30 de mayo de 2003).
- Conferencia “El Derecho como Instrumento de Integración Regional”, Carrera de Abogacía, Universidad Empresarial Siglo 21 de Córdoba (15/07/2003).
- “Jornada de Capacitación para Jueces de Paz: El Proceso Electoral”, -10 horas-, Centro de Perfeccionamiento Ricardo Nuñez, Tribunal Superior de Justicia, Córdoba (16/05/2003).
- “Jornada de Capacitación para Jueces de Paz: El Proceso Electoral”, -10 horas-, Centro de Perfeccionamiento Ricardo Nuñez, Tribunal Superior de Justicia, Córdoba (11/04/2003).
- Seminario “*Limitaciones a los derechos humanos*”, Cátedra “A” de Derecho Constitucional, Facultad de Derecho U.N.C. (octubre de 2002).
- “Iº Encuentro sobre Estado, Tercer Sector y Tercera Vía” organizado por la Cátedra “B” de Derecho Político y el Grupo de Estudios de la Tercera Vía, Facultad de Derecho de la U.N.C., Vaquerías (17 y 18 de agosto de 2002).
- “III Encuentro de Jóvenes Profesores de Derecho Constitucional”, Asociación Argentina de Derecho Constitucional, Mendoza, Argentina (abril de 2002).
- Conferencia “*Globalización, Neoliberalismo y Tercera Vía: la construcción de modelos alternativos*”, Feria Provincial del Libro, La Rioja, Argentina (8/07/2002).
- Disertación sobre “*Sistema Interamericano de Derechos Humanos*”, Colegio de Abogados de Córdoba, Comisión de Jóvenes (4/06/2002).
- Disertación sobre “*Consulta Popular*”, Colegio de Abogados de Córdoba, Comisión de Jóvenes (agosto de 2001).

USO OFICIAL

ALEJANDRO SABELLI
SECRETARIO LETRADO
DEFENSORIA GENERAL DE LA NACION

- “II Coloquio Internacional – Políticas y Organizaciones Públicas en la transformación del Estado a nivel Regional”, Instituto de Investigación y Formación en Administración Pública (IIFAP), U.N.C. (diciembre de 2001).
 - “II Jornadas sobre Discurso Social y Construcción de Identidades: Mujer y Género”, Centro de Estudios Avanzados, U.N.C. (diciembre de 2001).
 - “II Jornadas sobre Neoliberalismo y Tercera Vía: la construcción de modelos alternativos”, Facultad de Derecho U.N.C. (noviembre de 2001).
 - “Seminario Académico sobre Sistemas Electorales”, Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales, Universidad Católica de Córdoba (septiembre de 2001).
 - Seminario “Globalización y Derecho”, Cátedra “A” de Derecho Político, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales -U.N.C.- (octubre de 2000).
 - Mesa Redonda “Autonomía y Federalismo, dos casos a comparar: Cerdeña y Argentina”, Facultad de Lenguas -U.N.C.-, con el patrocinio de la Presidenza del Consiglio e della Giunta Regione Autonoma della Sardegna (20/11/2000).
 - Curso “Vida Política” (2 hs. cátedra) Cátedra “B” de Derecho Político, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales -U.N.C.-. Tema: “Introducción a la Vida Política. Sufragio. Sistemas Electorales y Sistemas de Partidos” (octubre de 2000).
 - Mesa Debate “Derecho, Política y Valores”, Córdoba, Argentina, Secretaría de Relaciones Internacionales U.N.C. (28/08/2000).
 - Seminario de la Cátedra de Teoría Política de la Escuela de Trabajo Social -U.N.C.- (3 hs. cátedra). Tema: “Sufragio y Sistemas Electorales” (octubre de 1999).
 - Curso “Vida Política” (2 hs. cátedra), Cátedra “B” de Derecho Político, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales -U.N.C.-. Tema: “Sufragio y Sistemas Electorales” (octubre de 1999).
 - “Democracia y Derechos Humanos en Argentina”, Escuela Diplomática de Madrid (Junio de 1998).
 - Mesa Redonda “Mercosur en un contexto subregional y birregional”, Escuela Diplomática de Madrid (Junio de 1998).
- Expositor en la Mesa Redonda “América Latina y A.L.C.A.”, Escuela Diplomática de Madrid (Junio de 1998).
- Expositor en el Congreso Internacional “European Integration in a Changing World”, Jan Masaryk Centre of International Studies at the University of Economics, Praga, República Checa (11-14 de mayo de 1998).
- En la oportunidad del art. 20, inc. h) acreditó la asistencia a un curso organizado por la Defensoría General de la Nación que no fue declarado en el formulario uniforme de inscripción.
- Declara y acredita que fue designado como Secretario, coordinador y participante en distintos eventos jurídicos.
- Se le asignan tres (3) puntos.



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

INCISO D): Declara y acredita que ha desempeñado los siguientes cargos en la Universidad Católica de Córdoba:

-Profesor Titular de la materia Derecho Político por selección docente (concurso) abierta y pública, desde el ciclo lectivo 2010 hasta el año 2035.

En la Universidad Nacional de Córdoba:

-Profesor Adjunto de la materia Derecho Público Provincial y Municipal por concurso público, desde 22/9/2011. Acompaña la resolución de designación.

-Profesor Ayudante “A” interino en la materia Materia: Derecho Constitucional, desde el año 2000. Acompaña la resolución de designación.

-Profesor Adjunto interino de la materia Derecho Político a partir del 1º de abril de 2005. Acompaña copia de la resolución de designación.

-Docente adscripto en la materia Derecho Político durante el período 1999-2004.

-Docente adscripto en la materia Derecho Constitucional.

Declara que se desempeña como Profesor de las materias Derecho Constitucional y Derecho Público Provincial y Municipal en la Universidad Siglo XXI, Córdoba, durante el período 2004-2006 mas no lo acredita debidamente. En la oportunidad del art. 20, inc. h) manifestó que poseía la constancia oportunamente aportada.

Fue categorizado como Docente Investigador Categorizado IV en la Universidad Nacional de Córdoba.

Integró como investigador el Proyecto “La participación ciudadana en las redes sociales y portales digitales: el caso del municipio de la Ciudad de Córdoba”, de la Universidad Nacional de Córdoba.

Fue Miembro Suplente interno de Jurado (Selección Docente para Profesor Titular de Derecho Administrativo), en la Universidad Católica de Córdoba.

Fue Miembro del Comité Científico Asesor de la Revista Electrónica de Ciencias Sociales *Politika* (ISSN: 1885-9488 – www.politika.org.es) de la Universidad del País Vasco.

Se desempeñó como Tutor de Cursantes en la formulación de proyectos de investigación, “Curso de Metodología de la investigación jurídica y social” (Módulo II), en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la U.N.C, que se desarrollaron entre el 21 de agosto y el 6 de noviembre de 2007.

Se desempeñó Coordinador General del Proyecto Internacional de Investigación “El constitucionalismo transnacional como factor decisivo en la transición de la sociedad internacional a una sociedad mundial”, en la Universidad Siglo XXI.

Fue designado Miembro Titular del H. Consejo Directivo de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la U.N.C., por el claustro de egresados, por el período 2000-2002.

USO OFICIAL


ALEJANDRO SABELLI
SECRETARIO LETRADO
DEFENSORIA GENERAL DE LA NACION

Fue designado Secretario del Instituto de Derecho Constitucional y Derecho Público Provincial y Municipal “Joaquín V. González” en las sesiones ordinarias de los años 2006, 2005, 2004, 2003.

Fue docente dictante de la Cátedra Opcional “Reforma del Estado y Reforma Política”, (2006) y de la Cátedra Opcional “Legalidad y jurisdicción supranacional de Derechos Humanos” (2004-2005). Universidad Nacional de Córdoba.

Fue profesor invitado en el Master en Diplomacia y Relaciones Internacionales. Universidad Complutense y Escuela Diplomática de Madrid, Seminario Historia de las Ideas Políticas. (Madrid, Febrero de 2010).

Fue Profesor de Teoría Política de la Maestría en Administración Pública. Universidad Nacional de La Rioja, Argentina (2003).

Fue Director Académico y Profesor del Curso de Posgrado en Derecho Procesal Constitucional (60hs., 3 créditos), Universidad Nacional de Río Cuarto, Córdoba (2010).

Fue Coordinador Académico del Seminario de Posgrado “Función y Técnica Legislativa”, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, U.N.C., 12 horas (2007).

Fue Director Académico de la “Diplomatura en Gobierno y Administración Pública”, Escuela de Posgrado Universidad Siglo 21, Sede Río Cuarto (2007).

Fue Coordinador Académico y docente de la “Diplomatura en Derecho Procesal Constitucional”, Universidad Siglo 21, Córdoba (2005).

Fue Docente en la “Diplomatura en Tributación”. Universidad Siglo 21, Córdoba (años 2006 y 2007).

Fue Coordinador Académico del Seminario de Posgrado “Representación Política: Teoría, Crisis y Perspectivas”. Universidad Nacional de Córdoba. 2000.

Fue Docente dictante del Curso “Derecho Electoral y Autonomía Municipal”, organizado por el Partido Fregen (Frente de la Gente), H. Concejo Deliberante, Río Cuarto (25 y 26 de Febrero de 2009).

Fue Director del “Curso de Capacitación en Derecho Municipal y Gestión Local”, 60 horas, Universidad Siglo 21. Año 2007.

Se le asignan nueve (9) puntos.

INCISO E): Ha publicado:

-“El régimen representativo” en el libro “Derecho Constitucional”. Editorial La Ley. 2012.

-“Regulación jurídica del medio ambiente en Argentina” en el libro “Derecho Constitucional”. Editorial La Ley. 2012.

-“La protección constitucional del medio ambiente en Argentina: reflexiones a la luz del caso ‘Cuenca Riachuelo’” en el libro “Medio ambiente, cambio climático y derechos humanos”. Editorial Biblioteca Jurídica Diké.



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

- “El efecto horizontal de los derechos humanos más allá de las fronteras. A propósito del caso ‘Comunidad Mapuche – Benetton’ en el libro “Constitucionalismo Transnacional. Derecho, democracia y economía política en la globalización” del que también fue coeditor. Educc (Editorial de la Universidad Católica de Córdoba).
- “¿Hacia un constitucionalismo transnacional?”, en el libro “Gobernanza global y democracia”. Editorial Miguel Angel Porrúa ed. y Universidad Autónoma de Baja California, Mexicali (Baja California, México).
- “Notas sobre organización y funcionamiento de los partidos políticos en el federalismo argentino” en el libro “Aspectos históricos y políticos del federalismo argentino”. Editorial Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales, Colección Federalismo, vol. II.
- “Algo más que cambios legales en el debate sobre reforma política” en el libro “Reforma Política, Comunicación y Participación Ciudadana. Reflexiones para el debate”. Editorial Esmeralda.
- “Regulación jurídica de los partidos políticos en Argentina”, en coautoría, en el libro “Regulación jurídica de los partidos políticos en América Latina”. Editorial IDEA Internacional - Instituto de Investigaciones Jurídicas UNAM.
- “Obligaciones asumidas por los estados partes de la Convención Americana sobre Derechos Humanos” en el libro “Derechos Humanos. Legalidad y Jurisdicción Supranacional”. Editorial Mediterránea.
- “El rol de la oposición política en la estructura constitucional argentina”, en el libro “A 10 años de la Reforma de la Constitución Nacional”. Asociación Argentina de Derecho Constitucional – Advocatus.
- “Comunidad Política local” en el libro “La salida del laberinto neoliberal. La búsqueda de vías políticas alternativas”. Editorial Sima - Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, U.N.C..
- “Explorando nuevas dimensiones de ‘Reforma Política’: ingreso ciudadano y conductas políticas” en el libro de ponencias del IV Encuentro de Jóvenes Profesores de Derecho Constitucional. Edición de Asociación Argentina de Derecho Constitucional.
- “Límites a los derechos humanos dispuestos por decretos de necesidad y urgencia”, en el libro “Limitaciones a los derechos humanos”. Alveroni Ediciones.
- “The relations between the European Union and MERCOSUR: from the policies of cooperation to the institutional agreement of 1995 (“Las relaciones entre la Unión Europea y el Mercosur: de las políticas de cooperación al acuerdo institucional de 1995”), en el libro “European Integration in a Changing World”. Editorial Jan Masaryk Centre of International Studies at the University of Economics.
- “La Descentralización del Poder en el Estado Contemporáneo”, compilador. Editorial Asociación Argentina de Derecho Constitucional –Advocatus.
- “Los derechos humanos, fundamento de los procesos constitucionales”, en el libro “Procesos constitucionales”. Editorial Mediterránea (en prensa). No acompaña constancia de la editorial.

USO OFICIAL

ALEJANDRO SABELLI
SECRETARIO LETRADO
DEFENSORÍA GENERAL DE LA NACIÓN

- “Córdoba”, en “Memoria Federal 2011”, *Cuaderno de Federalismo XXV*, Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Córdoba, Instituto de Federalismo, 2012. No acompaña copia.
- “Córdoba”, en “Memoria Federal 2010”, *Cuaderno de Federalismo XXIV*, Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Córdoba, Instituto de Federalismo, 2011.
- “Córdoba”, en “Memoria Federal 2009”, *Cuaderno de Federalismo XXIII*, Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Córdoba, 2010.
- “Córdoba”, en “Memoria Federal 2008”, *Cuaderno de Federalismo XXII*, Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Córdoba, 2009.
- “Breve examen sobre la labor del Congreso en la regulación jurídica del régimen electoral y de partidos políticos”, *El Derecho - Suplemento de Derecho Constitucional*, 27 de Agosto de 2009.
- “La forma de elección de autoridades de la Universidad Nacional de Córdoba a debate”, en coautoría, *Zeus Córdoba*, Nº 345, 23 de junio de 2009.
- “Amicus Curiae. Un necesario replanteo sobre su recepción en Córdoba”, *Semanario Jurídico*, Nº 1620, Córdoba, Comercio y Justicia editores, 9 de agosto de 2007.
- “Breve historia constitucional de la Provincia de Córdoba”, en coautoría. *El Derecho - Suplemento de Derecho Constitucional*, Buenos Aires, 22 de agosto de 2006.
- “Independencia del Poder Judicial y Designación de Magistrados. A propósito de la emergencia judicial”, *Foro de Córdoba*, Nº 81, Córdoba, Advocatus, 2003.
- “Sobre el ejercicio de los derechos humanos en Argentina. Apuntes para una revisión”, en coautoría. *Foro de Córdoba*, Suplemento Especial de Derecho Administrativo y Constitucional, Córdoba, Advocatus, Nº 12, 2003.
- “Apuntes para una discusión sobre la justiciabilidad de los derechos sociales”, *Zeus Córdoba*, ed. Zeus, Nº 76, t. 3, 21 de octubre de 2003.
- “Representación política y Discriminación Positiva. Sobre la participación equivalente de géneros en los cargos públicos electivos de Córdoba”, *ConCiencia Social - Nueva Epoca*, Nº 4, otoño-invierno 2003, Escuela de Trabajo Social, U.N.C.
- “Perfiles de la Consulta Popular en Córdoba”. Revista de la Asociación Argentina de Derecho Constitucional, Año XVIII, Nº 189, Buenos Aires, número especial, octubre 2002/marzo 2003.
- “Conflictos de Poderes en la Provincia de Córdoba”. *Zeus Córdoba*, ed. Zeus, Nº 36, t. I, 17 de diciembre de 2002.
- “Acerca de la Revocatoria Popular”, *Actualidad Jurídica*, Córdoba (Argentina), ed. Nuevo enfoque jurídico, Nº 10, 19 de agosto de 2002.
- “La Audiencia Pública en el orden provincial”, *Actualidad Jurídica de Córdoba. Jurisprudencia, doctrina, legislación y normativa*. Córdoba (Argentina), ed. Nuevo enfoque jurídico, Vol. 7, 1º de Julio de 2002.



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

-“Justicia de Paz Letrada en Córdoba”, *Semanario Jurídico*, t. 84, 2001-A (Nº 1343), Córdoba, Comercio y Justicia editores, 31 de mayo de 2001.

-“Córdoba”, en “Memoria Federal 2011”, *Cuaderno de Federalismo XXVI*, Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Córdoba, Instituto de Federalismo, 2013. Declara que se encuentra en prensa y acompaña copia simple del texto.

Declara y acredita comentarios periodísticos.

Se le asignan siete puntos (7).

INCISO F): Declara y acredita un especial reconocimiento del Municipio de Villa Carlos Paz (Córdoba) por su aporte a la creación de la Carta Orgánica Municipal.

El Consejo de la Magistratura de Córdoba le otorgó un Reconocimiento por la función desarrollada como Miembro de Sala Examinadora Laboral, Contencioso Administrativo y Electoral.

Declara y acredita la designación como miembro Titular de la Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Córdoba - Instituto de Federalismo. Octubre de 2006.

Fue designado como Socio Honorario de la Asociación Club de Derecho de Córdoba.

Obtuvo una beca de Doctorado de la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la Universidad Nacional de Córdoba por el período 2001 hasta 2005, para realizar su tesis doctoral.

Declara y acredita antecedente que se encuentra redactado en idioma extranjero.

La Universidad Nacional de Córdoba le otorgó un Reconocimiento Académico por haber dictado la asignatura Derecho Constitucional durante el año 2000.

Declara y acredita que ha obtenido una beca completa para asistir con regularidad al Curso Magistral “El futuro de la modernidad” -*Modernity and its futures*- dictado por el Profesor *Anthony Giddens* 12 horas cátedra, en la: Universidad Internacional Menéndez Pelayo, Santander, España.

Declara y acredita que fue seleccionado para realizar un curso de Verano en Viena, Austria. El resto de la documentación referente al curso se halla en redactado en idioma extranjero.

Fue becario de la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI), Ministerio de Asuntos Exteriores de España, para realizar cursos de estudios internacionales durante el ciclo lectivo 1998.

Fue becario de la Sociedad de Estudios Internacionales de Madrid, España, para realizar el curso de Altos Estudios Internacionales durante 1997.

Se le asigna un (1) punto.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE CUARENTA Y OCHO PUNTOS (48).

11) BELLA, Gabriela María

Registro Nros. 44 (c 66), 12 (c 67); 19 (c 69)

USO OFICIAL

ALEJANDRO SABELLI
SECRETARIO LETRADO
DEFENSORÍA GENERAL DE LA NACIÓN

D.N.I. Nº 20.924.143

Fecha de Nacimiento: 19 de mayo de 1969

Fecha de finalización de estudios: 12 de octubre de 1993

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 8 de abril de 1994 por la Universidad Nacional de Córdoba.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 19 años y 5 meses

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Ingresó al Poder Judicial de la Nación con fecha 5 de junio de 1991 como Auxiliar Principal de 6ta. (interina) en la Cámara Federal de Apelaciones de Córdoba. El 27 de noviembre de 1991 fue contratada en el mismo cargo para desempeñarse en el Juzgado Federal Nº 3 de ese asiento, renunciando a ese contrato con fecha 1º de septiembre de 1993. En la misma fecha fue designada Auxiliar Administrativa (interina) en el mencionado juzgado, donde fue confirmada en el cargo con fecha 20 de octubre de 1993. El 2 de marzo de 1994 se la designó Auxiliar (interina) por 90 días en el Juzgado Federal Nº 3. A partir del 2 de mayo de 1994 se la Auxiliar interina en el mismo Juzgado. Con fecha 28 de julio de 1994 fue designada Escribiente Auxiliar (interina) en el mismo juzgado. El 31 de agosto de 1994 fue designada Escribiente en el Juzgado Federal Nº 2. El 26 de septiembre de 1996 fue designada Oficial Mayor interina en el Tribunal Oral Nº 1. El 17 de octubre de 1996 fue contratada en el cargo de Oficial Mayor en el Juzgado Federal Nº 2. El 6 de julio de 1998 fue contratada como Prosecretaria Administrativa en el Juzgado Federal Nº 2. Con fecha 15 de agosto de 2001 se le concedieron 4 meses de licencia extraordinaria sin goce de haberes a partir del 1º de agosto de 2001. El 27 de febrero de 2002 se la contrató como Prosecretaria Administrativa en el Juzgado Federal Nº 2 a partir del 1º de marzo de 2002. Con fecha 24 de septiembre de 2003 se la designó como Oficial Mayor. El 29 de junio de 2005 se transfirió su cargo de Jefe de Despacho al Juzgado Federal Nº 3. El 4 de julio de 2005 renunció al contrato de Prosecretaria Administrativa en el Juzgado Federal Nº 2. El 22 de noviembre de 2006 se la contrató con una categoría de Prosecretaria Administrativa. El 17 de febrero de 2012 se la efectivizó en el cargo a partir del 1º de diciembre de 2011 en el Juzgado Federal Nº 3 y que desempeñaba a la fecha de inscripción.

Se le asignan quince (15) puntos.

Subinciso a) 2: Es Consejera Regional por la provincia de Córdoba de la Asociación Argentina de Derecho Procesal desde 2010, de la cual es Miembro de la Comisión Directiva desde septiembre de 2013.

Declara haber aprobado el examen correspondiente al Concurso nº 57.

No se le asignan puntos



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Subinciso a) 3: Se le asignan cinco (5) puntos.

INCISO B): Obtuvo el título de Especialista en Derecho Procesal con mención en Derecho Procesal Penal, expedido por la Universidad Nacional de Córdoba (Acreditada por Res. Coneau 676/99 y 871/10). Acompañía certificado analítico. Declara y acredita que la tesina “Suspensión del juicio a prueba”, obtuvo una calificación de 9 (distinguido).

Se le asignan seis (6) puntos.

INCISO C): Ha finalizado los estudios correspondientes al “*Programa de Formación de Aspirantes a Magistrados*” del Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación. Ha cursado y aprobado las siguientes materias: “Ética y Responsabilidad Judicial”, 9 (nueve); “Lógica Jurídica y Decisión Judicial”, 9 (nueve); “Técnicas de Comunicación Oral y Escrita”, 9 (nueve); “Medios alternativos de Resolución de conflictos”, 10 (diez); “Formación interdisciplinaria”, 9 (nueve); “Actualización Jurídica y Cuestiones Novedosas”, 7 (siete); “Relaciones Institucionales”, 8 (ocho); “Principios de Administración”, 10 (diez); “Gestión de Calidad en el Servicio de Justicia”, 9 (nueve); “Tecnología de los Procesos de la información”, 8 (ocho); “El presupuesto único”, 9 (nueve); “Administración de Recursos Humanos”, 9 (nueve); “Psicología de la Administración”, 10 (diez); “Sociología de las organizaciones”, 9 (nueve); “Evaluación Institucional y de la Calidad”, 10 (diez); “Estadísticas y Probabilidades para el análisis”, 9 (nueve); “Control de Gestión y Auditoría”, 8 (ocho); “Metodología de la investigación”, 9 (nueve).

Fue admitido su proyecto de tesis doctoral sobre el tema “El rol del ministerio público fiscal a la luz de un nuevo modelo de proceso penal federal”, en la Universidad Nacional de Córdoba.

Aprobó:

- Curso “Metodología de la investigación Jurídica y Social”, 42 horas. Universidad Nacional de Córdoba.
- Curso “Lecto comprensión de textos jurídicos en idioma extranjero: inglés”. Universidad Nacional de Córdoba.
- Curso de Materia Penal – Segundo nivel. Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional.
- Jornadas Judiciales de estudio y análisis de la reforma del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación. Ley 25.488”. 16 horas. Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional.
- Curso “Para una mejor administración de justicia” de la Escuela de Capacitación Jurídica, Filial Córdoba de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional, ciclo lectivo 2001.

USO OFICIAL

LEJANDRO SABELLI
SECRETARIO LETRADO
DEFENSORÍA GENERAL DE LA NACIÓN

- Curso “Técnicas de mediación en relación con el contenido patrimonial de los procesos”, 18 horas. Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional.
- Curso “Competencia Federal”, 35 horas. Consejo de la Magistratura.
- Curso sobre “Oratoria en el contexto judicial”. Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional.
- Aprobó el curso sobre Metodología de la Enseñanza, de 60 hs.

Fue disertante:

- Declara antecedente que será consignado en el inciso “D”.
- Curso sobre “Procedimiento Tributario”. Colegio de Abogados de Córdoba.
- Curso “Garantías Constitucionales en el Proceso Penal”. Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional.
- Primeras Jornadas Provinciales de Derecho Procesal. Colegio de Abogados de Córdoba.
- XV Congreso Latinoamericano, VII Iberoamericano y XI Nacional de Derecho Penal y Criminología. INECIP.
- En la materia “Derecho Procesal Penal” en el marco de la Maestría en Derecho Procesal de la Universidad siglo 21, en dos oportunidades.

En el Colegio de Abogados de Catamarca organizó y dirigió:

- el Seminario sobre “La prueba ilícita”; la, en el Colegio de Abogados de Catamarca.
- Jornada sobre “Derivaciones constitucionales del derecho penal”.
- Conferencia sobre “Interpretación y Problemas habituales en autopsias forenses”.
- Conferencia sobre “Aspectos Generales de la prueba en el proceso civil y medios de prueba en particular”.
- Conferencia sobre “Allanamiento ilegal y cuestiones novedosas de la prueba en el proceso penal”.

En la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la provincia de Córdoba ha coordinado la conferencia sobre “La vinculación del Juez al derecho”.

Fue Secretaria ejecutiva en el 2º Congreso Nacional del Secretariado Judicial y del Ministerio Público. Asociación de Magistrados y Funcionarios de la provincia de Córdoba.

En la Universidad Empresarial Siglo 21 fue organizadora de la charla “Problemática de la tecnología informática del proceso penal ¿nuevos desafíos?”.

Realizó un trabajo de investigación en la Asociación de Magistrados y Funcionarios Judiciales de la provincia de Córdoba, relacionado con el funcionamiento de los Consejos de la Magistratura de distintas provincias.

Fue investigadora en el “Seminario Anual de investigación sobre aspectos generales de la prueba”, y en el “Seminario de Investigación aplicados a los procesos de ejecución”, habiendo concluido en éste último con la elaboración de un trabajo. Instituto de Derecho Procesal y Escuela de Posgrado de la Universidad Empresarial Siglo 21.

Asistió a:



*Ministerio P\xfablico de la Defensa
Defensor\xeda General de la Naci\x33n*

-Seminario-Taller “Otras Cárceles Posibles”, organizado por la Universidad Nacional de Córdoba y el Ministerio de Justicia de esa provincia.

-Curso de Derecho Penal y Procesal Penal: “El Imputado”, Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional.

-Declara haber disertado sobre las actividades, marco legal y modalidades de implementación de las actuaciones realizadas por la Policía Judicial en la Persecución Penal del Delito, en la Dirección General de la Policía Judicial de Córdoba, más del certificado surge que “ha participado... de la exposición”.

-Conferencia “La cuestión de la representación de la mayoría electoral en el Poder Judicial como inspiración de los Proyectos de Ley del Poder Ejecutivo Nacional sobre la llamada ‘Democratización de la Justicia’”.

Participó como Secretaria del Panel de Profesores que expondrán sobre el tema “Reformas al Proceso Penal”, en el XXVII Congreso Nacional de Derecho Procesal, en la Universidad Nacional de Córdoba.

Fue directora de las Diplomaturas de la Universidad Empresarial Siglo 21 en:

-“Cuestiones actuales en Derecho Procesal Penal”. Res. Rectoral 446/08, de 48 hs.

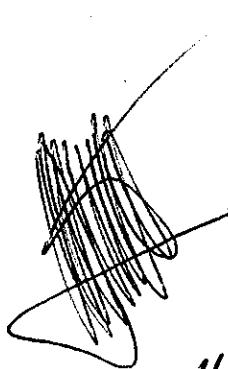
-“Nuevos desafíos en el Proceso Penal”. Res. Rectoral 718/10, de 44 hs.

-“Cuestiones problemáticas en el proceso penal”. Res. Rectoral 1046/12, de 60 hs.

Fue coordinadora de la Carrera de Especialización en Derecho Procesal de la Universidad Nacional de Córdoba.

Fue coordinadora de la Maestría en Derecho Procesal de la Universidad Empresarial Siglo 21 y de la materia “Derecho Procesal Penal” de la misma Maestría.

Se le asignan cuatro puntos con cuarenta centésimos (4,40)


INCISO D): Participó como docente en el curso sobre “Procedimiento Federal Penal”. Colegio de Abogados de Córdoba.


En la Universidad Nacional de Córdoba reviste como Docente en un cargo de Profesor Ayudante “A” desde 1º de agosto de 2006 al 31 de marzo de 2013 en la cátedra de Derecho Procesal Penal. Acompaña copia de la resolución, siendo útil que acompañe un certificado de servicios. En la oportunidad prevista por el art. 20.h del Reglamento de Concursos hace notar que continúa desempeñando el cargo docente en la actualidad y que se encuentra 6º en el orden de mérito del concurso efectuado por esa Universidad para cubrir el cargo de Profesor Asistente y Ayudante “A” para la materia de Derecho Penal.

En la Universidad Empresarial Siglo 21 se desempeñó entre el 15 de febrero de 2005 y el 15 de octubre de 2006 como Docente Tutor y entre el 16 de agosto y el 31 de diciembre de 2005 y desde el 27 de marzo al 31 de julio de 2006 como Docente, en ambos casos para la materia Derecho Procesal Penal. En oportunidad del 20.h antes citado destaca que el cargo

USO OFICIAL

ALEJANDRO SABELLY
SECRETARIO LETRADO
DEFENSOR\xADA GENERAL DE LA NACI\x33N

docente referido está equiparado al de Profesor Titular de la Universidad Nacional de Córdoba, y que fue seleccionada por concurso de antecedentes y oposición.

Fue Formadora de Ayudantes Alumnos para la Universidad Nacional de Córdoba.

Declara antecedente consignado en el inc. anterior.

Aprobó la adscripción a las asignaturas “Derecho Procesal Penal”, “Teorías Generales del Proceso”, y “Derecho Penal I”.

Como “otros cargos académicos” declara ser Secretaria de Posgrado para la Universidad Empresarial Siglo 21, haber sido Integrante del Comité Evaluador de una tesis presentada por una alumna de la Especialización en Derecho Procesal en la Universidad Nacional de Córdoba, así como tutora de varios alumnos de la Maestría en Derecho Procesal Penal de la Universidad Empresarial Siglo 21.

Se le asignan cinco (5) puntos.

INCISO E): Ha publicado los siguientes artículos:

- “Significado y alcance de la expresión ‘juicio’ en la ley 24.316”, en coautoría. Libro de Primeras Jornadas Provinciales de Derecho Procesal. Colegio de Abogados de Córdoba.
- “Defectos de actas policiales en materia de testigos”, en coautoría, en Semanario Jurídico, T. 77 1997-B. Comercio & Justicia Editores.
- nota a fallo “Excepción de defecto legal interpuesta por el demandado civil en un proceso penal: oportunidad de su resolución”, Revista La Ley, julio de 2002.
- nota a fallo “Denegación de la exención de prisión por la gravedad de la escala penal ¿medida cautelar o pena anticipada?”, Revista La Ley, octubre de 2002.
- “Una propuesta interesante de reforma al régimen de la suspensión del juicio a prueba: otra frustración”, en Revista Jurídica Zeus Córdoba, Nº 39 febrero 2003.
- nota a fallo “Alcance de la exclusión del instituto de la suspensión del juicio a prueba respecto de la pena de inhabilitación”, Revista La Ley, marzo de 2003.
- “Irregularidad en las actas labradas con motivo de un registro domiciliario, ¿nulidad absoluta o relativa?, en Semanario Jurídico, T. 89 2004-A. Comercio & Justicia Editores.
- Nota a fallo “¿El plazo de dos años del art. 283, inc. 4º del Código Procesal Penal de Córdoba, constituye un límite infranqueable a la duración del encarcelamiento cautelar?”, en Nueva Doctrina Penal 2004 A. Editores del Puerto.
- “Teoría General del proceso: Medidas de coerción en el proceso penal”, en coautoría, en *Medidas Cautelares* (Manuel Ayan, director). Alveroni Ediciones, 2005.
- “Algunas consideraciones sobre el alcance del non bis in idem en la ejecución de la pena privativa de la libertad”, en coautoría, en *Procesos de Ejecución. Doctrina y Jurisprudencia*. Advocatus; en *Revista de Ejecución de la pena privativa de la libertad y el encierro*. Año 2, Nº 2 2007 y en *Proceso Penal: Nuevos estándares y controversias*. Editorial Mediterránea.



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

- “Cuestiones elementales del Derecho Procesal”, en Aspectos Generales del Derecho para Contadores. Errepar ediciones.
- “Extracción compulsiva de sangre: inviolabilidad del derecho de defensa e identidad”, en coautoría, en La prueba en el proceso. Doctrina y Jurisprudencia, Colección de Derecho Procesal Nº 2, 2007. Advocatus.
- “Prueba Científica. Examen de ADN y otros análogos. Inspección corporal”, en coautoría, en Temas de Prueba. Prueba ilícita y prueba científica. Rubinzel Culzoni Editores.
- “Algunas consideraciones acerca de la duración razonable del proceso penal”, en coautoría, en Semanario Jurídico, T. 98 2008-B. Comercio & Justicia Editores.
- nota a fallo “Algunas consideraciones respecto del procesamiento en la investigación fiscal delegada. A propósito del plenario ‘Blanc’ de la Cámara Nacional de Casación Penal”, en Revista de la Asociación Argentina de Derecho Procesal, Año IV, junio de 2010.

Fue Directora del área de Derecho Procesal Penal, Tomo II, del Tratado “Máximos Precedentes. Doctrina del Superior Tribunal de Justicia de Córdoba”. Se acompaña copia de la obra en. En oportunidad del art. 20.h reglamentario informa que la obra ya fue publicada por la Editorial La Ley.

Fue designada Secretaria de Redacción de la Revista de la Asociación Argentina de Derecho Procesal para el periodo 2009-2013.

Finalmente consigna diversas “colaboraciones” en Revistas Jurídicas.

Se le asignan tres puntos con veinticinco centésimos (3,25)

INCISO F): Declara una “mención especial” por parte de la Escuela de Capacitación Judicial del Poder Judicial de la Nación –Filial Córdoba- por la publicación de un artículo en la Revista de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional y en el Semanario Zeus Córdoba.

Declara haber obtenido el primer lugar en el orden de mérito del concurso para ocupar un cargo docente en el Departamento de Derecho Penal de la Universidad Nacional de Córdoba.

No se le asignan puntos

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA Y OCHO PUNTOS CON SESENTA Y CINCO CENTÉSIMOS (38,65).

12) BONGIOVANI SERVERA, José Gabriel

Registro Nº 19 (c 66)

D.N.I. Nº: 31.473.030

Fecha de Nacimiento: 13 de abril de 1985

Fecha de finalización de estudios: 11 de abril de 2008.

USO OFICIAL

ALEJANDRO SABELLI
SECRETARIO LETRADO
DEFENSORÍA GENERAL DE LA NACIÓN

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 4 de julio de 2008, Universidad Argentina John F. Kennedy.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 5 años y 2 meses

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Ingresó al Ministerio Público de la Defensa en el cargo de Oficial Mayor contratado de la Defensoría General de la Nación para desempeñarse en la Defensoría Pública Oficial N° 1 ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal, desde el 31 de octubre al 31 de diciembre de 2005. El 21 de diciembre de ese año es rescindida su contratación y se lo designa en el cargo de Oficial de la citada dependencia. Fue promovido interinamente al cargo de Jefe de Despacho de la misma defensoría entre el 21 de diciembre de 2009 hasta el 2 de mayo de 2010 y del 6 de mayo de 2010 al 4 de junio de ese año, fecha en la que se lo efectivizó en dicho cargo.

El 16 de abril de 2012 es contratado en el cargo de Secretario de Primera Instancia en la referida dependencia, contratación prorrogada hasta el 30 de noviembre de 2013, y el cual desempeña hasta la actualidad.

Fue autorizado para desempeñarse como Defensor Ad-Hoc ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de la Capital durante los años 2012 y 2013 mas no acredita su actuación en tal carácter.

Se le asignan doce (12) puntos.

Subinciso a) 2: No declara.

Subinciso a) 3: Se le asignan tres (3) puntos.

INCISO B): Declara y acredita ser Especialista en Derecho Penal por la Universidad Torcuato Di Tella (Res. CONEAU N° 846/08), con un total de 432 hs.. Detalle y calificación de las materias o cursos aprobados: Fundamentos constitucionales del derecho Penal (B+ Muy bueno más); Teoría del Estado y Derecho Constitucional (B+ Muy bueno más); Derecho Penal Comparado (A- Sobresaliente menos); Lógica y Metodología del Derecho (B Muy bueno); Fundamentos Filosóficos del Derecho Penal (C+ Satisfactorio más); Garantías constitucionales del derecho penal (B Muy bueno); Jurisprudencia Nacional sobre la parte especial del Derecho Penal (B- Muy bueno menos); Recurso Extraordinario Federal en casos penales (A sobresaliente); Derecho Procesal Penal Comparado (B- Muy bueno menos); Tópicos de la parte especial del derecho penal (A Sobresaliente); Derecho Penal Internacional (B Muy Bueno); Trabajo Final Aprobado.

Se le asignan seis (6) puntos.



*Ministerio P\xfablico de la Defensa
Defensor\xeda General de la Naci\x33n*

INCISO C): Declara haber completado el cursado de la Maestr\xeda en Derecho Penal de la Universidad Torcuato Di Tella que se compone de las materias que integran la especializaci\x33n consignada en el inc. B) m\xfas las siguientes, encontr\u00e1ndose pendiente la tesis final: Filosof\xeda Moral (B Muy bueno); Recursos en el Proceso Penal (A- Sobresaliente menos); Sociolog\xeda del Derecho Penal (A- Sobresaliente menos); Concepto de Pena y Peligro de Reincidencia (B+ Muy bueno m\xfas); Epistemolog\xeda del Derecho Penal (A Sobresaliente); Sistema Interamericano de Derechos Humanos (A Sobresaliente); Pol\xedticas de Seguridad y Justicia (A Sobresaliente); Problemas Actuales del Derecho Penal Internacional (A- Sobresaliente menos); Bioetica y Derecho Penal (B+ Muy bueno m\xfas).

Asimismo, particip\u00f3 en calidad de asistente de los siguientes eventos:

- Ciclo de capacitaci\u00f3n para empleados del Ministerio P\xfablico de la Defensa.
- Seminario sobre “Protocolo de actuaci\u00f3n de la unidad de registro, sistematizaci\u00f3n y seguimiento de hechos de tortura y otras formas de violencia institucional”, organizado por el Ministerio P\xfablico de la Defensa.
- Seminario: “Estupefacientes y Justicia Penal”, organizado por el Ministerio P\xfablico de la Defensa.
- Conferencia: “Nuevos Horizontes de la Criminolog\xeda”, organizado por el Ministerio P\xfablico de la Defensa.
- Jornadas sobre Derechos Humanos y Derechos Sociales en la Justicia, organizado por el Ministerio P\xfablico de la Defensa, la U.E.J.N. y el C.P.A.C.F.
- Conferencia “Defensa P\xfablica Eficaz: Garant\xeda del Estado de Derecho”, organizado por el Ministerio P\xfablico de la Defensa.
- Curso sobre “Derecho Penal Alternativo (Probation - Mediaci\u00f3n y Delito – Principio de Oportunidad)” organizado por el Ministerio P\xfablico de la Defensa.
- Curso sobre “Gesti\u00f3n en la Organizaci\u00f3n Judicial. Aspectos Sociol\u00f3gicos”, organizado por el Ministerio P\xfablico de la Defensa.
- Curso sobre “Delitos Inform\u00e1ticos”, organizado por el Ministerio P\xfablico de la Defensa.
- Curso sobre “La prueba en el proceso penal”, organizado por el Ministerio P\xfablico de la Defensa.

Acredita, asimismo, haber aprobado los ex\u00e1menes para cubrir cargos de funcionarios letrados de D.G.N. n\u00b0 13, 17 y 22.

Se le asignan dos puntos con cincuenta cent\u00e9simos (2,50).

INCISO D): No declara.

INCISO E): Escribi\u00f3 las siguientes publicaciones:

USO OFICIAL

EJANDRO SABELLI
SECRETARIO LETRADO
NSORIA GENERAL DE LA NACION

- “La extracción compulsiva de ADN del cuerpo de la víctima y el derecho de defensa del acusado”, en carácter de autor, publicado en el suplemento de Derecho Penal de julio de 2010, de La Ley.
- “Presente y futuro del cruzamiento de datos genéticos. A propósito de la discusión sobre los conceptos de sentencia firme, inmutable y ejecutable”, en carácter de coautor, publicado en La Ley.
- “La obligatoriedad de aplicar la legislación de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el fuero penal ordinario”, en carácter de autor, publicado en La Ley CABA.
- “Transferencia de competencias penales a la justicia porteña. Consideraciones sobre una nueva iniciativa”, en carácter de autor, publicado en La Ley CABA. No acreditado.
- “Inconstitucionalidad de oficio y legitimación de la querella para intervenir en la etapa de ejecución penal”, en carácter de autor, es una nota a fallo publicada en La Ley.
- “El concepto de Superior Tribunal de la causa: ambición por tener la última palabra. Tensión federal y plazo razonable”, en coautoría, publicado en La Ley CABA.
- “Extracción compulsiva de ADN. Nuevo aportes para una interpretación constitucionalmente válida del art. 218 bis CPPN”, en carácter de autor, publicado en La Ley el 4/5/11.
- “Recurso de inconstitucionalidad y probation”, en coautoría, publicado en Revista de Derecho Penal y Criminología de La Ley.
- “Transferencia de competencias penales. Segunda Parte”, en carácter de autor, publicado en La Ley CABA.
- “La probation contravencional”, en carácter de autor, publicado en Revista de Derecho Penal y Criminología de La Ley.
- Libro “La Prueba de ADN en el Proceso Penal. Análisis del art. 218 del CPPN”, publicado por Editores del Puerto.
- “El criterio de certeza desigual en la extracción compulsiva de ADN”, publicado en el libro “Las pruebas genéticas en la identificación de jóvenes desaparecidos”, Gabriel Ignacio Anitua y Mariano Gaitán compiladores, de Editores del Puerto.
- “Extracción compulsiva de sangre. Determinación de identidad y SIDA”, Nota a fallo publicada en Revista de Derecho de Familia y de las Personas de La Ley.
- “Salidas Transitorias. Excepción para su procedencia”, en carácter de autor. Nota a fallo de la CSJN publicada en La Ley.
- “Aunque la Corte debió callar, ha sido un gusto escucharla. A propósito del caso del aborto”, Nota a Fallo en carácter de autor publicada en Revista Jurisprudencia Argentina. Suplemento, del 23 de mayo de 2012, de AbeledoPerrot.
- “La Corte reafirma que la reincidencia genérica es constitucional. ¿y la específica?, Nota a Fallo en carácter de autor publicada en Revista Jurisprudencia Argentina. Suplemento CSJN, de AbeledoPerrot.
- “El control político de la actuación del Fiscal Ad-hoc. Vacío Normativo”, Nota a Fallo



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

publicada en Revista Jurisprudencia Argentina. Suplemento CSJN, de AbeledoPerrot.

Se le asignan cuatro puntos con cuarenta y cinco centésimos (4,45).

INCISO F): Declara un Premio entregado anualmente por el Colegio de Abogados de la Ciudad de Buenos Aires a los mejores graduados de cada universidad con asiento en la CABA. Distinción a la excelencia académica.

No se le asignan puntos

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE VEINTISIETE PUNTOS CON NOVENTA Y CINCO CENTÉSIMOS (27,95).

13) BONNIN, Manuel Eduardo

Registro N° 1 (c.66); 1 (c.67); 1 (c.68)

D.N.I. N° 25.847.198.

Fecha de Nacimiento: 14 de marzo de 1977.

Fecha de finalización de estudios: 20 de diciembre de 2000.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 23 de julio de 2001, Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 12 años y 1 mes.

USO OFICIAL

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Se desempeñó como Auxiliar (meritorio) ante el Juzgado Nacional de Primera instancia en lo Comercial N° 14, Secretaría N° 28 desde el mes de noviembre de 1996 hasta abril de 1997, y ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17, Secretaría N° 33, desde el mes de abril de 1999 hasta noviembre del mismo año.

Ingresó al Ministerio Público Fiscal el 12 de enero de 2004 como Escribiente Auxiliar de la Fiscalía Federal de Río Gallegos hasta el 3 de mes de febrero de 2006, en que fue designado Jefe de Despacho de la Defensoría Pública Oficial ante el Juzgado Federal de 1º Instancia de Río Gallegos, desempeñando funciones ocasionales de Defensor Oficial ad hoc, hasta la fecha de su renuncia el 27 de septiembre de 2007. Se desempeñó en la función de Asesor de Menores en el marco de las causas n° 120-186-06 y 119-186-06, el 1º de noviembre de 2006.

Fue autorizado para desempeñarse como Defensor Ad hoc de la Defensoría Pública Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Río Gallegos, durante 2006 y 2007, acreditando su actuación en tal carácter durante dicho periodo.

Fue contratado en el cargo de Secretario de Primera Instancia en el Juzgado Federal de 1º Instancia de Río Gallegos, desde el 21 de septiembre hasta el 29 de noviembre de 2007,

ALEJANDRO SABELLI
SECRETARIO LETRADO
DEFENSORÍA GENERAL DE LA NACIÓN

fecha en que fue designado Prosecretario Electoral de Santa Cruz, cargo que desempeñó hasta el 31 de agosto de 2009.

Se desempeñó como Secretario Ad hoc de la Fiscalía Federal de Río Gallegos por licencia del Secretario titular, desde el 21 de agosto al 5 de septiembre de 2004; desde el 29 de octubre y 1º de noviembre de 2004; desde el 22 de enero de 2005 y hasta el regreso de su titular (feria judicial); los días 23 y 24 de febrero de 2005; del 13 al 16 de mayo de 2005; desde el 2 al 31 de julio de 2005; desde el 16 de octubre al 5 de noviembre de 2005; desde 21 de diciembre de 2005 hasta el 2 de enero de 2006.

Desde septiembre del año 2008, integra el listado de jueces subrogantes para el Juzgado Federal de Río Gallegos. Fue designado Juez Federal Subrogante en el Juzgado Federal de Río Gallegos por licencia de su titular en distintos períodos.

Por Acuerdo Nº 200/09 de la Excmo. Cámara Federal de Comodoro Rivadavia es designado Secretario de Primera Instancia interino en el Juzgado Federal de Río Gallegos, a partir del 1º de noviembre de 2009, siendo efectivizado en el cargo de Secretario de Juzgado, el 1º de diciembre de 2009, hasta su designación en el Ministerio Público de la Defensa.

El 10 de agosto de 2012 fue designado Prosecretario Letrado de la Defensoría General de la Nación para desempeñarse en la Defensoría Pública Oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Tucumán, cargo que desempeñaba al momento de la inscripción en el concurso 59 y 60.

Fue autorizado para desempeñarse como Defensor Ad hoc de la Defensoría General de la Nación ante todas las Instancias y Tribunales Orales de la Nación, durante los años 2012, 2013. Acompaña constancias para acreditar su ejercicio en materia penal federal ante el TOCF de Tucumán.

Se le asignan dieciocho (18) puntos.

Subinciso a) 2: Declara haber ejercido privadamente la profesión desde el 26 de octubre de 2001 hasta el 11 de enero de 2004. Acredita haberse matriculado en el Colegio Público de Abogados de la Capital Federal al Tº 74 Fº 0528, desde el 26 de octubre de 2001. Aporta documentación que acredita su desempeño en tal carácter.

Se le asigna un (1) punto.

Subinciso a)3: Se le asignan seis (6) puntos.

INCISO B): Acredita antecedente que será ponderado en el Inc. c).

INCISO C): Cumplió satisfactoriamente los cursos, seminarios y tutorías del Plan Académico de la Carrera de Posgrado en Defensa Nacional, del Instituto de Enseñanza Superior del Ejército, Escuela de Defensa Nacional del Ministerio de Defensa. Consta de 355 horas. Cursó y



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

aprobó: Defensa Nacional, noventa (90) de calificación; Política y Sociedad, sesenta (60); Relaciones Internacionales y Geopolítica, 55 (cincuenta y cinco); Gestión Pública y Economía, setenta (70); Estrategia, noventa (90); Ciencia y Tecnología, cien (100); Metodología de la Investigación, sesenta (60); Seminario Negociación y Gestión de Crisis, noventa (90), Seminario Malvinas, noventa y ocho (98); Seminario Bases Analíticas de Procesos Decisorios, noventa (90); Seminario Versus, ochenta y cinco (85); Seminario Seguridad Internacional, noventa (90); Seminario Mercosur, cien (100).

Ha aprobado los cursos que integran el plan de estudios de la Carrera de Especialización en Administración de Justicia y la entrevista integradora, de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires. La carrera consta de 512 horas. Acreditada por CONEAU Res. Nro. 282/04. Curso y aprobó: Teoría del Derecho y la Justicia, diez (10); Derechos Humanos, nueve (9); Constitucional, siete (7). Asimismo consta de la certificación acompañada que ha cumplido con las evaluaciones correspondientes a las materias: Ética Judicial; Análisis y Producción de la Comunicación; Gestión y Administración Judicial; Recurso Extraordinario y Sistema Federal de Gobierno; Filosofía; Temas de la parte especial del derecho penal; El proceso penal; Principios constitucionales del Derecho Penal; Técnica de resolución de casos de Derecho Penal; Técnica de resolución de casos de Derecho Procesal, las que se encuentran pendientes de valoración y calificación por parte de los profesores correspondientes.

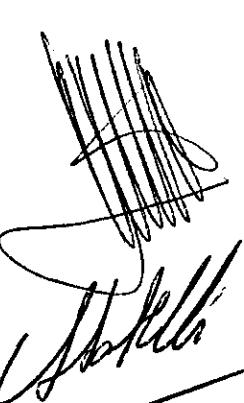
Aprobó:

-el curso “Derecho Público y Economía”, 60 horas, con calificación ocho (8), durante febrero-marzo de 2007, de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

Fue Expositor del “Curso de Conducta para Funcionarios encargados de hacer cumplir la ley”, del Servicio Penitenciario Federal, Cárcel de Río Gallegos, 16 de septiembre de 2010.

Declara su asistencia a otro curso, de cuyo certificado no surge que hubiera sido evaluado: “Análisis de las sentencias de la CSJN en materia Tributaria en el período abril de 2010 a marzo de 2011”, 2 hs. cátedra, Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional.

Se le asigna un punto con setenta y cinco centésimos (1,75).


ALEJANDRO SABELLI
SECRETARIO LETRADO
DEFENSORIA GENERAL DE LA NACION
INCISO D): Participó en el dictado de la materia “Actualización Jurídica de Legislación Federal”, del 12 al 30 de septiembre de 2005, en el marco del Curso Regular para Comisarios, de la Dirección de Capacitación Profesional, Jefatura de Policía, provincia de Santa Cruz.

Participó en carácter de Profesor de la materia “Legislación Penal en Jurisdicción Federal”, en el marco del XXIIº Curso de Capacitación para Oficiales Principales, de la Dirección de Capacitación Profesional de la Policía de la Provincia de Santa Cruz, desde el 13 al 30 de septiembre de 2004.

No se le asignan puntos.

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE VEINTISÉIS PUNTOS CON SETENTA Y CINCO CENTÉSIMOS (26,75).

14) BRAVO D'ANDRÉ, Ignacio María

Registro Nº 34 C.68 y 3 C.70.

D.N.I. Nº: 28.189.474

Fecha de Nacimiento: 26 de mayo de 1980

Fecha de finalización de estudios: 3 de junio de 2004.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 23 de julio de 2004, Universidad Católica Argentina.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 9 años y 1 mes.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Ingresó al Poder Judicial de la Nación como Auxiliar administrativo interina en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil nº 24 el 18 de febrero de 1999. El 7 de octubre de ese año pasó a revestir como Auxiliar administrativo “provisional” de la citada dependencia por el término de cuarenta y cinco días. Del 1º de febrero de 2000 al 30 de abril del mismo año fue ascendido interinamente al cargo de Escribiente Auxiliar y el 7 de abril de 2000 fue confirmado en el cargo de Auxiliar. Desde el 23 de febrero de 2001 hasta el 10 de abril de 2002 se desempeñó como Escribiente Auxiliar interino. Entre el 11 de abril de 2002 y el 29 de octubre de ese año y, desde el 1º de marzo de 2003 al 29 de febrero de 2004 trabajó en el Ministerio Público Fiscal. A partir del 17 de marzo de 2004 volvió a desempeñarse como Escribiente Auxiliar del referido juzgado hasta el 25 de mayo de 2004, fecha en que le fue aceptada la renuncia.

Ingresó al Ministerio Público Fiscal como Auxiliar administrativo suplente de la Fiscalía de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil el 10 de abril de 2002 y el 1º de junio del mismo año fue ascendido a escribiente de la misma dependencia, cargo que ejerció hasta el 28 de octubre de 2002. Asimismo, cumplió funciones como Escribiente en la fiscalía de referencia entre el 1º de marzo de 2003 y el 29 de febrero de 2004. Se lo promovió interinamente al cargo de Oficial en esa dependencia desde el 3 de mayo al 3 de noviembre de 2004 y entre el 21 de febrero y el 28 de abril de 2007.

Entre el 13 de julio y el 30 de noviembre de 2000 se desempeñó como Oficial Mayor –



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Relator- en la Sala II de la Cámara Federal de la Seguridad Social.

Desde el 8 de junio de 2005 y hasta el 16 de julio de 2008 fue designado Jefe de Despacho – Secretario Privado- interino en el Juzgado Civil nº 80, fecha, esta última en que se lo efectivizó en dicho cargo. El 1º de septiembre de 2009 se lo designó Prosecretario Administrativo interino hasta que se lo efectivizó en ese cargo el 21 de diciembre de 2009, el cual ejerce hasta la fecha.

Se le asignan catorce (14) puntos.

Subinciso a) 2: No declara.

Subinciso a) 3: Se le asigna un (1) punto.

INCISO B): No declara.

INCISO C): -Aprobó las siguientes materias correspondientes al posgrado en doctorado de la Universidad de Buenos Aires:

Teoría y práctica de la tesis (ocho, 8)

Contratos (nueve, 9)

Derecho de obligaciones (diez, 10).

Responsabilidad Civil (nueve, 9).

Seminario: Responsabilidad Civil y Derecho de Familia (nueve, 9).

-Asimismo, acredita haber aprobado las siguientes materias correspondientes a la Maestría en Derecho y Economía de la Universidad de Buenos Aires:

Filosofía del derecho y la economía (nueve, 9)

Análisis económico del derecho internacional (nueve, 9)

Aprobó los siguientes cursos:

“Programa de actualización en Ministerio Público” en 2004.

“Gestión aplicada a la Oficina Judicial”, de la CSJN, en 2010.

“Curso Superior”, de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil, en 2006.

“Cuestiones procesales referentes al Régimen de Propiedad Horizontal”, de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil, en 2008.

“Honorarios”, de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil, en 2008.

Asimismo, fue ponente en la Pontificia Universidad Católica de Chile y su exposición versó

sobre “Aproximación crítica a la teoría del incumplimiento eficiente”, en 2011..

Se le asignan setenta y cinco centésimos (0,75).

INCISO D): Declara que durante el año 2007 fue Secretario del Centro de Investigación Jurídica Aplicada de la Facultad de Derecho de la U.C.A., mediante designación directa.

USO OFICIAL

ALEJANDRO SABELLI
SECRETARIO LETRADO
DEFENSORÍA GENERAL DE LA NACIÓN

No se le asignan puntos

INCISO E): Es autor de:

- Ficha bibliográfica: “Eduardo Sambrizzi: La filiación en la procreación asistida”, publicada por el Diario de doctrina y jurisprudencia El Derecho, el 7 de octubre de 2004.
- Artículo: “Juicios de conocimiento contra el concursado: el fuero de atracción en el caso ‘Miranda’ y el proyecto de ley modificadorio de la LCQ”, publicado por el Diario de doctrina y jurisprudencia El Derecho, el 21 de diciembre de 2004.
- Artículo: “Dr. Vélez Sársfield: 1876-2005. En el 130 aniversario de su muerte”, publicado por el Diario de doctrina y jurisprudencia El Derecho, el 30 de marzo de 2005.
- Artículo en coautoría: “El plazo en el contrato de locación y una interpretación razonable”, publicado por el Diario de doctrina y jurisprudencia El Derecho, el 27 de septiembre de 2005.
- Artículo: “¿Hasta cuándo puede plantearse el mejoramiento de fortuna de quien actuó judicialmente con beneficio de litigar sin gastos concedido?”, publicado por el Diario de doctrina y jurisprudencia El Derecho, el 19 de diciembre de 2006.
- Artículo: “La reserva de dominio en el contrato de compraventa: implicancias de su equivalencia con el pacto comisorio”, publicado por el Diario de doctrina y jurisprudencia El Derecho, el 10 de julio de 2007.
- Artículo: “La mediación y la interpelación al deudor como causas de suspensión de la prescripción”, publicado por el Diario de doctrina y jurisprudencia El Derecho, el 23 de octubre de 2007.
- Artículo: “El pacto de preferencia”, publicado por el Diario de doctrina y jurisprudencia El Derecho, el 29 de abril de 2008.
- Artículo; “Resolutionary damages: su compatibilidad con el derecho argentino”, publicado por el Diario de doctrina y jurisprudencia El Derecho, el 27 de octubre de 2008.
- Artículo en coautoría: “De los problemas que presenta la incorporación del daño punitivo”, publicado en Revista de responsabilidad civil y seguros, Editorial La Ley, Año XI, N° V, Mayo 2009, p. 3 y ss.
- Artículo: “La mediación previa adquiere obligatoriedad en la Provincia de Buenos Aires, Notas sobre la ley 13.951”, en “El Derecho de Legislación Argentina”.
- Artículo: “La ley 24.374 sobre regularización del domino en la práctica”, publicado por el Diario de doctrina y jurisprudencia El Derecho, el 22 de octubre de 2009.
- Artículo: “La subsistencia de la garantía por falta de restitución del inmueble en debido tiempo frente a la cesación automática de la fianza por el cumplimiento del plazo del contrato de locación (a propósito del primer párrafo del art. 1582 bis del cód. civil)”, publicado por el Diario de doctrina y jurisprudencia El Derecho, el 29 de abril de 2010.
- Artículo en coautoría: “La mediación previa, obligatoria y definitiva”, en “El Derecho de Legislación Argentina”.



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

USO OFICIAL

- Artículo: "El pacto de cuota Litis ante la desvinculación del abogado", publicado por el Diario de doctrina y jurisprudencia El Derecho, el 11 de abril de 2011.
- Artículo: "El rechazo del desalojo cuando el demandado prueba que es poseedor del inmueble", publicado por el Diario de doctrina y jurisprudencia El Derecho, el 13 de septiembre de 2011.
- Artículo en coautoría: "Algunos aspectos del decreto reglamentario de la ley 26.589 de mediación previa", en El Derecho de Legislación Argentina, del 28 de octubre de 2011.
- Artículo: "Responsabilidad por la transmisión del VIH a través de relaciones sexuales: un caso del Tribunal Supremo de España", publicado por el Diario de doctrina y jurisprudencia El Derecho, el 14 de noviembre de 2011.
- Artículo: "Notificación de la demanda de desalojo, prueba del contrato de locación y principio de congruencia", publicado por el Diario de doctrina y jurisprudencia El Derecho, el 3 de julio de 2012.
- Artículo: "El pedido de restitución del inmueble contra el ex concubino no titular", publicado por el Diario de doctrina y jurisprudencia El Derecho, el 19 de noviembre de 2012.
- Artículo: "La protección de la vivienda única y de habitación permanente en la ley 14.432 de la provincia de Buenos Aires", en El Derecho de Legislación Argentina, del 8 de marzo de 2013.

Se le asignan cuatro puntos (4)

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE DIECINUEVE PUNTOS CON SETENTA Y CINCO CENTÉSIMOS (19,75).

15) BURGOS, Hugo Germán

Registro N° 42 (c 66); 51 (c 67); 59 (c 68)

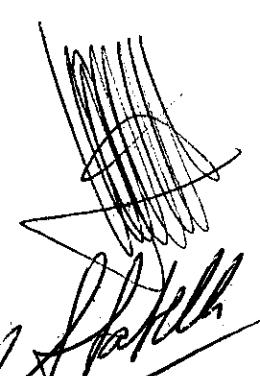
D.N.I. N° 23.588.881

Fecha de Nacimiento: 26 de octubre de 1973.

Fecha de finalización de estudios: 26 de abril de 1999.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 24 de junio de 1999, Universidad Nacional de Córdoba.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 14 años y 2 meses.


ALEJANDRO SABELLY
SECRETARIO LETRADO
DEFENSORÍA GENERAL DE LA NACIÓN

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: En el Poder Judicial de la Sexta Circunscripción Judicial de Catamarca se desempeñó con los siguientes cargos: Secretario Penal de Primera Instancia, contratado,

desde el 13 de octubre de 2004 hasta el 29 de junio de 2005; *Juez de 1ra. Instancia Civil, Comercial, Laboral, Instrucción en lo Penal y Menores de la Sexta Circunscripción Judicial* – con asiento en la ciudad de Recreo- Catamarca, en la feria correspondiente al mes de enero de 2006; *Secretario de Fiscalía General* desde el 30 de junio de 2005 hasta el 9 de mayo de 2006, *Fiscal General interino* desde el 10 de mayo de 2006 hasta la fecha del certificado acreditante (mes de mayo de 2008). Acompaña documentación en el carácter y en los cargos invocados en el Poder Judicial de Catamarca y correspondiente a los años 2006, 2007 y 2008. Asimismo acompaña constancias de su actuación como Defensor Subrogante en el fuero ordinario –materia civil y laboral durante el año 2006.

Ingresó al Ministerio Público de la Defensa en el cargo de *Jefe de Despacho* de la Defensoría Pública Oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 1 de Córdoba el 16 de julio de 2008, siendo promovido al cargo *Prosecretario Administrativo* de la dependencia a partir del 28 de diciembre de 2009. Con fecha 10 de noviembre de 2010 fue promovido a *Secretario de Primera Instancia* de la Defensoría General de la Nación, para prestar funciones en la Defensoría Pública Oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 1 de Córdoba. A partir del 7 de enero de 2013 fue contratado en el cargo de Prosecretario Letrado de la Defensoría General de la Nación para desempeñarse en la Unidad de Letrados Móviles que actúa en las causas que tramitan ante las Secretarías de Derechos Humanos de los Juzgados Federales y de los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de Córdoba. A partir del 8 de marzo de 2013 se dispuso su traslado a la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de Córdoba N° 1 donde se desempeñaba al momento de la inscripción.

Fue autorizado para desempeñarse como *Defensor Ad-Hoc* de la Defensoría Pública Oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 1 de Córdoba durante los años, 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013. Acompaña documentación que da cuenta de su desempeño en tal carácter durante los años 2009, 2010, 2012 y 2013.

Se le asignan dieciséis (16) puntos.

Subinciso a) 2: Declara y acredita la inscripción en el Colegio de Abogados de Catamarca, al T. VI, Folio 153 a partir del 30 de junio de 1999 hasta agosto de 2004. Declara período de ejercicio profesional durante los años 1999 a 2004, con especialización en materia civil, comercial, laboral y penal administrativo. Acompañó constancias de actuación en las materias y períodos declarados.

Declara y acredita que fue *Asesor Legal contratado* de la Gerencia Económica Financiera de Obras Sanitarias de Catamarca, durante los años 2000 a 2002 y de la Dirección Provincial de Políticas de Agua Potable y Saneamiento (encargado de la prestación del servicio sanitario en el interior de la provincia de Catamarca) y de la Subsecretaría de Servicios Públicos de la provincia de Catamarca, durante los años 2002 a 2003. Asimismo,



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

declara haber sido *Asesor Legal contratado* durante el año 2003 a enero de 2004 en la Secretaría de Obras y Servicios Públicos de la citada provincia. Acompañó certificado de servicios.

Declara que fue designado Representante de la seccional Córdoba ante la Comisión de Funcionarios Judiciales de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional, sin acompañar documentación.

Se le asignan dos (2) puntos.

Subínciso a)3: Se le asignan diez (10) puntos.

INCISO B): Declara antecedente que será valorado en el inciso c).

No se le asignan puntos.

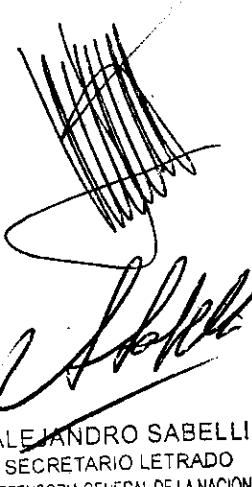
INCISO C): Obtuvo el título de “*Especialista en Derecho Administrativo en el Marco de la Libre Competencia*” organizado por la Universidad de Castilla – La Mancha – España, con una duración de 100 horas, expedido el 25 de enero de 2002. Obtuvo la calificación de “Sobresaliente” en el trabajo de investigación titulado “Régimen de actuación estatal en el ámbito de la libre competencia comunitaria: ayudas públicas”.

Declara encontrarse cursando el “Master en Derecho Comunitario” de la Universidad de Castilla – La Mancha – España, y acredita que al 30 de junio de 2004 había superado satisfactoriamente la parte lectiva del “VII Master en Derecho Comunitario”, que se encontraba cursando el período de investigación de dicho Master, y que había sido admitido en el Curso de Doctorado de esa especialidad. No acompaña plan de estudios ni acredita materias aprobadas hasta el momento.

Realizó los siguientes cursos en los que fue aprobado:

- “Seminario taller de iniciación en la búsqueda y fichaje de la jurisprudencia en las colecciones tradicionales y en el sistema argentino de informática jurídica” en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba.
- “Formación en gerenciamiento público” (70 horas), Escuela de Administración Pública, Asociación Civil “X Catamarca”.
- Diplomatura: “Control Jurídico de la Administración Pública”. Universidad Empresarial Siglo 21, Córdoba.
- “Actualización y profundización en derecho procesal”, 36 horas cátedra, UN Catamarca.
- “Actualización y profundización en derecho penal”, 44 horas cátedra, UN Catamarca.
- “Diplomatura en Criminalística y Criminología”, 80 horas cátedra, Instituto Universitario de la Policía Federal Argentina y Escuela de Capacitación Judicial de la Corte de Justicia de Catamarca.

USO OFICIAL


ALEJANDRO SABELLI
SECRETARIO LETRADO
DEFENSORÍA GENERAL DE LA NACIÓN

-“Debate sobre las teorías de la acción y su actual aplicabilidad”, 18 horas cátedra, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba.

-Seminario: “Argumentación Jurídica”, 12 horas, Escuela Judicial del Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación.

Ha aprobado los 18 módulos del Programa de Formación de Aspirantes a Magistrados (294 hs.) en el ámbito del Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación.

Ha participado en calidad de disertante, panelista o ponente en los siguientes cursos:

-“Terceras Jomadas Nacionales Interuniversitarias de Derecho Constitucional”, organizadas por el Instituto Argentino de Estudios Constitucionales y Políticos de Mendoza.

-“Visión judicial de la Constitución”, en la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional.

-“Práctica Judicial Constitucional IV”, materia del Departamento de Posgrado de la Facultad de Derecho de la UBA.

-“V Jornadas Interuniversitarias de Derecho Constitucional”, organizadas por la Universidad Católica de Santiago del Estero y Ministerio de Justicia, Trabajo y Derechos Humanos de Santiago del Estero y la Fundación TECIS.

- “II Congreso de jóvenes penalistas. I Congreso binacional Argentina-Uruguay”, organizado por la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba.

Así también ha participado en calidad de *Asistente* a los cursos y seminarios organizados por la Defensoría General de la Nación que se detallan:

-“Ciclo de Capacitación para Empleados del Ministerio Público de la Defensa del interior del país” (Año 2009);

- “Ciclo de Capacitación para Empleados del Ministerio Público de la Defensa – Segundo Nivel” (Año 2010);

-“Ciclo de Capacitación para Empleados del Ministerio Público de la Defensa del interior del país” (Año 2011).

- “Introducción al sistema interamericano de protección de los derechos humanos”.

- Teleconferencia sobre “Amparo”, diciembre de 2010.

- Teleconferencia “Reglas de Brasilia sobre Acceso a la justicia de las personas en condiciones de vulnerabilidad”;

- Teleconferencia “¿Qué Defender? Derecho de defensa y Derecho Penal sustantivo”, octubre de 2012.

-Teleconferencia sobre “Control de Convencionalidad”, marzo de 2012.

-Congreso Internacional sobre Tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes”, 6 y 7 de junio de 2013.

Declara y acredita la asistencia a la “Jornada orientada a los Asesores Letrados y personal de las Asesorías de la provincia de Córdoba”, organizada por el Centro de Perfeccionamiento “Ricardo Nuñez” del Tribunal Superior de Justicia de la provincia de Córdoba.



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Acredita sin declarar, haber aprobado el “I Ciclo Debate sobre Cuestiones Penales” organizado por la Universidad Nacional de Córdoba.

Ha aprobado el Seminario Taller Internacional “Garantismo Penal”, organizado por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba.

Declara y acredita, haber organizado y coordinado ciclos de conferencias en temática jurídica.

Declara y acredita la aprobación de un curso de computación.

Se le asignan tres puntos con setenta y cinco centésimos (3,75).

INCISO D): Declara antecedente que fue analizado en el inciso anterior.

Declara y acredita que fue *Adscripto* en la Universidad Nacional de Catamarca durante el año 2007, a partir del 7 de junio, en la materia Derecho Penal I.

Se le asigna un (1) punto.

USO OFICIAL

INCISO E): Ha *colaborado* en la búsqueda y selección de jurisprudencia para dos artículos, titulados “La intervención del abogado como tercero en el proceso o la “Ceniciente” sin hada madrina (el otro punto de vista)” y “Beneficio de litigar sin gastos y eximición de contracautela” cuyo autor es el Dr. Sergio E. Ferrer.

Declara otros antecedentes que fueron mencionados en los Incisos a.2) y c) (Rpte. Del Colegio de Abogados y coordinador de Conferencias)

No se le asignan puntos

INCISO F): Declara y acredita que ha sido declarado Huésped de Honor por el Jefe de la Fuerza Aérea Argentina, con motivo de su visita a la Base Marambio en la Antártida Argentina.

Acredita que ha participado del Programa *FURP-CSIS International Observers United States* 2012, organizado por la Fundación Universitaria del Río de la Plata y *el Center for Strategic & International Studies*, si bien no lo declaró en su formulario de inscripción.

No se le asignan puntos

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA Y DOS PUNTOS CON SETENTA Y CINCO CENTÉSIMOS (32,75).

ALEJANDRO SABELLI
SECRETARIO LETRADO
DEFENSORIA GENERAL DE LA NACION

16) BUSCAYA, Héctor Osvaldo

Registro Nros. 38 (c 66); 44 (c 67); 56 (c. 68)

D.N.I. N° 28.508.879

Fecha de Nacimiento: 19 de noviembre de 1980

Fecha de finalización de sus estudios: 30 de diciembre de 2004.

Fecha de expedición del título y Universidad otorgante: 17 de junio de 2005, Universidad de Buenos Aires.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 8 años y 2 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Ingresó en el Ministerio Público de la Defensa el 24 de abril de 2007, en el cargo de *Auxiliar*. Entre el 24 de abril y el 30 de junio de 2008 se lo promovió interinamente al cargo de *Oficial*. A partir del 7 de noviembre de 2007 fue reescalafonado en el cargo de *Escriviente auxiliar*. A partir del 22 de febrero de 2008 fue designado en el cargo de *Oficial*. Entre el 25 de abril y el 31 de diciembre de 2009 fue promovido interinamente al cargo de *Jefe de Despacho* para desempeñarse en la Oficina de Querellas. A partir del 24 de noviembre de 2008 fue adscripto a la Defensoría Pública Oficial ante los Juzgados Nacionales en lo Criminal de Instrucción Nº 12. A partir del 15 de octubre de 2009 se deja sin efecto su adscripción y se lo designa interinamente en el cargo de *Prosecretario Administrativo* en la Defensoría Oficial ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación. El 14 de diciembre de 2009, se lo designó interinamente en el cargo de *Secretario de Primera Instancia*, en la Defensoría Pública Oficial ante los Juzgados Federales de San Isidro. El 1º de diciembre de 2010 fue designado en el cargo de *Secretario de Primera Instancia de la Defensoría General de la Nación*. Asimismo, mediante Res. DGN Nº 136/12 se dispone que pase a prestar funciones en el Equipo de Trabajo (Militares) conformado por Res. DGN Nº 1047/07, a partir del 17 de febrero de 2012.

El 1º de junio de 2012 fue promovido, por Res. DGN Nº 553/12, al cargo de *Prosecretario Letrado* de la Defensoría General de la Nación, cargo que desempeña en la actualidad.

Fue designado para ejercer como *Defensor Ad Hoc*, del 21 al 31 de diciembre de 2009; durante el año 2010 en la Defensoría Pública Oficial ante los Juzgados de Primera Instancia y en los años 2012 y 2013 es autorizado para desempeñarse en tal función ante las todas las Instancias y Tribunales Orales.

Acredita el ejercicio como defensor ad hoc durante los años 2010, 2011, 2012 y 2013, presentando documentación: planteos sobre nulidades, excarcelación; memoriales; recursos de apelación, extraordinario federal, recurso de casación e inconstitucionalidad; declaraciones indagatorias, cese de prisión preventiva, prisión domiciliaria en subsidio, hábeas corpus correctivo.

Así también fue designado en su carácter de *Defensor Ad Hoc* de la Defensoría General de la Nación para asumir la defensa técnica de Juan Antonio Azic en el marco de las causas Nº 1273, 1286 (y sus acumuladas 1290 y 1381), 1289 y 1328 del registro del Tribunal Oral en lo Criminal Federal Nº 5.



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

Por Resolución DGN N° 399/2012 fue designado para que asuma la defensa de diferentes imputados en las causas N° 1282, 1349, 1415, 1545, 1510 y 1492 del registro del Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 5.

Se le asignan dieciocho (18) puntos.

Subinciso a)2: No declara.

Subinciso a)3: Se le asignan diez (10) puntos.

INCISO B): No declara.

INCISO C): Se encuentra cursando la carrera de *Especialización en Derecho Penal* en la Universidad de Buenos Aires, habiendo aprobado las siguientes asignaturas: Metodología y Epistemología de la investigación 22,5 horas, 9 (nueve); Delitos versus tolerancia 24 horas, 9 (nueve); Delitos contra la libertad 22,5 horas, 8 (ocho); Delitos de competencia penal económico 30 horas, 7 (siete); Derecho contravencional de la ciudad Autónoma de Buenos Aires y su procedimiento 20 horas, 10 (diez); Garantías Constitucionales y proceso penal 30 horas, 7 (siete); Las víctimas del sistema penal en tiempos del neoliberalismo 30 horas, 8 (ocho); Penología 20 horas, 9 (nueve); Principios de Criminología 24 horas, 6 (seis); Principios de Criminología 24 horas, 8 (ocho); Psicopatología forense y derecho penal. Desafíos actuales en el derecho penal comparados 36 horas, 7 (siete); Revisión crítica de expedientes antiguos (1854/1874). El fondo y las formas. Pena de tu muerte 20 horas, 8 (ocho); Sociología del control social-penal 18 horas, 8 (ocho); Teoría del delito y fundamentación de la pena, 42 horas, 7 (siete).

Asistió a los siguientes cursos organizados por la Defensoría General:

- Tercer Ateneo de la Defensa en el Juicio Oral (aprobado);
- Curso sobre excarcelación
- Curso sobre Ejecución Penal
- Recursos
- Garantías Constitucionales del Proceso Penal. Análisis de casos y argumentación.

Declara mas no acredita haber asistido al Seminario sobre “Derechos Humanos”, organizado por la Defensoría General de la Nación.

Se le asignan tres puntos con veinticinco centésimos (3,25).

INCISO D): Fue designado *Auxiliar de Segunda* en la Universidad de Buenos Aires, en la materia *Elementos de Derecho Penal y Procesal Penal* a partir del 14 de octubre de 2005. Declara mas no acredita –con certificación actualizada- continuar en tal cargo en la actualidad.

USO OFICIAL

ALEJANDRO SABELLI
SECRETARIO LETRADO
DEFENSORÍA GENERAL DE LA NACIÓN

Declara y acredita haber finalizado los talleres pedagógicos de la Carrera Docente: Taller para ayudantes Alumnos, 30 hs.; El Derecho como Narrativa, 30 hs.; Método de casos 30 hs.; ¿Cómo se Enseña el No Saber? 30 hs.

Se le asigna un (1) punto.

INCISO E): Declara y acredita las siguientes publicaciones:

-“*Reclusión por tiempo indeterminado. Su naturaleza. Inconstitucionalidad del art. 52 del Código Penal. Inconstitucionalidad de la pena accesoria de reclusión por tiempo indeterminado y de la reincidencia simple. ¿es el final de la peligrosidad?*”, en coautoría, en Revista Nova Tesis, Año 1 Nº 2.

-“*El derecho penal como guardián de la seguridad del tránsito, de los medios de transporte y de comunicación*”, en coautoría, en Revista La Ley.

-“*Incompatibilidad de la Corte Penal Internacional con el principio de jurisdicción universal de los Estados*”, en Revista La Ley.

Se le asignan sesenta centésimos (0,60).

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA Y DOS PUNTOS CON OCHENTA Y CINCO (32,85).

17) CABALLERO, Guillermo Oscar

Registro Nº 20 (C 66); 2 (C 67)

D.N.I. Nº 27.254.630

Fecha de Nacimiento: 19 de abril de 1979

Fecha de finalización de sus estudios: 10 de diciembre de 2002

Fecha de expedición del título y universidad que lo otorgo: 17 de marzo de 2003, Universidad Nacional del Nordeste

Antigüedad en el título (desde su expedición): 10 años y 5 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Se desempeña como personal contratado del Juzgado Federal de Primera Instancia de Formosa Nº 2, revistando en el cargo de Oficial, con fecha de ingreso al Poder Judicial de la Nación el 15 de diciembre de 2006.

Declara y acredita que fue designado como Secretario Ad Hoc en dicha dependencia y también como Oficial de Justicia Ad Hoc.



Ministerio Pùblico de la Defensa
Defensoría General de la Nación

Se le asignan tres (3) puntos.

Subinciso a) 2: Declara y acredita que ejerció la profesión entre los años 2003 y 2006, acompañando constancia de la matrícula y actuaciones para acreditar su ejercicio en materia civil y penal durante los años 2004, 2005 y 2006.

Se le asignan trece (13) puntos.

Subinciso a) 3: Se le asignan ocho (8) puntos.

INCISO B): No declara.

INCISO C): Declara y acredita que se encuentra cursando la Maestría en Ciencias Penales que se dicta en la Universidad Nacional del Nordeste (acredita por Res. CONEAU 543/10), habiendo aprobado los siguientes módulos: Teoría del Delito I; Derecho Penal Parte Especial I; Derecho Procesal Penal I.

Aprobó las evaluaciones respectivas al Seminario “Visión Judicial de la Constitución Nacional” 16 horas. Consejo de la Magistratura.

Aprobó el “Curso introductorio en Mediación” 20 hs.; “Curso de Entrenamiento en Mediación”, 60 hs.; “Pasantías en Mediación”, 20 hs. Universidad Nacional del Nordeste, septiembre de 2002 a junio de 2003.

Aprobó los cursos de Posgrado “Actualización y Profundización en Derecho Penal”, 48 hs; “Derecho Procesal Penal”, 64 horas. Universidad Nacional del Nordeste.

Aprobó los cursos “Word Introductorio con aplicación a la oficina judicial”; “Elementos básicos de redacción”. Corte Suprema de Justicia de la Nación.

Participó en el Taller de trabajo para una Justicia con perspectiva de género organizado por la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

Fue ponente:

-VIII Congreso de Nòveles Abogados del Litoral. Colegio de Abogados de Rosario. 2007.

-XVI Congreso Nacional de Jóvenes Abogados. FACA. 2007.

-IX Congreso Regional de Jóvenes Abogados de la Regional Litoral de la FACA. 2008.

-IV Reunión Plenaria Anual de la Comisión de Jóvenes Abogados de FACA. 2008.

-XVII Congreso Nacional de Jóvenes Abogados. FACA. 2009.

Se le asigna un punto con treinta centésimos (1,30).

INCISO D): No declara.

INCISO E): Es *autor*:

USO OFICIAL


ALEJANDRO SABELLI

SECRETARIO LETRADO
DEFENSORIA GENERAL DE LA NACION

- nota a fallo “La aplicación del caso ‘Arriola’, a la realidad jurídica del delito de tenencia de drogas”. Editorial Errenews Santa Fe, octubre 2010. www.erreius.com.
- artículo “Indagatoria: ¿acto único o cortado de dos actos?”. Editorial Errenews Santa Fe, diciembre 2010. www.erreius.com.
- artículo “Minoridad. La imputación. Su conocimiento”. Editorial Errenews Santa Fe, marzo 2011. www.erreius.com
- artículo “Arraigo. ¿Es suficiente demostrar su existencia para el beneficio excarcelatorio?”. Editorial Errenews Santa Fe, agosto 2011. www.erreius.com
- artículo “Tenencia despenalizadora”. Editorial Errenews Santa Fe, agosto 2011. www.erreius.com

Se le asigna un punto con cuarenta centésimos (1,40).

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE VEINTISÉIS PUNTOS CON SETENTA CENTÉSIMOS (26,70).

18) CAEIRO, Eduardo Santiago

Registro Nros. 49 (c 66); 38 (C 67); 63 (c 68)

D.N.I. Nº 24.016.542.

Fecha de Nacimiento: 25 de julio de 1974.

Fecha de finalización de sus estudios: 21 de agosto de 2002.

Fecha de expedición del título y Universidad otorgante: 18 de octubre de 2002, Universidad Nacional de Córdoba.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 10 años y 11 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Ingresó al Poder Judicial de la Nación el 23 de noviembre de 1994 como *Auxiliar interino* en la Cámara Federal de Apelaciones de Córdoba. El 22 de marzo de 1995 fue contratado como *Auxiliar* y fue nombrado en ese cargo el día 6 de mayo de 1998. Por Acuerdo del 1º de diciembre de 2002 se lo ascendió a *Escriviente Auxiliar*, luego, el 26 de marzo de 2007 se lo asciende al cargo de *Oficial* y el 24 de abril se lo contrata como *Jefe de Despacho* en la Secretaría Penal de la Cámara Federal de Córdoba. Entre el 9 de mayo y el 19 de septiembre de 2008 se desempeñó por ante el Juzgado Federal de 1º Instancia de Bell Ville como *Secretario contratado*. A partir del 12 septiembre de 2008 fue designado *Secretario* en el Juzgado Federal de Primera Instancia de Villa María, cargo que desempeñaba a la fecha de inscripción.



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Se desempeñó en el cargo de *Juez Federal Subrogante* del Juzgado de Primera Instancia de Villa María en los siguientes períodos: Año 2009: entre el 9 y el 12 de octubre; del 31 de octubre al 1º de noviembre; del 5 al 7 de diciembre y los días 18 y 19 de diciembre; Año 2010: del 19 al 22 de febrero; entre el 13 y el 15 de marzo; del 31 de marzo al 5 de abril; del 16 al 19 de abril; el 2 de junio; entre el 23 y el 25 de julio y del 10 al 12 de septiembre; Año 2011: del 1º al 9 de enero; entre el 23 y el 27 de marzo; del 14 al 18 de abril; del 20 al 25 de abril; entre el 15 y el 18 de julio; del 12 al 15 de agosto; desde el 28 hasta el 31 de agosto; del 9 al 12 de septiembre; entre el 23 y el 26 de septiembre; del 5 al 14 de octubre; Año 2012: el 31 de mayo y entre el 27 al 29 de julio de 2012.

Se le asignan diecisiete (17) puntos.

Subinciso a)2: No declara.

Subinciso a)3: Se le asignan cinco (5) puntos.

INCISO B): Es abogado *Especialista en Derecho Penal* de la Universidad Austral (Res. CONEAU N° 379/01 y 248/10); concluyó sus estudios el 29 de julio de 2005 y el 12 de agosto de 2005 se le expidió el título pertinente. Curso y aprobó las siguientes materias (con sus respectivas calificaciones): Primer Año: Problemas de Legitimación en el Derecho Penal Contemporáneo –seis-; La Influencia de los Tratados Internacionales en Derechos Humanos en el Proceso Penal –Ocho-; Cuestiones Fundamentales de La Teoría Del Delito –Siete-; La Persona Jurídica en el Derecho Penal –Ocho-; Cuestiones Fundamentales del Proceso Penal –Ocho-; La Casación Penal –Ocho-; Antijuridicidad y Causas de Justificación –Siete-; Cuestiones de Psiquiatría Forense –Diez-; Imputabilidad y Culpabilidad –Siete-; La Pericia Médico Forense y Tanatología –Diez-; La Ejecución de La Pena –Siete-; Introducción Al Derecho Penal en La Economía –Ocho-; Evaluación Anual –Nueve-; Segundo Año: Delitos Contra La Vida y La Integridad de las Personas –Seis-; Delitos a Través de la Prensa –Ocho-; Delitos Contra El Honor –Ocho-; Informática y Derecho Penal –Diez-; Los Delitos Contra La Administración Pública –Diez- Modelos de Proceso Penal –Diez-; Delitos Vinculados con Estupefacientes –Ocho- Filosofía del Derecho –Cinco-; Temas Básicos de Criminalística –Diez-; El Recurso Extraordinario en Materia Penal –Diez-; Delitos Contra la Honestidad –Siete-; Doctrina Social de La Iglesia –Nueve-; Actualización de Jurisprudencia Penal Argentina y Extranjera –Diez-; Derecho Penal Internacional –Siete-; La Ley de Defensa de La Competencia –Nueve-; Delitos Contra El Medio Ambiente –Nueve-; Leyes Especiales en Materia Penal Económica II –Nueve-; Leyes Especiales en Materia Penal Económica I –Nueve-; Los Delitos en el Mercado Económico de Bienes y Servicios –Nueve-; Trabajo de Investigación Final –Nueve- Titulado “La responsabilidad penal de las personas jurídicas en la

USO OFICIAL

ALEJANDRO SABELLI
SECRETARIO LETRADO
DEFENSORÍA GENERAL DE LA NACION

ley 24769 – proyecto de *lege ferenda*” Promedio General: 8,33 –ocho con treinta y tres centésimos-.

Declara y acredita que ha cursado y aprobado las asignaturas correspondientes a la Carrera de Posgrado “*Magister en Drogodependencia*” en la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Córdoba (CONEAU Res. 470/03), obteniendo el título pertinente el 2 de mayo de 2012. Acompaña el programa de la carrera, del que surge que las materias que la componen son las siguientes: 1. Farmacodependencia (1ra. parte), 2. Farmacología, 3. Antropología, 4. Epidemiología, 5. Historia y Legislación Nacional, 6. Prevención (1ra. Parte), 7. Metodología de la Investigación (1ra. Parte), 8. Laboratorio, 9. Psicología Evolutiva, 10. Psicopatología, 11. Metodología de la Investigación (2da. Parte), 12. Farmacodependencia (2da. parte), 13. Sociología, 14. Recursos Asistenciales, 15. Legislación y Tratados Internacionales, 16. Prevención (Segunda Parte). También acompaña certificado analítico de estudios. Declara que la tesis fue calificada como “10 Sobresaliente”, mas tal extremo no surge del certificado analítico aportado.

Se le asignan diez (10) puntos.

INCISO C): Finalizó el cursado de las materias correspondientes al 1º año y se encuentra cursando el 2º año de la *Carrera de Posgrado de “Doctorado en Derecho”* de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales del Rosario de la Pontificia Universidad Católica Argentina, que ha sido evaluada favorablemente por dictamen de CONEAU Sesión N° 299 del 16/11/2009, N° 10.297/08. Acompaña programa de la carrera.

Asimismo, acompaña un certificado expedido por la Pontificia Universidad Católica Argentina de Córdoba del “Cronograma de clases 2012” donde no constan las notas obtenidas. En la oportunidad del art. 20, inc. h) manifestó que el cursado de las materias es presencial sin que las mismas sean calificadas.

Aprobó el curso “Derecho, Lógica y Experiencia” de 18 horas cátedra, durante agosto, septiembre y octubre de 2005, brindado por la Escuela Judicial de Córdoba del Consejo de la Magistratura, así como también aprobó el seminario “La Competencia Federal” de 24 horas, (ciclo 2005) organizado por la misma institución.

Aprobó el “Ciclo de Formación en Derecho Penal Económico y Delitos Patrimoniales” organizado por el Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales y Sociales (INECIP), sede Córdoba, que constó de 27 hs, con el trabajo titulado “Regímenes de Promoción Industrial: Responsabilidad Objetiva de las personas jurídicas y posición de garante de las autoridades de aplicación”.

En la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional, Delegación Córdoba aprobó el curso “Materia Civil 1º nivel” (distinguido), “Materia Penal 1º nivel” (muy bueno), diciembre de 2000.

Participó como *disertante/ponente* en los siguientes eventos:



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

- “Seminario de Derecho Tributario” –octubre de 2004- y “XV Congreso Latinoamericano, VII Iberoamericano y XI Nacional de Derecho Penal y Criminología” –octubre de 2003- organizados por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba.
- “12º Jornadas Tributarias Nacionales”, organizadas por la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Río Cuarto y otras entidades, septiembre de 2010.
- “Drogadependencia” organizado por la Municipalidad de Ticino (Dpto. Gral. San Martín – Pcia. de Córdoba) y el Centro de Estudios IPEM 180, junio de 2012.
- “I Jornadas Provinciales de Derecho Penal” organizadas por el Centro de Estudios de Derecho Penal y la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de Río cuarto, septiembre de 2011.
- I Jornada de la UIF sobre “La Prevención del Lavado de Activos y la Financiación del Terrorismo: Dimensiones del Lavado de Activos y la Financiación del Terrorismo” organizada por la Unidad de Información Financiera, septiembre de 2012.
- “Narcotráfico como Proyecto de Nominación de los Pueblos” organizado por I.P.E.T. Nº 62 de Álvarez Condarco, dependiente del Ministerio de Educación de Río Segundo, provincia de Córdoba.
- “Desfederalización de la lucha contra el narcotráfico en la provincia de Córdoba”, organizado por el Colegio de Abogados de Córdoba, Delegación Río Segundo”, el 29 de noviembre de 2012.
- “Situación de Riesgo en la Adolescencia”, del Instituto Especial “Del Rosario”, el 3 de agosto de 2012.
- en el Curso de Postgrado Formación Superior en Derecho Penal y Procesal Penal, con el tema “El error en el Derecho Penal”, de 4 horas reloj, el 5 de diciembre de 2012, organizado por la Universidad Católica de Córdoba.
- en el curso sobre “Código de Conducta para Funcionarios Encargados de Hacer Cumplir la Ley”, organizado por el Escuadrón de Seguridad Vial “Villa María”, el 18 de junio de 2013.
- Se le asigna un punto con setenta centésimos (1,70).

INCISO D): Se desempeña como *Jefe de Trabajos Prácticos* en la asignatura Derecho Penal I, cátedra “A” desde el 28 de agosto de 2006 hasta el 2 de agosto de 2013; como Jefe de Trabajos Prácticos en la misma asignatura, cátedra “C”, desde el 1º de marzo de 2007 hasta el 1º de marzo de 2008, y *Profesor Adjunto interino* de la misma materia cátedra “C” desde el 1º de abril de 2010, hasta el 28 de febrero de 2014 en la Universidad Católica de Córdoba.

Asimismo, se desempeñó como Profesor de Curso Extracurricular de Derecho Penal y Procesal Penal desde el 1º de diciembre de 2012 hasta el 31 de enero de 2013, en la citada Alta Casa de Estudios.

Sabelli

ALEJANDRO SABELLI
SECRETARIO LETRADO
DEFENSORIA GENERAL DE LA NACION

También participó como *docente* en tres cursos organizados por la Fundación Universidad Empresarial Siglo 21 -con carga horaria de cuatro, tres horas y tres horas respectivamente; como así también intervino como Miembro del Tribunal Evaluador de Tesis de Maestría en dicha institución.

Durante el año 2004 se desempeñó como *Profesor Adscripto* en la Carrera de Abogacía en la Universidad Blas Pascal de las asignaturas Derecho Tributario I y II.

También se desempeñó como *Docente* en la Especialización en Derecho Penal Económico, carrera de posgrado con modalidad presencial que dicta la Universidad Blas Pascal (provincia de Córdoba) dictando los siguientes módulos:

-Derecho Penal Económico, Parte General: los días 15 y 16 de octubre de 2010;

-El Derecho Penal Empresarial: el día 21 de mayo de 2011;

-El Derecho Penal Económico en Sentido Criminológico y Modernos Instrumentos de la Vida Económica: el día 24 de junio de 2011 y

-El Derecho Procesal Penal Económico: los días 12 y 13 de agosto de 2011.

Participó como *docente* en el curso “Procedimiento Federal Penal”, que tuvo una duración de 42 horas cátedra, organizado por el Colegio de Abogados de Córdoba y la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba.

Se le asignan cinco (5) puntos.

INCISO E): Declara y acredita ser coautor del libro “Código Procesal de la Provincia de Córdoba. Comentado y Anotado”, Editorial La Ley, año 2010, habiendo realizado el comentario de los artículos sobre Ejecución.

Ha colaborado en la tercera edición del “Régimen Penal Tributario Argentino”, La Ley, 2008, dirigido por Héctor Belisario Villegas.

Colaboró en la novena edición del “Curso de Finanzas, Derecho Financiero y Tributario” del Dr. Héctor Belisario Villegas, Editorial Astrea, Bs. As. 2005.

Fue coautor del Capítulo I “Estupeficientes”, del Tratado de Leyes y Normas Federales en lo Penal, Directora, Silvia Palacio de Caeiro, Ed. La Ley, año 2012, donde también fue coordinador de la obra.

Fue *coordinador* de la obra “Competencia Federal”, Ed. La Ley, Año 2012.

Fue coordinador de la obra “Tratado de Derecho Federal y Leyes Especiales”, Ed. La Ley, año 2013.

Ha publicado los siguientes artículos:

-“Derecho a la carrera judicial: modalidad de designación mediante contratos e impugnación administrativa de esos actos”, Revista La Ley, Suplemento Actualidad del 18/12/2007.

-“Competencia Federal en razón del turno y su vinculación con el I.V.A.”, Revista Semanario Jurídico, N° 1623, 29/8/2007.



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

- “El sistema de la sana crítica racional en el proceso penal”, Revista La Ley, Tomo 2006-D, pág. 935.
- “Regímenes de promoción industrial: responsabilidad objetiva de las personas jurídicas y posición de garante de las autoridades de aplicación”, del cual es *coautor*, Periódico Económico Tributario 2005, Editorial La Ley.
- “Allanamiento a estudios jurídicos y contables en el marco de la ley penal tributaria”, en Revista Semanario Jurídico, Nº 1484 del 18/11/2004.
- “Principio de Legalidad vs. Principio de Oportunidad: su adecuación a una correcta administración de justicia”, en Revista Semanario Jurídico, Nº 1453, del 15/4/2004.
- “Controlador Fiscal: obligatoriedad de su uso. Prohibición de utilización de medios alternativos de facturación – Interpretación por parte de la C.S.J.N.”, en Revista Semanario Jurídico, Nº 1442, 22/01/2004.
- “Uso de documento privado falso. Evasión Tributaria. Atipicidad del uso de facturas falsas para evadir por debajo de los montos establecidos por la ley 24769”, Revista Semanario Jurídico, Nº 1425, 11/9/2003.
- “La ‘presentación espontánea’ de contribuyentes deudores de obligaciones tributarias. Su interpretación en la doctrina y la jurisprudencia. (nota a fallo) Ed. Semanario Jurídico.

Realizó las siguientes reseñas de fallos:

- “Régimen Penal Tributario. Evasión Simple (arts. 1 y 14 de la ley 24769) Aportes efectuados por los imputados en la producción del resultado. La imputación por el solo hecho de ser gerente: resulta insuficiente para el dictado de auto de procesamiento”, Periódico Económico Tributario 2004 (enero-292), Editorial La Ley.
- “Monotributista: sanción de clausura y multa. El art. 20 inc. i) de Ley 25239 resulta más beneficioso ante el incumplimiento de sus obligaciones legales; derogación tácita del art. 22 de la Ley 24977”, Periódico Económico Tributario 2004 (enero-292), Editorial La Ley.
- “Presentación espontánea: art. 73 de la ley 25401, cancelación de deudas tributarias mediante ejecución fiscal, pago por consignación: criterio amplio” Ed. La Ley.
- “Evasión Agravada de aportes al régimen de la seguridad social (art. 8, ley 24769). Desequilibrio financiero por insuficiente capacidad conductiva. Inexistencia del aspecto subjetivo: dolo, sobreseimiento por mediar causa de inculpabilidad” Ed. La Ley.
- “Evasión Tributaria: IVA valor legal de la determinación de oficio. Importancia de la realización de la pericia contable” Ed. La Ley.

Se le asignan cuatro puntos con veinte centésimos (4,20).

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE CUARENTA Y DOS PUNTOS CON NOVENTA CENTÉSIMOS (42,90).

USO OFICIAL

ALEJANDRO SABELLI
SECRETARIO LETRADO
DEFENSORÍA GENERAL DE LA NACIÓN

19) CAFERRA, Héctor Raúl

Registro N° 45 (c 66)

D.N.I. N° 20.540.866

Fecha de Nacimiento: 2 de enero de 1969

Fecha de finalización de estudios: 8 de noviembre de 1996

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 17 de febrero de 1997 en la Universidad Nacional de La Plata.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 16 años y 6 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Ingresó al Poder Judicial de la provincia de Neuquén el 23 de febrero de 1998 en el cargo de Prosecretario Letrado del Juzgado de Instrucción la II Circunscripción Judicial. Fue designado Fiscal Adjunto –con jerarquía de Secretario de Primera Instancia- de la Fiscalía de Primera Instancia N° 7 a partir del 1º de diciembre de 2000. A partir del 9 de agosto la dependencia pasó a integrar la Agencia Fiscal para Delitos Juveniles. Por decreto se ratificó su traslado de la Agencia Fiscal de Delitos contra la Administración Pública a la Agencia de Delitos Complejos. Se dispuso su traslado a la Defensoría Penal del Niño y el Adolescente, ambos organismos de la I Circunscripción Judicial, para que cumpla funciones de Defensor Adjunto, a partir del 1º de abril de 2007. Fue designado en el cargo de Defensor Adjunto, categoría MF-6, con destino a la Defensoría Penal N° 1, de la I Circunscripción Judicial, y prestó juramento al cargo el 10 de julio de 2007. A la fecha de inscripción en el presente concurso y desde el 26 de agosto de 2011 se desempeña en el cargo de Defensor Oficial titular de la Defensoría Penal N° 4 de la I Circunscripción Judicial, con asiento de funciones en la ciudad de Neuquén.

Se le asignan veintiséis (26) puntos.

Subinciso a) 2: Se encuentra matriculado en el Colegio de Abogados y Procuradores de Neuquén, desde el 31 de marzo de 1997. Acompañía constancia de inscripción datada en abril de 1997. Declara que ejerció la profesión entre el 31 de marzo de 1997 y el 22 de febrero de 1998, mas no lo acredita con actuaciones.

No se le asignan puntos.

Subinciso a) 3: Se le asignan siete (7) puntos.

INCISO B): Declara antecedente que será considerado en el inciso siguiente por carecer de acreditación por parte de la CONEAU.



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

No se le asigna puntaje.

INCISO C): Declara y acredita que obtuvo el título de Especialista en Derecho Penal y Ciencias Penales, expedido por la Universidad Nacional del Comahue, con fecha 4 de julio de 2008. En dicho marco aprobó las siguientes asignaturas: Metodología de la Investigación y Epistemología, 9 (nueve); Derecho Procesal Penal I, 8 (ocho); Teoría del Delito y sistema de la Pena I, 9 (nueve); Derecho Procesal Penal II, 8 (ocho); Teoría del Delito y sistema de la Pena II, aprobada; Delitos en especial I, 10 (diez); Criminología, 7 (siete); Delitos en especial II, 10 (diez); Monografía final, 9 (nueve). Declara que la tesina versó sobre “Nuevos caminos en torno a los cortes de ruta”.

Aprobó el curso de Especialización en Derecho Público 140 horas, organizado por el Colegio de Abogados y Procuradores de Neuquén.

Fue disertante en el Taller de Bioética, organizado por la Subsecretaría de Salud de la provincia del Neuquén. Septiembre de 2006.

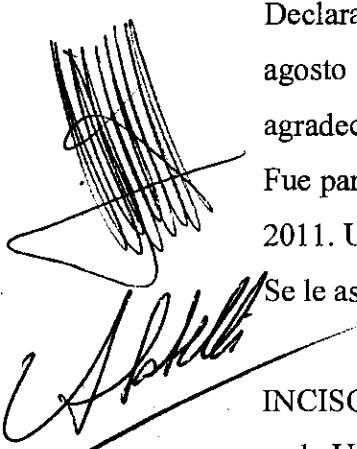
Fue expositor en las 2º Jornadas de Bioética del Neuquén “Derechos reproductivos: aspectos éticos y jurídicos”. Octubre 2008. Ministerio de Salud y Seguridad Social de la provincia del Neuquén.

Fue disertante en la Jornada de Bioética “Confidencialidad y Secreto profesional, controversias en su cumplimiento”. Agosto de 2009. Hospital Zonal Zapala y Subsecretaría de Salud.

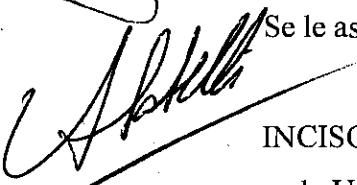
Fue disertante en el Taller de Confidencialidad. Abril 2010. Ministerio de Salud de la provincia del Neuquén.

Declara que fue disertante en el Taller de Fortalecimiento del Capital Social y Humano, en agosto de 2010, organizado el Programa PROMEBA, acompañando copia del oficio de agradecimiento.

Fue panelista en la Jornada de Debate: “El aborto, un problema de Salud Pública”. Octubre de 2011. Universidad Nacional del Comahue.


Se le asignan tres puntos con cinco centésimos (3,05).

INCISO D): Declara y acredita su actuación como Ayudante Alumno en el período 1987/1988 en la Universidad Nacional de La Plata.


ALEJANDRO SABELLI
SECRETARIO LETRADO
DEFENSORÍA GENERAL DE LA NACIÓN
Declara y acredita su actividad como docente en establecimientos de educación media.

No se le asignan puntos.

INCISO E): Declara y acredita la coautoría de:

-artículo “Un abogado aquí!...¿Es posible defenderse del sumario policial?”, en la publicación online de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia del Neuquén.

Se le otorgan quince centésimos (0,15).

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA Y SEIS PUNTOS CON VEINTE CENTÉSIMOS (36,20).

20) CARLEVARO, Germán

Registro N° 23 (C. 67); 33 (C. 68)

D.N.I. N° 23.469.512

Fecha de Nacimiento: 6 de julio de 1973.

Fecha de finalización de estudios: 6 de agosto de 1997.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 5 de diciembre de 1997, Universidad de Buenos Aires.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 15 años y 9 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Ingresó al Poder Judicial de la Nación el 15 de noviembre de 1993 en el Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 3 de la Capital Federal. A los seis (6) días del mes de abril de 1995 se desempeñaba como *Escribiente Auxiliar* en la misma dependencia. A partir del 28 de abril de 1995 es promovido al cargo de *Escribiente interino* de la Defensoría Oficial de Pobres, Incapaces y Ausentes ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal para la Capital Federal y supletoriamente ante la Cámara Nacional de Casación Penal. Con fecha 26 de diciembre de 1996 es efectivizado en el cargo de Escribiente. A partir del 1º de octubre de 1997 es *contratado* en el cargo de *Oficial Mayor* de las Defensorías Oficiales N° 1, 2 y 3 ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal. Con fecha 1º de julio de 1998 fue promovido al cargo de Prosecretario Administrativo de la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal.

El 7 de diciembre de 1999 fue *contratado* en el cargo de *Secretario de Primera Instancia* en la citada dependencia. El 17 de agosto de 2000 es designado *Secretario de Primera Instancia interino*, siendo efectivizado el 20 de noviembre de 2000. A partir del 18 de noviembre de 2005 fue designado *Secretario de Cámara* en la Defensoría Pública Oficial N° 1 ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal, disponiéndose su desempeño en carácter de *Defensor ad-hoc y ad-honorem* de las Defensorías Públicas Oficiales N° 1, 2 y 3 ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal. Por Res. DGN N° 1092/05 conformó un equipo de trabajo integrado por la Dra. Sandra Arroyo Salgado y el postulante, para que asumieran en forma conjunta, alternativa o indistinta la defensa de Carlos A. Platero, José F. Astudillo y Eliana Torres en la audiencia de debate a desarrollarse en la causa N° 515/05 del registro del



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Tribunal Oral en lo Criminal Federal Nº 3 de esta ciudad. Fue designado en su calidad de *Defensor ad-hoc* para que asista a la Sra. Erminda Paulvezak en la causa Nº 835 del registro del Tribunal Oral en lo Criminal Federal Nº 5 en la audiencia de debate fijada para el día 5 de diciembre de 2005.

A partir del 1º de abril de 2006 es designado *Secretario Letrado interino* de la Defensoría General de la Nación, para continuar desempeñándose en las Defensorías Públicas Oficiales Nº 1, 2 y 3 ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal. El 20 de marzo de 2007 fue *contratado* en el cargo de *Secretario Letrado* de la Defensoría General de la Nación, para continuar desempeñando funciones en la Defensoría Pública Oficial Nº 1 ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal. El 22 de febrero de 2008 fue designado *Secretario Letrado* de la Defensoría General de la Nación, cargo que desempeñaba al momento de su inscripción al presente concurso, para continuar prestando funciones en la Defensoría Pública Oficial Nº 1 ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal, prestando juramento de ley el 29 de febrero de 2008.

Con fecha 28 de octubre de 2009 es designado, en carácter de coordinador, para desempeñarse a cargo de la Unidad de Letrados Móviles Nº 2 ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal. El 27 de febrero de 2013 se dispuso que pase a prestar servicios en la Secretaría General de la Superintendencia y Recursos Humanos, dependencia en la que desempeña funciones en la actualidad.

Asimismo, se autorizó su desempeño en carácter de *Defensor ad-hoc* de la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Orales en lo Criminal de la Capital Federal durante los años 2004, 2006, 2008 y 2009. Así también se autorizó su actuación en calidad de *Defensor ad-hoc* de la Defensoría General de la Nación ante todas las Instancias y Tribunal Oral, durante los años 2010, 2011, 2012 y 2013.

Acompaña documentación respaldatoria de su actuación en calidad de *Defensor ad-hoc*.

Se le asignan veinticinco (25) puntos.

Sabelli Subinciso a) 2: No declara.

ALEJANDRO SABELLI
SECRETARIO LETRADO
DEFENSORÍA GENERAL DE LA NACIÓN

INCISO B): No declara.

INCISO C): Declara y acredita haber aprobado las materias, que se detallan, pertenecientes a Carrera de “Especialización en Derecho Penal” 2010/2011, dictad en el colegio de Abogados de San Isidro, en virtud del convenio celebrado con la Facultad de Derecho de la Universidad

de Buenos Aires, la cual se encuentra acreditada por la CONEAU por Resoluciones N° 090/00 y N° 178/12: “Metodología de la Investigación y Epistemología” -18 horas- (9 nueve); “Garantías Constitucionales y Derecho Procesal Penal” -24 horas- (7 siete); “Delitos Culposos vinculados al Tránsito” -14 horas- (6 seis); “Derecho Penal Aduanero” -14 horas- (8 ocho); “Problemáticas Actuales de la Protección Penal de la Vida” -18 horas- (10 diez); “Derecho de la Ejecución Penal” -18 horas- (10 diez).

Declara que quedan pendientes de corrección los trabajos prácticos de ocho (8) asignaturas de la especialización, lo cual no surge del certificado emitido por el Colegio de Abogados de San Isidro de fecha 5 de marzo de 2012.

Así también participó en calidad de asistente a los cursos dictados por la Defensoría General de la Nación, que se detallan:

-“Excárcelación”; Jornada de actualización para Defensores, Jueces y Fiscalías “La mujeres frente al Derecho”; “Recursos”; “Ciclo de Capacitación sobre Acoso Laboral”; “El Delito de Trata de Personas” y “Garantías Constitucionales del proceso Penal. Análisis de casos y argumentación”.

Se le asignan sesenta centésimos (0,60).

INCISO D): No declara.

INCISO E): Es *coautor* del artículo “Acerca de la validez de una requisita personal motivada en la existencia de antecedentes penales” publicada en Revista Jurídica La Ley, Sección Doctrina, Tomo 2009-E, Buenos Aires, Año 2009.

Declara que el artículo de jurisprudencia “Crónica de un juicio esperado. Algunas reflexiones sobre el reciente juicio a Julio Héctor Simón, alias ‘El turco Julián’” cuya autoría corresponde a Nuria Piñol Sala, describe su actuación en aquel juicio.

Se le asignan quince centésimos (0,15).

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA Y NUEVE PUNTOS CON SETENTA Y CINCO CENTÉSIMOS (39,75).

21) CARRIQUE, Agustín

Registro Nros. 22 (C. 66); 38 (C. 68);

D.N.I. N° 27.678.490

Fecha de Nacimiento: 29 de septiembre de 1979

Fecha de finalización de sus estudios: 6 de agosto de 2004



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Fecha de expedición del título y Universidad otorgante: 10 de septiembre de 2004 Universidad Católica Argentina

Antigüedad en el título (desde su expedición): 9 años

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Fue designado interinamente en el cargo de *Auxiliar Administrativo* vacante de la Defensoría Pública Oficial Nº 2 ante los Jueces y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal a partir del 1º de febrero hasta el 30 de junio de 2001. A partir del 1º de agosto de 2001 hasta el 6 de junio de 2003, fecha a partir de la cual y por el término de 90 días fue promovido al cargo de *Escriviente* interino de esa dependencia. Fue designado *Auxiliar administrativo* interino de la dependencia del 4 de septiembre al 2 de octubre de 2003 fecha en la que fue efectivizado y reescalafonado el 2 de mayo de 2004 como *Auxiliar*. A partir del 9 de marzo de 2005 fue designado *Oficial y Jefe de Despacho* a partir del 21 de diciembre de 2005. Entre el 1º de enero de 2006 y el 30 de junio de ese año fue contratado bajo la modalidad de locación de servicios para prestar funciones en la Defensoría Pública Oficial ante los Juzgados y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Penal Económico Nº 1, pero a partir 25 de abril de 2006 se lo designó *Prosecretario Administrativo* en la Defensoría Pública Oficial Nº 3 ante los Juzgados y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional, y luego fue contratado en esa dependencia como *Prosecretario Jefe* entre el 2 de octubre y el 31 de diciembre de 2006, contratación que fue prorrogada hasta el 30 de junio de 2007. El 15 de febrero de 2007 y hasta el 31 de diciembre de 2007 fue designado *Secretario interino* de la Defensoría Pública Oficial Nº 2 ante los Juzgados y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal, y a partir del 22 de febrero de 2008 fue contratado para ocupar dicho cargo, contratación que fue prorrogada sucesivamente hasta el 31 de mayo de 2012. A partir del 13 de agosto de 2010 fue promovido al cargo de *Prosecretario Administrativo* en la misma dependencia, sin perjuicio de continuar prestando servicios en el contrato de *Secretario de Primera Instancia*. El 16 de diciembre de 2011 fue designado en el cargo de *Secretario de Primera Instancia* en la misma dependencia y que desempeñaba al momento de la inscripción.

Entre el 10 de septiembre de 2004 y el 28 de octubre de ese año se desempeñó como Oficial de la Defensoría de Primera Instancia en lo Contravencional y de Faltas Nº 8 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Fue autorizado a desempeñarse como Defensor Ad Hoc (ante el fuero criminal y correccional federal de la Capital Federal) durante los años 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013 lo que acreditó con copias de las presentaciones y actuaciones realizadas. Se le asignan dieciocho (18) puntos.

J. SABELLI
ALEJANDRO SABELLI
CRETARIO LETRADO
SISORIA GENERAL DE LA NACION

Subinciso a) 2: No declara.

Subinciso a) 3: Se le asignan once (11) puntos.

INCISO B): No declara

INCISO C): Cursó y aprobó el totalidad de las materias de la “*Maestría en Magistratura*” dictada por la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires (636 horas), (CONEAU Nº 291/12), habiendo presentado su proyecto de Tesis en el año 2007, sobre el tema “El derecho al recurso y el estándar constitucional de revisión”. Obtuvo las siguientes calificaciones: Módulo I Fundamentos de Antropología y Sociología, 7 (siete); Módulo II Formación de la Decisión Judicial, 6 (seis); Módulo III Problemática de la Interpretación Judicial, 9 (nueve); Módulo IV Administración del Tribunal, 10 (diez); Módulo V Resolución pacífica de conflictos, 7 (siete); Módulo VI Justicia y Sociedad, 7 (siete); Módulo VII Ética y códigos de conducta profesional, 8 (ocho); Módulo VIII Constitución Estado y Economía, 8 (ocho); Módulo de especialización en Derecho Penal, 8,50 (ocho 50/100); Módulo de elaboración de tesis, 8,50 (ocho 50/100); Módulo de Idiomas: Seminario de idioma jurídico, 8 (ocho); Seminario de Derecho Constitucional, 8 (ocho); Seminario de Filosofía del derecho, 8 (ocho); y Conferencia de Filosofía del Derecho, (aprobadas). Ha defendido su tesis obteniendo una calificación de 10 (diez).

Culminó la cursada de la “*Maestría en Derecho Penal*” en la Universidad de Palermo (CONEAU Nº 232/99), en cuyo marco aprobó las materias “Derechos Supranacionales” (8), “Teorías del delito” (9), “Teoría Constitucional” (7), “Derechos, democracia y Justicia Social en la Filosofía de Carlos Nino y Ronald Dworkin” (8), “Poder Judicial y Política en Perspectiva Comparada” (10), “defraudaciones y Estafas” (7); “teoría del Delito” (7), “Criminología” (9), “Los Recursos en el Procedimiento Penal” (9), “Garantías Constitucionales del Derecho Penal” (7), “Taller de Tesis” (9), “Políticas Criminales Contemporáneas” (8), “Culpa, vergüenza y Derecho Penal en la Literatura y el Derecho” (8), “Derecho Penal y Libertad de expresión” (8), “Delitos informáticos” (7), “Interpretación de la Ley Penal” (7), “Partes e interesados en los procesos de corrupción” (8). Promedio de exámenes rendidos y aprobados: 8,19. Créditos: 48.

En el ámbito de la Defensoría General de la Nación, asistió a los siguientes cursos: “Género y Derecho. Desafíos actuales para los operadores jurídicos del Ministerio Público de la Defensa”, “Una visión del Delito Tributario desde la perspectiva del Derecho de Defensa”, “Delitos informáticos”, “La prueba en el proceso penal”, “Allanamiento”, “Curso sobre ejecución penal”, Seminario sobre “Litigación en el Juicio Oral”, Seminario sobre “Instrumentos de Derechos Económicos, Sociales y Culturales”, Conferencia sobre “Responsabilidad Penal de las Personas Jurídicas”, Conferencia sobre “Los Principios y



*Ministerio Pùblico de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Buenas Prácticas sobre la Protección de las Personas Privadas de la Libertad en las Américas”, “Seminario de Amparo”, “Conferencia sobre bases de datos de identificadores a partir del ADN con fines de investigación criminal”, Seminario “Las Mujeres frente al Derecho”, “Curso de Capacitación para Funcionarios (Res. DGN Nº 2060/08)”, “Conferencia de género y derecho: desafíos actuales de la defensa Pública”, organizada conjuntamente con el Centro de Encuentros cultura y Mujer, Taller “La Aplicación de las normas ISO en el ámbito de la Defensa Pública”, Seminario sobre “Procedimientos en la Prácticas Forenses”, “Seminario de Criminalística”, Curso sobre “Accidentología y Falsificación de documentos públicos”, Seminario sobre “Taller de Actualización sobre Extradición Pasiva”.

En el ámbito de la Defensoría Nacional de Chile, la Defensoría General de la ciudad Autónoma de Buenos aires y el Ministerio Pùblico de la Defensa, asistió al “Seminario: Estupefacientes y Justicia Penal”.

En el ámbito de la Procuración General de la Nación aprobó el curso “Reformas Penales y Derecho de Emergencia” de 13,5 hrs.

Se le asignan nueve puntos con diez centésimos (9,10).

INCISO D): No declara.

INCISO E): Es autor del artículo *“El recurso de casación y el juicio en reenvío. La problemática que plantea la prohibición del ne bis in idem y la reformatio in pejus desde la doctrina de la Corte Suprema”*, publicado en el sitio web del diario jurídico “ElDial.com”. Se le asignan treinta centésimos (0,30).

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA Y OCHO PUNTOS CON CUARENTA CENTÉSIMOS (38,40).

22) CASAS NOBLEGA, Carlos María

Registro Nº 17 (C. 66); 24 (C. 67); 35 (C. 68)

D.N.I. Nº 24.800.394

Fecha de Nacimiento: 31 de julio de 1975

Fecha de finalización de sus estudios: 19 de diciembre de 2000

Fecha de expedición del título y Universidad otorgante: 23 de marzo de 2001. Universidad Nacional de Córdoba.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 12 años y 6 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Ingresó al Poder Judicial como Auxiliar de Servicio -suplente- el 2 de abril de 1997. El 1º de octubre de 1998 fue designado *Auxiliar de Servicio* -efectivo-. A partir del 28 de abril de 1999 se desempeñó como Ayudante hasta el 20 de marzo de 2000 fecha en la que fue contratado en el cargo de *Oficial Mayor Relator* en la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de Córdoba Nº 2 hasta el 19 de junio de 2000. El 12 de julio de 2000 fue efectivizado en el cargo de *Oficial Mayor relator*. Fue promovido a *Prosecretario Jefe* en un interinato que transcurrió desde el 1º de noviembre de 2004 y por el término de (90) noventa días. su cargo se reescalafonó al de Jefe de Despacho a partir del 1º de octubre de 2004.

El 27 de junio de 2008 fue designado en el cargo de *Prosecretario Administrativo* de la Defensoría Pública Oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal Nº 2 de Córdoba. Fue contratado en el cargo de *Prosecretario Letrado* de la Defensoría General de la Nación, para desempeñarse en la citada dependencia a partir del 9 de febrero de 2010 cargo que ejerció hasta la fecha de presentación en este concurso.

Se estableció que integre, en su carácter de *Defensor Ad-Hoc*, y desde el 22 de marzo de 2012, la Unidad de Letrados Móviles creada para actuar ante las causas que triten ante las Secretarías de Derechos Humanos de los Juzgados Federales y de los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de Córdoba. Acompaña certificados que acreditan su desempeño en tal carácter.

Fue autorizado durante los años 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013 para desempeñarse como *Defensor Ad-Hoc* en la Defensoría Pública Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Río Cuarto, provincia de Córdoba. Acompaña certificados y actuaciones que acreditan su desempeño en tal carácter.

Fue autorizado en el mencionado carácter para desempeñarse ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal Nº 2 de Córdoba, Provincia de Córdoba a propuesta del titular de la dependencia, durante los años 2009, 2010, 2011 y 2012, por lo que acompañó la documentación vinculada a tal efecto. Actuó como Defensor Ad-Hoc ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal Nº 1 durante el año 2010 en las causas Videla y Menéndez.

Asimismo, fue autorizado para desempeñarse como Defensor Ad Hoc de la Defensoría General de la Nación ante todas las Instancias y Tribunales Orales, durante los años 2011, 2012 y 2013. Acompañó documentos que acreditan su desempeño.

Se le asignan diecinueve (19) puntos.

Subinciso a) 2: No declara.

Subinciso a)3: Se le asignan quince (15) puntos.



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

INCISO B): El 30 de junio de 2006 obtuvo el título de *Abogado Especialista en Derecho Penal* expedido por la Universidad Nacional de Córdoba, (acreditada en la CONEAU por Resolución N° 588/04) habiendo cursado y aprobado las siguientes materias; Fundamentos del Sistema penal, Teoría del delito I, Teoría del delito II, Punibilidad y Derecho Penal Especial, rindiendo en coloquio oral el examen final integrador con seis puntos. La carga horaria de la especialización data de 384 hs reloj. De dos años de duración.

Finalizó la *Maestría en Asesoramiento Jurídico de Empresas* (Acreditado CONEAU Res. 385-00) el 31 de julio de 2003; la Facultad de Ciencias Empresariales de la Universidad Austral le expidió el título de Magíster el 8 de agosto del mismo año. Calificación de la Tesis Final: 8 (ocho) puntos. En dicho marco aprobó las siguientes asignaturas: "Contratación empresarial contemporánea"; "Aspectos Jurídicos de las relaciones laborales"; "Cuestiones de Derecho Administrativo"; "Economía"; "Computación para abogados"; "Organización Jurídica de la Empresa"; "Régimen Tributario de la Empresa"; "Problemática Penal Empresarial Contemporánea"; "Contabilidad"; "Doctrina Social de la Iglesia"; Seminarios, Conferencias de Primer Año"; "Aspectos Jurídicos de la Actividad Financiera, Bancaria, Bursátil y Aseguradora"; "Cuestiones de Derecho Aduanero"; "Problemática Jurídico Empresarial Contemporánea I"; "Organización y Administración Empresaria"; "Ética de los Negocios y de Asesoramiento Jurídico Empresarial"; "Crisis e Insolvencia Empresariales"; "Aspectos Jurídicos del Comercio Exterior y de la Integración (MERCOSUR)"; "Problemática Jurídico Empresarial Contemporánea II"; "Inglés Jurídico"; "Técnicas de Negociación y Organización Legal"; Seminarios, Conferencias de Segundo Año. Tesis final "Evasión Fiscal" por el que obtuvo 8 puntos.

Se le asignan nueve (9) puntos.

INCISO C): Aprobó:

- "Curso de Postgrado de Especialización en Derecho Penal Económico", (100 horas) de la Universidad de Castilla-La Mancha, Trabajo de Investigación titulado "Evasión Fiscal a través de las exenciones tributarias", obtuvo una calificación de "Matrícula de Honor".

- "Seminario sobre Defensa Penal, Perspectiva ética, Estrategia Defensiva, Aspectos del Derecho Penal y Derecho Procesal Penal", de una duración de veinte horas cátedra con una calificación "sobresaliente", en la Facultad Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba.

EJANDRO SABELLI
SECRETARIO LETRADO
DEFENSORÍA GENERAL DE LA NACIÓN - "II Seminario Permanente de Profundización en Derecho Internacional Privado y de la Integración", con una carga horaria de cuarenta y cuatro horas reloj, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Córdoba.

- Curso "Metodología de la Investigación Jurídica y Social" con una carga horaria de cincuenta y tres horas reloj, con examen final, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Córdoba.

USO OFICIAL

Asistió al Encuentro Nacional del Ministerio Público de la Defensa, Congreso de la Defensa Pública Oficial del Mercosur, coorganizado por la Defensoría General de la Nación, en septiembre de 2003.

Declara antecedente que se evalúa en inciso D) con referencia al Seminario Taller Internacional “Garantismo Penal”.

Declara que aprobó el curso de “*Actualización en Derecho Penal*”, impartido por el Consejo de la Magistratura – Escuela Judicial, con una duración de 15 horas cátedra, finalizado con calificación: distinguido, pero no lo acredita.

Declara y acredita asistencias a distintos eventos jurídicos.

Se le asignan cincuenta centésimos (0,50).

INCISO D): Fue designado, por concurso, como *Adscripto* en la asignatura “Finanzas y Derecho Tributario”, a partir del 10 de julio de 2003 y en la asignatura “Derecho Penal II”, a partir del 11 de abril de 2005. Aprobó el primer y segundo año de la Adscripción en “Derecho Penal II”, y el primer año de “Finanzas y Derecho Tributario”, ambas de la Universidad Nacional de Córdoba.

En la Universidad Empresarial Siglo 21 es designado docente –modalidad a distancia– en las asignaturas Derecho Penal I desde el 15/10 al 14/12/2012 y en Derecho Penal II desde el 27/5 al 26/7/2013.

Participó en el Seminario Taller Internacional “Garantismo Penal” en calidad de “*Docente Encargado de Taller*”, que tuvo lugar entre mayo y junio de 2012 en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Córdoba, con una duración de 22 horas de reloj.

Aprobó el Curso de Formación Docente para abogados adscriptos – Metodología de la Enseñanza- con una duración de sesenta horas cátedra y ponencia final: “Guías sobre clases complementarias como alternativa metodológica. Derecho Penal II”, durante el año 2006.

Declara antecedente que fué valorado en inciso c): *Curso “Metodología de la Investigación Jurídica y Social”* con una carga horaria de cincuenta y tres horas reloj, con examen final, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Córdoba.

Se le asignan dos (2) puntos.

INCISO E): Es *autor* del artículo “A propósito de la aplicación de la autoría mediata en los aparatos organizados de poder”, en la Revista “Actualidad Jurídica de Córdoba”, diciembre de 2008.

También es *autor* del artículo periodístico de opinión publicado en el diario “Comercio y Justicia” de fecha 16/05/05, sobre el tema: “Proporcionalidad de la pena”.

Es *coautor* del Capítulo XVII 1. Bien Jurídico protegido. 2. Falsificación de moneda, etc., en la obra “Derecho Penal Parte Especial”, “M.E.L. Editor”, que declara estar publicado



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

desde febrero de 2007, pero no lo acredita, en tanto se remite a una certificación de la editorial del año 2006, dando cuenta que la publicación está prevista para febrero del año siguiente. No acompaña copia de la publicación.

Así también es *coautor* de la Unidad XVII “Delitos contra la Fe Pública”, del Libro “Derecho Penal Parte Especial –Libro de Estudio- Tomo II. (2da. Edición. Año 2009), Editorial Advocatus.

Se le asignan cuarenta y cinco centésimos (0,45) puntos.

INCISO F): Declara que obtuvo “Matrícula de Honor” en el curso de Posgrado realizado en la Universidad de Castilla-La Mancha.

No se le asignan puntos.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE CUARENTA Y CINCO PUNTOS CON NOVENTA Y CINCO CENTÉSIMOS (45,95).

23) CESERANI, Luis Aníbal

Registro Nros. 35 (c 66), 39 (c 67), 53 (c 68), 20 (c 69)

D.N.I. Nº: 22.889.763

Fecha de Nacimiento: 7 de diciembre de 1972

Fecha de finalización de estudios: 14 de julio de 2006

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 7 de diciembre de 2006 otorgado por la Universidad de Buenos Aires

Antigüedad en el título (desde su expedición): 6 años y 9 meses

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Declara mas no acredita haber sido meritorio en la defensoría de la Dra. Isabel Boyssou durante 2006 y 2007.

No se le asignan puntos.

Subinciso a) 2: Acredita que se encuentra matriculado en el Colegio de Abogados de la 2º Circunscripción Judicial de la Pcia. de Santa Fe desde el 30 de marzo de 2007. Declara el ejercicio de la profesión, especialidad penal económico. No acompaña copia de escritos judiciales ni acredita de manera alguna el efectivo ejercicio profesional. En la oportunidad del art. 20, inc. h) acompañó copias de escritos presentados en materia penal ordinario durante el año 2013 y una cédula correspondiente al año 2011.

Se le asignan trece (13) puntos.

USO OFICIAL

ALEJANDRO SABELLY
SECRETARIO LETRADO
DEFENSORÍA GENERAL DE LA NACIÓN

Subinciso a) 3: Se le asignan cuatro (4) puntos.

INCISO B): Declara antecedentes que serán analizados en el inciso siguiente.

No se le asignan puntos.

INCISO C): Declara haber concluido el doctorado en Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional del Litoral, habiendo aprobado el ciclo de formación general, el ciclo de formación específica y 6 materias. Declara que aun no se ha constituido el tribunal examinador y que su tesis versa sobre “El Arbitraje en las Sociedad Comerciales”. Solo acompaña un certificado expedido por la citada universidad que da cuenta que es alumno regular en el Curso de Actualización y Profundización en Derecho Penal y del Doctorado en Derecho año 2007. En la oportunidad del art. 20, inc. h) acompaña un certificado expedido por la Universidad Nacional del Litoral del que surge que aprobó las siguientes asignaturas: Teoría General del Derecho, 9 (nueve); Epistemología (equivalencia); Metodología de la Investigación en Ciencias Sociales, 7 (siete); Derecho Privado, 8 (ocho).

Declara haber aprobado 4 materias pertenecientes al Doctorado en Derecho dictado por la Pontifica Universidad Católica Argentina, en tanto no acompaña certificado ni documentación que acredite lo consignado.

Declara haber concluido en el año 2012 la Maestría en Derecho Comercial y de los Negocios de la Universidad de Buenos Aires. Acompaña un oficio firmado por Raúl Aníbal Etcheverry, sin membrete ni detalle alguno, quien dice ser el Director de la citada maestría, dando cuenta de lo declarado y exponiendo que ha defendido con éxito la tesis y que se encuentra en trámite el respectivo título. En la oportunidad del art. 20, inc. h) acompaña el folleto informativo de la maestría mencionada del que se desprende que el Dr. Raúl Aníbal Etcheverry es su Director.

Aprobó los siguientes cursos del Departamento de Postgrado de la Universidad de Buenos Aires, acreditando mediante certificado de setiembre de 2007 que es alumno regular de la carrera de Especialización en Derecho Penal:

- Sistemas penales comparados (No convencional), 12 horas, 21 de febrero de 2008;
- Garantías Constitucionales y Sistema Penal (troncal), 24 horas; 19 de mayo de 2008;

Aprobó el curso “Sistema Penal: cuestiones fundamentales”, 60 horas, del Departamento de Posgrado de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, dictado del 16 de julio al 3 de agosto de 2007.

Participo en calidad de ponente/disertante en los siguientes eventos.

- “Primer Congreso Nacional e Internacional de Derecho Público. Estado, Sociedad y Derechos Humanos”, organizado por la Universidad Nacional de Rosario;
- Conferencia magistral “El lavado de dinero y los Delitos Complejos en la era globalizada” organizada el 12 de junio de 2013 por la Procuraduría General del Distrito Federal de México;



Ministerio Pùblico de la Defensa
Defensoria General de la Nación

- "X Congreso Internacional de Derecho y Relaciones Internacionales. Reivindicación Marítima Boliviana", realizado en las sedes de La Paz, Santa Cruz y Cochabamba, Bolivia; los días 16, 17 y 18 de noviembre de 2011, por la Universidad de Aquino - Bolivia.

Declara más no acredita haber sido *expositor/disertante internacional* en "Globalization, Lawyers and Emerging Economics" organizado por Harvard Law School el día 12 de abril de 2011. En la oportunidad del art. 20, inc. h) manifestó que se encontraba a la espera del certificado correspondiente.

Asistió a cursos y jornadas de carácter jurídico en los que no acredita que haya habido evaluación.

Se le asignan tres puntos con ochenta centésimos (3,80) puntos.

INCISO D): Declara haber sido Ayudante de Primera en la Universidad de Buenos Aires de la materia Derecho Comercial, desde 2010 hasta la actualidad, en tanto acompaña Resolución de la citada universidad donde se lo designa en el cargo de Auxiliar de Segunda ad honorem de la asignatura Sociedades Civiles y Comerciales, Cat. Etcheverry, a partir del 27 de junio de 2008, no surgiendo hasta cuando ejerció tal cargo.

Declara ser adscripto a la cátedra de Derechos Societario a cargo del Prof. Carlos Guevara, en la Pontificia Universidad Católica Argentina desde 2009 y hasta la actualidad. Acompaña oficio fechado en marzo de 2009 firmado por el Secretario Académico donde se le hace saber que por Resolución nº 3375 se ha aprobado tal adscripción. No acompaña certificación.

Declara y acredita ser docente investigador del Proyecto de investigación Científica o de Innovación Tecnológica, Programación Científica 2010-2012: "Sistemas Jurídicos de Emprendimientos empresarios en los que participa el Estado". Acompaña el plan de investigación, mas no un avance del estado de la investigación a la fecha de inscripción.

Asimismo declara ser Coordinador del Área de Derechos Extranjeros del Centro de Investigaciones PACEM, desde 2010 hasta la actualidad, lo que no acredita correctamente.

Se le asignan tres (3) puntos.

ALEJANDRO SABELLI
SECRETARIO LETRADO
DEFENSORIA GENERAL DE LA NACION

INCISO E): Es autor de las siguientes publicaciones:

- "La información privilegiada en las sociedades" publicada en revista La Ley del 15 de noviembre de 2012;
- Nota a fallo: "Responsabilidad del Estado por los daños derivado de los actos ilícitos", publicado en revista La Ley Litoral, noviembre de 2010;
- Nota a fallo: "Apelabilidad de las resoluciones dictadas por un tribunal arbitral" publicado en revista La Ley del 17 de agosto de 2010;
- Nota a fallo: "La cláusula de arbitraje: Análisis de un interesante fallo" publicado en Doctrina Judicial, editorial La Ley, 23 de mayo de 2012;

- “La actualización de la teoría del Mini incidente y del subincidente. Trilogía del Mini y subincidente”, en Revista nº 7 Tº 121, del 13 de febrero de 2013, Editorial Zeus.
- “Los cambios en el Derecho Privado”, en Revista nº 12 Tº 120, del 19 de noviembre de 2012, Editorial Zeus.
- Comentario a fallo “Cantón, María C. c/Municipalidad de Rosario s/Daños y perjuicios”, en Revista nº 8 Tº 114, del 25 de octubre de 2010, Editorial Zeus.
- “La inconstitucionalidad de la Ley 12.817”, en Revista nº 17 Tº 113, del 23 de agosto de 2010, Editorial Zeus.
- Comentario a fallo “Celulosa Compagnucci SA –Quiebra- c/Celulosa Argentina SA y otro s /Acción de Responsabilidad”, en Revista nº 14 Tº 113, del 2 de agosto de 2010, Editorial Zeus.

Declara ser el autor de “El lavado de dinero y los delitos complejos en la era globalizada”, de Revista Jurídica Sistema Penal (MEXICO), que se encontraría prensa, mas no lo acredita.

Se le asigna un punto con veinte centésimos (1,20).

INCISO F): Recibió Mención de Honor – Premio al mérito jurídico – Año 2010, otorgado por el Colegio de Abogados de Rosario. Declara que el mismo es un premio anual otorgado al abogado que en el año ha realizado una tarea meritoria o destacada, y asignado por proposición de una terna al Directorio del Colegio de Abogados. No acompañó constancias para acreditar el proceso de selección declarado. En la oportunidad del art. 20, inc. h) acompañó un oficio del Colegio de Abogados a fin de acreditar la calidad de la mención declarada, donde se señala que se trata de una distinción “que desde el año 2006 este directorio entrega anualmente en los festejos del Día del Abogados, y que tiene por finalidad distinguir a aquellos abogados que se hayan destacado en el año anterior por su actividad profesional jurisdiccional; por ser autor de una obra jurídica inédita; por haberse destacado en foros nacionales o internacionales o en general por haber hecho una contribución importante y trascendente al mejoramiento de la justicia, el derecho y el ejercicio de la profesión de abogado”.

No se le asignan puntos.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE VEINTICINCO PUNTOS (25).

24) CHASSAGNADE, David Andrés

Registro Nº 7 (c 67)

D.N.I. Nº: 27.070.625

Fecha de Nacimiento: 26 de enero de 1979

Fecha de finalización de estudios: 19 de febrero de 2003

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 9 de mayo de 2003 en la



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

Universidad Nacional de Córdoba.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 10 años y 3 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Fue contratado en el cargo de *Secretario de Primera Instancia* de la Defensoría General de la Nación para prestar funciones en la Defensoría Pública Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Río Cuarto, a partir del 22 de junio al 31 de diciembre de 2010, contratación prorrogada del 1º de enero del 2011 al 31 de mayo de 2013.

El 20 de marzo de 2013 fue designado en el cargo de Secretario de Primera Instancia de la Defensoría Pública Oficial ante el Juzgado Federal de Río Cuarto, cargo que ejercía a la fecha del presente trámite.

Se desempeñó a cargo de la citada dependencia en su carácter de Defensor *Ad Hoc* durante diferentes períodos en los años 2010, 2011 y 2012.

Asimismo, fue autorizado para desempeñarse en carácter de *Defensor Ad-Hoc* de la citada dependencia durante los años 2010, 2011, 2012 y 2013. Adjunta copia de escritos de tramitación procesal y de obtención de resoluciones que acreditan su actuación en tal carácter. Se le asignan dieciséis (16) puntos.

Subinciso a) 2: Se encuentra matriculado en el Colegio de Abogados de Río Cuarto, desde el 28 de mayo de 2003. Teniendo su matrícula en suspenso desde el 28 de junio de 2010. Declara y acredita que ejerció en forma privada la profesión desde el 28 de mayo de 2003 al 24 de junio de 2010. En Anexo II acompaña actuaciones que acreditan su desempeño profesional. Se le asignan tres (3) puntos.

Subinciso a) 3: Se le asignan trece (13) puntos.

INCISO B): Declara antecedente que será analizado en el inciso siguiente.

No se le asignan puntos.

INCISO C): Cursó y aprobó la Especialización en Derecho Tributario, en la Universidad Nacional de Córdoba. En ese contexto aprobó las siguientes asignaturas: El Derecho Tributario en el Ordenamiento jurídico, 6 (seis); Derecho Constitucional Tributario, 9 (nueve); Derecho Tributario Sustantivo o Material, 7 (siete); Contabilidad y Tributos, 10 (diez); Derecho Tributario Administrativo o Formal, 6 (seis); Derecho Penal Tributario, 9 (nueve); Procedimientos y Procesos Tributarios, 9 (nueve); Seminario, 7 (siete); Armonización y Coordinación Tributaria entre Nación, Provincia y Municipio, 8 (ocho); Tributos Nacionales , 7 (siete); Tributos Provinciales, 7 (siete); Seminario, 7 (siete); Tributos Municipales, 9

USO OFICIAL

ALEJANDRO SABELLI
DIRETORIO LETRADO
SOPRINTENDENCIA GENERAL DE LA NACION

(nueve); Derecho Internacional Tributario y de la integración económica regional, 9 (nueve); Metodología de la Investigación; Seminario, 6 (seis), Seminario, 7 (siete); trabajo final, bajo el título: “La sanción de clausura en materia tributaria, su aplicación a incumplimientos de tipo sustancial”, 9 (nueve). Acreditada por CONEAU Res. 211/12. Se encuentra en trámite la expedición del título correspondiente.

Realizó y aprobó los siguientes cursos de actualización:

- Diplomatura en Derecho Tributario.
- Actos y recursos administrativos en la Nación y en la Provincia de Córdoba.
- Diplomatura en Recursos de Casación.
- Violencia de género dificultades para el acceso a la justicia en casos de violencia de género.
- Teleconferencia “Correctivos de la tipicidad legal en el ámbito de la teoría del delito”.
- Reglas de Brasilia sobre acceso a la justicia de las personas en condiciones de vulnerabilidad.
- Introducción al sistema interamericano de protección de los derechos humanos.
- Ciclo de Capacitación para funcionarios del interior del país del Ministerio Público de la Defensa.

Ha sido expositor/ panelista en:

- Taller /Debate Juicio por jurados. Universidad Siglo XXI.
- Jornadas sobre procedimiento administrativo tributario en la Nación y en la Provincia de Córdoba. Colegio de Abogados de Río Cuarto
- Curso “Actos Administrativos y Recursos Administrativos en la Nación y en la pcia de Córdoba. Universidad Nacional de Río Cuarto.
- Primeras Jornadas provinciales de Profesores de Derecho Público. Colegio de Abogados de Río Cuarto.

Se le asignan cinco puntos con cincuenta centésimos (5,50).

INCISO D): Se desempeña como docente con el cargo de *Ayudante de primera* con régimen de *dedicación simple con carácter interino* en la asignatura *Derecho Financiero* desde el año 2006 hasta la presentación en el presente trámite, afectado a la asignatura *Derecho Procesal Civil* desde el año 2008 hasta el presente, ambas materias de la carrera de Abogacía del Departamento de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales de la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

Se desempeñó en la Universidad Empresarial Siglo 21, como *docente contratado* responsable del dictado de la asignatura *Derecho Tributario* a partir del mes de agosto de 2007 a diciembre de 2011.

Declara y acredita que ha participado como organizador de cursos, jornadas y concursos.

Se le asignan dos (2) puntos.



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

INCISO E): Ha sido autor, del artículo “Capacidad Contributiva”, en una publicación colectiva en la revista del Colegio de Abogados de Río Cuarto, año 2009; Editorial Advocatus.

Ha publicado en coautoría el artículo “Contribución Especial por Mejoras”, año 2010. Editorial Ad-Hoc.

Se le otorgan cuarenta y cinco centésimos (0,45).

INCISO F): Ha sido distinguido con el premio cuadro de honor por su promedio general de 7,18 puntos, recibido por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, otorgado el 6 de diciembre de 2002.

Se le asignan ochenta centésimos (0,80).

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE CUARENTA PUNTOS CON SETENTA Y CINCO CENTÉSIMOS (40,75).

USO OFICIAL

25) COLOMBO, Paula Andrea

Registro N° 11 (c 68)

D.N.I. N°: 21.444.272

Fecha de Nacimiento: 11 de febrero de 1970

Fecha de finalización de estudios: 30 de diciembre de 1996

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 23 de marzo de 1998, Universidad de Buenos Aires

Antigüedad en el título (desde su expedición): 15 años

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Mediante resolución DGN 1521/06 fue contratada en el cargo de Escribiente de la Defensoría General de la Nación, para desempeñarse en la Defensoría Pública Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Junín, a partir del 3 de noviembre y hasta el 31 de diciembre de 2006, contratación prorrogada desde el 1º de enero y hasta el 30 de junio de 2007 por res. DGN N° 1837/06. A partir del 13 de febrero de 2007, se rescinde dicha contratación y es designada en el cargo de Oficial de la dependencia a partir de la misma fecha conforme resolución 150/07. Mediante resolución DGN N° 1561/12 fue contratada en el cargo de Secretaria de Primera Instancia de la Defensoría General de la Nación para desempeñarse en la Defensoría Pública Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Junín, a partir del 1º de febrero y hasta el 31 de mayo de 2013, contratación prorrogada desde el 1 de junio hasta el 30 de noviembre de 2013 por resolución DGN N° 573/13, cargo que desempeñaba al

ALEJANDRO SABELLI
SECRETARIO LETRADO
DEFENSORÍA GENERAL DE LA NACIÓN

momento de la expedición de su certificado de servicios (28 de junio de 2013).

Fue autorizada para desempeñarse como Defensora Ad Hoc de dicha Defensoría durante 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013. Acredita su actuación como Defensor Ad Hoc.

Asimismo declara que fue contratada bajo la modalidad de locación de servicios con remuneración equivalente a un cargo de Secretario y que en tal carácter cumplió tareas como Defensora Ad Hoc durante los años 2001, 2002, 2003, 2004 y 2005. No acompaña certificación respecto de los contratos de locación ni los propios contratos. Acredita el desempeño del rol de defensor ad hoc durante todos los años declarados.

Se le asignan diecisiete (17) puntos.

Subinciso a) 2: Declara ejercicio profesional desde el año 1998 al 2000, inclusive, matriculada en el Colegio de Abogados del Departamento Judicial de Junín bajo el Tomo V – Folio 8. CADDJ. En dicho certificado surge que la matriculación data del año 2000. En la Cámara Federal de Apelaciones de La Plata, al Tomo 32 – Folio 435.

No aporta documentación que acredite el efectivo ejercicio de la profesión durante el período declarado.

No se le asignan puntos.

Subinciso a) 3: Se le asignan quince (15) puntos.

INCISO B): No declara.

INCISO C): Aprobó el curso de postgrado de Derecho Penal organizado por el Instituto de Derecho Penal y Procesal Penal del Colegio de Abogados del Departamento Judicial de Junín en el marco del convenio celebrado con la Universidad Nacional del Noroeste de la Provincia de Buenos Aires, con una duración de 36 hrs.

Asistió a las “XXII Jornadas Nacionales de los Ministerios Públicos denominadas “Nuevos Desafíos de los Ministerios Públicos” realizadas los días 27 y 28 de agosto de 2009 y organizados por el Ministerio Público Tutelar de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el Ministerio Público de la Defensa de la Nación y el Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Asistió al curso “Las mujeres frente al Derecho”, realizado los días 1 y 2 de diciembre de 2011 en Mar del Plata y organizado por la DGN.

Asistió al “Congreso Internacional sobre tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes” organizado por la DGN, el 7 de junio de 2013.

Declara otros cursos no computables.

Se le asignan veinte centésimos (0,20).



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

INCISO D): No declara.

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA Y DOS PUNTOS CON VEINTE CENTÉSIMOS (32,20).

26) COSTA, Silvina Andrea

Registro Nº 27 (c66); 29 (c67); 44 (c68); 11 (c69)

D.N.I. Nº: 18.473.390

Fecha de Nacimiento: 5/11/1967

Fecha de finalización de sus estudios: 28 de octubre de 1996

Fecha de expedición del título: 18 de junio de 1997

Antigüedad en el título: 16 años

USO OFICIAL

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a1): Declara y acredita haberse desempeñado como pasante del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 de San Nicolás, desde el mes de agosto de 1999 y hasta marzo del año 2001.

Declara y Acredita haberse desempeñado como pasante en el Juzgado Federal Nº 1 de San Nicolás desde el 22 de mayo de 2002 y hasta el 27 de octubre de 2002.

A partir del 11 de junio de 2003 y hasta el 30 de junio de 2006 se desempeñó como abogada contratada de la Defensoría Pública Oficial ante los Juzgados Federales de San Nicolás.

Desde el 20 de febrero de 2006 y hasta el 2 de junio de 2006 se desempeñó como Oficial efectiva de la mencionada Defensoría. A partir del 2 de junio de 2006 fue promovida al cargo de Jefe de Despacho y con fecha 23 de septiembre de 2009 se la designó como Secretaria de Primera Instancia de la Defensoría Pública Oficial ante los Juzgados Federales de Primera Instancia de San Nicolás, cargo que desempeña en la actualidad.

Declara y acredita haber actuado como Defensoría Pública Oficial *ad hoc* de la Defensoría Pública Oficial ante los Juzgados Federales de Primera Instancia de San Nicolás desde el año 2006 y hasta el 2013.

Se le asignan diecisiete (17) puntos.

ALEJANDRO SABELI
RETARIO LETRADO
DIFERENCIAL DE LA NACION

Subinciso a2): Declara ejercicio privado de la profesión durante los años 1998 y 1999, mas no lo acredita mediante escritos presentados durante dicho período.

No se le asignan puntos.

Subinciso a) 3: Se le asignan quince (15) puntos.

INCISO B): Declara y Acredita haber obtenido el título de *Abogada Especializada para la Magistratura* expedido por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales del Rosario de la Pontificia Universidad Católica Argentina. En dicho marco aprobó las siguientes asignaturas: Teoría de la Interpretación Jurídica, ocho (8); Derecho Procesal Profundizado, ocho (8); Problemática de la Función Judicial, nueve (9); Seminario: Jurisprudencia, Doctrina y Legislación Actualizada I, suficiente; Seminario: Metodología de la Investigación, suficiente; Teoría de la Argumentación Jurídica, ocho (8); Cuestiones Procesales Modernas, ocho (8); Etica Judicial, 7 (siete); Seminario: Jurisprudencia, Doctrina y Legislación Actualizada II, suficiente; Seminario: Derecho Registral, suficiente; Evaluación Final Integradora, 5 (cinco). Dicha Especialización se encuentra acreditada por la Res. Coneau Nº 402/09.

Se le asignan seis (6) puntos.

INCISO C): Declara y acredita haber participado en calidad de asistente del “Seminario Internacional sobre Sistema Penal Juvenil”, organizado por el Ministerio Público de la Defensa, el Ministerio de desarrollo Social de la Presidencia de la Nación y Unicef, los días 26 y 27 de noviembre del año 2009.

Participó en calidad de asistente en el “Seminario: Estupefacientes y Justicia Penal”, organizado por el Ministerio Público de la Defensa, la Defensoría Nacional de Chile y la Defensoría General de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, los días 10 y 11 de marzo de 2010.

Participó en calidad de asistente del “Encuentro Internacional sobre Violencia de Género. Taller: Acceso a la Justicia y Defensa Pública”, organizado por el Ministerio Público de la Defensa y el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, los días 10 y 11 de junio de 2010.

Formó parte en calidad de asistente en el “Ciclo de Capacitación para Funcionarios del interior del país del Ministerio Público de la Defensa”, organizado por la Secretaría General de Capacitación y Jurisprudencia de la Defensoría General de la Nación, los días 19 y 20 de octubre de 2012.

Participó como asistente en el “Ciclo de Capacitación para Funcionario del Interior del País del Ministerio Público de la Defensa – Segundo Nivel”, organizado por la Secretaría General de Capacitación y Jurisprudencia de la Defensoría General de la Nación, los días 3 y 4 de mayo de 2013.



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Asistió al seminario “Procedimiento ante los Tribunales de Familia”, organizado por el Colegio de Abogados y Colegio de Magistrados del Departamento Judicial de San Nicolás.

Asistió a la Conferencia – Debate sobre “Corralito y Pesificación” en calidad de participante, organizado por el Colegio de Abogados del Departamento Judicial de San Nicolás y el Colegio de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial de San Nicolás.

Asistió a la charla – debate “Seguridad y Derecho Penal, El Pensamiento del Dr. Eugenio Zaffaroni”, organizado por el Colegio de Abogados del Departamento Judicial de San Nicolás.

Participó del panel “Memoria, Justicia y Derechos humanos”, organizado por la Unión de Empleados de la Justicia de la Nación, el día 22 de agosto de 2008.

Asistió a la Jornada sobre “Trata de Personas”, organizada por la Comisión de Graduados de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales del Rosario de la Pontificia Universidad Católica Argentina.

Asistió al Taller “Trata de personas con fines de explotación sexual”, realizado el 21 de mayo de 2012 en el Colegio de Abogados de este Departamento Judicial.

Participó en calidad de Asistente del curso de posgrado de actualización “Ultimas Reformas a la parte Especial del Código Penal y a las Leyes Especiales Penales”, organizado por la Carrera de Especialización en Derecho Penal y la Escuela de Graduados de la Facultad de Derecho de la UNR.

Se le asignan veinticinco centésimos (0,25).

USO OFICIAL

INCISO D): Declara que fue designado Profesor Ayudante “A” con dedicación simple en la Cátedra “B” de la asignatura Derecho Penal II de la carrera de Abogacía de la Universidad Nacional de Córdoba desde el 1º de junio de 2009 y hasta la fecha de inscripción. Sólo acredita mediante certificado haber ocupado dicho cargo hasta el 13 de julio de 2013.

Declara y Acredita haber aprobado el primero y el segundo año de Adscripción en la Asignatura Derecho Penal II, correspondiente a los años 2002 y 2003, respectivamente.

Declara ser profesor de la carrera de Especialización en Derecho Penal Económico de la Materia “Derecho Penal Aduanero y Administración Fraudulenta” de la Universidad Blas Pascal, desde el 6 de octubre de 2010 a la fecha de inscripción.

Declara y acredita haberse desempeñado como docente del Módulo Narcotráfico del Curso de Especialización en Derecho Penal, organizado por la Secretaría de Educación Continua de la

Universidad Blas Pascal, durante los días 21 de octubre de 2010, 20 de octubre de 2011, 1 de marzo de 2012 y 13 de septiembre de 2012.

Fue docente en el “Curso Básico de Formación en la lucha contra el Narcotráfico” dictado al personal de las Unidades Regionales Departamentales de la Policía de la provincia de Córdoba, en el mes de junio de 2007.

Fue Docente Encargado de Taller en el Seminario Taller Internacional “Garantismo Penal”, Universidad Nacional de Córdoba, los días 31 de mayo, 7, 14, 21 y 25 de junio de 2012, con una duración total de 22 horas.

Declara haberse desempeñado como Tutor Institucional de “Práctica Profesional III (Clínica Jurídica) del Plan de Estudios de la Carrera de Abogacía en la Universidad Nacional de Córdoba, desde Julio de 2009 a la actualidad. Sin embargo, sólo acredita haberlo hecho durante los años 2009, 2012 y 2013.

Declara y acredita haberse desempeñado como disertante en la materia “Derecho Procesal Penal” de la Escuela de Negocios de la Universidad Siglo 21, en el marco de la Maestría en Derecho Penal.

Declara que fue designado en el Comité Consultivo Académico 2011 del Plan Nacional de Capacitación Judicial de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, pero no lo acredita apropiadamente, en tanto acompaña una hoja impresa sin firma alguna.

Declara y acredita haberse desempeñado como coordinador académico en la Especialización en Derecho Penal Económico de la Universidad Blas Pascal durante el ciclo 2013.

Declara y acredita haberse desempeñado como integrante del Tribunal Evaluador de la Especialización en Derecho Penal de la Universidad Blas Pascal.

Fue Director de Tesis en el marco de la Especialización en Derecho Penal Económico de la Universidad Blas Pascal.

Declara antecedentes que fueron consignados en el inciso c).

Se le asignan tres (3) puntos.

INCISO E): Declara y Acredita haber sido colaborador de la obra “Peculado de bienes y servicios públicos”, Editorial Mediterránea, impresa en noviembre de 2005.

Fue coautor del libro “Temas de Derecho Penal. Parte Especial”, Editorial Mediterránea, impreso en febrero de 2008.

Declara haber sido coautor del “Manual de Casos Prácticos”, editorial Mediterránea, impreso en marzo de 2008. Sin embargo, no lo acredita debidamente toda vez que del Prólogo del mismo, surge que ha “participado con destacada vocación docente”, mas no que sea coautor de la obra en cuestión.

Declara y acredita haber sido coautor del Manual de Derecho Penal II (multimedia), Editorial Universidad Empresarial Siglo XXI del año 2009.

Declara y acredita ser coautor de la obra “Fuero de Lucha contra el Narcotráfico”, Editorial Alveroni, impreso en el año 2012.

Fue coautor del Tratado de Leyes y Normas Federales en lo Penal, Editorial La Ley, impresa en 2012.

Fue coautor del libro “Temas de Derecho Penal. Parte Especial”, Editorial Mediterránea, impreso en el año 2013.



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Se le asignan dos puntos (2).

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE CUARENTA Y TRES PUNTOS CON VEINTICINCO CENTÉSIMOS (43,25).

27) DAVIES, Maximiliano Octavio

Registro N° 41 (c 67)

D.N.I. N°: 23.089.524

Fecha de Nacimiento: 3 de febrero de 1973

Fecha de finalización de sus estudios: el 11 de mayo de 2001

Fecha de expedición del título: 5 de octubre de 2001, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba.

Antigüedad en el título: 12 años

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a1): Ingresó al Poder Judicial de la Nación el 7 de agosto de 1992 como Auxiliar Administrativo interino en el Juzgado Federal de Primera Instancia N° 1 de Córdoba. El 16 de septiembre de 1993 fue designado como Auxiliar interino, posteriormente se lo efectivizó en el cargo de Auxiliar Administrativo el 13 de octubre de 1993. El 29 de agosto de 1996 fue nombrado Escribiente Auxiliar. El 28 de noviembre de 1996 se lo designó Escribiente interino. El 3 de septiembre de 1997 fue efectivizado en el cargo de Escribiente Auxiliar. El 10 de octubre de 1996 fue designado como Escribiente interino. El 5 de septiembre de 2002 se lo designó Oficial Mayor interino, y el 27 de octubre de 2002 fue efectivizado en el cargo de Escribiente. El 22 de noviembre de 2006 fue nombrado Prosecretario Administrativo contratado en el Juzgado de Primera Instancia N° 3 de Córdoba (Secretaría de Derechos Humanos). El 18 de julio de 2007 fue contratado como *Secretario de Juzgado* para desempeñarse en la Cámara Federal de Apelaciones (Secretaría Penal).

Posteriormente el 20 de septiembre de 2007 fue designado en el cargo de *Secretario de Juzgado interino*, siendo efectivizado en dicho cargo el 26 de septiembre de 2012 desempeñándose en el Juzgado Federal de Primera Instancia N° 2 de Córdoba, cargo que ocupa hasta la actualidad.

Se le asignan dieciocho (18) puntos.

Subinciso a2): No declara.

USO OFICIAL

ALEJANDRO SABELLI
SECRETARIO LETRADO
DEFENSORÍA GENERAL DE LA NACIÓN

Subinciso a)3: Se le asignan cinco (5) puntos.

INCISO B): Es “*Especialista en Derecho Penal*”, según título expedido por la Facultad de Derecho y Ciencias sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, el 30 de junio de 2006. Acreditada en la CONEAU por Resolución Nº 588/04. Acompaña programa de la carrera e impresión del trabajo final, titulado “*¿Bien jurídico protegido vs. Vigencia de la norma?*” No acompaña certificado analítico de materias aprobadas y sus calificaciones.

Se le asignan seis (6) puntos.

INCISO C): Es alumno regular de la carrera de “*Maestría en Derecho y Argumentación*” que se dicta por ante la Secretaría de Postgrado de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba (acreditada por Res. CONEAU Nº 855/10), habiendo aprobado los siguientes cursos y talleres correspondientes al programa de la carrera: Interpretación y Sistematización del Derecho, de 40 hs., 6 (seis); Estructuras argumentales, de 40 hs., 10 (diez); Argumentación Jurídica y Justificación de las decisiones judiciales, de 40 hs., 7 (siete); Talleres de Tesis de Maestría (aprobado): Taller I: Los aspectos metodológicos de las ciencias jurídicas, aprobado; Coherencia y racionalidad en el Derecho, Las teorías contemporáneas de la argumentación jurídica, de 20 hs., 9 (nueve); Interpretación y argumentación jurídica, de 40 hs., 5 (cinco) y 9 (nueve); Lógica y Derecho, de 40 hs., 6,50 (seis c/50cts); Hechos y Verdad Judicial, de 20 hs., 7 (siete); El problema de la igualdad, de 40 hs., 6 (seis); Argumentación jurídica y control judicial de constitucionalidad, de 20 hs., 6 (seis); El papel de la moral en el razonamiento jurídico, de 40 hs., 9 (nueve); Talleres de Tesis de Maestría, Taller II: Proyectos de investigación, diseño y justificación, de 50 hs., aprobado; Argumentación jurídica y Derechos Fundamentales, de 40 hs., 7 (siete); Teoría política y diseño institucional, de 20 hs., 10 (diez); Argumentación y atribución de la responsabilidad, de 40 hs., 7 (siete); Teoría de la democracia, de 20 hs., aprobado; Derecho y política, de 20 hs., aprobado. Acredita que la tesis final de Maestría, titulada “*El reproche penal*” se encuentra en etapa de evaluación por el Tribunal, y acompaña una copia de la misma.

Aprobó:

- el curso “Diplomatura en cuestiones de diseño institucional para una justicia oral y acusatoria”, de una carga horaria de 68 (sesenta y ocho) horas reloj, organizada por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, noviembre de 2004.
- el “Seminario Oficina Judicial Penal”, de 12 hs. cátedra, durante el ciclo 2007, organizado por la Escuela Judicial de Córdoba, Consejo de la Magistratura.
- el curso “Derecho, Lógica y Experiencia”, de 18 hs. cátedra, organizado por la Escuela Judicial de Córdoba, Consejo de la Magistratura, año 2005.



Ministerio Pùblico de la Defensa
Defensoria General de la Naciòn

-el trabajo de investigación del “Curso de Materia Penal – Segundo Nivel”, organizado por la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional, filial Córdoba, realizado durante el mes de octubre de 2001.

Fue *ponente/disertante/expositor*:

- en el “XV Congreso latinoamericano, VII Iberoamericano y XI Nacional de Derecho Penal y Criminología”, coorganizado por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba y el Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales y Sociales, desarrollado los días 1, 2, 3 y 4 de octubre de 2003. Adjunta ponencia titulada: “Es posible traducir en un término concreto (plazo) lo que debe entenderse por *duración razonable del proceso penal*”, en coautoría, octubre de 2003.
- en el “Seminario sobre aspectos controversiales del Derecho Penal actual”, organizado por la cátedra de Derecho Procesal Penal, de la Universidad Blas Pascal, con los temas: “Prohibiciones probatorias en el Derecho Penal del enemigo” y “Encarcelamiento de presuntos inocentes. Tesis actuales sobre la prisión preventiva”, ambas con una duración de 3 (tres) horas cátedra, en septiembre y octubre de 2012 respectivamente.
- en el curso “Garantías Constitucionales en el Proceso Penal”, de 12 (doce) hs. cátedra, organizado por la Escuela Judicial – Filial Córdoba, Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional, julio de 2008.
- en el curso “Garantías Constitucionales en el Proceso Penal”, de 4 (cuatro) hs. cátedras, organizado por la Escuela Judicial – Filial Córdoba, Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional, noviembre de 2008.
- en el curso sobre “Procedimiento Tributario”, sobre los temas “Práctica Penal Tributaria, Derecho Penal Tributario y Tramitación de causas”, organizado por la Escuela de Complementación Profesional del Departamento de Complementación, actualización e investigación del Colegio de Abogados de Córdoba, septiembre y octubre de 2004.
- en la “Jornada de Capacitación Especializada en Trata de Personas”, organizada por la Dirección General de Investigaciones Criminales, Policía de la Provincia de Córdoba, septiembre de 2009.
- en la “Jornada de Derecho Penal”, de 3 (tres) hs. cátedras, organizado por el Colegio de Abogados de Villa María, Córdoba, agosto de 2010.
- en el “Seminario Teórico- Práctico de Derecho Procesal Federal” con una duración de 12 hs. reloj, organizado por el Colegio de Abogados de Villa María y la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional, noviembre de 2008.
- en el “Seminario sobre aspectos controversiales del Derecho Penal actual”, organizado por la Cátedra de Derecho Procesal de la Universidad Blas Pascal, con el tema: “Prohibiciones probatorias y derecho procesal penal del enemigo”, con una duración de 4 (cuatro) hs. reloj, octubre de 2010.

USO OFICIAL

ALEJANDRO SABELLY

SECRETARIO LETRADO
DEFENSORIA GENERAL DE LA NACION

Declara y acredita su participación y asistencia en jornadas y conferencias jurídicas en las que no acredita que haya habido evaluación.

Se le asignan cinco puntos con sesenta centésimos (5,60).

INCISO D): Se desempeñó durante el ciclo lectivo 2005 (declara también 2006, pero no lo acredita) como adscripto de la materia “Criminología” de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba.

Fue adscripto en la asignatura “Derecho Penal Económico”, de la Universidad Blas Pascal, durante los años 2002 y 2003, siendo aprobada la adscripción en el año 2005.

Se desempeñó como tutor institucional de “Práctica Profesional III (Clínica Jurídica)” del nuevo plan de estudios de la Carrera de Abogacía, de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, años 2011 y 2012.

Fue docente en la materia “Procedimiento y Derecho Penal Aduanero” de la Maestría en Comercio Internacional de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Córdoba, no constando el periodo de ejercicio.

Se desempeñó en la Universidad Empresarial Siglo 21 como: docente contratado en la materia “Derecho Penal I”, en la modalidad *Presencial y Senior*, desde el 11 de agosto hasta el 31 de diciembre de 2008; en la modalidad *a distancia*, desde el 20 de agosto hasta el 20 de diciembre de 2008, desde el 19 de octubre hasta el 11 de diciembre de 2009, desde el 10 de octubre hasta el 3 de diciembre de 2010 y desde el 17 de octubre de 2011 a la fecha de su inscripción al presente concurso y desde el 12 de marzo de 2010 a la fecha de la inscripción al presente concurso y en la materia “Derecho Penal II”, desde el 8 de junio al 17 de agosto de 2009, desde el 31 de mayo hasta el 24 de julio de 2010 y desde el 6 de junio hasta el 29 de julio de 2011 y desde el 12 de marzo de 2010 a la actualidad.

Se desempeñó como Miembro del Tribunal de Evaluación de 37 Trabajos Finales de Graduación de la misma institución, entre los años 2010 y 2012.

Se le asignan tres (3) puntos.

INCISO E): Fue coautor del Manual de Derecho Penal I -Modalidad Distribuida- y “Manual de Derecho Penal II -Sistema de Aprendizaje Multimedial-, Universidad Empresarial Siglo 21, año 2008 y 2009.

Fue coautor del Manual de estudio de educación a distancia para cursantes de la materia “Derecho Penal Económico” de la Universidad Blas Pascal, habiendo desarrollado la “Unidad nº 4: Responsabilidad Penal de las Personas de existencia ideal” – La empresa y su responsabilidad penal -, año 2009. Acompaña impresión del texto del capítulo.

Ha participado de la realización del “Manual de casos prácticos”, dirigido por Alejandro Sanchez Freytes, para cursantes de la materia Derecho Penal II de la Universidad Nacional de Córdoba, Ed. Mediterránea.



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Fue coautor del artículo “Algunas consideraciones acerca de la duración razonable del proceso penal”, publicado en Semanario Jurídico, Fallos y Doctrina, 28 de agosto de 2008, Ed. Comercio y Justicia.

Fue autor del artículo “El llamado a audiencia de intimación (art. 353 bis, CPPN) y su incidencia en el curso de la prescripción según reforma de la Ley 25.990”, 8 de febrero de 2007, y del artículo “¿Inconstitucionalidad del art. 14 del Código Penal”, 4 de noviembre de 2010, publicados en la Revista “Semanario Jurídico”, Fallos y Doctrina, Ed. Comercio y Justicia.

Fue autor del artículo “Conflictos procesales suscitados entre el Juez Federal y el Ministerio Público Fiscal en la etapa de instrucción. Posible solución al problema”, publicado en la Revista Semanal Zeus Córdoba nº 42, 25 de febrero de 2003, Año II, Tomo 2, Ed. Zeus SRL.

Fue coautor del artículo de investigación titulado “¿Derecho a ser procesado? Si, 8 a 5”. Comentario sobre el Acuerdo 1/09 –Plenario N° 14- “Blanc, Virginia María s/recurso de inaplicabilidad de la ley”, dictado por la Cámara Nacional de Casación Penal. Declara mas no acredita tenerlo en cola de impresión de la Revista 179, Ed. Actualidad Jurídica. En la oportunidad del art. 20, inc. h) acompañó copia de la publicación.

Se le asignan dos puntos con veinte centésimos (2,20)

USO OFICIAL

INCISO F): Se le atribuyó una *beca parcial* equivalente al 25 por ciento (25%) del costo total del Diplomado en cuestiones de diseño institucional de la justicia penal, del Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales y Sociales -INECIP-.

Fue *Miembro Agregado* del Instituto de Derecho Financiero y Tributario, en las actividades desarrolladas durante el año 2001, de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba.

No se le asignan puntos

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA Y NUEVE PUNTOS CON OCHENTA CENTÉSIMOS (39,80).

ALEJANDRO SABELLI
SECRETARIO LETRADO
DEFENSORÍA GENERAL DE LA NACIÓN

28) DELUCA, Santiago

Registro N° 15 (C. 66); 21 (C. 67); 31 (C. 68)

D.N.I. N° 24.042.348

Fecha de Nacimiento: 8 de julio de 1974.

Fecha de finalización de estudios: 29 de junio de 1998.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 14 de octubre de 1998, UBA.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 15 años.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Ingresó al Poder Judicial de la Nación el 7 de marzo de 1995 como *Auxiliar Administrativo -Provisorio-* en el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 12 de Capital Federal. El 22 de septiembre de 1995 fue reescalafonado como *Auxiliar efectivo*. El 30 de diciembre de 1996 es designado *Escribiente Auxiliar interino*. A partir del 4 de febrero de 1998 fue designado *Escribiente interino* hasta el 1º de junio del mismo año, en la citada dependencia. El 17 de junio de 1998 es nombrado *Escribiente Auxiliar interino* hasta el 6 de agosto del mismo año. Nuevamente, el 30 de septiembre de 1998 fue designado *Escribiente Auxiliar interino*. A partir del 24 de febrero de 1999 es designado *Escribiente Auxiliar efectivo*, y en igual fecha se lo designó *Escribiente interino*, cargo que desempeñó hasta el 15 de septiembre del mismo año, en el mismo tribunal. A partir del 12 de octubre de 1999 hizo uso de licencia extraordinaria con goce de haberes, por el término de un (1) año y prorrogada por un (1) año más, sin goce de haberes en los términos del art. 31 del R.J.L.N. A partir del 12 de octubre de 2001 se reintegró a su cargo de *Escribiente Auxiliar efectivo*. El 1º de septiembre de 2002 fue designado *Escribiente interino*, cargo que desempeñó hasta el 24 de mayo de 2004, fecha a partir de la cual fue contratado con categoría presupuestaria de *Oficial*. Con efectos al 1º de octubre de 2004, su cargo efectivo fue reescalafonado como *Escribiente*. A partir del 23 de febrero de 2005 es contratado con una categoría presupuestaria equivalente a *Prosecretario Administrativo* en el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 6 hasta el 19 de diciembre de 2006, fecha en la que renunció al mencionado contrato, manteniendo su cargo efectivo de *Escribiente* en el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 12. A partir del 19 de diciembre de 2006 hizo uso de licencia extraordinaria sin goce de haberes hasta el 1º de enero de 2008, fecha en la que es aceptada su renuncia al cargo.

A partir del 19 de diciembre de 2006 fue designado *Asesor*, con categoría 7, agrupamiento ASR en la Unidad Consejero del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

No se le asignan puntos.

Subinciso a) 2): A partir del 22 de julio de 1993 se desempeñó en el Registro Nacional de las Personas dependiente del Ministerio del Interior en el marco de un convenio establecido con la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Buenos Aires.

Asimismo desde el 2 de enero de 2008 se desempeñó como Secretario en la Secretaría del Tribunal Permanente de Revisión del MERCOSUR hasta el 31 de diciembre de 2011. Adjunta los requisitos que debe satisfacer el Secretario a cargo de la Secretaría del Tribunal Permanente de Revisión y el Informe de Gestión.



*Ministerio Pùblico de la Defensa
Defensoria General de la Naciòn*

Desde 11 de mayo de 1999 se halla inscripto al Tº VI Fº 62 de su Registro de Matrícula en el Colegio de Abogados del Departamento Judicial Mercedes; como así también a partir del 28 de febrero de 2006 se encuentra inscripto al Tomo 091, Folio 0165 del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal.

Declara y acredita que desde el 2 de enero de 2012 se dedica al ejercicio privado de la profesión, desempeñándose en el Estudio Jurídico Gottifredi Abogados en el ámbito de especialidad del derecho aduanero, penal económico y del comercio internacional. Acompaña documentación respaldatoria que acredita su actuación en tal carácter: años 2012 y 2013.

Acompaña un Poder General para asuntos judiciales conferido por “Provincia Seguros S.A.” en favor de, entre otros, el Dr. Santiago Deluca.

Se le asignan doce (12) puntos.

Subinciso a) 3: Se le asignan cuatro (4) puntos.

USO OFICIAL

INCISO B): Declara y acredita que la “Universidad Rey Juan Carlos” de Madrid, España, le expidió el título de “*Doctor en Derecho*” (Sobresaliente “cum laude”) con fecha 28 de noviembre de 2001, habiendo presentado su trabajo de tesis sobre “Unión Europea y Mercosur: Los efectos de la norma comunitaria en los ordenamientos jurídicos nacionales”.

Declara antecedentes que serán valorados en el inciso c).

Se le asignan siete (7) puntos.

INCISO C): Ha participado del curso virtual de posgrado “Conducción y gerencia de instituciones públicas”, dictado conjuntamente por la Universidad Nacional del Litoral y TPO –Centro de Desarrollo y Asistencia técnica para la Organización Pública-, entre los meses de agosto y octubre de 2011, habiendo cumplido satisfactoriamente con los requisitos académicos establecidos para la aprobación del curso, obteniendo una valoración de 45 horas/crédito, habiendo aprobado los trabajos prácticos correspondientes a los módulos que se detallan, con una calificación final del curso de 9 (nueve) puntos:

- Módulo 1: “La flota de barcos del estado: las organizaciones públicas en el aparato institucional estatal”;
- Módulo 2: “Los barcos del estado y sus puentes de mando: mecanismos de conducción y de gerencia”;
- Módulo 3: “El perfil de competencias de los conductores políticos y de los gerentes públicos” y
- Módulo 4: “Las técnicas directivas y gerenciales”.

Así también, declara y acredita que ha realizado el “XLVI Curso de Altos Estudios Internacionales ‘Paz, cooperación y educación como impulsora del desarrollo ante el nuevo milenio’” y presentado el trabajo titulado: “El Mercado Común del Cono Sur: MERCOSUR”,

ALEJANDRO SABELI
SECRETARIO LETRADO
DEFENSORIA GENERAL DE LA NACION

organizado por la Sociedad de Estudios Internacionales (SEI) de Madrid, España, llevado a cabo entre el 1º de febrero y el 30 de junio de 2000, con un total de 314 horas lectivas, otorgándole el correspondiente Diploma de “*Altos Estudios Internacionales*” el 28 de junio de 2000.

Asimismo realizó el Programa del “IV Curso de Derecho de la Competencia Comunitario y Español” –Curso 2001-, en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Rey Juan Carlos, Madrid, España; habiéndolo superado con éxito, con un contenido docente de 90 horas lectivas.

Participó en calidad de *diseñante, expositor, ponente* en los eventos jurídicos que se detallan:

- Seminario “*Una mirada al futuro de la integración regional*” organizado por el Instituto de Derecho de la Integración y la Cátedra de Derecho de la Integración de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción, Paraguay – UNA, el 23 de mayo de 2013;
- Seminario Internacional “*Una mirada al futuro de la integración regional*” organizado por el Tribunal Permanente de Revisión del MERCOSUR, 24 de mayo de 2013;
- Celebración del Vigésimo Aniversario de la Fundación de COADEM, organizado por el Consejo de Colegios y Órdenes de Abogados del Mercosur, disertó sobre “*La justicia en el Mercosur: independencia y funcionalidad*”, 19 y 20 de abril de 2013;
- Seminario “*Interpretación judicial en la Unión Europea y el MERCOSUR: Reflexiones a 50 años de la sentencia Van Gend & Loos*”, en homenaje a la profesora María Fernanda Fernández Vila, organizado por la cátedra de Derecho de la Integración de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, 8 de abril de 2013;
- Simposio sobre “*Regionalismo Sudamericano*” organizado por el Instituto de Integración Latinoamericana de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de La Plata, 5 y 6 de noviembre de 2012;
- Conferencia sobre “*Estructura institucional y solución de controversias en el MERCOSUR*” realizada en el marco del Seminario Internacional “La integración regional entre la fragmentación y la consolidación, ALADI, MERCOSUR, UNASUR: crisis y coyuntura” organizada por el Centro de Estudios Interdisciplinarios de Derecho Industrial y Económico de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, 2 de octubre de 2012;
- Conferencia en el marco de las carreras de Posgrado “*Maestría en Integración Latinoamericana*” y de la “*Especialización en Políticas de Integración*” organizada por el Instituto de Integración Latinoamericana de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de La Plata, junio de 2012;
- “*X Jornadas Rioplatenses de Derecho*” organizadas por los Colegios de Abogados del Uruguay (R.O.U.) y del Departamento Judicial de San Isidro (R.A.); 10, 11 y 12 de mayo de 2012;



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

- Jornadas sobre “*La justicia internacional y su repercusión en Argentina*” organizadas por FUNDEJUS, 27 y 28 de septiembre de 2011;
- Seminario Internacional sobre “*La trata de personas en el MERCOSUR*” organizado por el Ministerio Público de Paraguay y el Tribunal Permanente de Revisión del Mercosur, abril de 2011;
- Seminario Internacional sobre “*Evolución y Evaluación del MERCOSUR a 20 años de la firma del Tratado de Asunción*” organizado por la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, 28 y 29 de marzo de 2011;
- Ponencia sobre “*Metodología para la selección de los árbitros del Sistema de Controversias del Mercosur*” en el marco de la Jornada sobre “Tribunales en organizaciones supranacionales de integración: Mercosur, CAN, UE” organizada por el Departamento de Derecho de la Universidad Pompeu Fabra, febrero de 2011;
- Seminario sobre “*Juristas Suramericanos en Tribunales Internacionales y Regionales*” organizado por la Coordinación de Actividades Académicas y el Instituto de Derecho Internacional Público, Relaciones Internacionales y de la Integración del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal, 25 de octubre de 2010;
- Curso sobre “*La Unión Europea y el MERCOSUR: Las Políticas para el Territorio y el Desarrollo Local*” organizado por el Departamento de Posgrado de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, marzo 2010;
- Jornada de Derecho del MERCOSUR sobre “*Defectos y virtudes del Sistema de Solución de Controversias en el MERCOSUR*” organizada por el Instituto de Derecho de la Integración y MERCOSUR del Colegio de Abogados de Santa Fe, octubre de 2009;
- En el marco del XIV Encuentro de Especialistas en el Mercosur – X Encuentro Internacional de Derecho de la Integración disertó sobre “*La Actualidad del Tribunal Permanente de Revisión*” organizados por la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Rosario conjuntamente con el Instituto de Estudios Interdisciplinarios y Documentación Jurídica del Colegio de Abogados de Rosario, 4 y 5 de septiembre de 2008;
- Seminario sobre “*Mercosur Hoy*” organizado por el Colegio Público de Abogados de la Capital Federal, 19 de agosto de 2008;
- Conferencia sobre “*Cooperación Internacional en materia penal en el MERCOSUR – Extradición, traslado de Condenados*” organizado por la Comisión de Extensión Socio-Cultural del Colegio de Abogados del Departamento Judicial de Mercedes, mayo de 2006;
- Jornada Académica sobre “*El Mercosur y su perspectiva actual*” organizada por el Instituto de Derecho de la Integración y Mercosur del Colegio de abogados de Santa Fe, diciembre de 2004;
- “I Congreso de Estudios Europeos ‘El Porvenir de Europa’” disertó sobre “*La Unión Europea y América*” organizado por el Instituto de Estudios Europeos “Emile Noël”

USO OFICIAL

ANDRÉS SABELLY
ESTARIO LETRADO
DE LA GENERAL DE LA NACION

dependiente de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Rey Juan Carlos (Madrid-España), 20 de septiembre de 2001;

Declara y acredita su participación en calidad de disertante en “Las Conferencias Interparlamentarias entre el Parlamento Europeo y los Parlamentos Latinoamericanos”, en la Conferencia “El diálogo político entre la Unión Europea y América Latina”, en la Conferencia “El MERCOSUR: Unión Europea” y en la Conferencia sobre “Integración Latinoamericana: El MERCOSUR”, organizadas por el Instituto de Estudios Europeos “Emile Noël” dependiente de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Rey Juan Carlos (Madrid-España), marzo y mayo de 2001.

Así también actuó como Moderador en el Seminario Internacional “Ampliación de los procesos de Integración Regional: ALADI, MERCOSUR y UE” organizado por la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, 16 de mayo de 2013.

Fue Coordinador en el “XX Encuentro de Especialistas en el Mercosur – XIV Encuentro Internacional de Derecho de la Integración” organizado por la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Rosario, conjuntamente con el Módulo Jean Monnet del convenio entre la Universidad Nacional de Rosario y la Comisión Europea, 1, 2 y 3 de noviembre de 2012.

Participó en calidad de Miembro del Comité Académico del “II Encuentro del foro de Abogacía organizada Sudamericana y el Seminario Regional de la Unión Internacional de abogados”; 6, 7 y 8 de abril de 2006.

Declara antecedente que será valorado en el inciso e).

Acredita haber sido expositor en el Seminario Internacional “La agenda de la integración regional en el Siglo XXI: temas vigentes y nuevos desafíos” realizado en la Facultad de Derecho de la U.B.A.

Se le asignan tres puntos con treinta centésimos (3,30)

INCISO D): En la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires fue designado, a partir del 1º de marzo y hasta el 31 de julio de 2012, *Profesor Adjunto interino* en la asignatura “Derecho de la Integración”.

Así también fue designado a partir del 1º de marzo de 2013, *Profesor* a cargo del dictado de la Orientación en Derecho Público del Ciclo Profesional Orientado en la Universidad de Buenos Aires.

Acredita su designación como Profesor Adjunto interino de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires durante el segundo cuatrimestre de 2013.

Entre el 24 y el 28 de octubre de 2011 dictó el curso “La integración económica regional. Los tratados de libre comercio en América Latina”, en el marco del proyecto de Especialización en Negociaciones y Comercio Internacional en Agroindustrias de la Facultad



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

de Agronomía de la Universidad de Buenos Aires con el apoyo del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Declara que durante los años 2011 y 2012 se desempeñó como *Profesor* de la asignatura “Administración pública en el MERCOSUR” correspondiente al “Máster en sistemas de integración regionales: América Latina y la Unión Europea”, en modalidad online, en colaboración con la plataforma LICEUS Servicios de Gestión y Comunicación S.L., para el Centro de Formación C.I.D.E.I.H. y el Vicerrectorado de Estudios Propios de la Universidad de Alcalá. Declara mas no se encuentra acreditado que su desempeño en el carácter invocado es hasta la actualidad.

Participó en calidad de *Profesor invitado* del curso “Integración Regional y Cooperación Internacional” en el marco de la XII edición de los Cursos Intensivos de Posgrado, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, del 11 al 28 de julio de 2011.

Fue designado *Profesor Ayudante interino*, con dedicación simple, en el Departamento de Derecho Internacional y Relaciones Internacionales de la Facultad de Derecho de la Universidad Austral, desde el 1º de marzo de 2007 hasta el 28 de febrero de 2009. Declara y acredita que se desempeñó como Director de Tesis del Doctorado en la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad del Salvador; como así también, integró el Tribunal Examinador que dictaminó sobre la exposición oral y escrita de la tesis presentada por un integrante del Escalafón Diplomático y Consular del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Integra el jurado evaluador de Tesis presentada por una alumna del Doctorado en Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional de La Plata

Se le asignan cuatro (4) puntos.

INCISO E): Es *autor* de los artículos que se detallan:

- Acceso a la justicia en los procesos de Integración”, publicado en la Revista do COADEM, Nº 2, OAB Editora, año 2008, Brasilia;
- “Ilegalidad del Decreto 25/2013 -aumento de aranceles a la importación extrazona- a la luz del sistema jurídico normativo del MERCOSUR”, publicado en la Revista Jurisprudencia Argentina, Sección Doctrina, Fascículo 4, Año 2013-III, Editorial Abeledo Perrot, 24 de julio de 2013;

LEJANDRO SABELLI "Delitos e infracciones aduaneras en el CAM: Ausencias de fondo y forma", publicado en la Revista de la Secretaría del Tribunal Permanente de Revisión del MERCOSUR, Año 1, Nº 1, 2013;

- "El Mercosur tras la suspensión de Paraguay y el ingreso de Venezuela: Ponderación del Laudo TPR Nº1/2012", publicado en Papeles de Derecho Europeo e Integración Regional del Instituto de Derecho Europeo e Integración Regional (IDEIR) de la Universidad Complutense, Madrid, España, Nº 16, Año 2013;

- "Metodología para la selección de árbitros del sistema de controversias del Mercosur (ad hoc y TPR)" en Tribunales en Organizaciones de Integración: Mercosur, Comunidad Andina y Unión Europea, publicado por Editorial Aranzadi, Año 2012;
- "El dilema de esperar el cambio o usar las herramientas existentes", publicado en la Revista Aportes para la Integración Latinoamericana - Instituto de Integración Latinoamericana de la Universidad Nacional de La Plata, Año XVIII, N° 27/Diciembre 2012;
- "El Mercosur necesita su Maastricht", publicado en la Revista Pensar en Derecho de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, Editorial Eudeba, 1º edición, diciembre 2012;
- "El sistema de controversias del MERCOSUR y sus implicancias para Argentina" en el marco de las Jornadas sobre "La justicia internacional y su repercusión en Argentina", publicado por FUNDEJUS, Cuaderno N° 10, 1ª edición, noviembre de 2012;
- "Una mirada jurídica en torno al conflicto internacional del sector automotriz", publicado en la página web del Colegio de Abogados del Departamento Judicial de Mercedes, octubre de 2012, www.camercedes.org.ar;
- "Una guerra sobre cuatro ruedas", publicado en el Suplemento de Comercio Exterior del Diario La Nación –edición impresa-, 18 de septiembre de 2012;
- "Una interpretación judicial que contradice el Código Aduanero", publicado en la revista jurídica La Ley 2012-E, 13 de septiembre de 2012;
- "El Mercosur: ¿un rompecabezas de posible solución?" y "Aquella herramienta olvidada: el sistema jurídico del Mercosur", publicados en portal jurídico de internet, Sección Doctrina, 18 de julio de 2012 y junio de 2012, respectivamente, www.mercojuris.com;
- "Naturaleza jurídica del sistema de controversias del Mercosur", publicado en el Libro 'Evolución histórica y jurídica de los procesos de integración en la Unión Europea y en el Mercosur', Editorial Eudeba, 1ª edición, septiembre de 2011;
- "El procedimiento ante el Tribunal Permanente de Revisión del Mercosur", publicado en el Libro 'La Administración de Justicia en la Unión Europea y el MERCOSUR. Un análisis para su fortalecimiento', Editorial Eudeba, 1ª edición, septiembre de 2011;
- "¿Es correcto hablar de un derecho penal económico del Mercosur?", publicado en el Libro "Derecho Penal Empresario", Editorial BdeF, Montevideo-Buenos Aires, año 2010;
- "Análisis de la facultad consultiva del Tribunal Permanente de Revisión del Mercosur" y "Mercosur - La Actualidad del Tribunal Permanente de Revisión", publicados en el portal jurídico www.aduananews.com.ar, 2 de agosto de 2010 y 2 de diciembre de 2008, respectivamente;
- "Traslado Internacional de Condenados", publicado en el Diario Jurídico La Ley, 2009-D, 14 de agosto de 2009;



*Ministerio Pùblico de la Defensa
Defensoria General de la Naciòn*

USO OFICIAL

- “Principio de subsidiariedad y atribución de competencias comunitarias”, publicado en la Obra MERCOSUL - MERCOSUR: estudos em homenagem a Fernando Henrique Cardozo, Editora Atlas S.A., año 2007;
- “Acceso a la Justicia en los Procesos de Integración: del paradigma europeo al Mercosur”, publicado en La Ley Online, año 2007;
- “Lo que abunda... a veces daña”, publicado en la Revista de Derecho Penal y Procesal Penal, Sección Doctrina, fascículo 10, Editorial Lexis Nexis, octubre 2006;
- “Una Decisión Atinada en torno al Delito de Daño Informático” y “Algunas Reflexiones en torno a la Ley de Competencia en Materia de Estupefacientes”, publicados en El Derecho, Suplemento de Derecho Penal, agosto y febrero de 2005, respectivamente;
- “La Subsidiariedad y las Competencias de la Unión Europea y el Mercosur”, publicado en Revista de Derecho Privado y Comunitario, Vol. 2004-2, Editorial Rubinzal Culzoni;
- “Un Desafío: consolidar al Mercosur como un verdadero proceso de integración”, publicado en la Revista PER EPISTOLAM del Colegio de Abogados del Departamento Judicial Mercedes, Año XVI, Nº 124, 2004;
- “Unión Europea y Mercosur: los efectos de la norma comunitaria en los ordenamientos jurídicos nacionales”-Libro-, 1^a edición, Santa Fe, Rubinzal – Culzoni Editores, Año 2003;
- “El Principio de Subsidiariedad en la Unión Europea y Mercosur: ¿Principio de Legalidad de la Normativa Comunitaria?” y “El Delito de Daño y el Proyecto de Ley sobre Delitos Informáticos”, publicados en El Derecho, Tomo 202, año 2003 y Tomo 197, año 2002, respectivamente;

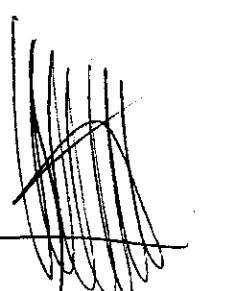
Así también intervino en carácter de *coautor* de las siguientes obras y artículos:

- “Extradiciones: tratados y convenios”, 1^a edición, Editorial Ad-Hoc, Año 2006;
- “El Traslado de Condenados Nacionales a su País de Origen (Una forma reciente de cooperación internacional en materia penal) Teoría - Práctica - Normas Vigentes”, La Ley, abril de 2005;
- “La Extradición en el Ámbito del Mercosur” y “El Carácter de la Acción Penal Emergente de los Delitos contra la Propiedad Intelectual”, publicados en El Derecho, Suplemento de Derecho Penal, noviembre y febrero de 2003, respectivamente;

Declara la publicación del artículo titulado “Una herramienta de tinte paraarancelario”, en el Diario La Nación – Suplemento de Comercio Exterior, 13 de marzo de 2012.

Asimismo declara como autoría el trabajo realizado sobre “La integración Latinoamericana: El Mercosur”, publicado en Documentos de Trabajo del Centro de Estudios Europeos “Emile Noël” de la Universidad Rey Juan Carlos, Año 2001; en la copia que adjunta consta que la Edición fue realizada en coautoría con el postulante.

Es autor del artículo “Asimetrías en el Mercosur: ¿acaso es Comercio Justo? Publicado en la revista “Comercio Justo, Globalización y medio ambiente” de la Universidad Externado de Colombia.


ALEJANDRO SABELLI
SECRETARIO LETRADO
DEFENSORIA GENERAL DE LA NACION

Se le asignan dos puntos con cincuenta centésimos (2,50)

INCISO F): Declara y acredita que la Universidad Rey Juan Carlos, Madrid-España, le concedió una beca correspondiente al curso “Cincuenta Años de la Unión Europea: Logros y Desafíos ante el Tercer Milenio”, entre el 17 y el 21 de julio de 2000.

Asimismo la Sociedad de Estudios Internacionales –Madrid-España- le otorgó una beca en el año 2000 para realizar el “XLVI Curso de Altos Estudios Internacionales ‘Paz, Cooperación y Educación como Impulsora del Desarrollo ante el Nuevo Milenio’”.

El Tribunal Permanente de Revisión del MERCOSUR le otorgó la “Medalla Rosalba” en reconocimiento a su labor en esa institución y a su aporte a la integración regional del MERCOSUR, el 21 de mayo de 2013. La Alcaldía Municipal de Granada, Nicaragua, le otorgó el reconocimiento de “Visitante Distinguido”, en ocasión de su visita a la ciudad de Granada con motivo de la inauguración del aula de la Escuela Judicial de América Latina (EJAL), el 13 de octubre de 2011.

No se le asignan puntos.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA Y DOS PUNTOS CON OCHENTA CENTÉSIMOS (32,80).

29) DENÁPOLE, Oscar Antonio

Registro N° 64 (c. 68)

D.N.I. N°: 23.003.641

Fecha de Nacimiento: 23 de octubre de 1972

Fecha de finalización de estudios: 11 de marzo de 1997

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 5 de mayo de 1997 por la Universidad del Salvador.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 16 años.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Fue designado *Auxiliar Administrativo* interino en el Juzgado Federal de Primera Instancia de Mercedes, provincia de Buenos Aires, a partir del 5 de octubre de 1992 hasta el 31 de marzo de 1993; el 26 de agosto de 1993 fue designado en dicho cargo en forma efectiva. El 11 de noviembre de 1996 fue designado en el cargo de *Escriviente Auxiliar* que desempeñó hasta el 2 de octubre de 1998, fecha en que le fue aceptada la renuncia al cargo.

Ingresó como *Auxiliar Letrado* en el Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial Mercedes, prestando juramento 29 de octubre de 1998. El 10 de marzo de 2004 fue designado *Secretario* del Juzgado citado. El 2 de diciembre de 2005 le fue aceptada la



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

renuncia a dicho cargo.

Fue designado en el cargo de *Prosecretario Administrativo* de la Defensoría Pública Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Mercedes a partir del 3 de noviembre de 2005, comenzando a prestar servicios el 5 de diciembre de 2005, cargo que desempeñó hasta la presentación en el concurso.

Asimismo, fue designado para actuar a cargo de la citada dependencia en su carácter de *Defensor Ad-Hoc* entre el 7 de febrero y 9 de marzo de 2006, entre el 1º y el 31 de enero de 2007, entre el 23 de noviembre y 7 de diciembre de 2010, del 17 al 31 de enero de 2011 y del 1º al 16 de febrero de 2011. También fue autorizado para actuar como *Defensor Ad Hoc* de la citada dependencia, el mes de diciembre de 2005 y todo el año 2006, 2008, 2009 -hasta el mes de noviembre-, año 2010 y 2011 -hasta el mes de mayo-. El postulante declara haber sido autorizado para actuar durante el año 2007 pero no lo acredita. No acredita el efectivo desempeño en tal carácter, al no haber acompañado copia de escritos donde haya intervenido. Se le asignan quince (15) puntos.

Subinciso a) 2: No declara.

Subinciso a) 3: Se le asignan cinco (5) puntos.

INCISO B): No declara.

INCISO C): Declara estar cursando la carrera de *Doctorado en Derecho Penal y Ciencias Penales*, en la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad del Salvador (Res. CONEAU N° 188/07). No acompaña certificado analítico de materias, sino una constancia de solicitud del mismo. Aporta una impresión de pantalla de un “listado de maestro de situación académica” sin firmas, del que surge que entre los años 1998 y 1999 cursó las siguientes materias: Derecho Penal General 10, Criminología, Psiquiatría Criminal, Psicología Criminal, Sociología Criminal, Historia y Filosofía, Derecho Penal Especial 10, Derecho Procesal Penal, Medicina Legal, Penología 10, Criminalística 10, Leyes Penales Especiales 9, Doctrina Social de la Iglesia 10, aprobando con final únicamente las que tienen nota.

Participó en los siguientes cursos dictados por el M.P.D.

- “Defensa Pública Eficaz, Garantía del estado de Derecho”.
 - “Las mujeres frente al derecho”
 - “Ciclo de capacitación para funcionarios del interior del país del MPD”
 - “Ciclo de capacitación para funcionarios del interior del país del MPD – segundo Nivel”
- Se le asignan cincuenta centésimos (0,50).

INCISO D): No declara.

ALEJANDRO SABELI
SECRETARIO LETRADO
DEFENSORÍA GENERAL DE LA NACIÓN

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE VEINTE PUNTOS CON CINCUENTA CENTÉSIMOS (20,50).

30) FELIPE, María Luz

Registro N° 50 (c 67)

D.N.I. N°: 26.207.450

Fecha de Nacimiento: 12 de diciembre de 1977

Fecha de finalización de estudios: 21 de agosto de 2002

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 18 de octubre de 2002 por la Universidad Nacional de Córdoba.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 10 años y 10 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Inició su carrera en el Poder Judicial de la Provincia de Córdoba como *Pasante* de la Fiscalía de Instrucción 11^a Dist. 5 – 2do. Turno, desde el 1º de abril de 2001 hasta el 31 de mayo de 2003 en que cesa en esas funciones.

Fue *Meritoria* del Juzgado de Menores de 7ma. Nominación, Secretaría Correccional N° 7 durante el 1º de junio de 2003 y el 31 de octubre de 2006. Ascendió al cargo de *Auxiliar* de la dependencia citada el 1º de noviembre de 2006. Pasó desempeñar funciones en la Fiscalía de Instrucción y Familia 1º Turno de Villa María Sec. 1 con el cargo de *Auxiliar* desde el 1º de febrero de 2007 hasta su ascenso en la dependencia en el cargo de *Escribiente* el 1º de abril de 2008 y que ejerció hasta su renuncia el 14 de septiembre de 2008. Todos los ingresos fueron por concurso.

Fue designada en el cargo de *Prosecretaria Administrativa* de la Defensoría Pública Oficial ante el Juzgado Federal de Villa María, provincia de Córdoba, a partir del 15 de septiembre de 2008.

Fue designada *Defensora Ad-hoc* de la Defensoría General de la Nación para desempeñar funciones en la causa “Garzón Marquez” en trámite ante el Juzgado Federal N° 1 de Córdoba y contratada en el cargo de *Prosecretaria Letrada* de la Defensoría General de la Nación para desempeñarse en la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Federales de 1^a y 2^a Instancia de Córdoba, a partir del 25 de agosto de 2010 hasta 11 de febrero de 2011 en que se dejó sin efecto dicha contratación y fue designada en el cargo de *Prosecretaria Letrada* de la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Federales de 1^a y 2^a Instancia de



*Ministerio Pùblico de la Defensa
Defensoria General de la Naciòn*

Córdoba. El 17 de febrero de 2011, mediante Res. DGN Nº 137/11 fue dejada sin efecto dicha designación y fue contratada en el mismo cargo para continuar desempeñándose en la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Federales de 1^a y 2^a Instancia de Córdoba, a partir del 11 de febrero hasta el 31 de mayo de 2011.

Mediante resolución SGSRRHH 153/12 fue designada a cargo de la Defensoría Pública Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Villa María, en su carácter de Defensora Ad Hoc, durante los días en que el Dr. Juan Carlos Belagardi, Secretario Letrado de la Defensoría General de la Nación a cargo de la Defensoría mencionada, se encuentre prestando funciones en la ciudad de Córdoba, en virtud de lo dispuesto por Res. DGN Nº 255/12. Mediante res. DGN nº 1718/12 fue contratada en el cargo de Secretaria de Primera Instancia de la Defensoría General de la Nación, para desempeñarse en la Defensoría Pública Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Villa María, a partir del 28 de diciembre de 2012 y hasta el 31 de mayo de 2013, contratación prorrogada por Res. DGN 573/13 desde el 1º de junio hasta el 30 de noviembre de 2013 –cargo que desempeña en la actualidad-. Se le concede licencia sin goce de haberes en su cargo efectivo de Prosecretaría Administrativa de la citada dependencia por el tiempo que dura dicha contratación. Por resolución DGN Nº 64/13 fue designada para desempeñarse a cargo de la Defensoría Pública Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Villa María, en su carácter de Defensora Ad Hoc, a partir del 1º de febrero de 2013 y por el tiempo en que su titular, Dr. Jorge A. Perano, se desempeñe interinamente a cargo de la Defensoría Pública Oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal Nº 1 de Córdoba, a partir de la misma fecha y hasta tanto opere la designación del titular de la dependencia –función que desempeña a la fecha-

Fue designada Defensora Ad Hoc de:

- la Defensoría Pública Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Villa María durante los años 2008, 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013.
- la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunal Federales de Primera y Segunda Instancia de Córdoba, durante los años 2010 y 2011.
- la Defensoría Pública Oficial ante el Juzgado Federal de San Francisco, Córdoba durante el año 2012.

Adjunta copias de los escritos que acreditan su actuación en las distintas dependencias y fueros en los que tuvo actuación en carácter de Defensora *Ad-Hoc*.

Se le asignan dieciocho (18) puntos.

Subinciso a) 2: No declara.

Subinciso a) 3: Le corresponden catorce (14) puntos.

INCISO B): Invoca antecedentes que serán meritados en el inciso C.

No se le asignan puntos.

INCISO C): Declara cursar la Especialización en Derecho Penal (res. 489/09 cat. "B" CONEAU) en la Universidad Nacional de Rosario desde el 18 de abril de 2013, pero no acredita haber aprobado materias.

Asimismo realizó mediante el otorgamiento de una beca la "Maestría en Derecho" en la Universidad Autónoma de México (UNAM) durante agosto 2004 - junio 2006. Acompaña el programa del posgrado y su historia académica pero no el diploma de la maestría. Cursó las siguientes asignaturas con la calificación que se detalla: Epistemología Jurídica (10), Teoría Jurídica Contemporánea I (10), Técnica de la Investigación Jurídica (9), Metodología Jurídica (9), Teoría de la Argumentación Jurídica (10), Teoría Jurídica Contemporánea II (10), Investigación y Expresión Jurídica (10), Informática Jurídica (10), Teoría Pedagógica (10), Técnicas de la Enseñanza del Derecho I (10), Teoría de la Justicia y de los Derechos Humanos (10), Didáctica y Metodología de la Enseñanza Superior (10), Ética (10), Técnicas de la Enseñanza del Derecho II (10), Comunicación y Pedagogía (10) y Derecho Comparado (10).

Cantidad de horas cursadas: 768 hs presenciales (96 créditos completos).

Aprobó los siguientes cursos:

*En la Universidad Nacional de Córdoba:

- "Seminario Taller de iniciación en la búsqueda y fichaje de la jurisprudencia en las Colecciones tradicionales y en el Sistema Argentino de Informática Jurídica".
- "Diplomatura en Derecho Procesal Penal", 128 horas reloj en abril – noviembre/2008.

*En la Escuela Judicial del Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación, sobre "Comunicación escrita y eficaz", 16 horas reloj en diciembre/2009.

*En la Defensoría General de la Nación:

- "Ciclo de capacitación para Empleados del Ministerio Público de la Defensa del Interior del País", 5 y 6/6/2009.
- "Ciclo de capacitación para Empleados del interior del país del Ministerio Público de la Defensa – Segundo Nivel" en 18 y 19/06/2010.
- "Introducción al sistema interamericano de protección de los derechos humanos" en 24 y 25 /11/2010.
- Teleconferencia sobre "Amparo" en 13/12/2010.
- Teleconferencia sobre "Reglas de Brasilia sobre acceso a la Justicia de las personas en condiciones de vulnerabilidad" en 31/5/2011.
- Seminario Taller internacional "Garantismo Penal" por la Facultad de Derecho de la UNC, con auspicio de MPD en 31/5 y 7, 14, 21 y 25/06/2012.
- Teleconferencia sobre "Qué defender? Derecho de Defensa y Derecho Penal Sustantivo" en 22/10/2012.



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

-Ciclo de Capacitación para Funcionarios del interior del país del Ministerio Público de la Defensa, 13 y 14 de diciembre de 2012.

-Teoría del Caso en Juicio Oral, mayo de 2013.

*En la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires:

“XI Curso Intensivo de Posgrado ‘Sistema Penal: Cuestiones Fundamentales’ ”, 60 horas, con una calificación de 9 en 12-29/07/2010.

*En la Escuela de Posgrado de la Universidad Empresarial Siglo XXI:

“Diplomatura en Criminalística y Criminología”, 132 horas cátedra alcanzó una calificación de 7 puntos en agosto/2009 – junio 2010.

“Diplomatura en Nuevos desafíos en el proceso penal”, 44 horas cátedra obtuvo una calificación de 9 puntos en mayo – junio/2010.

*En el Centro de Perfeccionamiento Ricardo Núñez:

-Ciclo de actualización en Derecho Penal, Procesal Penal y Práctica Judicial”, de 18 hs. cátedra.

Participó en carácter de disertante, panelista o ponente en los siguientes eventos:

-XIII Congreso Latinoamericano, V Ibero-americano y I del Mercosur de Derecho Penal y Criminología- Guarujá, Brasil organizado por OAB – República Federativa del Brasil sobre el tema “Los delitos de Peligro Abstracto” el 13-16/09/2001.

-X Congreso Nacional de Derecho Penal y Criminología- Buenos Aires, Argentina, organizado por Facultad de Derecho de la UBA sobre el tema “Bien jurídico y delitos de peligro abstracto” del 5-7/09/2002.

-XV Congreso Latinoamericano, VII Ibero-americano y XI Nacional de Derecho Penal y Criminología- Córdoba, Argentina organizado por la Facultad de Derecho de la UNC – INECIP Córdoba sobre el tema “La privación de la libertad de menores en conflicto con la ley penal” el 1-4/10/2003.

-Curso de Participación Social y Política, Villa María (Cba.) organizado por ONG “Imaginar Participación ciudadana” sobre el tema “Situación de la niñez: necesidad de un cambio institucional para la construcción de ciudadanía” el 30/9/2006.

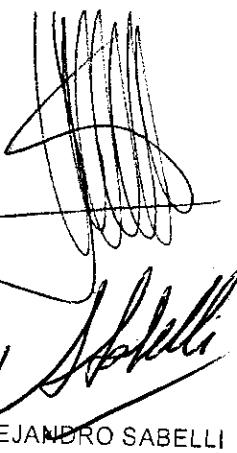
Declara y acredita haber cursado y aprobado la Diplomatura en Derecho Penal en la “Asociación Club de Derecho” con una carga total de 60 hrs.

Declara otros cursos en los que no acredita que haya habido evaluación y cursos de idioma inglés.

Se le asignan seis puntos con veinticinco centésimos (6,25).

INCISO D): Fue admitida como *Ayudante – Alumno* en la asignatura Derecho Penal II durante al año 2000 y cumplió con la totalidad de las obligaciones establecidas en la ordenanza 1/93 según se desprende del informe producido por el Profesor Adjunto de Cátedra “A”, con quien cumplió la ayudantía, aprobando el trabajo monográfico “Tráfico de influencias” y que fue

USO OFICIAL


ALEJANDRO SABELLI
SECRETARIO LETRADO
DEFENSORÍA GENERAL DE LA NACIÓN

calificado como “muy Bueno”. Se postuló y asistió en la misma asignatura durante el año 2003 habiendo aprobado el primer año de adscripción.

Declara y acredita haber sido docente adscripta en las asignaturas Derecho Penal II y Derecho Procesal Penal durante 2003 en la Universidad Nacional de Córdoba.

Se le asigna un (1) punto.

INCISO E): Publicó en carácter de *coautora* bajo el título “La privación de la libertad de menores en conflicto con la ley penal” la ponencia del XV Congreso Latinoamericano, VII Iberoamericano y XI Nacional de Derecho Penal y Criminología realizado por la Facultad de Derecho de Córdoba y el Instituto de Estudios Comparados en ciencias penales y sociales (sede Córdoba). Editado por Advocatus. Año 2003.

Se le otorgan veinticinco centésimos (0,25).

INCISO F): Recibió la distinción de “Egresada sobresaliente” de la Universidad Nacional de Córdoba – Facultad de Derecho y Ciencias Sociales- por haber cumplido con un promedio general de 9,55 puntos durante la promoción 2002.

-Obtuvo una beca de Maestría en el Programa de Becas para estudios de posgrado en la UNAM, durante el período comprendido del mes de septiembre de 2004 al mes de junio de 2006 con asignación mensual en pesos mexicanos, otorgada por tener un promedio general de grado que superó los 8,50 puntos (en este caso 9,55 puntos).

Se le asigna un punto con ochenta centésimos (1,80).

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE CUARENTA Y UN PUNTOS CON TREINTA CENTÉSIMOS (41,30).

31) FERNANDEZ, Marcos Andrés

Registro N° 62 c.68

D.N.I. N° 24.551.816

Fecha de Nacimiento: 2 de agosto de 1975.

Fecha de finalización de sus estudios: 10 de febrero de 2003.

Fecha de expedición del título y universidad otorgante: 2 de abril de 2003 por la Universidad de Belgrano.

Antigüedad en el título desde su expedición: 10 años y 5 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a1): Ingresó a la Fiscalía en lo Criminal y Correccional Federal de la Capital Federal N° 6, el 7 de enero de 1995, como *Auxiliar Administrativo interino*, hasta el 31 de



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

mayo del mismo año. Fue promovido interinamente para ocupar el cargo de *Auxiliar* de la misma dependencia, a partir del 3 de noviembre de 1995. Asimismo, dicha promoción fue prorrogada hasta el 16 de enero de 1997 en que ascendió al cargo de *Escríbiente* interino en la misma dependencia hasta el 19 de marzo del mismo año, fecha en la cual fue aceptada su renuncia a dicho cargo.

A partir del 10 de marzo de 1997 fue designado para ocupar el cargo de *Auxiliar* en vacante efectiva en la Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2 de Morón. El 21 de junio de 2000 fue promovido en forma interina en el cargo de *Escríbiente* de la Fiscalía en lo Criminal y Correccional Federal de la Capital Federal Nº 6, designación prorrogada hasta el 30 de septiembre de 2002, gozando de una licencia por ejercicio transitorio de otro cargo desde el 11 de diciembre de 2001 hasta el 4 de mayo de 2006.

Reingresó en el Juzgado Nº 12 en lo Criminal y Correccional Federal en el cargo de *Oficial Mayor* contratado, desde el 3 de diciembre de 2001 designación prorroga hasta el 24 de febrero de 2004, fecha en la que renunció, para ser contratado con una categoría equivalente a la de *Prosecretario Administrativo* hasta el 18 de mayo del mismo año, que presentó su renuncia.

Cumplió funciones en la Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 6, en forma ininterrumpida desde el 18 de mayo de 2004 hasta el 4 de mayo de 2006 mediante un contrato bajo la modalidad de locación de servicios, cumpliendo funciones inherentes al cargo de *Secretario* de Fiscalía de Primera Instancia. Fue promovido, a partir del 5 de mayo de 2006, para ocupar el cargo vacante de *Prosecretario Administrativo* de la citada Fiscalía.

Desde el 29 de enero de 2008, desempeñó en forma interina el cargo de *Secretario Letrado* de Vocalía de la Sala I de la Cámara Nacional en lo Criminal y Correccional Federal, hasta el 24 de abril del mismo año.

Se desempeñó en el cargo de *Prosecretario de Cámara interino* en la Vocalía Nº 11 de la Cámara Nacional de Casación Penal desde el 23 de septiembre de 2008, y fue confirmado en ese cargo por resolución del 27 de diciembre de 2011, que es el que desempeñaba al momento de la inscripción.

Se le asignan diecisiete (17) puntos.

Subinciso a2): No declara.

*EJANDRO SABELLI
SECRETARIO LETRADO
ENSORIA GENERAL DE LA NACION*

Subinciso a3): Se le asignan tres (3) puntos.

INCISO B): Obtuvo el título de *Especialista en Derecho Penal y Criminología* de la Universidad Nacional de Lomas de Zamora. Carrera de un (1) año de duración. Terminó de cursar los estudios el 23 de junio de 2005 y obtuvo el título 14 de febrero de 2006. Ha cursado las siguientes materias con las calificaciones que a continuación se detallan: Derecho Penal

Principios Generales (8); Psiquiatría Forense (9); Delitos Patrimoniales (8); Derecho Procesal Penal (9); Seminario I Ley de Drogas (9); Derecho Penal Tributario (7), Responsabilidad Civil y Proceso Penal (7); Criminología (4); Medicina Legal (10); Seminario II Ley de Residuos Peligrosos (6). Trabajo de Investigación Final (9). Carrera acreditada en la CONEAU. Res 615/00.

Se le asignan seis (6) puntos

INCISO C): Ha cursado todas las disciplinas correspondientes al primer año de la carrera de *Maestría en Derecho Procesal Penal* de la Universidad del Museo Social Argentino, obteniendo hasta la fecha calificación en las siguientes materias: Garantías Constitucionales (8); Defensa Pública (9); Pactos Internacionales (7); Modelos Procesales Comparados (8); Suspensión del Proceso a Prueba (9); Criminología (7). Acredita que era alumno regular del 2do. año de la mencionada carrera al momento de la constancia aportada, que data del 27 de junio de 2005.

Se le asignan treinta centésimos (0,30) puntos

INCISO D): No declara.

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNAN UN TOTAL DE VEINTISÉIS PUNTOS CON TREINTA CENTÉSIMOS (26,30).

32) FERNÁNDEZ PINTO, Matías Ignacio

Registro N° 7 (c.68)

D.N.I. N°: 22.501.413

Fecha de Nacimiento: 16 de diciembre de 1971

Fecha de finalización de estudios: 21 de junio de 1996.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 1º de octubre de 1996,
Universidad Nacional de Buenos Aires.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 16 años y 8 meses

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Ingresó al Poder Judicial de la Nación como Auxiliar Principal de 6ta. Contratado, para desempeñarse en la Subsecretaría de Administración de la Corte Suprema de



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Justicia de la Nación, a partir del 3 de septiembre de 1990. El 11 de febrero de 1992 fue efectivizado en dicho cargo. A partir del 1º de marzo de 1992 su categoría fue reescalafonada a la de Auxiliar Principal de 3ra. y, desde el 1º de julio de ese mismo año, a la de Auxiliar Administrativo. El 19 de agosto de 1993 fue promovido al cargo de Auxiliar, el que fue reescalafonado a Escribiente Auxiliar a partir del 1º de junio de 1994. El 7 de junio de 1994 fue ascendido interinamente a Escribiente. El 25 de febrero de 1998 fue promovido al cargo de Oficial Mayor (Secretario Privado) en la vocalía del Dr. Bossert. Por resolución del 14 de abril de 2000 fue promovido al cargo de Prosecretario Administrativo. A partir del 21 de agosto de 2001 fue adscripto al Juzgado Federal de Junín y el 24 de octubre de 2002 fue transferido al precitado juzgado. El 1º de marzo de 2005 fue promovido al cargo de Secretario de Juzgado, continuando en tal carácter a la fecha del certificado, que data del 5 de julio de 2013.

Se le asignan dieciocho (18) puntos.

USO OFICIAL

Subinciso a) 2: Se encuentra inscripto en el Colegio Público de Abogados de la Capital Federal al Tº 061, Fº 0599, desde el 20/3/1997, encontrándose comprendido dentro de las inhabilidades establecidas por el art. 3, inc. "A", de la ley 23.187.

No se le asigna puntaje.

Subinciso a) 3: Se le asignan cinco (5) puntos.

INCISO B): Es Magíster en Derecho por la Universidad de Palermo (acreditado por CONEAU Res. Nº 232/99), habiendo aprobado las siguientes materias: Teoría de la responsabilidad penal (ocho, 8), Control de Constitucionalidad (ocho, 8), Derechos Humanos y Constitución: la libertad de expresión (siete, 7), Interpretación de la ley (diez, 10), Responsabilidad Civil (contractual y extracontractual) (nueve, 9), Filosofía Política (nueve, 9), Teorías del derecho (nueve, 9), Sistemas Jurídicos Comparados (ocho, 8), Constitución y Derecho Penal (seis, 6), Teoría del Delito Aplicada (nueve, 9), Límites constitucionales al poder estatal (ocho, 8), Criminología (seis, 6), Garantías del debido proceso penal (ocho, 8), Derechos Humanos: Teoría y Práctica (ocho, 8), Tentativa y Participación (ocho, 8), Modernización y mejoramiento en la justicia (siete, 7), Trabajo de integración final (siete, 7).

Se le asignan ocho (8) puntos.

ALEJANDRO SABELLI
SECRETARIO LETRADO
DEFENSORÍA GENERAL DE LA NACION

INCISO C): Declara haber cumplido el cursado regular de las asignaturas correspondientes al plan de estudio de la carrera de Especialización en Derecho Administrativo (acreditada por CONEAU Res. Nº 335/09) en la Universidad Nacional de Rosario. No acompaña certificado analítico ni programa de la carrera.

Declara haber finalizado el Programa de Postgrado en Derecho Penal de la Universidad de Palermo (360 hs.). Acompaña Título y certificado analítico.

Aprobó el curso sobre “Derecho Internacional Penal y Delitos de Lesa Humanidad: Examen Jurídico de los Juicios realizados en Argentina”, del programa de la Escuela Judicial de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional (8 hs.).

Aprobó el curso “Derecho Procesal Constitucional” dictado por la Facultad de Derecho de la UBA (32 hs.).

Aprobó el curso “Recurso Extraordinario. Sentencia Arbitraria”, de 14 hs., dictado por la Facultad de Derecho de la UBA.

Aprobó el curso “La libertad de expresión y prensa en la jurisprudencia de la Corte Suprema”, de 30 hs., dictado por la Facultad de Derecho de la UBA.

Participó en calidad de ponente en los siguientes eventos:

-2º Congreso Nacional de Funcionarios sobre “Algunas cuestiones sobre la responsabilidad del Secretario entorno al manejo de fondos administrativos”. Declarado en inc. e).

-X Jornadas Bonaerenses de Derecho Civil, Comercial, Procesal, Laboral, Constitucional y Administrativo”, referente a “El rol del juez”.

Declara haber disertado sobre “La protección constitucional inmediata del derecho a la salud. Medidas cautelares dictadas por un juez incompetente en el marco de un proceso de amparo” mas no lo acredita.

El Colegio Público de Abogados del Depto. Judicial de Junín certifica que disertó en el “Curso de iniciación profesional” del 2009 y en el “Curso de iniciación profesional. Derecho administrativo” en 2008.

Asimismo, la citada colegiatura certifica que actuó como Secretario Académico en las “X Jornadas Bonaerenses de Derecho Civil, Comercial, Procesal, Laboral, Constitucional y Administrativo”.

Se le asignan sesenta y cinco centésimos (0,65).

INCISO D): Declara y acredita haberse desempeñado como Jefe de Trabajos Prácticos en la carrera de Administración de Empresas en la materia “Ética y Deontología Profesional” durante el segundo cuatrimestre de 2007 en la Universidad de Cs. Empresariales y Sociales.

Fue designado Ayudante de 2da. de la asignatura “Derecho Constitucional” en la cátedra del Profesor Sabsay a partir del 4 de junio de 1997 y por ocho cuatrimestres; y Auxiliar de 1ra. a partir del 17 de junio de 1999 y por ocho cuatrimestres. Fue dado de baja el 17 de diciembre de 2003.

Fue profesor de la carrera de Abogacía en la Universidad Católica de Salta durante el año 1998.

En la Universidad Nacional del Noroeste de la Pcia. de Buenos Aires se desempeñó como Ayudante Diplomado Ad-honorem en la cátedra de Derecho Constitucional I de la carrera de abogacía en el ciclo lectivo 2005 y 2006 y en la cátedra Seminario de Derecho Público de las carreras de Cs. Económicas durante el 2005. A partir del 25 de febrero de 2009 y hasta la



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

fecha de expedición del certificado (4 de agosto de 2009) es Jefe de Trabajos Prácticos Ordinario designado –por el término de siete años- por concurso de antecedentes y oposición en el área de “Derecho Constitucional I y II”; fue JTP interino en “Derecho Constitucional I” del 1º de agosto de 2008 hasta el 31 de diciembre de 2008 y del 1º de agosto de 2007 al 31 de diciembre de 2007; se desempeñó asimismo como Ayudante interino de la misma cátedra desde el 1º de marzo de 2006 hasta el 31 de julio de 2007.

Declara otros cargos académicos no consignables.

Se le asignan cuatro (4) puntos.

INCISO E): Es autor del artículo “Algunas cuestiones sobre la responsabilidad del Secretario en torno al manejo de fondos administrativos” Publicado en la Revista Jurídica de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional; noviembre de 2011.

Es autor del artículo “La protección constitucional inmediata del derecho a la salud. Medidas cautelares dictadas por juez incompetente en el marco de un proceso de amparo”, publicación digital del Colegio Público de Abogados de Junín.

Se le asignan sesenta centésimos (0,60).

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNAN UN TOTAL DE TREINTA Y SEIS PUNTOS CON VEINTICINCO CENTÉSIMOS (36,25).

33) FINGER, Francisco Carlos

Registro Nº 39 (c 68)

D.N.I. Nº: 28.433.207

Fecha de Nacimiento: 4 de octubre de 1980

Fecha de finalización de estudios: 20 de febrero de 2008

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 16 de mayo de 2008 por la Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 5 años.

EJANDRO SABELLI
CRETARIO LETRADO
SORIA GENERAL DE LA NACION

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Fue designado interinamente en el cargo de Auxiliar de Servicio de la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Federales de la Capital Federal a partir del 8 de septiembre de 2001 y por el término de noventa días. En igual calidad y cargo fue designado en la citada dependencia a partir del 31 de marzo de 2003 y desde el 1º de enero hasta el 30 de junio de 2004, designación prorrogada a partir del desde el 1º de julio y el 9 de agosto de

2005. Dicho cargo fue reescalafonado al de Ayudante a partir del 1º de octubre de 2004. Fue designado interinamente en el cargo de Oficial de la misma dependencia desde el 10 de agosto hasta el 27 diciembre de 2005, designación prorrogada a partir del 28 de diciembre de 2005 hasta el 23 de febrero de 2006. Asimismo, fue designado en el cargo de Ayudante de la dependencia a partir del 7 de febrero de 2006. Fue designado interinamente en el cargo de Oficial Mayor de la dependencia a partir del 24 de febrero y hasta el 30 de junio de 2006. Se lo reescalafonó al cargo de Medio Oficial a partir del 22 de agosto de 2006. Fue promovido interinamente al cargo de Oficial Mayor a partir del 5 de septiembre de 2006, promoción prorrogada a partir del 7 de noviembre hasta el 23 de diciembre de 2008, fecha a partir de la cual fue designado en el cargo de Oficial de la nombrada dependencia. Fue promovido interinamente al cargo de Oficial Mayor de esa dependencia, a partir del 23 de febrero de 2010 y que desempeñó hasta el 2 de junio de 2010 en que fue efectivizado en dicho cargo.

A partir del 13 de abril de 2012 fue adscripto a la honorable Cámara de Diputados de la provincia de Buenos Aires, para colaborar con una Diputada por el término de 365 días, adscripción prorrogada por otro período igual a partir del 13 de abril de 2013.

Se le asignan diez (10) puntos.

Subinciso a) 2: No declara.

Subinciso a) 3: Se le asignan tres (3) puntos.

INCISO B): No declara.

INCISO C): Cursa la carrera de Especialización en Derecho Judicial en la Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales con diez (10) asignaturas aprobadas: Derecho Procesal Civil (6 seis), Metodología del Derecho (8 ocho), Análisis del Caso (9 nueve), Derecho Procesal Penal (7 siete), Análisis del Discurso Jurídico (7 siete), Derecho procesal de los Pactos Internacionales (7 siete), Ética Jurídica (9 nueve), Argumentación Jurídica (9 nueve), Derecho y Garantías Fundamentales (8 ocho), Teoría del estado (6 seis).

Adjunta programa de la carrera.

Se ha desempeñado como voluntario del Programa "La justicia va a la Escuela" entre 2007 y 2010, organizado por la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Nación.

Se le asigna un punto con cincuenta centésimos (1,50).

INCISO D): No declara.

INCISO E): No declara.



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE CATORCE PUNTOS CON CINCUENTA CENTÉSIMOS (14,50).

34) FLORES, Pablo Javier

Registro Nros. 13 (c 66); 18 (c. 67); 26 (c 68)

D.N.I. Nº 27.745.590

Fecha de Nacimiento: 13 de noviembre de 1979.

Fecha de finalización de estudios: 19 de septiembre de 2006.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 12 de marzo de 2007, UBA.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 6 años.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Se desempeñó como agente contratado mediante la modalidad “locación de servicios” en la unidad Especial Fiscal Móvil para la Investigación de Secuestros Extorsivos, desde el 20 de agosto de 2003 hasta el 22 de agosto de 2004. Se desempeñó como agente contratado mediante la modalidad de “locación de servicios”, en la Fiscalía Federal Nº 1 de San Isidro desde el 23 de agosto de 2004 hasta el 30 de junio de 2006. Se autorizó su contratación en un cargo equivalente al de Oficial Mayor para desempeñarse en esa dependencia, desde el 1º de julio de 2006 hasta el 19 de julio de 2007. Se desempeñó como Prosecretario Administrativo “Ad Hoc “Ad Honorem” en la citada dependencia desde el 17 de octubre hasta el 31 de diciembre de 2006.

Ingresó al Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 1 de San Isidro el 20 de julio de 2007 en el cargo de Escribiente interino. El 20 de septiembre de 2007 fue designado Oficial interino. A partir del 21 de febrero de 2008 fue designado Jefe de Despacho interino. A partir del 15 de mayo de 2008 fue contratado como Secretario de Primera Instancia con sucesivas prórrogas hasta el 1º de junio de 2012 en que fue designado Secretario de Primera Instancia interino en el Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de San Isidro.

El 16 de mayo de 2013 fue efectivizado en el cargo de Secretario del Juzgado referido en último término, cargo que desempeña a la actualidad.

Se le asignan diecisiete (17) puntos.

Subinciso a) 2: No declara.

Subinciso a) 3: Se le asignan tres (3) puntos.

USO OFICIAL

Sabelli
ALEJANDRO SABELLI
SECRETARIO LETRADO
ENSORIA GENERAL DE LA NACION

INCISO B): No declara.

INCISO C): Cursa la Carrera de *Especialización en Derecho Penal*, dictada en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, habiendo aprobado las siguientes obligaciones académicas: “Desafíos actuales en medicina legal” 36 hs, 8 (ocho); “Garantías constitucionales y proceso penal” 24 hs., 7 (siete); “Sistemas penales comparados” 12 hs, 4 (cuatro); “Delitos contra la vida” 18 hs, 7 (siete); “Derecho Penal Internacional” 18 hs, 7 (siete); “Delitos contra la Administración Pública” 18 hs, 9 (nueve); “Las ciencias penales en el Holocausto” 18 hs, 5 (cinco).

Se le asigna un punto (1).

INCISO D): Con fecha 16 de septiembre de 2008 fue designado *Ayudante de Segunda* en la asignatura “Elementos de Derecho Penal” en la cátedra de la Profesora Larrandart en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

Declara y acredita que se desempeña en la Universidad Católica de Santiago del Estero como Docente Jefe de Trabajos Prácticos de la asignatura Derecho Penal II, desde el mes de abril de 2012.

Se le asignan cuatro (4) puntos.

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE VEINTI CINCO (25) PUNTOS.

35) FLORES, Roberto Eduardo

Registro Nros. 24 (c.66); 28 (c.67); 43 (c.68); 10 (c.69)

D.N.I. N°: 22.263.557

Fecha de Nacimiento: 19 de julio de 1971

Fecha de finalización de sus estudios: 29 de septiembre de 1995

Fecha de expedición del título y universidad otorgante: 9 de noviembre de 1995,
Universidad Nacional de Tucumán

Antigüedad en el título desde su expedición: 17 años y 8 meses

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a1): Declara haber ejercido como *Defensor Público Oficial Ad Hoc* ante el Tribunal Oral Federal de Tucumán desde el 14 de octubre de 2008 hasta el 31 de diciembre de 2010, lo



Ministerio P\xfablico de la Defensa
Defensor\xeda General de la Naci\x33n

que acredita acompañando las resoluciones de designación y copia de sentencias de juicios en los que intervino y de escritos presentados en tal carácter durante ese período.

Acredita haber aprobado concursos para magistrados y exámenes para cargos de funcionario letrado de este Ministerio P\xfablico de la Defensa de la Naci\x33n, así como también haber quedado ternado en un concurso para cargo de defensor oficial penal del Poder Judicial de Tucumán.

No se le asignan puntos.

Subinciso a2): Declara haber ejercido privadamente la profesión desde el 30 de septiembre de 1995 hasta su inscripción. Acredita su matriculación desde el 21 de diciembre de 1995 hasta la fecha del certificado (julio de 2012); y su actuación ante los fueros criminal ordinario y federal desde 1996 en forma ininterrumpida hasta la fecha de la inscripción en el presente trámite – año 2013- como letrado defensor.

Se le asignan veinte (20) puntos.

Subinciso a3): Se le asignan catorce (14) puntos.

INCISO B): No declara.

INCISO C): No declara.

INCISO D): Declara y acredita haber sido designado *Auxiliar Docente* de Segunda Categoría (*ayudante estudiantil*) entre el 9 de noviembre de 1994 y el 1 de agosto de 1995, por concurso, en la materia “Introducción al Derecho” de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tucumán.

No se le asignan puntos.

INCISO E): No declara

INCISO F): No declara.

LEJANDRO SABELLI
SECRETARIO LETRADO
FENSORIA GENERAL DE LA NACION

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA Y CUATRO (34) PUNTOS.

36) GADEA DORRONSORO, Gritzko

Registro N\xba 18 (c.68)

D.N.I N\xba: 21.647.836

Fecha de nacimiento: 20 de junio de 1970

Fecha de finalización de estudios: 30 de junio de 1994

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 22 de diciembre de 1994,
Universidad de Buenos Aires.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 18 años y 10 meses

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a1): Ingresó al Poder Judicial el 7 de diciembre de 1990 como *Auxiliar Principal de Sexta interino* del Juzgado de Instrucción N° 17, siendo confirmado el 20 de diciembre siguiente. El 1º de marzo de 1992 su cargo se transformó en *Auxiliar Principal de 3era* y el 1º de julio de 1992 en *Auxiliar Administrativo*. El 29 de junio de 1993 ascendió a *Auxiliar*. El 3 de agosto siguiente fue designado *Escríbiente Auxiliar* de la Fiscalía de instrucción N° 28. El 19 de octubre de 1993 ascendió a *Oficial Interino*. El 1º de junio de 1994 su cargo efectivo se transformó en *Escríbiente* y el interino en *Oficial Mayor interino*, cargo que desempeñó hasta el 23 de febrero de 1995.

El 3 de marzo de 2000 se lo promovió al cargo de *Oficial Mayor interino* de la Fiscalía Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 32 de Capital Federal hasta el 5 de julio de 2000. Desde el 7 hasta el 15 de febrero de 2000 fue designado para ocupar el cargo de *Secretario Ad-Hoc Ad-Honorem* en la Fiscalía Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 28. Se acredita mediante certificado que ha gozado licencias extraordinarias por motivos particulares desde el 2 de septiembre de 1996 y por el término de 3 meses.

El 5 de julio de 2000 fue designado en el cargo de *Oficial Mayor Relator* de la Defensoría Pública Oficial N° 2 ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de San Martín hasta el 23 de agosto de 2001. El 24 de agosto de ese mismo año se dispuso su adscripción a la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal N° 5 de San Martín hasta el 18 de febrero de 2003. El 19 de febrero de 2003 se dispuso que pasara a desempeñarse con la Sra. Defensora Oficial Dra. León en la Defensoría Pública Oficial con actuación ante el Tribunal Oral N° 3 de San Martín. El 13 de febrero de 2004 se lo adscribió a la Defensoría Oficial N° 11 ante los Jueces y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional por el término de 6 meses. A partir del 22 de abril de 2004 se dejó sin efecto su adscripción volviendo a desempeñarse en la Defensoría Pública Oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 3 de San Martín en el cargo de *Jefe de Despacho*. El 29 de diciembre de 2005 en esa misma dependencia se lo designó en el cargo de *Prosecretario Administrativo*. A partir del 27 de febrero de 2008 se lo designó Secretario de Primera Instancia de la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de San Martín N° 3, y el 6 de abril de 2009 se le concedió licencia sin goce de haberes hasta el 30 de junio de 2009; fecha en la cual se autoriza su *contratación* por el mismo período en el cargo de *Secretario Letrado de la Defensoría General de la Nación* para actuar en las causas vinculadas con presuntas violaciones a los Derechos Humanos durante el último gobierno de



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

facto de la circunscripción de Mar del Plata. Dicha contratación fue prorrogada desde el 1º de julio de 2009 hasta el 30 de junio de 2010. Luego se dejó sin efecto esa contratación a partir del 1º de enero de 2010 en que fue designado en el cargo de Secretario Letrado de la Defensoría General de la Nación, habiendo prestado juramento el 22 de febrero de 2010 y que desempeñaba al momento de la inscripción en un concurso anterior. Acompaña certificación de servicio expedida el 2 de mayo de 2013.

A partir del 14 de julio de 2010 fue asignado a un equipo de trabajo para actuar ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Rosario Nº 2.

Fue autorizado para desempeñarse como Defensor Ad Hoc durante los años 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013. Acompaña documentación que acredita su ejercicio como tal durante el período detallado, lo que será valorado en el subinciso a3), Se le asignan veinticuatro (24) puntos.

Subinciso a2): Declara antecedentes que fueron consignados en el Subinciso a1).
No se le asignan puntos.

Subinciso a3): Se le asignan trece (13) puntos.

INCISO B): No declara.

INCISO C): Fue expositor en la 2º Jornada Interdisciplinaria Sobre Drogas e Interpretación Judicial.

Se le asignan quince centésimos (0,15) puntos.

INCISO D): No declara.

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

JANDRO SABELLI
SECRETARIO LETRADO
DEFENSORÍA GENERAL DE LA NACIÓN

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA Y SIETE PUNTOS CON QUINCE CENTÉSIMOS (37,15).

37) GALETTO, Carolina Nilda

Registro Nº 26 c. 67 y c. 69

D.N.I. Nº 23911689

Fecha de Nacimiento: 23 de mayo de 1974

Fecha de finalización de sus estudios: 12 de marzo de 1999

Fecha de expedición del título: 24 de junio de 1999, Facultad de derecho y Ciencias Sociales
de la Universidad Nacional de Córdoba
Antigüedad en el título: 14 años

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a1): Declara desempeñarse como *Defensora Ad Hoc* en la Defensoría Pública Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Bell Ville, provincia de Córdoba, durante los años 2012 y 2013. Acompaña un escrito en carácter de tal desempeño durante el año 2013 en una causa penal. Declara y acredita haberse desempeñado a cargo de la citada dependencia los días 10 y 11 de julio de 2013.

No se le asignan puntos.

Subinciso a) 2: Se desempeña en el ejercicio privado de la profesión desde el 4 de octubre de 1999 a la fecha de inscripción del presente concurso, encontrándose inscripta en el Colegio de Abogados de Bell Ville bajo la matrícula N° 3-35179. Acompaña escritos judiciales, en materia civil de los años 2004, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013 y en causas penales en 2011.

Declara y acredita haberse desempeñado como Procuradora Fiscal de la provincia de Córdoba desde el 4 de diciembre de 2003 a la actualidad. Acompaña copias de su actuación durante los años 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013.

Se le asignan diecisiete (17) puntos.

Subinciso a) 3: Se le asignan nueve (9) puntos.

INCISO B): No declara

INCISO C): Aprobó el “Curso de Formación Superior en Responsabilidad Civil”, desarrollado desde el 4 de abril al 21 de noviembre de 2008, en la ciudad de Bell Ville, con una duración de sesenta y ocho (68) horas reloj.

Cursó el plan de estudios correspondiente a la Formación Docente de Profesionales y Técnicos Superiores para EGB3, Polimodal y TTP, según consta del certificado de la Secretaría de Educación Media, Especial y Superior del Ministerio de Educación del Gobierno de la Provincia de Córdoba.

Es docente de los espacios curriculares “Ética y construcción de ciudadanía y Sociología”, desde el 29 de julio de 2005 a la inscripción al presente concurso.

Se le asignan diez centésimos (0,10).



Ministerio Pùblico de la Defensa
Defensoria General de la Naciòn

INCISO D): Declara y acredita antecedente que fue evaluado en otro inciso.

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE VEINTISEIS PUNTOS CON DIEZ CENTÉSIMOS (26,10).

38) GALLETTA, Mariano Gabriel

Registro N°: 17 (c.63); 13 (c. 64); 12 (c. 65); 2 (c.66); 3 (c.67); 2 (c.68)
D.N.I. N°: 22.157.133

Fecha de Nacimiento: 22 de abril de 1971

Fecha de finalización de sus estudios: 19 de marzo de 2002.

Fecha de expedición del título: 4 de julio de 2003, Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Lomas de Zamora.

Antigüedad en el título: 10 años

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a1): Fue designado en el cargo de Auxiliar Administrativo en la Defensoría Oficial N° 1 de Morón, el 29 de junio de 1993. El 1º de junio de 1996 se desempeñaba en el cargo de Escribiente Auxiliar de la Defensoría Pública Oficial N° 1 ante los Juzgados Federales de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional de Morón, dicho cargo es asignado a la Defensoría Pública Oficial N° 1 ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de San Martín, a partir del 1º de julio de 1998. Fue designado interinamente en el cargo de Oficial Mayor de la Defensoría Pública Oficial ante los Juzgados Federales de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional N° 2 de Morón, a partir del 27 de agosto al 24 de noviembre de 2001. Fue designado en el cargo de Jefe de Despacho –relator- de la Defensoría Pública Oficial ante los Juzgados Federales de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional de San Martín, a partir del 23 de febrero de 2006, designación prorrogada del 1º de julio de 2006 al 30 de junio de 2008.

Fue designado en el cargo de Prosecretario Administrativo de la Defensoría Pública Oficial nº 1 ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de San Martín, a partir del 27 de febrero de 2008. Fue promovido interinamente al cargo de Secretario de Primera Instancia de la Defensoría Pública Oficial N° 1 ante los tribunales Orales en lo Criminal Federal de San Martín, a partir del 27 de marzo de 2009, promoción prorrogada desde el 1º de julio de 2009 y hasta el 3 de junio de 2010. Fue promovido al cargo de Secretario de Primera Instancia de la

Defensoría Pública Oficial N° 1 ante los Tribunales Orales en lo Criminal federal de San Martín, a partir del 4 de junio de 2010. Fue contratado en el cargo de Prosecretario Letrado de la Defensoría General de la Nación, para desempeñarse en la Defensoría Pública Oficial N° 1 ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de Martín, a partir del 22 de septiembre de 2011 al 30 de noviembre de 2012, siendo rescindida dicha contratación a partir del 10 de agosto de 2012.

Fue contratado en el cargo de Secretario Letrado de la Defensoría General de la Nación para desempeñarse en la Defensoría Pública Oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Tucumán, a partir del 10 de agosto y hasta el 30 de noviembre de 2012, cargo que desempeñaba al momento de inscripción en el presente concurso. Dicha contratación fue prorrogada desde el 1º de diciembre de 2012 hasta el 30 de noviembre de 2013.

Fue autorizado para desempeñarse en carácter de Defensor Ad Hoc de: la Defensoría Pública Oficial ante los Juzgados Federales en lo Criminal y Correccional de San Martín, durante el año 2008; la Defensoría Pública Oficial N° 1 ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de San Martín; durante los años 2009, 2010, 2011 y 2012; de la Defensoría General de la Nación, durante los años 2012, y 2013. Acredita su desempeño en tal carácter.

Se le asignan diecinueve (19) puntos.

Subinciso a) 2: No declara.

Subinciso a) 3: Se le asignan doce (12) puntos.

INCISO B): No declara

INCISO C): Acredita mas no declara en el Formulario Uniforme de Inscripción, haber asistido a diversos cursos organizados por la Secretaría General de Capacitación y Jurisprudencia de la Defensoría General de la Nación, a saber: “Justicia y Vejez: Nuevas herramientas de debida defensa en materia penal, civil y seguridad social”, 23 de abril de 2013; “Doble Instancia y el Tribunal Superior”, 30 de junio de 2005; “Fundamentos del Encarcelamiento Preventivo y la Interpretación de los artículos 316 y 319 del CPPN”, 22 y 29 de noviembre de 2004; “Taller sobre Juicio Oral”, 15 de septiembre de 2009; “Derecho Penal Alternativo” (Probation – Mediación y Delito – Principio de Oportunidad”, el 31 de agosto de 2005.

Participó como miembro en las “Terceras Jornadas de Criminalística – Morón ‘96” del Colegio de Abogados del Departamento Judicial de Morón.

Se le asignan veinticinco centésimos (0,25) de punto. 5 cursos DGN.

INCISO D): No declara.



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA Y UN PUNTOS CON VEINTICINCO CENTÉSIMOS (31,25) PUNTOS.

39) GESINO, Martín Andrés

Registro Nros 18 (c. 66), 25 (c. 67), 36 (c. 68), 8 (c. 69)

D.N.I. Nº: 22.177.384.

Fecha de Nacimiento: 23 de junio de 1971

Fecha de finalización de sus estudios: 16 de febrero de 1994

Fecha de expedición del título y universidad que lo otorgó: 7 de marzo de 1994, por la Universidad de Belgrano.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 19 años y 6 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Ingresó en el Poder Judicial de la Nación el 6 de marzo de 1995 como *Oficial Mayor –Relator-* en el Tribunal Oral en lo Criminal Federal Nº 4 de San Martín. Colaboró como *Secretario Ad-hoc* del mismo Tribunal desde el día 19 de diciembre de 1996. Acompañó copias de las sentencias en las que intervino como tal, hasta el 29 de noviembre de 2000 fecha en la que renunció.

Desde el 22 de abril de 2002 fue contratado por locación de servicios en la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Orales Nº 4 de San Martín hasta el 30 de junio de ese año. A partir del 1º de julio de 2002 y hasta el 30 de junio de 2004, fue contratado como Oficial Mayor de la misma dependencia, siendo contratado a partir del 1º de julio hasta el 31 de diciembre de 2004 en el cargo de *Prosecretario Administrativo*.

Entre el 1º de enero y el 21 de marzo de 2005 fue contratado con el cargo de *Prosecretario Jefe* en la Defensoría General de la Nación; fecha en que fue contratado en el cargo de Prosecretario Administrativo, en la citada dependencia, hasta el 30 de junio de 2005.

El 4 de octubre de 2005 fue designado *Secretario de Primera Instancia* y en esa misma fecha fue designado *Prosecretario Letrado -interino-* de la Defensoría General de la Nación.

El 9 de junio de 2006 fue promovido al cargo de *Prosecretario Letrado* de la Defensoría General de la Nación, estando a cargo del Área Técnica de la Defensoría General de la Nación entre el 24 de julio y el 4 de agosto de 2006.

A partir del 8 de febrero de 2007 fue designado *Secretario Letrado (interino)* de la Defensoría General de la Nación, desempeñándose –desde el 1º del mismo mes-, a cargo de la

USO OFICIAL

L
ALEJANDRO SABELLI
SECRETARIO LETRADO
DEFENSORIA GENERAL DE LA NACION

Defensoría Pública Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de San Ramón de la Nueva Orán. Acompañó actuaciones que dan cuenta de dicho desempeño.

Fue designado *Secretario Letrado* de la Defensoría General de la Nación, a partir del 1º de enero de 2008 cargo que declara ejercer hasta la fecha de presentación, aportando resoluciones de designación.

Declaró y acreditó haberse desempeñado como Defensor Oficial “Ad-hoc” ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de San Martín, desde el 23 de noviembre de 2001 hasta el 4 de octubre de 2005. Obran en esta Secretaría copias de escritos de diversa índole presentados en el ejercicio de esa función y de actas de debate en los que él interviniere como tal.

Desde del 2 de noviembre de 2005 fue autorizado para desempeñarse como Defensor “ad hoc” de la Defensoría General de la Nación.

Se desempeñó como Defensor Ad- hoc en la Defensoría Pública Oficial de Primera y Segunda Instancia y ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal, ambas de Resistencia, Chaco, desde el 27 de diciembre de 2007 al 17 de octubre de 2008.

Desde el 20 de octubre de 2008 cumplió funciones como Defensor ad-hoc a cargo de la Defensoría Pública Oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de San Salvador de Jujuy. Acompañó presentaciones que dan cuenta de su actuación en tal carácter.

A partir del 1º de enero de 2010 se desempeñó, en su carácter de Defensor “ad-hoc”, a cargo de la Defensoría Pública Oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Bahía Blanca hasta tanto opere la designación del titular de la dependencia. Acompañó copia de escritos que acreditan su actuación en tal carácter.

Fue asignado al equipo de trabajo de la Defensoría Pública Oficial ante el Tribunal Oral Federal Nº 1 de Rosario, a partir del 14 de julio de 2010 para participar de la causa “Díaz Bessone/Lofiego”.

A partir del 26 de agosto de 2010 fue designado a cargo de la Defensoría Pública Oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal Nº 1 de Rosario, sin perjuicio de su actuación en las funciones asignadas en el párrafo anterior. Adjuntó documentación respaldatoria de su actuación técnica.

Fue autorizado a ejercer la representación promiscua de los menores de edad en todos los procesos e instancias en las jurisdicciones de San Nicolás y Rosario del 9 al 15 de enero de 2012.

El 1º de febrero de 2012 pasó a prestar funciones en la Defensoría Pública ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, a cargo de la Unidad de Control de ejecución de las penas privativas de la libertad del Distrito Judicial de Salta.

Entre el 28 de febrero y el 18 de marzo de 2012, fue puesto a cargo de la Defensoría ante el Tribunal Oral de Jujuy.



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Fue designado a cargo de la Defensoría Pública Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Jujuy, desde el 8 de marzo hasta el 9 de mayo de 2012 y desde el 16 hasta el 27 de julio de 2012. A partir del 9 de mayo de 2012 fue designado a cargo de la Defensoría ante el Tribunal Oral Federal de la citada jurisdicción por licencia de su titular. A partir del 5 de noviembre fue designado para desempeñarse a cargo de esa misma defensoría hasta que opere la designación de su titular y que ejerció hasta el 18 de diciembre de 2012. Se dispuso a partir del 26 de diciembre de 2012 que prestara colaboración en las tareas inherentes a la Unidad de Letrados Móviles Nº 1 ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de la Capital Federal y que ejerció hasta esta presentación.

Asimismo, por Res. DGN Nº 1699/12, a partir del 26 de diciembre de 2012, se dejó sin efecto la designación del citado concursante en su calidad de Secretario Letrado a cargo de la Unidad de Control de ejecución de las penas privativas de la libertad del distrito judicial de Salta.

Desde 18 de abril de 2012 fue facultado para intervenir en la marco de la causa Nº 20/2012 “s/Informativo sobre el paradero de Cash, María del Carmen”, del registro del Juzgado Federal Criminal y Correccional Nº 2 de la ciudad de Salta hasta el 21 de diciembre de 2012.

Fue autorizado para desempeñarse como Defensor Ad Hoc de la Defensoría General de la Nación, ante todas las instancias y tribunales orales, durante los años 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013.

Declara y acredita con documentación respaldatoria su actuación como Defensor Ad Hoc entre los años 2001 y 2013.

En la oportunidad del art. 20, inc. h) advierte que se omitió consignar los once (11) concursos de este Ministerio Público de la Defensa que aprobó y de los cuales en diez (10) fue ternado.

Se le asignan veinticinco (25) puntos.

Subinciso a2): No declara.

Subinciso a3): Por especialidad se le asignan catorce (14) puntos.

*ANDRO SABELLI
RETARIO LETRADO
DIFUSIÓN GENERAL DE LA NACIÓN*

INCISO B): No declara.

INCISO C): Culminó el cursado de las materias correspondientes al primer y segundo año académico de la carrera de “Maestría en Derecho Penal” que se dicta en la Escuela de Economía y Negocios Internacionales de la Universidad de Belgrano (Acreditado CONEAU, Res. 522-01, Calificación “C”). Aprobó las siguientes asignaturas: “Derecho Procesal Penal”, bueno; “Derecho Penal Constitucional”, distinguido; “Psiquiatría Forense I”, bueno; “Derecho

"Penal Empresario", bueno; "Delito culposo relativo a mala praxis médica", distinguido; "Drogas y control social", bueno; "Bioética y Derecho Penal", distinguido; "Criminología y Política Criminal", distinguido; "Psiquiatría Forense II", bueno; "Medicina Legal", distinguido; Seminario III, bueno; "Derecho Penal Parte Especial I", bueno; "Derecho Penal Parte Especial II", distinguido.

Asistió a los siguientes eventos organizados por la Defensoría General de la Nación:

- "Teoría del caso en juicio oral".
- "Segundas Jornadas sobre Mediación y Delito".
- "Seminario Criminalística".
- "Técnicas de oratoria en el contexto judicial".
- "Accidentología y Falsificación de documentos públicos"
- "Las Reglas de Brasilia sobre acceso a la justicia de las personas en condiciones de vulnerabilidad. La experiencia en el poder judicial de Costa Rica" (teleconferencia).
- "El nuevo régimen jurídico para Magistrados, Funcionarios y Empleados del Ministerio Público de la Defensa".
- "El fundamento y marco jurídico del derecho indígena".
- "Resolución DGN N° 537/12".
- "Qué defender? Derecho de defensa y derecho penal sustantivo".
- "II jornada de capacitación sobre acceso a la justicia de niñas, niños y adolescentes indígenas".
- "Género y derecho. Desafíos actuales para los operadores del Ministerio Público de la Defensa".
- "Técnicas de litigación en la etapa de instrucción".

Se le asignan cuatro puntos con cincuenta centésimos (4,50).

INCISO D): No declara.

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE CUARENTA Y TRES PUNTOS CON CINCUENTA CENTÉSIMOS (43,50).

40) GIULIANI, Laura Cecilia

Registro N° 21 (c 66)

D.N.I. N° 20.691.412

Fecha de Nacimiento: 24 de mayo de 1969



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Fecha de finalización de sus estudios: 26 de junio de 1999

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 9 de marzo de 2000, Universidad de Buenos Aires.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 13 años

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a1): Se desempeñó en el Ministerio Público Fiscal como Prosecretaria Administrativa Relatora de la Procuración General de la Nación, asignada a la Fiscalía de Política Criminal y Servicios para la Comunidad (Dirección de Investigaciones y Estadísticas Político-Criminales) desde el 1º de enero de 2001 hasta el 1º de mayo de 2003, fecha desde la cual hizo uso de licencia sin goce de haberes hasta el 30 de abril de 2004. Por Resolución PER 168/04 se le aceptó la renuncia al cargo de Prosecretaria Administrativa Relatora.

Declara haberse desempeñado como Prosecretaria de la Defensoría ante los Juzgados Federales de Primera Instancia de Neuquén desde el 18 de diciembre de 2007, en tanto la fecha de ingreso no surge de las certificaciones aportadas. Fue contratada como Secretaria de Primera Instancia de la Defensoría General de la Nación para desempeñarse en la defensoría citada a partir del 20 de diciembre de 2010, la que fuera prorrogada en forma sucesiva hasta el 8 de noviembre de 2012, en la que es promovida al cargo de Secretaria de Primera Instancia de la Defensoría Pública Oficial ante los Juzgados Federales de Primera Instancia de Neuquén.

Asimismo es designada en su carácter de Defensora ad hoc, a cargo de la citada dependencia y de la Defensoría Pública Oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Neuquén a partir del 8 de noviembre de 2012 y hasta tanto sean designados los titulares. Así también fue designado para desempeñarse a cargo de la Defensoría Pública Oficial ante los Juzgados Federales de Primera Instancia de Neuquén del 20 al 26 de octubre de 2008.

Acredita que ha sido autorizada para desempeñarse como Defensor Ad Hoc durante los años 2008, 2009, 2010, 2011 y 2012 ante los Juzgados Federales de Primera Instancia y Tribunal Oral Federal de Neuquén, habiendo estado a cargo de las citadas dependencias el 1º y 2 de enero de 2012, del 27 al 31 de enero de 2012 y del 23 al 27 de julio de 2012.

Se le asignan dieciséis (16) puntos.

ALEJANDRO SABELLI
SECRETARIO LETRADO
DEFENSORÍA GENERAL DE LA NACIÓN

Subinciso a2): Se desempeñó como Becaria en el Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales y Sociales (INECIP) entre los años 1995 y 1999.

Prestó servicios en el Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires como Asistente de la Dirección Ejecutiva del Instituto de Política Criminal y Seguridad desde febrero de 1998 a diciembre de 1999.

Declara haberse desempeñado entre febrero de 2000 y diciembre de 2000 como integrante del grupo de asesores del Ministro Ricardo Gil Lavedra, en tanto acompaña un

“Certificado de servicios y remuneración” de la Anses correspondiente a dicho período donde surge la razón social Asociación de Concesionarios de Automotores de la Republica Argentina.

No se le asigna puntaje.

Subinciso a3): Se le asignan diez (10) puntos.

INCISO B): Declara y acredita haber obtenido el título de *Trabajadora Social* expedido por la Dirección General de Políticas Socio-Sanitarias el 13 de mayo de 1994 al haber aprobado los cursos respectivos de la carrera de Servicio Social.

No se le asigna puntaje.

INCISO C): Cursó la totalidad de las materias del “Curso de Posgrado de Especialización para la Magistratura” dictado entre los meses de septiembre del 2007 y octubre de 2009, organizado por el Colegio de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial de la Provincia de Río Negro en colaboración con la Fundación de Estudios Superiores e Investigación (FUNDESI), y habiendo entregado la tesis final, la cual se encuentre en evaluación. Declara que la misma es sobre la materia “El derecho de ejecución penal y el sistema disciplinario” y que fuera presentada en junio de 2011.

Acompaña un certificado del que surge que cursó y aprobó las siguientes materias:

- Derecho procesal civil profundizado, 20 hs.
- Derecho procesal penal profundizado, 20 hs.
- Derecho administrativo profundizado, 20 hs.
- Derecho y medios de comunicación, 10 hs.
- Derecho constitucional profundizado, 20 hs.
- Aspectos organizativos del Tribunal, 10 hs.
- Derecho laboral profundizado, 20 hs.
- Derecho civil profundizado, 20 hs.
- Derecho comercial profundizado, 20 hs.
- Derecho penal profundizado, 20 hs.
- Derecho informático, 20 hs.
- Derecho ambiental, 20 hs.
- Técnicas de comunicación 20 hs.,

Las materias que no figuran como aprobadas no fueron detalladas precedentemente.

En el certificado analítico acompañado se informa (ver observaciones) que queda pendiente de entre los trabajos que no tienen calificación así como también el trabajo final interdisciplinario.

Se le asignan dos (2) puntos.



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

INCISO D): En la Universidad de Buenos Aires se desempeñó como Auxiliar de Segunda de la materia Derecho Penal y Procesal Penal, cátedra del Dr. Maier, desde el 27 de junio de 2000, declarando haberlo ejercido hasta el año 2003.

Declara antecedente no computable. (Integrante del Equipo de Redacción de la publicación Nueva Doctrina Penal desde el numero 2000 A hasta el 2006 B.

Se le asigna un (1) punto.

INCISO E): Es coautora de la traducción “La Fragilidad de la Reforma Penal en Estados Unidos” de Marc Mauer, publicado en Nueva Doctrina Penal 1997 A, Editorial Del Puerto.

Asimismo acompaña como anexo:

- copias de comentarios bibliográficos realizados como integrante del equipo de redacción de la Revista Nueva Doctrina Penal;
- índice del trabajo de investigación “La duración del proceso penal en la República Argentina” dirigido por Adrián Marchisio, que declara haber realizado como integrante de la Fiscalía de Política Criminal de la PGN y que fuera publicado por la Revista Nueva Doctrina Penal y la Konrad Adenauer, en cuyo “Nota preliminar del director de la investigación” se destaca su colaboración.
- índice y prólogo del trabajo “La suspensión del procedimiento penal a prueba”, del Dr. Alberto Bovino, de donde surge que su colaboración consistió en recopilar, clasificar y analizar jurisprudencia.
- “Criterios jurisprudenciales en el ámbito de la imprudencia de la actividad médica” de Mirna Goransky, donde surge que los fallos contenidos en el trabajo fueron recopilados por la Dra. Giuliani.
- “Informe sobre la delegación de investigaciones penales en el Ministerio Público Fiscal en los últimos Cuatro Años” y “Estudio sobre investigaciones con autor ignorado (“nn”) en la ciudad de Buenos Aires, segunda parte” ambos de Adrián Marchisio, donde surge que los mismos fueron realizados por la Oficina de Investigación y Estadísticas Político Criminales, la que ella integraba;

Declara ser coautora de “El trabajo y la Educación de las Mujeres en las Cárcel de

LEJANDRO SABELLI Argentina” investigación realizada en las cárceles de mujeres y publicado por Editorial. ILSA SECRETARIO LETRADO FENSORIA GENERAL DE LA NACION (Revista El Otro Derecho), Bogotá, Colombia N° 29 del Año 2003, en tanto no lo acompaña.

Se le asignan treinta centésimos (0,30).

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE VEINTINUEVE PUNTOS CON TREINTA CENTÉSIMOS (29,30).

41) GÓMEZ, Arturo Walter

Registro Nº 36 C.66; 40 C.67; 54 C.68

D.N.I. Nº: 30.954.240

Fecha de Nacimiento: 13 de junio de 1984

Fecha de finalización de estudios: 26 de diciembre de 2007.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 8 de julio de 2008, Universidad Nacional del Nordeste

Antigüedad en el título (desde su expedición): 5 años

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: No declara

Subinciso a) 2: Declara ejercer la profesión desde el 14 de julio de 2008 hasta la fecha de inscripción al presente concurso, desempeñándose en los fueros civil, penal y laboral. Se encuentra inscripto en el Consejo Profesional de la Abogacía de la provincia de Formosa desde el 25 de agosto de 2008 y en la matrícula federal. Acredita su ejercicio con una cédula de notificación de una designación de cargo en un incidente de excarcelación y una regulación de honorarios dictada por un juez en lo civil y comercial.

Se le asignan doce (12) puntos.

Subinciso a) 3: Se le asignan dos (2) puntos.

INCISO B): No declara.

INCISO C): Acredita mas no declara haber aprobado los siguientes cursos:

-Curso de Formación de Mediadores, de 100 hs., organizado por el Colegio Médico de Corrientes y la Fundación Instituto de Mediación.

-First Certificate in English.

-Curso de Aspirantes a Secretarios año 2011, organizado por la Escuela Judicial del Poder Judicial de Formosa.

Asimismo acredita una diversidad de cursos, jornadas y conferencias –no declarados- en los que participó en calidad de asistente.

Se le asignan quince centésimos (0,15).

INCISO D): No declara.



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE CATORCE PUNTOS CON QUINCE CENTÉSIMOS (14,15).

42) GUTIERREZ PEREA, Matías Federico

Registro N° 7 (c 69)

D.N.I. N°: 25.954.462

Fecha de Nacimiento: 15 de junio de 1977

Fecha de finalización de sus estudios: 27 de noviembre de 2001.

Fecha de expedición del título y Universidad otorgante: 22 de febrero de 2002, Universidad Católica de Salta.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 11 años y 9 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Se desempeñó como Jefe de Despacho en el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy durante el período comprendido entre los días 20 de marzo de 2007 y 13 de noviembre de 2009.

Fue autorizada su contratación en el cargo de Secretario de Primera Instancia para desempeñarse en la Defensoría Pública Oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy desde el 5 de noviembre de 2009, quedando efectivo en el citado cargo a partir del 14 de septiembre de 2010 por Res. DGN N° 1124/10, cargo que ejerce en la actualidad.

Fue autorizada su actuación como Defensor Ad Hoc durante diferentes períodos en los años 2009, 2010, 2011 y 2012. Adjunta documentación que acredita tal desempeño durante los años 2009, 2010 y 2013, lo que será evaluado en el subinciso a) 3).

Acompaña certificado expedido por el Secretario Letrado de la Defensoría Pública Oficial ante los Jueces Federales de Primera Instancia de Jujuy donde acredita su intervención en 26 causas del J.F. N° 1 y 6 causas del J.F. N° 2.

Asimismo adjunta certificación sobre actuaciones en distintas audiencias ante el TOCF de Jujuy –debates, abreviados y probation- y de su designación como codefensor ad-hoc en causa de lesa humanidad.

Se le asignan dieciséis (16) puntos.

Subinciso a2): Declara y acredita haber ejercido la profesión libre en el período comprendido entre los años 2002 y 2007. Acompaña actuaciones de su ejercicio: dos promociones de

ALEJANDRO SABELLO
SECRETARIO LETRADO
DEFENSORÍA GENERAL DE LA NACIÓN

divorcio vincular, en 2006 y 2004, una queja por apelación denegada en causa por incumplimiento de contrato en 2005, una solicitud de devolución de mercadería secuestrada, un recurso de apelación en causa de infracción a la ley 24.241 en 2004, una promoción de juicio ejecutivo y solicitud de embargo preventivo, una contestación de traslado en dicha juicio ejecutivo en 2004, una demanda ejecutiva por cobro de alquileres en 2003, una solicitud de mandamiento de ejecución en contra del estado provincial en 2004, una demanda por daños y perjuicios en 2003, una pedido de ejecución de convenio en 2004, una ampliación de demanda por daños y perjuicios en 2004, una acción de amparo por mora administrativa en contra del ANSES en 2004, una demanda por daños y perjuicios y una demanda de prescripción adquisitiva en 2005. Asimismo adjunta un listado de causas en las que intervino como abogado, donde declara que corresponden a 25 expedientes de la Cámara Civil, 9 laborales, 27 en Juzgados, 26 de familia, 3 federales, 22 penales, 2 en el departamento de San Isidro y 7 en lo contencioso-administrativo.

Se le asignan dos (2) puntos.

Subinciso a3): Se le asignan once (11) puntos.

INCISO B): No declara.

INCISO C): Declara y acredita que cursa la Carrera de Especialización en Ciencias Penales que se dicta en la Universidad Católica de Salta. Acompaña certificado que da cuenta de haber aprobado 7 materias.

Aprobó:

- curso de Actualización y Profundización en Derecho Procesal Penal” 100 horas, que dicta la Universidad Nacional del Litoral.
- Finalizó los estudios correspondientes al “Programa de formación de aspirantes a magistrados” en la Escuela Judicial del Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación, cuyas materias y notas se describen:

Área función judicial: Ética y responsabilidad judicial 9, Lógica jurídica y decisión judicial 7, Técnicas de comunicación oral y escrita 10, Medios alternativos de resolución de conflictos 8, Formación interdisciplinaria 7, Actualización jurídica y cuestiones novedosas 10. Área Gestión: Relaciones institucionales 8, Principios de Administración 9, Gestión y calidad en el servicio de justicia 10, tecnología de los procesos de la información 8,67, El presupuesto público 7, Administración de recursos humanos 8, Psicología de la administración 10, Sicología de las organizaciones 7, Área de evaluación. Evaluación institucional y de la calidad 8, Estadísticas y Probabilidades para el análisis 9,50, Control de gestión y auditoría 9, Metodología de la investigación 7. Todas desarrolladas en la sede de la ciudad de Salta.

-Participó en calidad de asistente cursos y seminarios organizados por la Secretaría General de



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Capacitación y Jurisprudencia de la Defensoría General de la Nación:

-teleconferencia sobre el tema: ¿Qué defender? Derecho de Defensa y Derecho Penal Sustantivo”.

-“Introducción al sistema interamericano de protección de los derechos humanos”.

-Ciclo de capacitación para funcionarios del interior del país del Ministerio Público de la Defensa, desarrollado en Salta los días 26 y 27 de agosto de 2013.

Ha participado en carácter de Disertante:

-Cuarta Jornada de formación práctica para jóvenes abogados, teórico práctico “Proceso penal federal. Desarrollo de una defensa técnica eficaz”, en el Colegio de abogados y procuradores de Jujuy. Comisión de jóvenes abogados.

Se le asignan dos puntos con setenta y cinco centésimos (2,75).

INCISO D): En la Universidad Católica de Salta se ha desempeñado como:

-Ayudante docente adscripto ad-honorem de la Cátedra de Derecho Penal Parte Especial-delegación Jujuy, correspondiente al tercer año de la carrera de Derecho de la Facultad de Ciencias Jurídicas, entre el al 2008 y 2009.

En la Universidad Católica de Santiago del Estero fue designado Profesor en la asignatura Derecho Comercial II de las carreras de Abogacía y Escribanía:

-Auxiliar de 1º desde el 1º de abril de 2003 hasta el 31 de diciembre de 2007

-Jefe de Trabajos Prácticos desde 1º de abril de 2007 y continuaba a la fecha de inscripción.

Se le asignan dos (2) puntos.

INCISO E): Ha publicado en carácter de autor los siguientes artículos:

-“El Querellante adhesivo”, en Será Justicia, Revista del Colegio de Abogados de Jujuy.

-“Inconstitucionalidad del art. 14 del C.P. La reincidencia y la libertad condicional. La irracionalidad del sistema de ejecución penal”, en Juris Tantum, revista de la comisión de jóvenes abogados del Colegio de Abogados de Jujuy.

Se le asignan sesenta centésimos (0,60).

INCISO F): Declara haber sido “becario” en el Seminario “Realidad de la provincia de Jujuy”, realizado por la Fundación Universitaria del Río de La Plata, llevado a cabo del 10 al 15 de septiembre de 2001, lo que no surge de la acreditación acompañada.

No se le asigna puntaje.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA Y CUATRO PUNTOS CON TREINTA Y CINCO CENTÉSIMOS (34,35).

43) HERNÁNDEZ, Ariel Martín

Registro Nros. 10 (C 66), 10 (C.67), 16 (C.68) y 3 (C.69).

D.N.I. N°: 25895134

Fecha de Nacimiento: 15 de marzo de 1977

Fecha de finalización de estudios: 20 de diciembre de 2000.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 23 de julio de 2001, Facultad de Derecho de la UBA

Antigüedad en el título (desde su expedición): 12 años y 2 meses

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Ingresó al Poder Judicial de la Nación como Escribiente desempeñándose en el Consejo de la Magistratura en el período comprendido entre el 1º de enero de 2003 y el 14 de junio de 2006, fecha a partir de la cual se lo contrató en el cargo de Prosecretario Letrado de la misma dependencia hasta el 15 de noviembre de 2006.

El 1º de enero de 2007 fue contratado como Prosecretario Administrativo afectado al Centro de Jurisprudencia, Doctrina, Antecedentes Actualizados y Área de Capacitación de la Defensoría General de la Nación. El 30 de abril de 2007 se lo designó efectivamente en el cargo de Oficial pero continuó ejerciendo el cargo en el que estaba contratado. El 9 de marzo de 2009 fue designado en el cargo efectivo de Prosecretario Administrativo para que continúe prestando servicios en citado Centro de Jurisprudencia hasta el 7 de junio de 2011, cuando fue promovido interinamente al cargo de Secretario de Primera Instancia de la Defensoría General de la Nación. Dicha designación fue prorrogada desde el 1º de diciembre de 2011 hasta el 23 de octubre de 2012, fecha a partir de la cual es promovido al cargo de Secretario de Primera Instancia de la Defensoría General de la Nación, el que ejerce al momento de su inscripción al concurso.

Asimismo, fue autorizado para desempeñarse en carácter de defensor Ad-Hoc de la Unidad de Letrados Móviles nº 1 ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal durante el año 2011 y ante todas las instancias y Tribunales Orales durante los años 2012 y 2013. Acompaña la correspondiente documentación respaldatoria.

Se le asignan quince (16) puntos.

Subinciso a) 2: Declara haber ejercido libremente la profesión desde el 22 de marzo de 2002 hasta el 1º de enero de 2007, acreditando estar inscripto en el Colegio Público de Abogados de la Capital Federal desde el 22 de marzo de 2002 y actuación en el fuero criminal y correccional durante los años 2002 y 2006.

Se le asigna un (1) punto.

Subinciso a) 3: Se le asignan once (9) puntos.



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

INCISO B): Declara antecedente a ser consignado en el inciso siguiente.

INCISO C): Declara haber terminado la carrera de Especialista en Administración de Justicia en la Universidad Nacional de La Matanza (RES. CONEAU Nº 255/13), encontrándose en trámite la expedición del título y habiendo aprobado las siguientes materias con sus respectivas calificaciones: Filosofía del Derecho, 9 (nueve); Derecho Constitucional, 9 (nueve); Garantías y Der. Fundamentales, 10 (diez); Deontología Jurídica, 7 (siete); Gestión Judicial, 9 (nueve); Administración Judicial, 9 (nueve); Análisis del Discurso, 10 (diez); Recursos Tecnológicos, 8 (ocho); Penal I, 8 (ocho); Penal II, 7 (siete); Derecho Procesal Penal, 9 (nueve); Técnicas Periciales, 8 (ocho); Trabajo de Campo – Inf. Integrador, 8 (ocho).

Asistió a los siguientes cursos organizados por la Defensoría General de la Nación:

- La prueba en el proceso penal (28 de agosto de 2012).
- Gestión en la organización judicial (30 de agosto de 2012).
- Una visión del delito tributario desde la perspectiva del derecho de defensa (28 de noviembre de 2012).
- El delito de Trata de Personas (4 de diciembre de 2012).
- Teoría del caso en juicio oral (23 de mayo de 2013).
- Justicia de transición en España e impunidad de los crímenes de la dictadura (5 de junio de 2013).
- Congreso Internacional sobre tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes (6 y 7 de junio de 2013)

Ha participado en calidad de asistente de la Mesa Redonda sobre “Lavado de Dinero – Ley 25.246- Aspectos Fundamentales – Su funcionamiento” organizada por la Fundación de Estudios para la Justicia.

Se le asignan cuatro puntos con ochenta y cinco centésimos (4,85).

INCISO D): No declara.

INCISO E): No declara.

EIANDRO SABELLI
SECRETARIO LETRADO
ENSORIA GENERAL DE LA NACION

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA PUNTOS CON OCHENTA Y CINCO CENTÉSIMOS (30,85).

44) LABATTAGLIA, María Isabel

Registro Nº 32 (c. 66); 33 (c. 67); 49 (c. 68); 16 (c. 69)

D.N.I. N° 26.208.591

Fecha de Nacimiento: 4 de septiembre de 1977.

Fecha de finalización de sus estudios: 4 de julio de 2003.

Fecha de expedición del título y Universidad otorgante: 17 de octubre de 2003. Universidad Nacional de Mar del Plata.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 10 años.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Ingresó al Poder Judicial de la Nación, en la Cámara Federal de Apelaciones de la ciudad de Mar del Plata, en el cargo de *Auxiliar Administrativa* a partir del 4 de octubre de 2002 hasta el 23 de julio de 2003 en que se dejó sin efecto su interinato. El 4 de junio de 2004 fue designada en el mismo cargo ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Azul hasta el 14 de mayo de 2008, cuando presentó su renuncia.

Se desempeña desde el 1º de mayo de 2008 en el cargo de *Oficial Mayor* de la Defensoría Pública Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Azul. Fue designada a partir del 2 de julio de 2012 en el cargo de *Prosecretaria Administrativa* de la dependencia con carácter de *subrogante* y mientras dure la licencia extraordinaria de su titular y que ejerce en la actualidad.

Fue autorizada para desempeñarse como *Defensora Ad-Hoc* en la citada dependencia durante los años 2008, 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013. Acredita mediante escritos y documentos el efectivo ejercicio de sus funciones en tal carácter durante los años 2008, 2009, 2012 y 2013.

Se le asignan diez (10) puntos.

Subinciso a) 2: No declara.

Subinciso a) 3: Se le asignan doce (12) puntos.

INCISO B): No declara.

INCISO C): Ha finalizado el cursado del plan de estudios de la Carrera de Posgrado de *Especialización en Derecho Penal*, el 14 de agosto de 2009, de la Universidad Nacional de Rosario, en combinación con la Universidad del Centro de la Provincia de Buenos Aires, habiendo, habiendo aprobado la asignatura; “*Problemáticas actuales de los Fundamentos del Derecho Penal*”, con una calificación de 8 puntos.

Es alumna de la carrera de *Maestría en Derecho Privado* en la citada universidad, habiendo aprobado las materias Derecho Civil Profundizado I (6) Bueno y Epistemología (10) sobresaliente.



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

(Adjunta los programas de estudios de ambas carreras).

Aprobó:

- Curso de *Diplomatura en Criminalística*, dictado en la Facultad de Ciencias Criminalísticas en la Ciudad de Azul del 3 de abril al 20 de junio de 2008, de 90 horas de duración.
- Curso intensivo de postgrado sobre “Temas actuales de derecho penal, 2da. edición” obteniendo una calificación de siete (7), muy bueno. Organizado por la Facultad de Derecho de la UN de Mar del Plata.
- Curso sobre “Derecho de ejecución de la pena privativa de libertad”, con una duración de 30 horas presencial. Organizado por la Facultad de Derecho de la UN del Centro de la provincia de Buenos Aires.
- Curso intensivo de postgrado “Temas actuales de derecho penal, 3º edición”, obtuvo una calificación de nueve (9), distinguido. Organizado por la Facultad de Derecho de la UN de Mar del Plata.

Participó de los siguientes cursos de la DGN:

- Ciclo de capacitación para empleados del interior del país del MPD.
- Introducción al sistema interamericano de protección de los derechos humanos.
- Las mujeres frente al derecho.
- Ciclo de capacitación para funcionarios del interior de país del MPD.
- Ciclo de capacitación para funcionarios del interior de país del MPD – Quinto Nivel.

Adjunta asistencia a curso que no se encuentra valorado por el RC.

Fue Ponente y/o Disertante:

- X Congreso Nacional de Sociología Jurídica, realizado en Córdoba, del 12 al 14 de noviembre de 2009. Desarrolló el tema: “*Derecho de la ancianidad: una nueva rama jurídica: Ancianos, sujetos vulnerables del derecho*”.
- I Jornada- Debate sobre “Por el derecho a la educación en contextos de encierro”, organizado por la Facultad de Derecho de la UN del Centro de provincia de Buenos Aires, el Grupo de Estudio sobre educación en cárceles de La Plata y Grupo de estudios sobre educación en cárceles-centro, desarrollada en 29 de noviembre de 2011.
- II Jornada Debate: “*Intervenciones educativas interdisciplinarias en contextos de encierro*”, organizado por la Facultad e Arte de la UN del Centro de la provincia de Buenos Aires, Centros de Estudios sobre Derechos Humanos y CESEC.

EJANDRO SABELLI -Seminario de capacitación para el estudio de los Derechos Humanos en las cárceles de la provincia de Buenos Aires, llevado a cabo en el centro de investigación y posgrado de la Facultad de Derecho UNICEN.

Declara y acredita participación como “coordinadora” en las Primeras Jornadas Regionales sobre “Educación en la cárcel. Políticas y prácticas educativas”. 31 de mayo y 1º de junio de 2013.

Se le asigna dos puntos con veinticinco centésimos (2,25).

EJANDRO SABELLI
SECRETARIO LETRADO
DEFENSORIA GENERAL DE LA NACION

INCISO D): Fue designada en carácter de docente alumna para dictar el Curso introductorio a la vida Universitaria –Módulo Pensamiento Científico- Año 2006 y 2009 durante el período comprendido entre el 1 de marzo y el 30 de abril de 2006 y del 9 de febrero al 9 de marzo de 2009, en la Facultad de Derecho de Azul de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires.

-Ayudante de Primera desde el 1º de junio al 31 de julio de 2007 en la citada universidad en la materia Introducción al Derecho.

-Ayudante diplomada ad-honorem en la Escuela Superior de Derecho de Azul UN del Centro de la provincia de Buenos Aires, en el área Teoría General del Dpto. de Filosofía del Derecho desde el 1º de marzo de 2006 al 28 de febrero de 2007.

-Declara que se desempeñó como *Jefe de trabajos prácticos*, dedicación simple, por concurso, en la asignatura “Introducción al Derecho” de la carrera de Abogacía en la Facultad de Derecho de Universidad Nacional de Centro de la Provincia de Buenos Aires del 2 de noviembre de 2007 a la actualidad. En dicho cargo en planta interina en la misma institución entre el 1º de abril de 2012 y hasta el 31 de marzo de 2013 y entre el 1º de abril de 2013 el 31 de marzo de 2014.

Asimismo, actuó en la UNC de la Provincia de Buenos Aires en lo siguientes cargos:

-Tuvo a su cargo el dictado del Curso introductorio a la Vida Universitaria, año 2010, desde el 8 de febrero al 8 de marzo de 2010.

-Ayudante de Primera con dedicación simple en el dictado de Introducción al pensamiento jurídico en el curso de ingreso 2011, desde el 1º de febrero al 30 de abril de 2011.

-Docente con dedicación simple de carácter interino en el dictado del “Curso introductorio a la Vida Universitaria 2012”, desde el 1º al 31 de marzo de 2012.

-Participó en carácter de *integrante* de “Proyectos de Investigación” acreditados por la Secretaría de Ciencia, Arte y Tecnología de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires (UNICEN) en el Programa de Incentivos Docentes/Investigadores, en los siguientes proyectos: “El derecho como complejidad: “Aportes desde la perspectiva iusfilosófica integrativa” (fecha de acreditación 1/1/07; fecha de finalización 31/12/09; “Aportes para la integración iusfilosófica del mundo jurídico” (fecha de acreditación 1/1/04; fecha de finalización 31/12/06). “Recorridos Marginales del Derecho: Sujetos Frágiles, Grupos Vulnerables”, fecha de acreditación 1/1/2011 a 31/12/2013).

-Fue designada como Coordinadora de Educación en Contextos de Privación de la libertad de la nombrada institución, a partir del 1º de abril de 2011 y hasta el 31 de marzo de 2012, como Jefe de Trabajos Prácticos, con dedicación simple interina.

Se le asignan cuatro (4) puntos.



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

INCISO E): Artículo de doctrina, en coautoría, titulado “La prescripción de los Tributos Provinciales: El caso en el Código Fiscal de la Provincia de Buenos Aires”, en Revista del Colegio de Abogados, Departamento Judicial de Azul.

Declara, mas no acredita debidamente, ser autora del artículo titulado “La educación en contextos de encierro, sometida a discusión en talleres participativos”, publicado en el sitio de internet de la UN del centro de la provincia de Buenos Aires, el 10 de julio de 2013.

Se le asignan quince (0,15) centésimos.

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE VEINTIOCHO PUNTOS CON CUARENTA CENTÉSIMOS (28,40).

45) LANARO OJEDA, Gabriel Alberto

Registro Nros. 16 (c 66); 22 (c 67); 32 (c 68)

D.N.I. Nº 26.168.112

Fecha de Nacimiento: 9 de enero de 1978.

Fecha de finalización de estudios: 27 de diciembre de 2002.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 20 de octubre de 2003
Universidad de Buenos Aires.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 9 años y 11 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Se autorizó su contratación mediante la locación de servicios en la Defensoría General de la Nación por el período comprendido entre el 28 de febrero de 2002 y el 1º de marzo de 2005 en que fue designado como Auxiliar interino de la Defensoría Pública Oficial Nº 3 ante los Tribunales Orales de Menores hasta el 4 de octubre de 2005 fecha en que fue efectivizado en el cargo. A partir del 10 de noviembre de 2005 fue designado en el cargo de Jefe de Despacho en la misma dependencia. Entre el 22 de junio de 2006 y el 30 de junio de 2008 fue contratado mediante locación de servicios para desempeñarse en la Oficina de Querellas de la Defensoría General. A partir del 5 de marzo de 2008 se dejó sin efecto esa contratación y se lo designó interinamente en el cargo de Prosecretario Administrativo en la Defensoría Pública Oficial ante los Juzgados Federales en lo Criminal y Correccional de San Isidro. A partir del 23 de abril de 2008 se dejó sin efecto esa promoción y se le concedió licencia por ejercicio transitorio de otro cargo.

Entre el 8 de abril de 2008 y el 3 de junio de 2009 fue contratado como Secretario de Primera Instancia para desempeñarse en el Juzgado Federal de La Plata Nº 3.

USO OFICIAL

ALEJANDRO SABELLY
SECRETARIO LETRADO
DEFENSORIA GENERAL DE LA NACION

A partir del 3 de junio de 2009 fue contratado en el cargo de Prosecretario Letrado de la Defensoría General de la Nación para prestar funciones en la Comisión de Seguimiento del Tratamiento Institucional Neuropsiquiátrico, hasta el 31 de diciembre de 2010. Sin perjuicio de ese contrato con fecha 22 de septiembre de 2009 fue designado en el cargo de Secretario de Primera Instancia.

A partir del 6 de julio de 2010 fue contratado en el cargo de Secretario Letrado de la Defensoría General de la Nación hasta el 30 de agosto de 2010 en que fue designado en el cargo y que desempeñaba al momento de la inscripción.

En su carácter de Defensor Ad Hoc fue asignado para colaborar con la titular de la Defensoría Pública Oficial ante el Juzgado Federal de San Ramón de la Nueva Orán a partir del 8 de julio de 2010. A partir del 12 de octubre de 2010 fue designado a cargo de esa dependencia hasta el 1º de marzo de 2011 en que se dispuso su traslado a la Defensoría Pública Oficial Adjunta ante los Tribunales Orales de Menores para desempeñarse a cargo de la dependencia mientras durara la licencia de su titular, hasta el 1º de abril de 2012.

A partir del 4 de abril de 2012 fue designado a cargo de la Defensoría Pública Oficial ante el Juzgado Federal de Quilmes, donde se desempeñaba al momento de la inscripción.

Fue autorizado a desempeñarse como Defensor Ad Hoc durante los años 2008, 2010, 2011, 2012 y 2013.

Acompaña escritos de designación como Defensor Ad Hoc durante el año 2008 correspondientes a la jurisdicción federal de San Isidro.

Acompaña las resoluciones por las cuales fue designado como Defensor Ad Hoc a cargo de dependencias.

Se le asignan veintitrés (23) puntos.

Subinciso a2): Declara antecedente que será analizado en el inciso e).

No se le asigna puntaje.

Subinciso a3): Se le asignan trece (13) puntos.

INCISO B): No declara.

INCISO C): Declara y acredita que se encuentra cursando la carrera de Abogado Especialista en Derecho Penal de la Universidad Católica Argentina (acreditada Res. CONEAU 736/05). En ese marco aprobó las siguientes asignaturas: Teoría de la Ley Penal, 5 (cinco); Teoría del Delito I, 6 (seis); Filosofía jurídico penal, 7 (siete); Garantías constitucionales en el derecho penal, 6 (seis); Teoría del Delito II, 7 (siete); Consecuencias jurídicas del delito, 3 (tres), 5 (cinco); Medicina Legal y psiquiatría forense, 8 (ocho); Delitos en particular I, 5 (cinco); Derecho Penal Económico, 5 (cinco); Derecho Procesal Penal I, 7 (siete); Doctrina Moral de la



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Iglesia, 9 (nueve); Delitos en Particular II, 7 (siete); Derecho Procesal Penal II, 6 (seis); Leyes Penales Especiales, 8 (ocho); Elementos de Derecho Comercial y Contabilidad, 4 (cuatro); Criminología, 9 (nueve); Criminalística, 8 (ocho). Resta la defensa de la tesina.

Asistió a los siguientes eventos organizados por el Ministerio Público de la Defensa: “Los derechos fundamentales ante la Corte Interamericana, Corte Suprema de Justicia de la Nación y Cámara Nacional de Casación Penal”, “Accidentología y falsificación de documentos públicos”, “Curso de actualización en adicciones”, “Seminario internacional sobre sistema penal juvenil”, “Seminario de habeas data, correo electrónico y firma digital”, “Seminario sobre derecho de menores - abordaje interdisciplinario”, “Seminario de criminalística”, “La justicia penal juvenil en el Reino Unido: últimos desarrollos”, “Taller de extradición pasiva”, “Simposio Argentino-Ucranio sobre temas de Derecho Internacional referidos a los niños”, “Seminario Encuentro Nacional sobre acceso a la justicia de Niñas, Niños y Adolescentes: Estrategias y prácticas de la Defensa Pública”, “Teleconferencia: Derecho Penal del enemigo y sectores vulnerables”, “Nuevos horizontes de la criminología”, “Aspectos políticos criminales del derecho penal juvenil”, “Vulneración a los derecho de los no nacionales”, “Defensa Pública eficaz: garantía del Estado de Derecho”, “La cultura del control de delito”, “Vigor violencia y función de la Defensoría”, “Defendamos lo humano. Jornadas sobre Derechos Humanos y Derechos Sociales”, “EL rol del Defensor. Exclusión social – construcción ética”, “III Encuentro Nacional del Ministerio Público”, “Técnicas de litigación en la etapa de instrucción”, “Teoría del caso en juicio oral”.

Aprobó los cursos de la Escuela de Capacitación de la Procuración General de la Nación: “La competencia en Ejecución Penal”, “Técnicas de investigación criminal”, “Excárcelación y prisión preventiva”, “Redacción de argumentos jurídicos”, “Recursos en el Proceso Penal”, “Derecho Penal de Menores” cada uno de 12 horas; “Mediación Penal”, de 7,5 horas y “Tácticas y estrategias en el proceso penal” de 10,5 horas.

Dictó el curso sobre “Jornadas de Actualización en Derecho Penal y Procesal Penal”, en la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional.

Declara asistencia a otros eventos que no fueron organizados por la Defensoría General de la Nación.

Se le asignan cuatro puntos con setenta centésimos (4,70).

INCISO D): No declara.

INCISO E): Declara y acredita que es Co-editor de la Revista de la Asociación Pensamiento Penal.

Es autor de las siguientes publicaciones:

-artículo “Consejo de la Magistratura de la Justicia Nacional ¿Avance o retroceso de la república?”, en www.pensamientopenal.com.ar.

USO OFICIAL

ALEJANDRO SABELLI
SECRETARIO LETRADO
DEFENSORÍA GENERAL DE LA NACIÓN

-artículo “¿La casación penal en crisis? Breve comparación entre la antigua apelación y la nueva casación”, en www.nova-tesis.com.ar.

-artículo “Derecho de la niñez” (comentario editorial), en www.pensamientopenal.com.ar.

Es coautor del artículo “La suspensión del juicio a prueba o ‘probation’ y su incompatibilidad jurídico-normativa con los delitos de acción privada”, en Revista La Ley, 2008-B.

Se le asignan un punto con cinco centésimos (1,05).

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE CUARENTA Y UN PUNTOS CON SETENTA Y CINCO CENTÉSIMOS (41,75).

46) LAZZARINI, Eliana Ruth

Registro N° 46 (C 66)

D.N.I. N°: 24.035.472

Fecha de Nacimiento: 21 de enero de 1975

Fecha de finalización de estudios: no surge del título

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: Universidad de Mendoza, 20 de diciembre de 2002

Antigüedad en el título (desde su expedición): 10 años

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: En el Tribunal Superior de Justicia de Neuquén ingresó a la planta permanente de funcionarios, categoría de prosecretario (MF-7), el 23 de agosto de 2004, con destino al Juzgado de Instrucción N° 6. A partir del 4 de febrero de 2013 presta servicio en la Cámara en lo Criminal I de la I Circunscripción judicial. Declara que el cargo se denomina “prosecretario letrado” y que accedió al mismo por concurso pero no lo acredita.

Se le asignan quince (15) puntos.

Subinciso a) 2: no declara

Subinciso a) 3: Se le asigna un (1) punto.

INCISO B): Declara antecedente que será meritado en el inciso C.

No se le asignan puntos.



*Ministerio Pùblico de la Defensa
Defensoria General de la Naciòn*

INCISO C): Asistió y aprobó el “Curso de Posgrado en Derecho Ambiental” de 4 módulos de 36 hrs. cada uno dictado de abril a octubre de 2003 en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional del Comahue.

Con fecha 4 de mayo de 2012 se le expidió el título de Abogada Especialista en Derecho Penal y Ciencias Penales por parte de la Universidad del Comahue en cuyo marco cursó y aprobó las siguientes materias, con sus respectivas calificaciones:

- Metodología de la Investigación y Epistemología, 7
- Derecho Procesal Penal I, 9
- Teoría del delito y sistema de la pena I, 10
- Derecho Procesal Penal II, 9
- Teoría del delito y sistema de la pena II, 8
- Delitos en especial I, 8
- Criminología, 9
- Delitos en especial II, 8
- Idioma Extranjero, aprobado
- Monografía final, 7

Se le asignan seis (6) puntos.

Se le asignan dos puntos con veinte centésimos (2,20).

INCISO D): no declara.

INCISO E): Es co-autora del artículo “Comisión de Fomento Varvarco, Provincia de Neuquén” publicado en “Desarrollo Territorial Sostenible”. No coincide la editorial declarada en el formulario de inscripción con la portada del libro (de donde tampoco surge editorial). Es co-autora del artículo “Cuestiones Procesales del Método de Cámara Gesell en la Provincia de Neuquén”, publicado en los Cuadernos de Derecho Penal de la Revista del Instituto de Derecho Penal y Procesal Penal del Colegio de Abogados y Procuradores de Neuquén. Declara pero no acredita que también fue publicado en la página de internet www.pensamientopenal.com.ar

Se le asignan quince centésimos (0,15).

INCISO F): no declara

*ALEJANDRO SABELLI
SECRETARIO LETRADO
DEFENSORIA GENERAL DE LA NACION*

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE DIECIOCHO PUNTOS CON TREINTA Y CINCO CENTÉSIMOS (18,35).

47) LEO, Roberto

Registro N° 25 (c 66)

D.N.I. N° 20.410.238.

Fecha de Nacimiento: 12 de agosto de 1968.

Fecha de finalización de estudios: 30 de abril de 1993.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 11 de noviembre de 1993, UBA.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 19 años.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a)1: Ingresó a la Justicia Nacional en el cargo de Auxiliar Principal de 6ta. el 5 de diciembre de 1986 en el Archivo General del Poder Judicial de la Nación. El 21 de agosto de 1990 fue ascendido a Auxiliar Principal de 5ta. A partir del 27 de junio de 1991 se desempeñó como Oficial Superior de 3ra. en la Corte Suprema de Justicia de la Nación, cargo que fue reescalafonado al de Oficial Superior de 1ra., a partir del 1º de marzo de 1992, al de Oficial, a partir del 1º de julio de 1992, y luego al de Oficial Mayor a partir del 1º de junio de 1994. También ante la CSJN desempeñó el cargo de Prosecretario Administrativo desde el 21 de septiembre de 1994. El 5 de diciembre de 1994 fue adscripto a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal. Pasó por permuta a la Cámara referida el 13 de marzo de 2003. Ocupó interinamente el cargo de Prosecretario de Cámara en la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal, desde el 21 de marzo de 2005 al 1º de marzo de 2006 y desde el 19 de octubre de 2006 al 23 de diciembre de 2006, siendo luego contratado para idéntico cargo por la CSJN a partir del 13 de febrero de 2007.

El 18 de julio de 2007 fue contratado en la categoría equivalente al cargo de Secretario de Juzgado del Tribunal Oral en lo Criminal N° 24 de la Capital Federal. Desde el 22 de febrero de 2010 se desempeña en una categoría equivalente al cargo de Secretario de Juzgado (contratado) en la Sala III de la Cámara Nacional de Casación Penal. A partir del 1º de diciembre de 2012 fue confirmado en ese cargo y dependencia, el que desempeñaba al momento de su inscripción al presente concurso.

Se le asignan dieciocho (18) puntos.

Subinciso a) 2: No declara.

Subinciso a) 3: Se le asignan tres (3) puntos.

INCISO B): Culminó la *Especialización en Derecho Penal* en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, siéndole otorgado dicho título el 21 de mayo de 2009. Obtuvo las siguientes calificaciones: Curso de bioética y derecho penal (específica) 22, 5 hs. (siete); El fenómeno criminal: Criminología y dogmática (Seminario) 21 hs (ochos); El garantismo como



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

base de la democracia sustancial. La legalidad en la vida pública a propósito de las ideas de Luigi Ferrajoli, Seminario (ocho); Garantías constitucionales y proceso penal (Troncal) 24 horas (ocho); Metodología de la investigación y epistemología 22,5 horas (nueve); Principios de criminología (Enfoque desde las ciencias sociales- Troncal) 24 horas (siete); Técnicas jurídicas: El arte del dictamen penal (Seminario en español) 24 horas (seis); Derecho y sistema de garantías- No específica- 10 horas Aprobado; Discriminación: Aspectos socio jurídicos. Protección jurídica y estrategias institucionales contra la exclusión. -No específica- 15 horas Aprobado; La racionalidad del derecho (no específica) 10 horas Aprobado; Víctima y sistema penal 10 horas Aprobado; Infracciones aduaneras (no específica) 10 horas (ocho); Materias troncales 37,5 hs obligatorias Aprobada; Materias orientadas convencionales 84 hs. Aprobada; Materias optativas específicas 62 hs. Aprobada; Derecho a la vida, pena de muerte y objeción de conciencia. Jurisprudencia y doctrina. -No específica- 16 horas (ocho). Acreditada por resolución CONEAU 471/99.

Se le asignan seis (6) puntos.

USO OFICIAL

INCISO C): Cursó y aprobó las siguientes obligaciones correspondientes al plan de estudios del *Doctorado en Derecho Penal y Ciencias Penales* dictado por la Universidad del Salvador: Seminario Metodología de la Investigación; Seminario Circulación de Personas. Asilo e Inmigración. Perspectiva comparada; Seminario Delitos de Corrupción Pública; Seminario Responsabilidad del Estado por Violación de los Derechos Humanos – Investigación; Idioma Primer Nivel (ingles) e idioma Segundo Nivel (ingles).

Aprobó el Programa de "*Actualización en Derecho Penal*" dictado en la Facultad de Derecho de la Universidad Austral durante el año 1999, con una extensión horaria de 87 horas. Participó en carácter de *panelista* en el seminario "*Delitos contra la Salud y el Medio Ambiente*" desarrollado en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Belgrano, los días 8, 15, 22 y 29 de octubre de 2009.

Se le asignan cincuenta centésimos (0,50).

Sabelli
INCISO D): Se desempeñó en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales del Instituto Universitario de la Policía Federal Argentina, como *Docente Adjunto* en la materia Derecho Penal II, correspondiente a la carrera de "Licenciatura en Ciencias Penales y Sociales" desde el 29 de febrero de 2008 al 25 de octubre de 2012.

Previamente se desempeñó en la misma carrera como *Auxiliar de Docencia* entre el 13 de mayo de 2004 y el 29 de febrero de 2008.

Se le asignan dos (3) puntos.

INCISO E): Fue *autor* del artículo "*Reflexiones sobre la aplicación del principio in dubio pro reo y la legítima defensa*", Nota a fallo, en Revista La Ley, marzo de 2012. (

EJANDRO SABELLI
SECRETARIO LETRADO
DEFENSORÍA GENERAL DE LA NACIÓN

Fue coautor de los siguientes libros:

- "Código Penal Comentado", obra de diversos autores, que se editarán bajo el sello Cathedra Jurídica en el transcurso del año 2013. En la oportunidad del art. 20, inc. h) acompaña fotocopia de los artículos 34 y 35, 172 y 173 y 200/208 comentados por él.
- "Delitos contra la salud y el medio ambiente", Editorial Hammurabi, año 2009.
- "Circunvención de incapaz. Abuso de necesidades, pasiones o inexperiencia del incapaz", Editorial Hammurabi, año 2005.

Fue coautor de los siguientes artículos:

- "Un paso atrás en la tutela judicial efectiva del querellante", Nota a fallo, Revista "La Ley", del día 5 de noviembre de 2009.
- "Análisis de la ley 26.524 y sus modificaciones a los delitos contra la salud pública", Nota a fallo, en Revista La Ley del 4 de diciembre de 2009.
- "Acerca de los alcances del control jurisdiccional sobre los actos del Ministerio Público. Puntualmente en lo que se refiere a la solicitud de absolución en la etapa del juicio" publicado en La actividad procesal del Ministerio Público Fiscal – III, Revista de Derecho Procesal Penal, Rubinzel-Culzoni Editores, 2008-2.
- "La actuación del querellante y el derecho a la tutela judicial efectiva", Revista Doctrina Judicial, Editorial "La Ley", del día 9 de mayo de 2007.
- "Responsabilidad penal por productos alimenticios", Nota a fallo, Revista Nova Tesis Nº 8, enero-febrero de 2007.
- "Contaminación ambiental por la utilización de agroquímicos", Nota a fallo, Revista La Ley, 22 de marzo de 2013.

Fue colaborador en los libros:

- "Casos especiales de estafas y otras defraudaciones", en 2007, Editorial Hammurabi.
- "Derecho Penal. Parte General. Enfoque sistemático desde una teoría comunicativa del delito", Editorial Cathedra Jurídica.

Fue investigador en la obra colectiva dirigida por Miguel Angel Almeyra "Tratado Jurisprudencial y Doctrinario – Derecho Procesal Penal". Editorial La Ley, 2012.

Acredita mas no declara que en el Código Penal del cual no se infiere, de las copias adjuntas, ni editorial ni fecha de publicación, haber efectuado comentarios sobre la Imputabilidad (arts. 34/35).

En igual sentido respecto de los artículos 172/175 del C.P. sobre Estafas y otras defraudaciones y artículos 200/208 del C.P. sobre Delitos contra la salud pública. Envenenar o adulterar aguas potables o alimentos o medicinas.

Se le asignan tres puntos (3).

INCISO F): No declara.



Ministerio Pùblico de la Defensa
Defensoria General de la Naciòn

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA Y TRES PUNTOS CON CINCUENTA CENTÉSIMOS (33,50).

48) LOGIOCO, Lucas Martín

Registro N° 20 (c 68)

D.N.I. N° 25.628.548

Fecha de Nacimiento: 1º de enero de 1977

Fecha de finalización de estudios: 20 de julio de 2007

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 11 de febrero de 2008,
Universidad de Buenos Aires

Antigüedad en el título (desde su expedición): 5 años y 6 meses

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Fue designado en el cargo de Auxiliar suplente de la Fiscalía Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 8, desde el 3 de diciembre de 2004 y hasta el 14 de septiembre de 2005. Se lo designó en un cargo de Ayudante suplente en la citada fiscalía desde el 19 de noviembre de 2005 y hasta el 7 de marzo de 2006. Se lo designó en un cargo de Auxiliar interino desde el 8 de marzo y hasta el 8 de mayo de 2006. Se lo designó en el cargo de Auxiliar provisorio en vacante efectiva desde el 9 de mayo de 2006. Se lo designó en el cargo de Escribiente interino desde el 11 de septiembre de 2006 y hasta el 9 de enero de 2007. Se lo designó en el cargo de Escribiente Auxiliar desde el 9 de mayo de 2007. Se lo designó en el cargo de Escribiente interino desde el 11 de marzo y hasta el 19 de octubre de 2008. Se lo designó en el cargo de Oficial interino desde el 20 de noviembre y hasta el 31 de diciembre de 2008. Se lo designó en el cargo de Escribiente interino desde el 1º de enero y hasta el 15 de enero de 2009. Se lo designó en el cargo de Oficial interino desde el 16 de enero y hasta el 25 de abril de 2009. Se lo designó en el cargo de Escribiente interino desde el 26 de abril y hasta el 7 de mayo de 2009. Se lo efectivizó en el cargo de Escribiente desde el 28 de mayo de 2009. Se lo designó en el cargo de Oficial interino desde el 12 de febrero y hasta el 16 de julio de 2010 y desde el 1º de agosto y hasta el 31 de agosto de 2011. Fue designado para desempeñarse como Secretario Ad Hoc en la misma dependencia entre el 24 y el 31 de enero de 2011. Se lo designó en el cargo de Oficial interino desde el 28 de junio y hasta el 20 de agosto de 2013. Fue designado para desempeñarse como Secretario Ad Hoc en la misma dependencia entre el 15 y el 19 de julio de 2013. Se lo designó en el cargo de Oficial interino en la Procuraduría de Violencia Institucional -PROCUVIN- a partir del 21 de agosto de 2013.

Se le asignan cinco (5) puntos.

Subinciso a) 2: No declara.

USO OFICIAL

ALEJANDRO SABELLI
SECRETARIO LETRADO
DEFENSORIA GENERAL DE LA NACION

Subinciso a) 3: Se le asignan tres (3) puntos.

INCISO B): No declara.

INCISO C): Se encuentra cursando la carrera de Especialización en Ministerio Público de 433 horas que se dicta en la Universidad de Buenos Aires en virtud de convenios académicos con la Procuración General, y aprobó las siguientes materias: Teoría del delito y de la pena, 36 hs., 6 (seis); Derecho Penal Internacional, 18 hs., 6 (seis); Derecho Procesal Penal, 36 hs.; Derecho Penal. Delitos convencionales, 18 hs., 7 (siete); Seminario: Teoría General y parte especial en el ámbito de los delitos de peligro, 15 hs.; Seminario Internacional: El proceso penal acusatorio, 15 hs.; Garantías constitucionales y Derechos Humanos, 36 hs., 4 (cuatro); Seminario Internacional: El tipo subjetivo doloso. El iter criminis, 15 hs.; Seminario Internacional: La justificación, 15 hs.; Pericias Caligráficas, 15 hs.; Psiquiatría Forense, 15 hs.; Medicina Forense, 15 hs., 9 (nueve); Derecho Penal Tributario, 18 hs.; Seminario internacional: Tipicidad objetiva (imputación objetiva, omisión, autoría y participación), 15 hs.; Seminario internacional: Teoría del error (tipo subjetivo imprudente, conocimiento de la antijuridicidad, 15 hs.; La prueba en los delitos económicos y tributarios, 15 hs.; Delitos sexuales, 18 hs., 5 (cinco); Terrorismo y prevención, 15 hs.; Seminario Internacional: La culpabilidad, 8 hs.; Sistema interamericano de protección de derechos humanos y jurisprudencia de sus órganos de aplicación relacionada con el derecho penal y procesal penal, 12 hs.; Derecho Penal y Narcotráfico, 18 hs., 5 (cinco); Libertad de prensa y derecho penal, 12 hs., 6 (seis); Metodología de la investigación y preparación de tesina, 12 hs., 6 (seis). Ha cumplido con el requisito de la carga horaria de módulos cursados y aprobados, registrando un total de 407 hs. Se encuentra elaborando la respectiva tesina final que entrega una carga horaria de 28 hs., para que le sea otorgado el título académico de Especialista en Ministerio Público.

Se le asignan tres (3) puntos.

INCISO D): No declara.

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE ONCE (11) PUNTOS.

49) LÓPEZ GASTÓN, Rodrigo Demián



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Registro Nº 8 (c 67); 10 (c 68)

D.N.I. Nº 26.690.676

Fecha de Nacimiento: 18 de junio de 1978

Fecha de finalización de estudios: 29 de diciembre de 2003

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 22 de abril de 2004 Universidad de Buenos Aires

Antigüedad en el título (desde su expedición): 9 años y 2 meses

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Ingresó al Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires como Secretario de Ministerio Público de Primera Instancia en la Fiscalía General del Departamento Judicial de San Isidro designado por Resolución de la Suprema Corte de Justicia número 2085/05 de fecha 12 de octubre de 2005 y prestó juramento el 9 de noviembre de 2005. Fue aceptada su renuncia a partir del 28 de septiembre de 2009.

Fue designado en el cargo de Prosecretario Administrativo de la Defensoría General de la Nación a partir del 25 de agosto de 2009 y contratado en el cargo de Secretario de Primera Instancia del Organismo para prestar funciones en el Equipo de Trabajo conformado mediante resolución DGN Nº 1047/07, a partir del 28 de agosto hasta el 31 de diciembre de 2009, contratación prorrogada desde el 1º de enero hasta el 30 de junio de 2010 conforme Res. DGN nº 1856/09 (se le concedió licencia sin goce de haberes en su cargo efectivo desde el 28 de agosto de 2009 hasta el 30 de junio de 2010, conforme resolución DGN Nº 1031/09 y 1857/09). Asimismo, mediante resolución DGN Nº 1247/09 de fecha 2 de octubre de 2009 se dispuso que intervenga en calidad de defensor ad hoc en la totalidad de las causas detalladas en las resoluciones nº 1047/07, 538/08, 1322/08, 51/09, 777/09, 935/09. A partir del 1º de enero de 2010, se dejaron sin efecto la contratación y la licencia referidas, y fue promovido al cargo de Secretario de Primera Instancia de la Defensoría General la Nación, conforme resolución DGN Nº 1885/09. Mediante resolución DGN Nº 1623/11 fue contratado en el cargo de Prosecretario Letrado de la Defensoría General de la Nación, a partir del 15 de diciembre de 2011 hasta el 31 de mayo de 2012, para continuar desempeñando funciones en el equipo de trabajo mencionado, contratación prorrogada desde el 1º de junio hasta el 30 de noviembre de 2012 por resoluciones DGN 570/12. A partir del 25 de octubre de 2012, fue rescindida dicha contratación, se deja sin efecto la licencia sin goce de haberes en su cargo efectivo, y fue promovido al cargo de Prosecretario Letrado de la Defensoría General de la Nación, conforme resolución DGN Nº 1303/12 –cargo que desempeña en la actualidad–.

Se lo autorizó para desempeñarse en carácter de Defensor Ad Hoc de la Defensoría General de la Nación ante todas las Instancias y Tribunal Oral durante los años 2010, 2011, 2012, 2013 conforme resolución DGN Nº 1917/09, 65/10 y resolución SGPI 285/11 y 318/12.

USO OFICIAL

ALEJANDRO SABELI
SECRETARIO LETRADO
DEFENSORÍA GENERAL DE LA NACIÓN

Se le asignan dieciocho (18) puntos.

Subinciso a) 2: Declara haber ejercido la profesión libremente entre el 8 de julio de 2004 y el 9 de noviembre de 2005 y presenta el certificado de inscripción en el CPACF, pero no acredita efectivamente el ejercicio invocado con presentaciones judiciales.

No se le asignan puntos

Subinciso a) 3: Se le asignan diez (10) puntos.

INCISO B): Declara antecedente que será analizado en el inciso siguiente.

No se le asignan puntos.

INCISO C): Completó los estudios de la carrera de posgrado de especialización en derecho penal el 4 de diciembre de 2012 en el departamento de postgrado de la Facultad de Derecho de la Pontificia Universidad Católica Argentina “Santa María de los Buenos Aires” y se encuentra en trámite el diploma de Especialista en Derecho Penal supeditado a la verificación que efectúe la Dirección Nacional de Gestión Universitaria del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología; en oportunidad en que la Universidad remita el correspondiente certificado analítico. Se encuentra acreditada ante la CONEAU 736/05. No acompaña el certificado analítico.

Acredita haber aprobado el Seminario sobre “El proceso penal y el derecho penal ante las exigencias de protección de la dignidad de la persona”, en la Universitat Abat Oliba de Barcelona, con una duración de 30 hrs.

Acredita haber asistido a los siguientes cursos/seminarios organizados por la DGN:

- “Instrumentos de Derechos Económicos, Sociales y Culturales”
- “La extradición pasiva y sus particularidades”
- “Curso sobre ejecución penal”
- “Ciclo de Capacitación sobre Acoso Laboral”
- “Segunda Jornada con la Comisión de Cárcel: problemáticas de los asistidos privados de su libertad”
- “Teoría del caso en Juicio Oral”

Ha sido expositor en los siguientes eventos jurídicos:

- “Iniciación profesional-procedimiento penal”, para la Asociación de Abogados de Buenos Aires el 26 de septiembre de 2008.
- “Iniciación profesional-procedimiento penal”, para la Asociación de Abogados de Buenos Aires el 15 de septiembre de 2009.
- “Iniciación profesional-procedimiento penal”, para la Asociación de Abogados de Buenos Aires el 23 de septiembre de 2011.



*Ministerio Pùblico de la Defensa
Defensoria General de la Naciòn*

- “Iniciación profesional-procedimiento penal”, para la Asociación de Abogados de Buenos Aires el 26 de septiembre de 2008.
- “Iniciación profesional-procedimiento penal”, para la Asociación de Abogados de Buenos Aires el 11 de junio de 2008.

Se le asignan cinco puntos con cincuenta y cinco centésimos (5,55).

INCISO D): No declara.

INCISO E): Es autor de los siguientes artículos:

- “Ley 26052. La desfederalización parcial de la competencia judicial en el marco de la ley 23737. Anales de legislación, 2005.
- “Herramientas interpretativas para una correcta aplicación del art. 41 quáter del c.p.”. Cuadernos de doctrina, 2005.
- “La ley 25882 y el nuevo delito de robo con armas: La peligrosidad de desconocer principios constitucionales en la construcción de tipos penales”. Cuadernos de doctrina, 2005.
- “Comentario a la ley 13449 de la provincia de Buenos Aires – Un intento de adecuación formalista en el Régimen Excarcelatorio Bonaerense. Anales de legislación, 2006.
- “Objeciones Constitucionales al nuevo tipo penal de robo con armas (ley 25.882)”. Pensamiento penal del sur, 2006.
- “De la ‘policización’ a la judicialización en el régimen contravencional bonaerense”, Revista de Derecho Penal y Procesal Penal lexis nexis, 2007.
- “La tipicidad del beso violento en el delito de abuso sexual”. El Derecho, 2008.
- “La necesaria racionalización en la aplicación de la prisión preventiva en el ámbito de la provincia de buenos aires, a propósito de la ley 13449 PBA”
- “El juez ya no debe hablar sólo por sus sentencias. La necesaria adaptación del Poder Judicial a la sociedad de comunicaciones” La ley, febrero de 2009.
- “El ejercicio del derecho de defensa en los códigos contravencionales pre-ilustrados. Propuestas para optimizarlo desde la teoría del máximo rendimiento de la defensa en juicio”. Revista de la Defensoría General de la Nación, mayo de 2009.
- “Notas al delito de hurto de mercadería transportada, art. 163 inc. 5º del c.p.” suplemento la ley junio de 2009.
- nota a fallo “El llamado a prestar declaración indagatoria y su aptitud para interrumpir la prescripción”, suplemento La Ley, diciembre de 2009.
- nota a fallo “Contenido y límites del control de legalidad de la instrucción por el Tribunal de Juicio en el marco del art. 354 del Código Procesal Penal de la Nación”. La ley.
- “El acto precedente lógicamente necesario como inicio del curso de acción en la tentativa”. La ley.
- “Agravamiento cualitativo de la pena y la reformatio in peius”. La ley, julio de 2011.

USO OFICIAL

JUAN SÁBELI
ESPECIALISTA LETRADO
DEFENSORIA GENERAL DE LA NACION

-“Producción de prueba defensista durante la instrucción: ¿derechos del imputado o facultad discrecional del juez?”

-nota a fallo: “Nulidad del auto que dispone las escuchas telefónicas”

-El principio del fin de la valoración de los parámetros contenidos en el art. 316 CPPN a los fines de la concesión del derecho excarcelatorio. Publicado en www.pensamientopenal.com.ar

-La hipocresía de exigir fundamentos objetivos para denegar la vía excarcelatoria cuando lo que prima es el criterio subjetivo del magistrado. Publicado en www.pensamientopenal.com.ar.

-Infidencias y traiciones en el proceso penal. Publicado en www.pensamientopenal.com.ar.

Es co-autor de:

-Nota al fallo “Condenanza, Alberto Juan y Estarli, Jesús s/ Incidente de Excárcelación del TOC N° 1 de Necochea, “El principio de inocencia, y su afectación en el marco de una concepción binaria del Derecho Penal. Revista del INECIP, 2005.

-el artículo “El sábado y domingo ¿es día feriado? Sobre el cómputo de los plazos procesales en el CPP y sus conflictos”.

Es autor de un comentario bibliográfico, lo que no resulta computable.

Se le asignan cinco con noventa y cinco centésimos (5.95).

INCISO F): Ganó el quinto premio en el concurso organizado por el Colegio de Magistrados y Funcionarios del Departamento Judicial de San Isidro por su ponencia “El Juez ya no debe hablar sólo por sus sentencias”, el 25 de septiembre de 2008.

No se le otorgan puntos.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA Y NUEVE PUNTOS CON CINCUENTA CENTÉSIMOS (39,50).

50) MARINI, Rosana Leonor

Registro Nros. 12 (c 66); 16 (c 67); 25 (c 68)

D.N.I. N°: 21.674.861.

Fecha de Nacimiento: 24 de noviembre de 1970.

Fecha de finalización de sus estudios: 26 de junio de 1999.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo expidió: 11 de abril de 2001, Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 12 años y 7 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):



*Ministerio Pùblico de la Defensa
Defensoria General de la Naciòn*

Subinciso a)1: Fue designada interinamente en el cargo de Auxiliar de Servicio de la Defensoría Pública Oficial N° 7 ante los Juzgados Nacionales en lo Criminal de Instrucción y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional a partir del 26 de marzo de 1997 y por el término de seis meses. Mediante Res. DGN N° 95/98 fue designada en el cargo de Auxiliar Administrativo Suplente de la citada dependencia a partir del 1º de diciembre de 1997 y hasta el 10 de enero de 1998, designación prorrogada del 11 de enero hasta el 6 de febrero de 1998. Fue designada en el cargo de Auxiliar Administrativo Provisorio en vacante efectiva de la misma dependencia, a partir del 17 de marzo de 1998. Siendo reescalafonada al cargo de Auxiliar de la dependencia a partir del 1º de octubre de 1998.

Mediante Res. DGN N° 1333/98 fue promovida interinamente al cargo de Escribiente de la citada dependencia desde el 4 de noviembre de 1998 hasta el 1º de febrero de 1999, designación prorrogada del 27 de diciembre de 1999 y por el término de noventa (90) días. Desde el 11 de diciembre de 2000 al 16 de marzo de 2001 fue designada en el cargo de Escribiente interina en la misma dependencia, designación prorrogada hasta el 30 de junio de 2003. Fue designada en el cargo de Oficial Mayor interina de la dependencia, a partir del 20 de febrero de 2003 y por el término de noventa (90) días, designación prorrogada desde el 21 de mayo de 2003 y por tres meses.

Fue promovida interinamente al cargo de Escribiente de la citada dependencia desde el 21 de agosto hasta el 31 de diciembre de 2003, designación prorrogada desde el 1º de enero hasta el 3 de mayo de 2004, fecha a partir de la cual mediante Res. DGN N° 550/04 fue designada interinamente en el cargo de Oficial Mayor de la Defensoría Pública Oficial N° 5 ante los Juzgados Nacionales en lo Criminal de Instrucción y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional hasta el 30 de junio de 2004. Mediante Res. DGN N° 562/04 fue prorrogada su designación en el interinato que venía ejerciendo en el cargo de Escribiente, hasta el 1º de diciembre de 2004, fecha a partir de la cual fue promovida interinamente al cargo de Oficial Mayor de la Defensoría Pública Oficial N° 7 ante los Juzgados Nacionales en lo Criminal de Instrucción y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional, hasta el 31 de diciembre de 2004, designación prorrogada desde el 1º de enero hasta el 31 de marzo de 2005, fecha a partir de la cual fue designada en el cargo de Jefe de Despacho de la citada dependencia.

Desde el 24 de octubre y hasta el 31 de diciembre de 2005 es contratada bajo la modalidad de Locación de Servicios, en Nivel "I", para desempeñarse en la Defensoría Pública Oficial N° 7 ante los Juzgados Nacionales en lo Criminal de Instrucción y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional y se le concedió licencia sin goce de haberes durante dicho período, contratación y licencia prorrogadas por Res. DGN N° 1654/05 desde el 1º de enero hasta el 1º de abril de 2006, fecha a partir de la cual es contratada bajo dicha modalidad en Nivel "J" para desempeñarse en la citada dependencia hasta el 30 de junio de

USO OFICIAL

ALEJANDRO SABELI
SECRETARIO LETRADO
DEFENSORIA GENERAL DE LA NACION

2006, contratación prorrogada del 1º de julio al 31 de diciembre de 2006.

Ingresó al Poder Judicial de la Nación como Jefe de Despacho interina del Tribunal Oral en lo Criminal N° 1 de la Capital Federal, desde el 29 de marzo al 31 de mayo de 2005. El 1º de junio de 2007 reingresó al Poder Judicial como Prosecretaria Administrativa contratada, designación prorrogada hasta el 4 de enero de 2010, fecha en que presenta su renuncia. Se desempeñó como Secretaria Ad hoc en el Tribunal Oral en lo Criminal N° 1, durante los días 8, 9, 23 y 30 de mayo de 2008; y del 28 al 31 de julio de 2009.

Fue designada en el cargo de Prosecretaria Administrativa interina de la Defensoría Pública Oficial N° 7 ante los Juzgados Nacionales en lo Criminal de Instrucción y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional, a partir del 8 de mayo y hasta el 1º de junio de 2007, fecha a partir de la cual se dejó sin efecto dicha promoción y se le concedió licencia extraordinaria sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo en su cargo de Jefe de Despacho de la Defensoría Pública Oficial N° 7 ante los Juzgados Nacionales en lo Criminal de Instrucción y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional, a partir del 1º de junio y hasta el 30 de noviembre de 2007, licencia prorrogada del 1º de diciembre de 2007 al 31 de mayo de 2010.

A partir del 4 de enero de 2010, es contratada en el cargo de Prosecretaria Administrativa de la Defensoría General de la Nación, hasta el 30 de junio de 2010, para colaborar con el Secretario Letrado de la Defensoría General de la Nación, Dr. Mendilaharzu en las tareas que le fueran oportunamente encomendadas por Res. DGN N° 1371/09. Dicha contratación fue prorrogada del 1º de julio al 31 de diciembre de 2010.

A partir del 30 de agosto de 2010 fue designada en el cargo de Prosecretaria Administrativa de la Defensoría General de la Nación.

Fue designada en forma interina en el cargo de Secretaria de Primera Instancia de la Defensoría General de la Nación, a partir del 30 de noviembre y hasta el 31 de diciembre de 2010, designación prorrogada hasta el 31 de mayo de 2012. Mediante Res. DGN N° 1457/11 se había dispuesto su traslado al Equipo de Trabajo (Militares), a partir del 15 de noviembre de 2011.

A partir del 24 de mayo de 2012, fue promovida en vacante efectiva al cargo de Secretaria de Primera Instancia del mencionado organismo para que continúe prestando funciones en el equipo de trabajo conformado por Res. DGN N° 1047/07, cargo que declara continuar ocupando hasta la actualidad, lo que no acredita por carecer de un certificado de servicios actualizado sólo consta la resolución con la designación.

Con fecha 28 de mayo de 2013 hasta la actualidad fue contratada como Prosecretaria Letrada de la Defensoría General de la Nación, luego de habersele concedido una licencia sin goce de haberes en el cargo de Secretaria de Primera Instancia de la D.G.N.

Fue autorizada para desempeñarse como Defensora Ad hoc en la Defensoría Pública Oficial N° 7 ante los Juzgados Nacionales en lo Criminal de Instrucción y Cámara Nacional de



*Ministerio Pùblico de la Defensa
Defensoria General de la Nación*

Apelaciones en lo Criminal y Correccional durante los años 2001, 2002, 2005, 2007, 2010, 2011 y 2012, ello en virtud de las Res. DGN Nros. 815/01; 1119/05; 1395/05; 1734/06. Asimismo, fue autorizada para desempeñarse en carácter de Defensora Ad Hoc de la Defensoría General de la Nación ante todas las Instancias y Tribunal Oral, ello en virtud de las Res. DGN Nros. 1917/09; 65/10; 399/12 y Res. SGPI Nº 285/11.

Mediante Resoluciones DGN Nros. 1596/11 y 208/12 fue designada como Defensora ad hoc en la causa “Reinhold, Oscar Lorenzo y otros s/delitos contra la libertad y otros”, Expte. Nº 8736 bis del Registro de la Secretaría de Derechos Humanos del Juzgado Federal Nº 2 de Neuquén, en las audiencias de ampliación de declaración indagatoria que se celebraron los días 15 y 16 de diciembre de 2011; y en la causa Nº 20.655 del registro de la Secretaría de Derechos Humanos del Juzgado Federal Nº 3 de Córdoba, para asistir a su defendido en la audiencia indagatoria que se celebró el 14 de marzo del corriente año.

En su función de Defensora ad hoc acompaña: indagatorias, alegatos, memoriales; recurso de apelación; recurso de casación; recurso extraordinario federal, actas de audiencias; correspondientes a los años 2007, 2010, 2011, 2012 y 2013.

Se le asignan dieciséis (16) puntos.

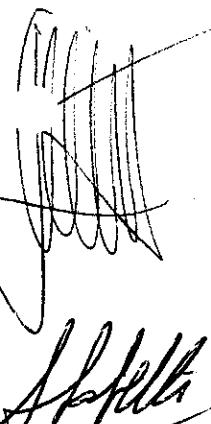
Subinciso a)2: No declara.

Subinciso a)3: Se le asignan once (11) puntos.

INCISO B): No declara.

INCISO C): Ha cursado y aprobado las siguientes materias correspondientes a la Maestría en Ciencias Criminológico-Forenses, dictada en la Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales (UCES), finalizando la cursada de la totalidad de las asignaturas correspondientes al programa de estudio, a saber: “Problemas actuales en Psicología y Psicopatología Forense”, 9 (nueve); “Criminología”, 9 (nueve); “Nociones de Derecho Penal y Procesal Penal”, 7 (siete); “Análisis de los Sistemas Penitenciarios”, 9 (nueve); Victimología: La víctima y el conflicto penal”, 8 (ocho); “Historia del pensamiento criminológico y psiquiátrico”, 10 (diez); “Producción científica en el ámbito criminológico forense”, 7 (siete); “Instituciones del campo penal prácticas y discursos”, 8 (ocho); “Clínica Forense de Familias”, 8 (ocho); “Jóvenes en conflicto con la ley penal”, 9 (nueve); “Violencia Familiar”, 7 (siete); “Taller. Validación Teórica”, 8 (ocho); “Violencia y asesinos seriales”, 9 (nueve); “Análisis de casos bajo la Teoría del Delito”, 8 (ocho); “Fundamentos de Medicina Forense”, 8 (ocho); “Metodología de la Investigación”, 8 (ocho); “Criminalística”, 9 (nueve); “Psiquiatría Forense y Medicina Legal”, 8 (ocho); “Psicopatología de los procesos tóxicos y traumáticos”, 9 (nueve); “Violencia. Múltiples manifestaciones”, 9 (nueve); “Delito y transgresión”, 7 (siete);

USO OFICIAL


ALEJANDRO SABELLI
SECRETARIO LETRADO
DEFENSORIA GENERAL DE LA NACION

“Revisión Criminal”, 7 (siete). Declara que queda pendiente la realización de la tesis final. Acreditada por CONEAU Res. 906/10.

Ha cursado y aprobado las siguientes materias correspondientes a la Especialización en Derecho Penal y Ciencias Penales, de la Universidad del Salvador (USAL), a saber: “Derecho Penal Parte General” 10 (diez); “Criminología” 9 (nueve); “Psiquiatría Criminal”, 8 (ocho); “Psicología Criminal” 8 (ocho); “Sociología Criminal” 8 (ocho); “Historia y Filosofía del Derecho Penal” 9 (nueve); “Derecho Penal Especial” 7 (siete); “Derecho Procesal Penal” 9 (nueve); “Medicina Legal” 10 (diez); “Ciencias Penológicas” 8 (ocho); “Criminalística” 10 (diez); “Leyes Penales Especiales” 8 (ocho); “Doctrina Social de la Iglesia” 10 (diez). Declara que ha finalizado la cursada en su totalidad quedando pendiente la realización del trabajo integrador pero no lo acredita. (Res. CONEAU 282/10). Según el programa, la cursada está completa.

Declara y acredita que ha aprobado los seminarios de “Medicina Legal y afines al quehacer del fuero criminal” (20 hs.) y “Pericias Médicas” (12 hs.), organizados por la Escuela Judicial del Consejo de la Magistratura.

Aprobó el “Seminario sobre armas de fuego y munición, chalecos blindajes y materiales controlados por la ley nacional de armas y explosivos y legislación complementaria”, de 8 hs. Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional.

Participó en varios cursos/seminarios/conferencias, organizados/as por el Ministerio Público de la Defensa de la Nación, a saber:

- “Conferencia de Psiquiatría y Psicología Forense”, de una duración de 4 hs., los días 9 y 16 de junio de 2004;
- “Seminario de Criminalística”, de una duración de 8 hs., los días 14 y 28 de abril y 5 y 12 de mayo de 2004;
- “Congreso sobre garantías constitucionales en el proceso penal”, los días 17, 18 y 19 de junio de 2009;
- “Tercer Ateneo de la Defensa en el Juicio Oral”, el 14 de julio de 2010;
- “Curso sobre Excárcelación”, en el marco de los Cursos de Capacitación para Magistrados y Funcionarios del Ministerio Público de la Defensa, el 12 de julio de 2011;
- “Curso sobre Ejecución Penal”, en el marco de los Cursos de Capacitación para Magistrados y Funcionarios del Ministerio Público de la Defensa, el 3 de octubre de 2011;
- “Recursos”, en el marco de los Cursos de Capacitación para Magistrados y Funcionarios del Ministerio Público de la Defensa, el 27 de octubre de 2011;
- “Amparo”, en el marco de los Cursos de Capacitación para Magistrados y Funcionarios del Ministerio Público de la Defensa, el 22 de noviembre de 2011.
- “Garantías constitucionales del proceso penal. Análisis de casos y argumentación”, mayo de 2012.



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

- “Resolución Alternativa de la Pena. Debates actuales y proyecciones”, en el marco de los Cursos de Capacitación para Magistrados y Funcionarios del Ministerio Público de la Defensa, el 28 de mayo 2013.
- “Prueba Pericial en el Proceso Penal”, en el marco de los Cursos de Capacitación para Magistrados y Funcionarios del Ministerio Público de la Defensa, el 11 de junio de 2013.
- Se le asignan seis puntos con setenta centésimos (6,70).

INCISO D): En la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, se desempeñó como Auxiliar de Segunda en la materia “Elementos de Derecho Penal y Procesal Penal”, desde el año 2008 hasta el 2012, ello según Resoluciones (CD) UBA nº 5124/08, 5734/09; 311/10 y 995/11.

Asimismo, aprobó los talleres pedagógicos válidos para la carrera docente, a saber: “Pedagogía Universitaria”, Módulo I, de una duración de 30 hs., segundo cuatrimestre de 2008; “Didáctica General”, Módulo II, de una duración e 30 hs., primer cuatrimestre de 2009; “Didáctica Especial de la Disciplina”, de 30 hs. de duración, segundo cuatrimestre de 2009; “Práctica de la Enseñanza”, de 30 hs. de duración, primer cuatrimestre de 2010. Y el seminario interdisciplinario “Escritura”, de 30 hs, año 2008.

Se le asigna un (1) punto.

USO OFICIAL

INCISO E): Fue autora del artículo “Medidas de Seguridad de Internación ¿Quién debe ejercer su contralor?”, publicado en la página web: www.artiuremagazine.com.ar, año 2009.

Se le asignan treinta centésimos (0,30)

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL TREINTA Y CINCO (35) PUNTOS

51) MARTIN, Andrea Edith

Registro Nº 6 (c. 69)

ALEJANDRO SABEL D.N.I. Nº: 20.412.908
SECRETARIO LETRADO
DEFENSORÍA GENERAL DE LA NACIÓN

Fecha de Nacimiento: 7 de noviembre de 1968

Fecha de finalización de sus estudios: 29 de noviembre de 1995

Fecha de expedición del título y Universidad otorgante: 12 de abril de 1996, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba

Antigüedad en el título (desde su expedición): 17 años

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Declara mas no acredita haberse desempeñado en el cargo de Secretaria ad Hoc en la Fiscalía Federal de Reconquista de Santa Fe, durante los años 2007 y 2008. Declara haberse desempeñado por diez días como Juez Subrogante del Juzgado de Primera Instancia Federal de Reconquista de Santa Fe, designación efectuada por sorteo de la lista de abogados. No aporta certificado de servicios que avale lo declarado.

En la oportunidad del art. 20, inc. h) adjuntó un certificado de la Fiscalía Federal de Reconquista en el que constan las fechas en las que fue designada Secretaría Ad-Hoc durante el año 2007 y otro del Juzgado Federal de Reconquista del que surge que entre el 10 y el 19 de febrero de 2007 se desempeñó como Juez subrogante.

No se le asignan puntos.

Subinciso a) 2: Declara mas no acredita haber ejercido privadamente la profesión durante 13 años. No aporta certificado de algún Colegio de Abogados. No acompaña actuaciones.

En la oportunidad del art. 20, inc. h) acompaña un certificado del Colegio de Abogados de Reconquista, provincia de Santa Fe, del que surge que estuvo inscripta al Folio 69 del libro Tº 1, Expte. 075 desde el 9 de mayo de 1996 hasta el 30 de abril de 2009. Asimismo presenta escritos que acreditan dicho ejercicio durante los años 1997 al 2008.

Se le asignan diecisiete (17) puntos.

Subinciso a) 3: Se le asignan nueve (9) puntos.

INCISO B): No declara

INCISO C): Se encuentra cursando la carrera de Posgrado *Especialización en Derecho Penal*, dictada en la Universidad de la Cuenca del Plata de una duración de veinte (20) meses. CONEAU Res. N° 547/10.

Asistió a los siguientes cursos organizados por la Secretaría General de Capacitación y Jurisprudencia del Ministerio Público de la Defensa, “Curso Obligatorio de abogados del Ministerio Público de la Defensa”, “Ciclo de Capacitación para Funcionarios del interior del país del Ministerio Público de la Defensa”.

Fue coordinadora del Precongreso Latinoamericano de Violencia de Género y Trata de Personas “Chaco dialoga con Latinoamérica”, organizado por el Ministerio de Educación, Ciencia y tecnología del Gobierno del Pueblo de la Provincia del Chaco.

Se le asignan diez centésimos (0,10).

INCISO D): No declara.



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

INCISO E): No declara

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE VEINTISEIS PUNTOS CON DIEZ CENTÉSIMOS (26,10).

52) MARTÍNEZ, María Claudia

Registro N° 31 (c 66); 32 (c 67); 47 (c 68); 13 (c 69);

D.N.I. N°: 24.294.511

Fecha de Nacimiento: 20 de diciembre de 1974.

Fecha de finalización de sus estudios: 1 de junio de 2001.

Fecha de expedición del título y Universidad otorgante: 13 de agosto de 2001, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Política de la Universidad Nacional del Nordeste.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 12 años y 3 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1:

Ingresó al Ministerio Público de la Defensa el 24 de abril de 2007 como Auxiliar de la DPO ante el Juzgado Federal de 1ra Instancia de Corrientes. El 6 de octubre de 2010 fue promovida a Jefe de despacho de la misma dependencia.

Con fecha del 20 de noviembre del 2012 fue promovida interinamente al cargo de *Secretaria de Primera Instancia* de la Defensoría Pública Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia N° 2 de Corrientes. Según declara habría cesado dicho interinato el 30 de enero del corriente año.

Ha sido autorizada para actuar como Defensora ad-hoc ante el Juzgado de referencia, desde el año 2009 hasta el 2012 ininterrumpidamente. Aporta actuaciones de su actuación en tal carácter en materia penal correspondientes a los años 2011 y 2012, y en materia no penal correspondiente al año 2012.

Asimismo, la Defensora Pública Oficial ante los Juzgados Federales de 1º instancia de Corrientes, la Dra. Mirta Liliana Pellegrini, designó a la Dra. Martínez para ejercer la representación de la defensoría, debido a la imposibilidad de ejercerla personalmente, los días 25 de octubre y desde el 05 al 14 de noviembre del 2012, como así también, a partir del 28 de marzo al 02 de abril del 2013 y los días 27 y 28 de febrero, 01 de marzo, 30 de abril, 2 de mayo, 8 de mayo del 2013.

Se le asignan doce (12) puntos.

USO OFICIAL

ALEJANDRO SABELLI
SECRETARIO LETRADO
DEFENSORÍA GENERAL DE LA NACIÓN

Subinciso a) 2: Declara haber ejercido la profesión durante los años 2001 a 2007. Aporta certificados expedidos por el Colegio de Abogados de la Primera Circunscripción Judicial de la provincia de Corrientes (en el que consta su inscripción en dicha matrícula desde el 3 de diciembre de 2002, y actualmente inhabilitada) y por la Cámara Federal de Apelaciones de Corrientes (en el que consta matrícula activa, desde el 9 de agosto de 2002 a la fecha). Asimismo, acompaña actuaciones que acreditan su desempeño profesional en materia contencioso administrativa federal, durante los años 2002, 2003, 2004 y 2005.

Se le asignan dos (2) puntos.

Subinciso a) 3 Se le asignan once (11) puntos.

INCISO B): No declara.

INCISO C): Declara y acredita ser alumna regular del “Curso de Especialización para la Defensa” que se desarrolla en tres cuatrimestres, con una totalidad de 250 horas cátedra presenciales y que se dicta en el Colegio Público de Abogados de la 1ra Circunscripción de Corrientes. A la fecha de inscripción en el concurso, ha cursado los dos primeros módulos, encontrándose cursando el tercer y último módulo.

Asistió a las siguientes Teleconferencias organizadas por la Defensoría General de la Nación:

- *Teleconferencia sobre Amparo;*
- *La Unidad de Registro, Sistematización y seguimiento de otros hechos de tortura y otras formas de violencia institucional;*
- *Los Derechos Económicos, Sociales y Culturales;*
- *El nuevo régimen jurídico para Magistrados, Funcionarios y Empleados del Ministerio Público de la Defensa;*
- *Luces y sombras de la intervención penal en la violencia de género;*
- *Justicia y vejez: Nuevas herramientas de debida defensa en materia penal, civil y seguridad social.*

El 16 de febrero de 2011 obtuvo el diploma de Profesora en Ciencias Jurídicas de la Universidad Nacional del Nordeste.

Aprobó los siguientes cursos conforme al plan de estudios para aspirantes a Mediadores de la Ley 24.573 de la Universidad Nacional del Nordeste y la Fundación Instituto de Mediación: *Curso introductorio en Mediación (20 hs.); Curso de Entrenamiento de Mediación (60 hs.) y Pasantías en Mediación (20 hs.).*



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Declara asistencia a una conferencia organizada por la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional y por la Escuela de la Magistratura del Poder Judicial de la provincia de Corrientes, de cuyo certificado no surge que haya sido evaluada.
Se le asignan noventa y cinco centésimos (0,95).

INCISO D): No declara.

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE VEINTICINCO PUNTOS CON NOVENTA Y CINCO CENTÉSIMOS (25,95).

USO OFICIAL

53) MARTINEZ LARREA, Carlos Miguel

Registro Nº 48

D.N.I. Nº 17.955.472

Fecha de Nacimiento: 4 de noviembre de 1965.

Fecha de finalización de estudios: 12 de abril de 1993.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 1º de septiembre de 1994, UBA.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 18 años y 8 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Presta servicios como Prosecretario Administrativo en el Juzgado Federal de Zapala desde el 6 de octubre de 1997, habiéndose desempeñado como Secretario Penal desde el 31 de marzo de 2011 en forma alternada y a la fecha de inscripción en forma interina a cargo de las Secretarías Civil y de Ejecuciones, cargo que ostentará hasta el 20 de noviembre de 2013.

Se le asignan dieciséis (16) puntos.

Subinciso a) 2): No declara.

EJANDRO SABELLI,
SECRETARIO LETRADO
ENSORIA GENERAL DE LA NACION

INCISO B): No declara.

INCISO C): Declara y acredita haber cursado y aprobado las materias, que se detallan, pertenecientes a la “*Maestría en Derecho y Magistratura Judicial*” que se dicta en la Universidad Austral (acreditada por Res. CONEAU 231/99): El marco institucional del Poder Judicial, 8,25; El Derecho, 8,25; La administración en el Poder Judicial y la idoneidad gerencial, 7,75; Etica Judicial aplicada, 7,75; Razonamiento judicial aplicado a la correcta estructuración de la sentencia, 8,00; Status legal y constitucional del juez, 8,25; Funcionarios y auxiliares de la justicia, 8,25; Función política y modelos institucionales de Cortes Supremas, 7,94; Metodología de la investigación 7,94; Búsqueda de Doctrina y Jurisprudencia nacional y extranjera 7,94; Grandes jueces y figuras jurídicas 7,94; Derechos humanos 7,63; Interpretación y control de constitucionalidad 7,63; Derecho Internacional y de la Integración 7,63; Tasa de justicia y otros gravámenes propios del servicio de Justicia 7,94; Técnicas de expresión oral y escrita. Argumentación 7,94; Medios alternativos de solución de conflictos 7,94; Doctrina Social de la Iglesia aplicada 7,94; Elementos de matemáticas y contabilidad 7,94; Derecho ambiental 7,94; Análisis económico del derecho 7,94; Derecho Procesal Constitucional 7,75; El impacto de la ciencia y la tecnología en materia probatoria 7,75; Derecho Procesal Penal 7,75; Derecho Procesal Civil y Comercial 7,75; Seminarios electivos 7,94. Se encuentra pendiente la presentación y defensa de la tesina. Con un total de 622 hs.

Participó en carácter de *disertante y expositor* en los siguientes eventos jurídicos:

-“Jornadas sobre el Código de Conducta para Funcionarios Encargados de Hacer Cumplir la Ley. 20, 21, 22 de agosto de 2003, y 5, 6 y 7 de julio de 2004, 15, 16, 28 y 29 de junio de 2006. Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos. Gendarmería Nacional.

Se le asignan cuatro puntos con quince centésimos (4,15).

INCISO D): No declara.

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE VEINTICINCO PUNTOS CON QUINCE CENTÉSIMOS (25,15).

54) MASSA, Cristián

Registro N° 33 (c 66); 35 (c 67); 51 (c 68); 15 (c 69)

D.N.I. N°: 26.759.873

Fecha de Nacimiento: 4 de enero de 1979

Fecha de finalización de estudios: 16 de agosto de 2007.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 26 de octubre de 2007,



*Ministerio Pùblico de la Defensa
Defensoria General de la Naciòn*

Universidad Nacional de Córdoba.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 5 años, 10 meses, 17 días.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Declara haberse desempeñado como Escribiente Auxiliar del Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 1 de Córdoba de mayo de 2009 a agosto de 2011. Conforme a las constancias aportadas se lo designó a partir del 18 de marzo de 2009. No acompaña certificado de servicios. En la oportunidad del art. 20, inc. h) acompañó certificado de servicios, donde se verifica que ingresó el 5 de mayo de 2009 y finalizó el 5 de agosto de 2011.

Por resolución DGN N° 945/11 fue designado en el cargo de Oficial de la Defensoría Pública Oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal n° 1 de Córdoba a partir del 4 de agosto de 2011 y hasta el 8 de junio de 2012, fecha a partir de la cual fue promovido interinamente al cargo de Jefe de Despacho de la citada dependencia, el cual desempeña a la fecha de inscripción a este concurso.

Fue autorizado a desempeñarse durante el año 2013 como Defensor Ad-Hoc de la Defensoría Pública Oficial n° 1 ante el TOCF de Córdoba. Acompaña copia de las resoluciones que lo designa mas no el certificado de servicios. En la oportunidad del art. 20, inc. h) acompañó certificado de servicios.

Se le asignan siete (7) puntos.

Subinciso a) 2: Declara mas no acredita haber ejercido libremente la profesión durante los años 2008 y 2009.

En la oportunidad del art. 20, inc. h) acompañó certificado del estado de la matrícula de abogado, expedido por el Colegio de Abogados de Córdoba.

No se le asignan puntos.

Subinciso a) 3): Se le asignan tres (3) puntos.

EJANDRO SABELLI
SECRETARIO LETRADO
ENSORIA GENERAL DE LA NACION

INCISO B): No declara.

INCISO C): Declara encontrarse cursando la carrera de Especialización en Derecho Procesal Constitucional en la Universidad Blas Pascal, de la que acredita haber aprobado las siguientes asignaturas: Modulo I: Derecho Procesal. Principios, instituciones y garantías fundamentales, 8 (ocho); Módulo II: Derecho Procesal Constitucional, Jurisdicción y Justicia constitucional, 8 (ocho); Módulo III: Supremacía, interpretación y control de constitucionalidad, 9 (nueve);

Módulo IV: Procesos constitucionales I, 8 (ocho); Módulo V: Procesos Constitucionales II, 9 (nueve). En la oportunidad del art. 20, inc, h) acompañó certificado analítico.

Ha aprobado los siguientes cursos y asistido a los eventos organizados por la Defensoría General de la Nación:

- Primer ciclo de debates sobre cuestiones penales actuales, de 24 hs., organizado por la Universidad Nacional de Córdoba;
- Seminario Taller Internacional de Profundización en Derecho Penal, de 20 hs., organizado por la Universidad Nacional de Córdoba;
- Ciclo de capacitación para empleados del interior del país del Ministerio Público de la Defensa-Tercer Nivel, organizado por DGN.
- Correctivos de la tipicidad legal en el ámbito de la teoría del delito, organizado por DGN.
- El nuevo régimen jurídico para el personal de Ministerio Público de la Defensa.
- Cuarto Curso Intensivo de Posgrado de verano en Derecho Penal” en la Universidad de Mar del Plata.
- Control de Convencionalidad, organizado por DGN.
- Seminario Taller Internacional de “Garantismo Penal”, organizado por la Universidad Nacional de Córdoba.
- Redacción de textos científicos y académicos, de 40 hs., organizado por la Universidad de Córdoba.
- Las personas con discapacidad en el Proceso Penal y la Ejecución de la Pena, organizado por la Secretaría General de Capacitación y Jurisprudencia de la Defensoría General de la Nación.
- Seminario Taller internacional de “Sistema Penal y Cárcel”, de 12 hs., organizado por la Universidad Nacional de Córdoba.
- Teleconferencia “¿Qué defender? Derecho de Defensa y Derecho Penal Sustantivo”, organizado por la Secretaría General de Capacitación y Jurisprudencia de la Defensoría General de la Nación.
- Ciclo de capacitación para empleados cuarto nivel del interior del país del Ministerio Público de la Defensa.
- Curso sobre funcionamiento del Sistema Interamericano de Derechos Humanos, organizado por la Defensoría General de la Nación.
- Congreso internacional sobre tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes, organizado por el Ministerio Público de la Defensa.
- Primer Ciclo de Cine y Derecho, organizado por la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional.

Ha participado en calidad de “miembro titular” del “I Congreso Nacional de Derecho Procesal Constitucional” organizado por la Asociación Argentina de Derecho Procesal Constitucional, y como asistente del “XIV Curso Intensivo de Posgrado: Actualidad y Tendencias en los Sistemas Penales”, en la U.B.A..



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

En la oportunidad del art. 20, inc. h) acreditó un nuevo antecedente que no fue declarado en el formulario uniforme de inscripción (curso de formación en el Sistema Interamericano de Derechos Humanos Dr. Fix-Zamudio).

Se le asignan dos puntos con treinta centésimos (2,30).

INCISO D): Declara haberse desempeñado como Ayudante-Alumno de la asignatura “Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social” durante el 2005 y el 2006, pero del certificado correspondiente surge que dicha función la desarrolló durante el ciclo lectivo 2005.

No se le asignan puntos.

INCISO E): Es coautor del artículo “Hacia un derecho penal más constitucional. ¿Los mínimos de las escalas penales se compadecen con los fines del derecho penal?”, publicado en la Revista Jurídica de AbeledoPerrot Córdoba, diciembre 2012, pág. 1288 y ss.

Se le asignan quince centésimos (0,15).

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DOCE PUNTOS CON CUARENTA Y CINCO CENTÉSIMOS (12,45).

55) MATKOVIC, Pablo Antonio

Registro N° 39 (c 66); 45 (c 67); 57 (c 68)

D.N.I. N°: 28.695.736

Fecha de Nacimiento: 31 de enero de 1981

Fecha de finalización de estudios: 26 de marzo de 2004.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 8 de julio de 2008, Universidad Nacional de Córdoba.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 9 años y 6 meses

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

ALEJANDRO SABELLI
SECRETARIO LETRADO
DEFENSORÍA GENERAL DE LA NACION

INCISO A):
Subinciso a) 1: Ingresó al Poder Judicial de la provincia de Buenos Aires por resolución del 14 de mayo de 2003 que lo designó en el cargo de Auxiliar de 5º (Nivel 5) en la Oficina de Mandamientos y Notificaciones de Lomas de Zamora, en el que se desempeñó hasta el 26 de octubre de 2005, fecha en la que se transformó el cargo referido en el de Auxiliar de 4º (Nivel 7).

Al Ministerio Público de la Defensa ingresó como Prosecretario Administrativo contratado a partir del 25 de abril de 2007 para cumplir funciones en la Defensoría Pública

Oficial nº 1 ante los Juzgados de Ejecución Penal. Dicha contratación fue prorrogada hasta el 8 de abril de 2009, cuando se lo designa como Prosecretario Administrativo en la Defensoría Pública Oficial nº 2 ante los Juzgados de Ejecución Penal. El 5 de marzo de 2010 fue promovido al cargo de Secretario de Primera Instancia de la dependencia citada.

A partir del 19 de abril de 2011 y hasta el 31 de mayo de ese año se lo contrató en el cargo de Prosecretario Letrado de la Defensoría General de la Nación para desempeñarse a cargo del Programa de Asistencia y Patrocinio Jurídico. El 26 de abril de 2011 se rescindió esa contratación y se lo designó en el cargo de Prosecretario Letrado.

Mediante Res. DGN 8/13 fue autorizada su contratación en el cargo de Secretario Letrado de la Defensoría General de la Nación para desempeñarse en su carácter de Defensor Ad-hoc a cargo de la Defensoría Pública Oficial ante los Juzgados Federales de Primera Instancia de Neuquén y de la Defensoría Pública Oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de esa misma ciudad, a partir del 16 de enero de 2013 y hasta tanto se designen a los titulares de ambas dependencias, cargo que desempeña en la actualidad.

Fue autorizado, asimismo, para desempeñarse en carácter de Defensor Ad-hoc de la Defensoría Oficial nº 2 ante los Juzgados de Ejecución Penal durante el año 2010 y ante todas las instancias y tribunales orales durante el año 2013.

Acredita su actuación como Ad-hoc durante los años 2011 y 2013.

Se le asignan diecinueve (19) puntos.

Subinciso a) 2: Declara haber sido Asesor del Ministerio de Seguridad de la Nación, Gestión a cargo del Programa Nacional de Compactación y de la coordinación y fiscalización y control de la Dirección Nacional de Fiscalización de Desarmaderos y Autopartes, en el período de octubre de 2011 a diciembre de 2012.

Es Asesor Ad-honorem del Centro de Estudios en Política Criminal desde el 2004 a la actualidad.

Fue Secretario de Actas del Instituto de Derecho Penal del Colegio de Abogados de Lomas de Zamora durante el año 2006.

Declara el ejercicio libre de la profesión durante el período comprendido entre abril de 2012 y enero de 2013, el cual acredita con un certificado del Colegio de Abogados del Departamento Judicial de Lomas de Zamora en el que está inscripto.

No se le asignan puntos.

Subinciso a) 3): Se le asignan ocho (8) puntos.

INCISO B): No declara.



*Ministerio Pùblico de la Defensa
Defensoria General de la Naciòn*

INCISO C): Declara haber cursado las siguientes materias correspondientes a la Maestría en Criminología de la Universidad Nacional de Lomas de Zamora (Res. CONEAU 226/06), encontrándose pendiente la tesis:

- Introducción a la cuestión criminológica: 10 (diez)
- Historia social, Estado moderno y control penal: 4 (cuatro)
- Psicopatología y sistema penal: 6 (seis)
- Derechos Humanos y Dogmática Jurídico-Penal: 9 (nueve)
- Epistemología e Investigación en Ciencias Sociales: 7 (siete)
- Sociedad y Delito: Problemas de la criminalidad actual: 7 (siete)
- Criminología biológica: Positivismo y Neo-positivismo: 8 (ocho)
- Sistema Penal: Instituciones y Procedimientos: 8 (ocho)
- Metodología de la investigación social y jurídica: 6 (seis)
- Control social informal: los medios de comunicación: 10 (diez)
- Victimología: Vulnerabilidad y reparación: 8 (ocho)
- Política Criminal: 9 (nueve)
- Pena estatal y derechos humanos: 7 (siete)
- Violencia y Delito: Antropología política y jurídica de la violencia: 6 (seis)
- Poder, Corrupción y Delito: 7 (siete)
- Drogas: Tráfico y adicciones: 6 (seis)
- Género, criminalidad y sistema penal: 7 (siete)
- Diversidad cultural y control social: 6 (seis)
- Delitos intrafamiliares: maltrato y abuso sexual: 7 (siete)
- Conductas transgresoras de niños y adolescentes: 7 (siete)
- Las nuevas formas de la seguridad urbana: 7 (siete)
- Asistió al “Sexto Seminario sobre Derechos Humanos para Defensores Oficiales – Derechos Humanos y diversidad cultural” organizado por la D.G.N.
- Asistió al “Congreso sobre garantías constitucionales en el proceso penal” organizado por la D.G.N.
- Asistió al Seminario “Protocolo de Actuación de la unidad de registro, sistematización y seguimiento de hechos de tortura y otras formas de violencia institucional” organizado por D.G.N.
- Asistió a la teleconferencia sobre “Los derechos económicos, sociales y culturales”, de la D.G.N.
- Asistió al Seminario sobre “La extradición pasiva y sus particularidades”, organizado por D.G.N.
- Asistió a la Teleconferencia “Las reglas de Brasilia sobre acceso a la justicia de las personas en condición de vulnerabilidad”, organizado por D.G.N.

USO OFICIAL

ALEJANDRO SÁBELI
SECRETARIO LETRADO
DEFENSORIA GENERAL DE LA NACION

- Asistió a la videoconferencia sobre “Justicia y vejez: Nuevas herramientas de debida defensa en materia penal, civil y seguridad social”, organizado por D.G.N.
- Realizó el Seminario Taller sobre “Comunicación y Gestión Política Territorial”, dictado por la Universidad Nacional de Lomas de Zamora, con una carga horaria de 56 hs.
- Asistió al “Programa de capacitación en visitas a centros de privación de la libertad”, realizado en la facultad de derecho de la Universidad de Buenos Aires, con una carga horaria de 66 hs.

Disertó en los siguientes eventos:

- Iº Conferencia sobre delitos con menores, dictada en la Universidad Nacional de Lomas de Zamora.
- XV Congreso Latinoamericano, VII Iberoamericano y XI Nacional de Derecho Penal y Criminología, coorganizado por la Universidad Nacional de Córdoba y el Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales y Sociales.
- Congreso Internacional sobre Narcotráfico y Prevención de Estupefacientes y SIDA, organizado por la Policía Federal Argentina.
- Primeras Jornadas de Sociología y Control Social” organizadas por “Espacio Judicial de Estudios Sociales”.
- III Encuentro Nacional de Jueces de Ejecución Penal celebrado en la Facultad de Derecho de la U.B.A.
- Jornadas de Políticas Post-Penitenciarias, Facultad de Derecho de UNLZ.
- Jornada de Prevención de la Tortura, Facultad de Derecho de UNLZ.
- Jornada sobre Ejecución de la pena, criminología y tratamiento: “Incidencia de los vectores salud y asistencia social”, organizado por la Dirección del Instituto de Criminología, en la Academia Superior de Estudios Penitenciarios.

Acredita asimismo una participación como coordinador de la conferencia realizada en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Lomas de Zamora sobre “Cárcel y Derechos Humanos”.

Se le asignan cinco puntos con veinte centésimos (5,20).

INCISO D): En la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Lomas de Zamora desempeñó los siguientes cargos docentes:

- Profesor Adjunto de la materia “Introducción al saber criminológico” del 1 de agosto de 2011 al 28 de febrero de 2013 pero durante enero y febrero del año 2012 fue Titular de dicha materia.
- Docente Adjunto de la materia “Genealogía de la Cárcel” desde agosto de 2011 a febrero de 2013.
- Jefe de Trabajos Prácticos de la materia Derecho Penal, Parte General, desde el 1º de marzo de 2010 hasta la inscripción al concurso.



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

-Jefe de Trabajos Prácticos de Derecho Penal I, desde el 1º de abril de 2006 a la actualidad.
Ayudante de 1ra. de “Derecho Penal I” desde el 1º de agosto de 2004 al 31 de marzo de 2006.

-Ayudante de 2da. de “Derecho Penal I”, desde el 1º de abril de 2001 al 31 de julio de 2004.
Docente del área de Gestión Política Territorial de la Facultad de Cs. Sociales.

Se desempeñó como Docente Adjunto de las materias “Derecho Penal” y “Derecho Procesal Penal” de la Universidad Nacional de Lanús durante el año 2006.

Participa como Investigador en el proyecto “Modalidades de organización y demanda de familiares de personas privadas de la libertad”, de la Secretaría de Investigaciones de la UNLZ.

Declara, asimismo, haberse desempeñado como “integrante y corredactor de diseño curricular del Programa de Ayuda Económica para el desarrollo Educativo de la Secretaría de extensión Cultural y Bienestar Social de la Universidad” y como “Responsable a cargo del Programa Deportes Recreación y Turismo de la Secretaría de Extensión Cultural y Bienestar Social” del Instituto Universitario de Arte.

Para la Secretaría de Extensión Universitaria y Bienestar Estudiantil de la Facultad de Derecho de la UNLZ se desempeñó como “docente capacitador del Programa Extensionismo Jurídico Vecinal 2006-2011”; como “redactor del Programa Extensionismo Jurídico en Ámbitos de Encierro” y como “docente capacitador” de dicho programa en lo Complejos Penitenciarios Federales I y II.

Se le asignan seis (6) puntos.

INCISO E): Es coautor “en representación del C.E.P.O.C. (Centro de Estudio de Política Criminal) del “Informe sobre el estado actual de las personas en situación de encierro de la República Argentina, Parte II”, de la Editorial “Grupo de Mujeres de Argentina. Observatorio Argentino”

Es coautor del artículo “Educación para todos: aciertos, problemáticas y desafíos” sobre la ley 26.695, publicado en Edición 132 – 3/10/11, www.pensamientopenal.com.ar

Es autor del artículo “Legalícenla”, publicada por la revista Escenarios de la UNLZ.

Es coautor del “Manual de Alfabetización Jurídica”, Editado por “Escenarios” de la UNLZ.

Es autor del artículo “La ciudadanía y el sistema penal”, editado por la UNLZ.

Es autor del artículo “La ciudadanía. Nociones de derecho constitucional y público”, editado por la UNLZ.

LEJANDRO SABELLI
SECRETARIO LETRADO
DEFENSORIA GENERAL DE LANACION

Es coautor del artículo “Números sobre la violencia (simbólica y real) como estrategia contra el delito”, Editorial.

Se le asigna un punto con veinticinco centésimos (1,25).

INCISO F): Declara un agradecimiento de las autoridades de la UNLZ por su labor académica.

SE LE ASIGNA UN TOTAL TREINTA Y NUEVE PUNTOS CON CUARENTA Y CINCO CENTÉSIMOS (39,45).

56) MC INTOSH, María Cecilia

Registro Nros. 14 C 66); 19 (C 67); 28 (C 68); 5 (C 69)

D.N.I. Nº: 17.581.877

Fecha de Nacimiento: 28 de diciembre de 1965

Fecha de finalización de estudios: 19 de mayo de 1990

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 9 de octubre de 1990, Facultad de Derecho de la UBA

Antigüedad en el título (desde su expedición): 22 años y 8 meses

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Declara desempeñarse como Secretaria en el Juzgado Federal de 1º instancia de la ciudad de Junín desde el 9 de abril de 1996. Presenta un certificado expedido con fecha 24 de mayo de 2013 por el habilitado de dicho Juzgado Federal; acompaña un certificado actualizado de servicios del que se desprende que ha sido designada en el cargo de Secretaria de Primera Instancia en el Juzgado Federal de Junín con fecha 2 de abril de 1996.

Se le asignan dieciocho (18) puntos.

Subinciso a) 2: No declara.

Subinciso a) 3: Se le asignan cinco (5) puntos.

INCISO B): No declara

INCISO C): En la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires cursó las siguientes materias con sus respectivas cargas horarias y calificaciones, pertenecientes a la Especialización en Derecho Penal:

-Metodología y Epistemología de las Ciencias Sociales,	22 hs.,	10
-Práctica de Juicio oral penal,	18 hs.,	6
-Teoría del delito y fundamentación de la pena,	42 hs.,	6
-Sistemas procesales penales comparados,	18 hs.,	7
-Casación y otros medios de control en el proceso penal,	13 hs.,	8
-La dogmática penal a la luz de la jurisprudencia,	13 hs.,	8
-Derecho penal tributario y de la seguridad social,	24 hs.,	8



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

-Garantías constitucionales y proceso penal,	24 hs.,	9
-Delitos contra la propiedad,	24 hs.,	9
-Recurso Extraordinario en materia penal,	15 hs.,	8

Aprobó el curso “Derecho Internacional Penal y Delitos de Lesa Humanidad: Examen Jurídico de los Juicios Realizados en la Argentina”, de 8 hrs., realizado por la Asociación de Magistrados en agosto de 2008.

En la oportunidad del art. 20, inc. h) advierte que no se consignó su participación acreditada en el Taller de Trabajo sobre Trata de Personas con fines de explotación sexual organizado por la Oficina de la Mujer de la CSJN y la UFASE y la culminación satisfactoria del curso “Aplicación de la Ley”, de 40 hs. realizado en el campus cirtual de la OIM – Lucha contra la Trata de Personas.

Declara y acredita haber sido disertante en el taller de medidas cautelares en el proceso de familia.

Declara haber sido disertante en el módulo VII sobre recurso de casación para la asociación de magistrados. El certificado que presenta acredita que dictó el curso en octubre de 2008 en las jornadas de actualización en derecho penal y procesal penal.

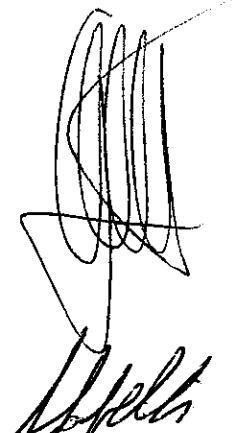
Declara como “otros cargos académicos”: Directora Académica del Instituto de Derecho Procesal del Colegio de Abogados de Junín entre los años 2003 y 2009; Se desempeñó en la Comisión de organización de las XII Jornadas Bonaerenses de Derecho Civil, Procesal y Laboral en el 2009. También se desempeñó en el Comité organizador de las Jornadas Preparatorias al XXV Congreso de Derecho Procesal los días 12 y 13 de marzo de 2009. Fue coordinadora del curso sobre “Derecho Internacional Penal en Delitos de Lesa Humanidad: examen jurídico de los juicios en Argentina”, en el año 2008, organizado por la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional. Fue coordinadora de las XI Jornadas Bonaerenses de Derecho Civil, Comercial y Procesal en junio de 2007, organizadas por el Colegio de Abogados de Junín. Para el mismo Colegio de Abogados fue Coordinadora del Taller Derecho de Consumo en octubre de 2002 y de las IX Jornadas Bonaerenses de Derecho Civil, Comercial, Procesal y Laboral en noviembre de 2000. En octubre de 2008 fue coordinadora académica de las VIII Jornadas Bonaerenses de Derecho Civil, Comercial, Procesal y Tributario, organizadas por el mencionado Colegio de Abogados.

Declara y acredita haber sido ponente en el XXIV congreso nacional de derecho procesal, sobre revisión de la cosa juzgada no írrita, para la asociación argentina de derecho procesal.

Fue ponente en las VII (1996) y X (2003) “Jornadas bonaerenses de derecho civil, comercial, procesal, laboral, constitucional y administrativo”, para el Colegio de Abogados de Junín.

Declara y acredita haber sido panelista en la jornada de actualización sobre la justicia federal, para la asociación de magistrados, en septiembre de 2001.

USO OFICIAL



ALEJANDRO SABELLI
SECRETARIO LETRADO
DEFENSORÍA GENERAL DE LA NACION

Declaro haber sido ponente en el III congreso de incumbencias profesionales.
Se le asignan dos puntos con cincuenta centésimos (2,50).

INCISO D): Declaro y acredita haberse desempeñado como Profesora Adjunta de Derecho Procesal I y II en la Universidad Nacional del Noroeste de la Provincia de Buenos Aires, desde el 1º de septiembre de 2005 hasta el 1º de febrero de 2008 y, desde esta fecha a la actualidad, como Profesora Adjunta Ordinaria por concurso, en la misma materia.

Declaro haberse desempeñado como docente en la materia Derecho Procesal II en el cargo de adjunta con dedicación simple desde el 23 de mayo de 1996 que corresponde al cuarto año de la carrera de Abogacía que depende de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de La Plata, para el Centro Universitario Regional Junín. Lo acredita hasta la fecha de expedición del certificado (17 de julio de 2002) y hasta mayo de 2013 mediante recibo de sueldo de la institución.

Declaro y acredita haberse desempeñado como docente en el Postgrado en Derecho Procesal Civil del Colegio de Abogados del Departamento Judicial de Junín, durante el año 2005.

Declaro desempeñarse como Jefe de Trabajos Prácticos en la materia Elementos de Derecho Procesal Civil en la Universidad de Buenos Aires durante 1999 y 2006. Previamente se desempeñó como auxiliar docente de 1º entre 1995 y 1999, y como auxiliar de 2º entre 1992 y 1995.

Declaro “otros cargos académicos” no valorables (directora de institutos y organizadora de jornadas para el Colegio de Abogados del Departamento de Junín).
Se le asignan siete (7) puntos.

INCISO E): Declaro y acredita ser autora de los comentarios a fallos:

- “El caso ‘Grassi’ y el control de apreciación de la prueba en casación” publicado en elDial.com
- “El valor probatorio de las declaraciones prestadas bajo reserva de identidad en la instrucción penal y en el marco de la ley que reprime la tenencia y el tráfico de estupefacientes”.
- “En torno al beneficio de litigar sin gastos y la caducidad de la instancia”.

Declaro y acredita ser autora de los artículos:

- “El deber de motivación de la sentencia condenatoria como garantía constitucional”.
- “La cautelar es un verdadero proceso, predeterminado para satisfacer una verdadera pretensión”.

Declaro y acredita ser coautora del libro “Juicio de apremio”, Librería Platense Editora, 2005, ISBN 950-536-171-8. Adjunta un ejemplar correspondiente a la segunda edición

Se le asigna un punto con setenta centésimos (1,70).



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

INCISO F): Declara y acredita haber obtenido el Diploma de Honor en la Universidad de Buenos Aires.

Se le asignan ochenta centésimos (0,80).

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA Y CINCO PUNTOS (35).

57) MEZZELANI, Ivana Verónica

Registro Nro. 24 (c 68)

D.N.I. Nº: 26.065.509

Fecha de Nacimiento: 25 de enero de 1978

Fecha de finalización de estudios: 17 de noviembre de 2001

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 14 de junio de 2002 otorgado por la Universidad Nacional de Lomas de Zamora

Antigüedad en el título (desde su expedición): 10 años

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Ingresó a la Defensoría General de la Nación en el cargo de *Escribiente* de la Defensoría Pública Oficial Nº 2 ante los Tribunales Federales de Primera y Segunda Instancia de La Plata, a partir del 30 de abril de 2007. Es promovida interinamente al cargo de *Oficial* de la citada dependencia, desde el 27 de marzo hasta el 30 de junio de 2008, designación prorrogada hasta el 21 de abril de 2009 en que se opera su efectivización en dicho cargo. Es promovida al cargo *Prosecretaria Administrativa* a partir del 8 de junio de 2010, cargo que desempeñaba al momento de la inscripción.

Se desempeñó como *Defensora Ad-Hoc* de la misma dependencia durante los años 2009 (sólo ante Primera Instancia), 2010, 2011, 2012 y 2013. Adjunta resoluciones que acreditan su autorización en tal carácter y su actuación ante los Tribunales Federales de la ciudad de La Plata y ante los Juzgados Federales, Cámara Federal de Apelaciones y Tribunales Orales en lo Criminal Federal de esta ciudad. En Anexo acompaña copia de las presentaciones realizadas en carácter de Defensora Pública Oficial Ad-Hoc, durante los años mencionados.

Se le asignan trece (13) puntos.

Subinciso a) 2: Acredita que se estuvo matriculada en el Colegio de Abogados de la 3º Circunscripción Judicial de la Pcia. de Santa Fe (con sede en Venado Tuerto) desde el 27 de junio de 2002 hasta el 7 de septiembre de 2005, fecha a partir de la cual solicitó su suspensión. Declara el ejercicio de la profesión durante dicho período, y acompaña listado de aportes profesionales realizados en diferentes expedientes a la Caja de Seguridad Social de Abogados

USO OFICIAL

ALEJANDRO SABELO
SECRETARIO LETRADO
DEFENSORÍA GENERAL DE LA NACIÓN

y Procuradores de la Pcia. de Santa Fe, en causas judiciales en materia civil, comercial y penal, durante los años 2002, 2003 y 2005. No acompaña copia de escritos judiciales ni acredita ejercicio profesional durante 2004.

Fue contratada por el Ministerio de Economía de la Pcia. de Buenos Aires, para desarrollar tareas en el Proyecto “Gastos de Administración” en el marco del “Programa de Apoyo a la Reforma Estatal y Fortalecimiento Fiscal de la Pcia. de Buenos Aires”, desde el 15 de abril de 2004 hasta el 5 de mayo de 2005. Acompaña copia de los contratos y de sus anexos, de los que surgen las tareas a desempeñar. A partir del 6 de mayo de 2005 ingresó al Ministerio de Economía de la Pcia. de Buenos Aires con la Categoría 12 – Profesional – Personal Temporario Transitorio, para continuar prestando servicios en dicho Programa, hasta su renuncia aceptada a partir del 31 de agosto de 2005, al cargo de *Auxiliar 01*.

No se le asignan puntos.

Subinciso a) 3: Se le asignan trece (13) puntos.

INCISO B): No declara.

INCISO C): Acredita ser alumna regular de la carrera de Especialización en Derecho Penal de la Universidad Nacional de La Plata, inscripta en el año 2008. Declara más no acredita haber cursado las materias Política Criminal, Historia del Pensamiento Penal, Epistemología Penal y Problemática Penal de la Infancia.

Ha realizado y aprobado los siguientes cursos:

-“Procedimientos de adquisición del Banco Mundial”, organizado por el Ministerio de Economía del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires y el Banco Mundial, noviembre de 2004.

Asistió a los siguientes eventos jurídicos organizados por la Defensoría General de la Nación:

-Teleconferencia “Reglas de Brasilia sobre acceso a la justicia de las personas en condiciones de vulnerabilidad”, mayo de 2011.

-Teleconferencia “El derecho del hombre a migrar”, junio de 2011.

-“Curso sobre excarcelación”, julio de 2011.

-Teleconferencia “El control de convencionalidad”, marzo de 2012.

-Teleconferencia “El fundamento y marco jurídico del derecho indígena”, abril de 2012.

-Teleconferencia sobre “Derechos Humanos y VIH/Sida”, junio de 2012.

- “Ciclo de capacitación para Funcionarios del interior del país del Ministerio Público de la Defensa”; 19 y 20 de mayo 2013.

- “Ciclo de capacitación para Funcionarios del interior del país del Ministerio Público de la Defensa – Segundo Nivel”; 3 y 4 de mayo 2013.



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Asistió a cursos y jornadas de carácter jurídico en los que no acredita que haya habido evaluación.

En la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de La Plata, fue designada docente/expositora del “Seminario: Jurisdicción Federal y Competencia Federal”, durante los ciclos lectivos correspondientes al primer y segundo cuatrimestre del año 2011 y del “Seminario: Competencia Federal: Análisis y Desarrollo de problemáticas contemporáneas en materia federal, durante el primer cuatrimestre del año 2012.

Se le asignan ochenta y cinco centésimos (0,85).

INCISO D): Declara antecedente que fue detallado en el inciso precedente.

No se le asignan puntos.

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE VEINTISEIS PUNTOS CON OCHENTA Y CINCO CENTÉSIMOS (26,85).

58) MIRANDA, Julio Gonzalo

Registro Nº 5 (e 66); 5 (e 67); 5 (C.68)

D.N.I. Nº: 27.202.358.

Fecha de Nacimiento: 1º de mayo de 1979.

Fecha de finalización de sus estudios: 17 de diciembre de 2002.

Fecha de expedición del título: 18 de junio de 2003, Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires

Antigüedad en el título: 10 años y cuatro meses.

ALEJANDRO SABELLI
SECRETARIO LETRADO
DEFENSORÍA GENERAL DE LA NACIÓN

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a1): Ingresó en el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8 de la Capital Federal, el 23 de diciembre de 1998 como Auxiliar Administrativo interino, cargo que desempeñó hasta el 1º de julio de 2000, fecha en que fue designado Escribiente Auxiliar interino. El 12 de septiembre de 2000, fue contratado como Oficial Mayor, siendo prorrogada su contratación. El 17 de septiembre de 2003, fue designado Auxiliar Administrativo efectivo, continuando su desempeño como Oficial Mayor contratado hasta el 5 de noviembre de 2003, fecha en la que renunció al mencionado cargo, y fue contratado con una categoría presupuestaria equivalente a Prosecretario Administrativo. El 1º

de octubre de 2004, su cargo efectivo fue reescalafonado al de Escribiente Auxiliar manteniendo el contrato como Prosecretario Administrativo que venía desempeñando. El 8 de noviembre de 2005, fue contratado con una categoría presupuestaria equivalente a Secretario de Juzgado, siendo prorrogada dicha contratación. El 29 de marzo de 2006, fue designado Escribiente efectivo, continuando con su contrato prorrogado equivalente al cargo de Secretario de Juzgado. El 13 de julio de 2006, fue designado Oficial efectivo manteniendo su contrato como Secretario de Juzgado, que fue prorrogado. El 13 de mayo de 2009 se le aceptó su renuncia al Juzgado.

Se desempeña en el Juzgado Federal de la ciudad de Caleta Olivia, Provincia de Santa Cruz, en el cargo de Secretario de Juzgado, desde el 21 de octubre de 2011, cargo que ejercía al momento de su inscripción.

Declara y acredita haber sido designado para quedar a cargo del Juzgado Federal de Caleta Olivia durante el período comprendido entre el 21 de diciembre de 2012 al 13 de enero de 2013.

Se desempeñó a cargo del Juzgado Federal de Caleta Olivia, desde el 9 al 16 de febrero y desde el 11 al 16 de marzo; desde el 28 de marzo al 1º de abril; y el 29 de abril de 2013.

Intervino en carácter de Conjuez en los autos caratulados “Moya, Norma Stella c/ Roldán, Omar Orlando y otros s/ daños y perjuicios” (Expte. N° 04/11) en el Juzgado Federal de Caleta Olivia.; y fue designado en el mismo carácter y para intervenir en los mismos autos, desde el 4 de enero de 2012 al 7 de junio de 2013.

Fue designado en carácter de Conjuez en los autos caratulados “AFIP c/Ayuso, Carlos Alberto s/Ejecución Fiscal” (Expte. N° 1570/2012) en el Juzgado Federal de Caleta Olivia, desde el 23 de noviembre de 2012 al 10 de junio de 2013.

Se le asignan diecisiete (17) puntos.

Subinciso a) 2: Declara haber ejercido privadamente la profesión de abogado desde el 14 de mayo de 2009 hasta el 20 de octubre de 2011. Asimismo, se encuentra inscripto al Tomo 84 - Folio 197, del Colegio de Abogados de la Capital Federal desde el 27 de mayo de 2004, siendo suspendida su matrícula por ejercicio de un cargo público el 21 de octubre de 2011. También acredita que fue suspendida su matrícula por idénticos motivos, por la Cámara Federal de Apelaciones de San Martín. Acompaña escritos judiciales que avalan su actuación durante los años 2009, 2010 y 2011, en materia criminal ordinaria y federal.

Se le asigna un (1) punto.

Subinciso a) 3: Se le asignan cinco (5) puntos.

INCISO B): No declara



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

INCISO C): Cursó y aprobó las siguientes materias correspondientes a la carrera de “Especialización en Derecho Penal” de la Universidad Católica Argentina “Santa María de los Buenos Aires” (acreditada por Res. CONEAU N° 736/05), a saber: Teoría de la Ley Penal, 6 (seis); Teoría del Delito I, 7 (siete); Filosofía Jurídico Penal, 8 (ocho); Garantías Constitucionales en el Derecho Penal, 8 (ocho); Consecuencias Jurídicas del Delito, 7 (siete); Medicina Legal y Psiquiatría Forense, 8 (ocho); Derecho Penal Económico, 6 (seis); Derecho Procesal Penal I, 6 (seis); Delitos en Particular II, 8 (ocho); Leyes Penales Especiales, 8 (ocho); Elementos de Derecho Comercial y Contabilidad, 6 (seis); Criminalística, 6 (seis). Aporta el plan de estudios de la carrera.

Aprobó los siguientes cursos:

- Seminario “Organizaciones: liderazgo, motivación y conflicto” organizado por la Escuela Judicial del Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación, de una duración de 16 horas reloj, mayo de 2009.
- Seminario “Cuestiones sobre ejecución penal” (Ciclo 2008) organizado por la Escuela Judicial del Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación, de 15 horas de duración, octubre de 2008.
- Curso de nivel de especialización sobre “Temas Actuales de Derecho Penal y Procesal Penal” de la Escuela de Formación y Capacitación de la Procuración General de la Nación, de 6 horas de duración, primer cuatrimestre del ciclo lectivo 2008.
- Curso de nivel de especialización “Probation - Juicio Abreviado” dictado en la Escuela de Formación y Capacitación de la Procuración General de la Nación, de 6 horas de duración, segundo semestre del ciclo lectivo 2008.
- Curso de nivel de especialización “Armas, aspectos legales y periciales” de la Escuela de Formación y Capacitación de la Procuración General de la Nación, de 9 horas de duración, segundo semestre del ciclo lectivo 2008.
- Curso de postgrado “Reglas Internacionales contra la Corrupción”, de la Pontificia Universidad Católica Argentina “Santa María de los Buenos Aires”, de 50 horas, desde el 5 de mayo al 24 de noviembre de 2008.
- Seminario “Comunicación Organizacional” (Ciclo 2007), organizado por la Escuela Judicial del Consejo de la Magistratura – Poder Judicial de la Nación, de 15 horas de desarrollo, Septiembre de 2007.
- Seminario “El despacho. El desafío de funcionar como equipo” (Ciclo 2006), organizado por la Escuela Judicial del Consejo de la Magistratura – Poder Judicial de la Nación, de 24 horas de desarrollo. Septiembre de 2006.
- Seminario “Gestión en la oficina judicial” (Ciclo 2006), organizado por la Escuela Judicial del Consejo de la Magistratura – Poder Judicial de la Nación, de 8 horas de desarrollo. Marzo de 2007.

USO OFICIAL

ALEJANDRO SABELLI
SECRETARIO LETRADO
DEFENSORÍA GENERAL DE LA NACIÓN

-Seminario “Técnicas de oratoria en el contexto judicial” (Ciclo 2005), organizado por la Escuela Judicial del Consejo de la Magistratura – Poder Judicial de la Nación, de 20 horas de desarrollo. Septiembre de 2005.

Participó como *disertante*:

- en la “Jornada de Capacitación sobre Violencia Familiar, Trata de Personas, Tercera Edad y Rol del Asesor Legal”, con una carga horaria de 12 horas reloj, el 7 y 8 de marzo de 2012.
- del “3er. Seminario sobre: Las Investigaciones Judiciales de Narcotráfico y otros Delitos de Crimen Organizado”, organizado por la Gendarmería Nacional. Dirección General de Investigaciones Policiales y Judiciales, el 24, 26 y 27 de noviembre de 2008.
- de las “2das. Jornadas de Normas Procesales para la actuación del Personal de la Fuerza en Actividades Judiciales, Drogas y el Proceso Penal”, organizado por la Gendarmería Nacional. Dirección General de Investigaciones Policiales y Judiciales, del 12 al 16 de mayo de 2008.
- Jornadas sobre “Delitos Federales, en cuanto hace al Primer Interventor”, organizadas por la Policía de la Provincia de Santa Cruz, el 7 de noviembre de 2012.

Declara su asistencia a otros cursos, de cuyos certificados no surge que hubiera sido evaluada: “Taller teórico-práctico sobre audiencias en el proceso penal”, de la Escuela de Formación y Capacitación de la Procuración General de la Nación, de 3 hs. de duración, primer cuatrimestre del ciclo lectivo 2008.

Se le asignan dos puntos con sesenta centésimos (2,60) puntos.

INCISO D): Fue designado Auxiliar de Docencia “ad honorem” en la asignatura “Legislación Penal Especial” correspondiente a la carrera de Abogacía de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales del Instituto Universitario de la Policía Federal Argentina, por Disposición N° 157/2007. El postulante declara que ejerció dicho cargo durante el año 2007, no surgiendo de la resolución acompañada el período de actuación.

No se le asignan puntos.

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE VEINTICINCO PUNTOS CON SESENTA CENTÉSIMOS (25,60).

59) MOLINA, Cristina Deolinda

Registro N° 8 (C 68)

D.N.I. N° 25.121.469

Fecha de Nacimiento: 25 de julio de 1976.



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

Fecha de finalización de estudios: 30 de noviembre de 2007.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 19 de marzo de 2008, Universidad Nacional de La Plata.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 5 años y 4 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: No declara.

Subinciso a) 2): A partir del 12 de enero de 2009 es asignada en calidad de *Asistente-contratada- del Cuerpo de Abogados del Estado* de la Procuración del Tesoro de la Nación, para ejercer la representación judicial estatal ante los tribunales federales y provinciales con sede dentro del ámbito de competencia territorial del Juzgado Federal de la ciudad de Junín, provincia de Buenos Aires. Declara que continua desempeñándose en dicho cargo hasta la fecha de inscripción al presente concurso, mas no hay certificado que así lo acredite. Así también declara mas no acredita su desempeño en la Procuración del Tesoro de la Nación como Asistente Administrativo del Cuerpo de Abogados del Estado Nacional desde el 1º de septiembre de 2007 hasta el 12 de enero de 2009. En la oportunidad del art. 20, inc. h) acompañó una impresión de la página web de la Procuración del Tesoro para acreditar su desempeño hasta la fecha.

A partir del 29 de mayo de 2008 se encuentra inscripta en el Colegio de Abogados del Departamento Judicial Junín en el Tomo VII, Folio 75 del libro de matrículas.

Así también, desde el 7 de julio de 2008 posee matrícula federal expedida por la Corte Suprema de Justicia de la Nación bajo el Tomo 602, Folio 715.

Declara que se viene desempeñando como abogado de la matrícula desde el 25 de mayo de 2008 hasta la actualidad, en los fueros civil, comercial, laboral y administrativo. Actividad que acredita por su designación como apoderada de la “Obra Social del Personal Rural y Estibadores de la República Argentina” (O.S.P.R.E.R.A.) desde el 23 de septiembre de 2010, y como así también por ser afiliada desde el 10 de junio de 2008 a la Caja de Previsión Social para Abogados de la provincia de Buenos Aires.

Se le asignan catorce (14) puntos.

Subinciso a) 3): Se le asignan seis (6) puntos.

INCISO B): Declara antecedentes que serán analizados en el inciso siguiente.

INCISO C): Declara y acredita que concluyó los estudios correspondientes al “*Posgrado en Abogacía del Estado*” dictado en la Escuela del Cuerpo de Abogados del Estado de la

USO OFICIAL

ALEJANDRO SABELLI
SECRETARIO LETRADO
DEFENSORÍA GENERAL DE LA NACIÓN

Procuración del Tesoro de la Nación, cuyo diploma fue expedido en noviembre de 2011. Adjunta programa del posgrado. Declara mas no acredita las asignaturas y notas pertenecientes a la citada carrera. En la oportunidad del art. 20, inc. h) acompañó un certificado del que se desprende que ha aprobado las siguientes asignaturas: Derecho Constitucional: 6; Fuentes del Derecho Público: 9; Empleo Público y Derecho Disciplinario: 7; Procedimiento Administrativo: 8; El Poder Ejecutivo y la Organización Administrativa: 9; Acto Administrativo: 7; Metodología de la Investigación: 6; Responsabilidad del Estado: 7; El Estado en Juicio: 7; Derecho Municipal: 7; Finanzas de la Administración: 8; Derecho Internacional (Derechos Humanos e Inversiones): 8; Derecho e Informática: 5; Delitos contra la Administración y Principios de Derecho Penal Administrativo: 6; Lenguaje, Administración y Conocimientos Científicos: 6; La Actividad Sustantiva de la Administración: 7; Derecho Público Provincial: 7; Contratos Administrativos: 7.

Declara y acredita que aprobó el curso “Introducción a la Prevención y Resolución de Conflictos” (48 hs.) organizado por el Programa de Capacitación Electrónica (PROCAE) de la Dirección Nacional de Mediación y Métodos Participativos de Resolución de Conflictos.

Así también asistió a los cursos que se detallan:

- “Introducción al Procedimiento de Contrataciones de la Administración Pública Nacional” (40 hs.) organizado por el Programa de Capacitación Electrónica PROCAE – INAP en conjunto con la Oficina Nacional de Contrataciones de la Subsecretaría de Tecnologías de la Gestión.
- “Seminario de Derecho del Trabajo – Incapacidades Laborales, Prueba y Cuantificación” organizado por el Instituto de Derecho del Trabajo del Colegio de Abogados del Dpto. Judicial de Junín.

Declara y acredita que aprobó las asignaturas, que se detallan, correspondientes a la “Especialización en Abogacía del Estado” – Modalidad e-learning - Curso a Distancia, dictada por la Escuela del Cuerpo de Abogados del Estado de la Procuración del Tesoro de la Nación, con una carga horaria de cuatrocientas ochenta (480) horas: “Procedimiento Administrativo” (9 nueve); “Derecho Constitucional” (9 nueve); “Estado, Gobierno y Políticas Públicas” (7 siete); “Fuentes del Derecho” (9 nueve). Adjunta programa de la especialización.

Se le asignan dos puntos con veinticinco centésimos (2,25) puntos.

INCISO D): No declara.

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE VEINTIDÓS PUNTOS CON VEINTICINCO CENTÉSIMOS (22,25).

60) OVALLE, Fernando Luis

Registro N° 21 (C 68)

D.N.I. N° 20.226.636

Fecha de Nacimiento: 4 de octubre de 1968.

Fecha de finalización de sus estudios: 30 de junio de 1994.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 14 de diciembre de 1994, Universidad de Buenos Aires.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 18 años y 8 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1): Ingresó al Poder Judicial de la Nación el 14 de octubre de 1993 como *Auxiliar Administrativo* en el Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 6 de Capital Federal. El 15 de febrero de 1994 fue designado *Auxiliar interino* hasta el 13 de abril del mismo año. Con fecha 14 de abril de 1994 fue nombrado *Auxiliar* en el Tribunal Oral en lo Penal Económico N° 3. El 1º de junio siguiente dicho cargo se transformó en *Escribiente Auxiliar*. El 15 de noviembre de 1994 fue designado *Escribiente interino* en el Tribunal Oral en lo Penal Económico N° 2, hasta el 21 de enero de 1995 que cesó en dicho interinato. El 18 de abril de 1995 fue nombrado *Oficial Mayor Relator interino* hasta el 31 de mayo del mismo año. El 4 de julio de 1995 fue designado *Oficial Mayor Relator interino*, hasta el 30 de noviembre del mismo año, fecha en que cesó en dicho interinato; siendo designado nuevamente, a partir del 2 de febrero de 1996, *Oficial Mayor Relator interino*, siempre en el Tribunal Oral en lo Penal Económico N° 2. Con fecha 20 de junio de 1996 fue ascendido al cargo de *Escribiente* en el Tribunal Oral en lo Penal Económico N° 3, independientemente de continuar desempeñándose como *Oficial Mayor Relator interino* del Tribunal N° 2, designación que fue prorrogada hasta el 8 de noviembre de 2001, fecha a partir de la cual se le concedió licencia sin goce de haberes, para desempeñarse como *Prosecretario Administrativo interino* de la Defensoría Pública Oficial N° 2 ante los Tribunales Orales en lo Penal Económico. El 1º de enero de 2004 fue efectivizado en el cargo de *Oficial Mayor Relator* del Tribunal Oral en lo Penal Económico N° 2, cargo que fue transformado en *Jefe de Despacho Relator*, sin perjuicio de haber continuado en uso de licencia sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo. Con fecha 14 de noviembre de 2005 fue aceptada su renuncia al cargo.

Fue designado interinamente en el cargo de Prosecretario Administrativo de la Defensoría Pública Oficial N° 2 ante los Tribunales Orales en lo Penal Económico a partir del 7 de noviembre de 2001. A partir del 1º de agosto de 2002 fue autorizada su contratación en el

USO OFICIAL

ALEJANDRO SABELLI
SECRETARIO LETRADO
DEFENSORÍA GENERAL DE LA NACIÓN

cargo de *Prosecretario Administrativo* de la Defensoría Pública Oficial N° 1 ante los Tribunales Orales de Menores, contratación prorrogada hasta el 31 de diciembre de 2005. A partir del 6 de agosto de 2003 fue autorizado para desempeñarse como *Secretario ad hoc y ad honorem* de la citada dependencia, declarando haberlo hecho hasta el 10 de noviembre de 2005.

A partir del 10 de noviembre de 2005 fue designado *Secretario de Primera Instancia* de la Defensoría Pública Oficial N° 1 ante los Tribunales Orales de Menores, cargo que desempeñaba a la fecha de inscripción.

Con fecha 6 de marzo de 2007 fue autorizado para desempeñarse durante el año 2007 como *Defensor ad hoc* de la Defensoría Pública Oficial Adjunta ante los Tribunales Orales de Menores N° 1. Acredita que fue autorizado para desempeñarse durante el año 2008 en tal carácter, en la Defensoría Pública Oficial ante el Tribunal Oral de Menores N° 3, así como también que se lo autorizó a desempeñarse como *Defensor ad hoc* durante los años 2007, 2008 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013 en la Defensoría Pública Oficial Adjunta ante los Tribunales Orales de Menores N° 1. Acompaña documentación que acredita tal desempeño durante los años 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013, lo cual será evaluado en el *Subinciso a.3.*

Se le asignan veintiuno (21) puntos.

Subinciso a) 2): No declara.

Subinciso a) 3): Se le asignan trece (13) puntos.

INCISO B): Completó la totalidad de las asignaturas de la Carrera de “Especialización en Administración de Justicia” que se dicta en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, habiéndosele expedido el título correspondiente el 29 de diciembre de 2010. Aprobó las siguientes asignaturas: “Teoría del Derecho y la Justicia”, 5 (cinco) puntos; “Derechos Humanos”, 7 (siete) puntos; “Derecho Constitucional”, 9 (nueve) puntos; “Gestión y Administración Judicial”, 7 (siete) puntos; “Ética Judicial”, 7 (siete) puntos; “Análisis y Producción de la Comunicación”, 7 (siete) puntos; “Recurso Extraordinario y Sistema Federal de Gobierno”, 6 (seis) puntos; “Filosofía”, 4 (cuatro) puntos; “Temas Fundamentales de la Parte General del Derecho Penal” 7 (siete) puntos; “Temas de la Parte Especial del Derecho Penal” 4 (cuatro) puntos; “Principios constitucionales del derecho penal” 6 (seis) puntos; “El Proceso Penal”, 8 (ocho) puntos; “Técnica de Resolución de Casos Penales” 7 (siete) puntos y “Técnica de Resolución de Casos Procesales” 9 (nueve) puntos, totalizando 448 horas. Acreditada por Resolución CONEAU N° 282/04 y 333/12.

Le corresponden seis (6) puntos.



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

INCISO C): Aprobó los siguientes cursos jurídicos de la Escuela Judicial del Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación: “Argumentos jurídicos: su método, herramientas y problemas” (12 hs.); “Manejo de casos” (21 hs.); “Gestión aplicada a la oficina penal” (16 hs.); “Lógica práctica y teoría general de la interpretación y la argumentación” (12 hs.) y “Comunicación y opinión pública” (24 hs.), que corresponden al Ciclo 2006; “Comunicación oral y escrita” (20 hs.) y “Cuestiones sobre ejecución penal” (12 hs.), que corresponden al Ciclo 2005.

Asistió a los siguientes cursos organizados por el Área de Capacitación de la Defensoría General de la Nación:

- “Taller sobre Juicio Oral”.
- “Garantías Constitucionales del Proceso Penal. Análisis de casos y argumentación”.
- “Teoría del caso en juicio oral”.
- “Prueba pericial en el proceso penal”.

Declara haber sido ponente en el “Xº Aniversario del Programa U.B.A. XXII”, organizado por el Centro Universitario Devoto y la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, y acompaña un diploma de honor que acredita haber participado en dicha actividad. Se remite a lo declarado en concursos anteriores, respecto a que carece de otras constancias del mismo, en tanto la actividad se desarrolló en el año 1995, y aporta datos de otras personas que expusieron con él para acreditarlo.

Se le asignan setenta centésimos (0,70).

USO OFICIAL

INCISO D): No declara.

INCISO E): Es coautor de las siguientes publicaciones:

- “Código Procesal Penal de la Nación” Anotado con jurisprudencia de la Cámara Nacional de Casación Penal, Editorial Ad-Hoc, Buenos Aires, enero de 2007.
- “El delito de contrabando en la jurisprudencia”, Editorial Ad-Hoc, Buenos Aires, agosto de 2000;
- “El cheque según la jurisprudencia penal” Un análisis de la jurisprudencia en lo Penal Económico, Editorial Ad-Hoc, Buenos Aires, febrero de 1998.

Es coautor del artículo:

- “Origen y espíritu de la ley 24.415, su aplicación y consecuencias en los Tribunales Orales en lo Penal Económico”, publicado en Cuadernos de Doctrina y Jurisprudencia Penal, Año III, Nros. 4-5, Editorial Ad-Hoc; Declara marzo de 1997;

Es autor de las notas a fallos:

- “Muerta la presunción de inocencia... ¡Que viva la presunción de culpabilidad!”, publicada en el Suplemento de Jurisprudencia Penal y Procesal Penal de La Ley, Buenos Aires, 29 de abril de 2005-acompañá suplemento-;

-“La ley 24.390 sigue dando tela para cortar: La aplicación del 2x1 a los menores y la inclusión de los tiempos interrumpidos de detención a efectos de la duplicación del cómputo”, publicada en el Suplemento de Jurisprudencia Penal y Procesal Penal de La Ley, Buenos Aires, 29 de octubre de 2004;

-“Claroscuros del Plenario Nº 12 que Consagró la Aplicación del ‘2x1’ a los Menores. Beneficio Previsto por la Ley 24.390 a los Supuestos de internación de Menores”, publicada en Cuadernos de Doctrina y Jurisprudencia Penal – Casación -, Números 6/7, julio 2008, Editorial AD-HOC.

Declara haberse desempeñado como Secretario de Redacción de “Cuadernos de Doctrina y Jurisprudencia Penal” de la Editorial Ad Hoc, desde 1994 hasta la fecha de inscripción, acreditando haberlo hecho en las ediciones de los años 1996, 1997, 1998, 2000, 2001, 2003, 2005, 2006 y 2007/8. También declara haber sido Secretario de Redacción de la misma revista, Suplemento Casación, durante el año 2008, pero lo acredita solamente respecto del Número 6/7, de los años 2006/7.

Asimismo, acredita ser coautor de las siguientes publicaciones:

-“Jurisprudencia sumariada de los Tribunales Orales en lo Penal Económico” Libramiento irregular de cheques –art. 302 C.P. - (actualización)-, publicado en Cuadernos de Doctrina y Jurisprudencia Penal, Año II, Nº 3, Editorial Ad-Hoc; Declara año 1996;

-“Jurisprudencia sumariada en materia de libramiento irregular de cheques (art. 302, C.P.) de los Tribunales Orales en lo Penal Económico”, publicado en Cuadernos de Doctrina y Jurisprudencia Penal, Año II, Nros. 1 y 2, Editorial Ad-Hoc; Declara año 1995.

Se le asignan dos puntos con veinticinco centésimos (2,25).

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE CUARENTA Y DOS PUNTOS CON NOVENTA Y CINCO CENTÉSIMOS (42,95).

61) PEREYRA, Guillermo Carlos

Registro Nros. 8 (c 66); 9 (c 67); 12 (c 68); 1 (c 69)

D.N.I. Nº: 25.556.331

Fecha de Nacimiento: 23 de septiembre de 1976

Fecha de finalización de estudios: 29 de diciembre de 2003

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 6 de mayo de 2004 por la Universidad de Buenos Aires.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 9 años y tres meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:



*Ministerio Pùblico de la Defensa
Defensoria General de la Naciòn*

INCISO A):

Subinciso a) 1: Se desempeñó en la Fiscalía Federal de Río Gallegos desde el 11 de marzo de 2004 con el cargo de Auxiliar Administrativo provisorio en vacante efectiva; con el cargo de Auxiliar Administrativo desde el 11 de septiembre de 2004, con el cargo de Escribiente Auxiliar desde el 5 de enero de 2005 y con el cargo de Oficial desde el 4 de febrero de 2006, hasta el 30 de septiembre de 2006. Cumplió funciones de Secretario "Ad Hoc" durante algunos días durante el período premencionado.

Desde el 27 de septiembre de 2006 se desempeña como Secretario de Primera Instancia (efectivo) en la Secretaría de Ejecuciones Especiales del Juzgado Federal de Río Gallegos, cargo que ocupa al momento de la inscripción. También actuó subrogando en la Secretaría Civil y Comercial del mismo Juzgado durante varios períodos. Acompaña constancias de su designación como Juez Federal subrogante del mencionado Juzgado, durante varios períodos durante los años 2008, 2010, 2011, 2012, 2013 y de su designación como Conjuez durante el año 2010 en una causa determinada y por designación en otra causa en dicho cargo durante el año 2012.

Declara ser Delegado de la Junta Nacional Electoral en diferentes elecciones nacionales en distintos períodos.

Se le asignan dieciocho (18) puntos.

Subinciso a2): No declara.

Subinciso a) 3: Se le asignan cinco (5) puntos.

INCISO B): No declara

INCISO C): Acompaña un certificado del que surge que ha aprobado los cursos que integran el plan de estudios de la Carrera de Especialización en Administración de Justicia y la entrevista integradora en la Universidad de Buenos Aires.

Además acompaña otro certificado del que surge que aprobó las asignaturas: Teorías del Derecho y la Justicia (32 horas), 10 (diez) y Derechos Humanos (32 horas), 8 (ocho), y que asimismo ha cumplido con las evaluaciones correspondientes a otras 12 materias, encontrándose pendientes de valoración.

Participó del Taller de trabajo para la incorporación de la perspectiva de género en la Justicia, organizado por la Oficina de la Mujer de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, en el cual presentó su "contribución personal".

Se le asignan tres puntos (3).

USO OFICIAL

ALEJANDRO SABELLI
SECRETARIO LETRADO
DEFENSORIA GENERAL DE LA NACION

INCISO D): Dictó el XXII Curso de Capacitación para Oficiales Principales en la Policía de la provincia de Santa Cruz, en la materia “Legislación penal en jurisdicción federal”.

No se le asignan puntos.

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE VEINTISÉIS PUNTOS (26).

62) PIOMBO, Juan Pablo

Registro Nros. 26 (c. 66); 34 (c. 67); 48 (c. 68)

D.N.I. Nº 25.574.032

Fecha de Nacimiento: 13 de octubre de 1976

Fecha de finalización de estudios: 9 de noviembre de 2001

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 4 de mayo de 2002 por la Universidad de Morón.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 11 años.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Ingresó al Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires como contratado en el Juzgado de Transición Nº 2 del Departamento Judicial de Morón, el 3 de febrero de 1999, permaneciendo en dicha condición hasta el 20 de junio de 2000.

El 21 de junio de 2000, fue designado como Auxiliar 4º en el Juzgado de Transición Nº 2 del Departamento Judicial de Morón, por Resolución Nº 1974 de la Suprema Corte de Justicia. El 15 de noviembre del mismo año fue ascendido al cargo de Oficial 5º, desempeñándose allí hasta el 17 de agosto de 2005.

El 18 de agosto de 2005 pasó a desempeñarse como Relator de Secretaría (Oficial 1º) en el Tribunal Oral en lo Criminal Nº 6 del Departamento Judicial de Morón, cargo que desempeñó hasta el 28 de noviembre de 2006, fecha en que se aceptó su renuncia.

El 28 de noviembre de 2006, fue designado Secretario de Cámara en lo Criminal en la Cámara Segunda del Crimen, con asiento en la ciudad de Cipolletti, cargo que desempeñó hasta el 17 de octubre de 2011.

Desde el 18 de octubre de 2011 hasta la actualidad se desempeña como Defensor del Fuero Penal en la Defensoría 2 del Fuero Penal, con asiento en la ciudad de Cipolletti.

Acompañaba un certificado suscripto por la Secretaría de la Cámara Primera en lo Criminal de Cipolletti que indica que el Dr. Piombo intervino como Defensor Oficial, desde el



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

18 de octubre de 2011, en 109 juicios orales y públicos -en uno de los cuales lo hizo en calidad de Defensor de Menores subrogante- consignándose que interpuso 106 recursos de apelación contra resoluciones dictadas por los Jueces de Instrucción de la circunscripción y 11 recursos de casación. Se adjuntó además cuadro con el detalle de las causas en que se registraron las intervenciones aludidas suscripto por la misma funcionaria.

Acompaña otro certificado expedido por el Secretario de la Cámara Segunda en lo Criminal de Cipolletti, que señala que desde el 18 de octubre de 2011 el Dr. Piombo intervino en 96 audiencias de debate. En tres de dichas audiencias (correspondientes a las causas CR-050/12, CR-092/12 y CR-118/12) se desempeñó como Defensor de Menores subrogante. En la primera de ellas lo hizo en representación de la víctima y formuló acusación en el debate; en las otras dos, asistió a los imputados. Además interpuso 122 recursos de apelación contra resoluciones de Jueces de Instrucción de la circunscripción y 19 recursos de casación ante el Tribunal Superior de Justicia de la Provincia de Río Negro. Adjuntó listado de las causas en que se registraron las intervenciones aludidas suscripto por la misma funcionaria.

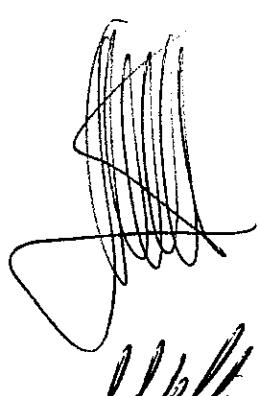
Acompaña un tercer certificado actuarial dando cuenta de su intervención como Defensor de Pobres y Ausentes subrogante y Defensor de Menores e Incapaces subrogante en Exptes. Nº 2020 y 1294, respectivamente, del Juzgado de Familia Nº 5 de la Circunscripción IV del Poder Judicial de Río Negro.

Declara y acredita su desempeño como Defensor de Menores Subrogante y Defensor de Pobres y Ausentes subrogante, por imperio legal, desde el 18 de octubre de 2011 hasta la actualidad, independientemente de las audiencias de debate y demás actos procesales celebrados en las causas en las que se indicó que intervino en calidad de Defensor de Menores, de Pobres y Ausentes y de Menores e Incapaces subrogante, de acuerdo a los certificados reseñados precedentemente.

Se le asignan veinticinco (25) puntos.

Subinciso a) 2: Declara y acredita participación como voluntario en la Comunidad “*Tú lo dices*”, dependiente de la pastoral carcelaria del Obispado de Morón, realizando visitas a personas detenidas en la Comisaría de Morón 1º, durante los años 2004, 2005 y 2006.

No se le asignan puntos:


ALEJANDRO SABELLI
SECRETARIO LETRADO
DEFENSORÍA GENERAL DE LA NACIÓN

Subinciso a) 3: Se le asignan ocho (8) puntos.

INCISO B): Declara y acredita haberse graduado de Especialista en Derecho Penal y Criminología, conforme el título expedido por la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de La Plata (acreditada y categorizada “C” por Res. CONEAU 013/00). Acompaña certificado de materias aprobadas, plan de estudios y Resolución de designación de jurado evaluador del trabajo final. Declara mas no acredita que su trabajo final,

titulado “*Perdonar o Castigar, opciones para resolver el conflicto derivado del delito*” ha sido calificado con nota de 8 (ocho) puntos.

Detalle y calificación de materias y/o cursos aprobados:

Derecho Procesal Penal: 10 (diez)

Derecho Penal Intensificado III: 10 (diez)

Psicología y psiquiatría forense: 9 (nueve)

Las ciencias y su aporte a la criminalística: 8 (ocho)

El Contralor Científico de la Prueba Pericial I (Medicina Legal): 10 (diez)

Historia del Pensamiento Penal: 8 (ocho)

Política Criminal: 10 (diez)

Epistemología Penal: 8 (ocho)

Declara otro antecedente que será analizado en el inciso siguiente.

Se le asignan seis (6) puntos.

INCISO C): Declara y acredita haber completado los estudios correspondientes a la carrera de Especialización en la Función Judicial dictada por la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad de Morón, encontrándose en trámite el título de Especialista en la Función Judicial. Declara mas no acredita que la carrera se encuentre acreditada por Res. CONEAU 425/09.

Detalle y calificación de materias y/o cursos aprobados:

Derecho Constitucional: 5 (cinco)

La Gestión y Administración del Poder Judicial: 10 (diez)

Teoría General del Proceso: 7 (siete)

Derecho de los Tratados: 7 (siete)

Procedimiento Procesal Penal: 8 (ocho)

Derecho Penal: 7 (siete)

Lógica Jurídica y Técnicas de Interpretación: 9 (nueve)

Actividad Judicial. Téc. Esp. para la Función Judicial: 9 (nueve)

Trabajo Final Integrador: 10 (diez)

Declara y acredita haber cursado y aprobado todos los módulos correspondientes al Programa de Formación de Aspirantes a Magistrados de la Escuela Judicial del Consejo de la Magistratura de la Nación, cuyo programa adjuntó.

Aprobó los dieciocho módulos que se indican a continuación:

Facilitación y construcción de consenso en los grupos y equipos de trabajo de la oficina judicial mediante técnicas de programación neurolingüística. Nota: 10 (diez).

Conducción efectiva de personal. Nota: 10 (diez).

Cuestiones actuales sobre ejecución penal. Nota: 8 (ocho).

Comunicación escrita eficaz. Nota: 9 (nueve).



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Técnicas y herramientas para una mejor comunicación a la sociedad del accionar judicial.

Nota: 9 (nueve).

Sociología de la organización judicial. Nota: 8 (ocho).

Violencia doméstica judicial. Nota: 7 (siete).

Técnicas y herramientas de negociación y mediación para magistrados. Nota: 7 (siete).

Sistematización de la gestión judicial como mecanismo para mejorar el acceso a la justicia.

Nota: 8 (ocho).

Comunicación organizacional para una gestión de calidad en la justicia. Nota: 8 (ocho).

Ética y responsabilidad judicial. Nota: 7 (siete).

Lógica jurídica y decisión judicial. Nota: 10 (diez).

Auditoría de gestión. Nota: 9 (nueve).

La utilización de la estadística en el servicio de justicia. Nota: 8,50 (ocho con cincuenta centésimos).

Tecnología de la información judicial. Nota: 7 (siete).

Introducción al presupuesto público desde la perspectiva judicial. Nota: 9 (nueve).

Evaluación institucional y de la calidad de la oficina judicial. Nota: 8 (ocho).

Metodología de la investigación judicial. Nota: 7 (siete).

Declara y acredita haber aprobado la Diplomatura en Ciencias Forenses, dictada en la Universidad de Morón, con una duración de 200 horas.

Declara y acredita haber completado el “Curso Introductorio a la Mediación” y el “Curso de Entrenamiento en Mediación”, dictados por la Escuela de Capacitación del Centro de Negociación y Mediación de la Asociación de Magistrados y Funcionarios del Departamento Judicial de Morón.

Declara y acredita haber aprobado un curso de Operador en Aplicaciones Office dictado por la Fundación FUCE.

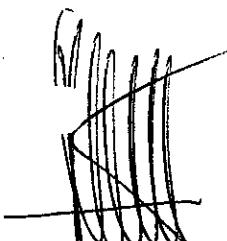
Declara y acredita haber asistido al XIV Congreso de Alumnos de Derecho Penal “*El derecho Penal ante la Globalización*” celebrado en la Universidad de Salamanca, los días 13, 14 y 15 de marzo de 2002.

Declara y acredita haber aprobado un curso de actualización profesional en Inglés Jurídico, de 36 horas cátedra, dictado por la Dra. Silvia Pedreira entre el 5 de octubre y el 5 de diciembre de diciembre de 2009.

Declara y acredita haber aprobado un curso de actualización profesional en “Derecho Penal Económico”, dictado por el Dr. Juan Carlos Ustarroz, entre los días 7 de noviembre y el 19 de diciembre de 2008.

Declara y acredita haber participado como coordinador y expositor en el “*Primer Encuentro de Secretarios del Poder Judicial de Río Negro*” organizado por el Colegio de Magistrados y Funcionarios de la Provincia de Río Negro el día 14 de agosto de 2009. Declara más no acredita que en la oportunidad disertó sobre “*El derecho a disfrutar del Trabajo*”.

USO OFICIAL




ALEJANDRO SABELLI
SECRETARIO LETRADO
DEFENSORÍA GENERAL DE LA NACION

Declaro y acredito haber participado como panelista en el “*V Encuentro Nacional de Jueces de Ejecución Penal*” celebrado los días 8, 9 y 10 de abril de 2010, en San Carlos de Bariloche.

Declaro y acredito haber participado como coordinador en el “*Segundo Encuentro de Secretarios del Poder Judicial de Río Negro*” organizado por el Colegio de Magistrados y Funcionarios de la Provincia de Río Negro el día 14 de agosto de 2009.

Declaro y acredito haber asistido en calidad de expositor en los módulos correspondientes a Maltrato y abuso sexual infantil y Maltrato infanto juvenil y trabajo interinstitucional dictados, durante cincuenta y un horas cátedra, en el marco de las *Segundas Jornadas Regionales: Violencia familiar y escolar, docentes y padres como actores centrales en la prevención*, organizadas por la Asociación Civil Centro Artémides, los días 13, 14 y 15 de junio de 2012.

Declaro y acredito haber asistido en el mismo carácter y en relación a los mismos módulos, dictados durante cincuenta y un horas cátedra, en el marco de las *Terceras Jornadas Regionales: Violencia familiar y escolar, docentes y padres como actores centrales en la prevención*, organizadas por la Asociación Civil Centro Artémides, los días 18, 19 y 20 de abril de 2013.

Se le asignan cuatro puntos con diez centésimos (4,10).

INCISO D): No declara.

INCISO E): Declaro y acredito con certificación de la editorial haber sido autor de un trabajo titulado “*Perdonar y Castigar*”, publicado en septiembre de 2008 por la Revista de Derecho Penal y Procesal Penal de Abeledo Perrot.

Declaro haber sido coautor de un trabajo publicado en Intercambios Revista Virtual de la Especialización en Derecho Penal (número 10 de septiembre de 2005), titulado “*Contumacia en el derecho procesal penal. Análisis de su conveniencia y viabilidad en la Provincia de Buenos Aires*”.

Se le otorgan cuarenta y cinco centésimos (0,45).

INCISO F): Declaro y acredito haber obtenido una beca para desarrollar investigación sobre “*Los delitos contra la administración pública en el código penal español*” entre el 1º de marzo y el 1º de mayo de 2002, como becario del Programa A-LE 2002 de la Universidad de Vigo.

Declaro y acredito haber recibido una felicitación, inscripta en su legajo personal, de parte de los integrantes de la Cámara Segunda en lo Criminal de la IV Circunscripción Judicial de la Provincia de Río Negro, por la implementación de un sistema de gestión que permitió incrementar la cantidad de resolución de causas, dentro de los primeros cien días desde la citación a juicio.



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

No se le asignan puntos.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE CUARENTA Y TRES PUNTOS CON CINCUENTA Y CINCO CENTÉSIMOS (43,55).

63) PRATTO, Jorge Alejandro

Registro Nº 6 (c 68)

D.N.I. Nº: 27.182.781

Fecha de Nacimiento: 15 de noviembre de 1978.

Fecha de finalización de sus estudios: 27 de diciembre de 2002.

Fecha de expedición del título: 28 de mayo del 2003, Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

Antigüedad en el título: 10 años y cinco meses.

USO OFICIAL

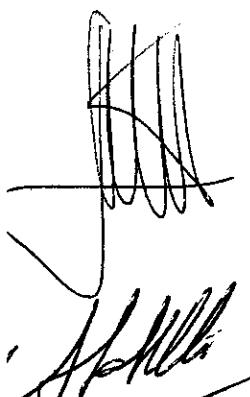
Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a1): Ingresó al Ministerio Público Fiscal con el cargo de Auxiliar Administrativo interino de la Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 6, desde el 1º de diciembre de 2001 hasta el 14 de noviembre de 2002. Fue designado para ocupar el cargo de Auxiliar Administrativo Provisorio en vacante efectiva y posteriormente reescalafonado al cargo efectivo de Auxiliar, todo a partir del 15 de noviembre de 2002 y en la citada dependencia. Fue promovido para ocupar el cargo efectivo de Escribiente a partir del 1º de junio de 2003. A partir del 1º de octubre de 2004 se transformó su cargo efectivo de Escribiente en el de Oficial efectivo. Le fue aceptada su renuncia al cargo efectivo de Oficial de la Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 6, a partir del 18 de junio de 2008. Gozó de licencia extraordinaria por ejercicio transitorio en otro cargo desde el 15 de diciembre de 2003 hasta el 17 de junio de 2008.

Ingresó en el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3 el 15 de diciembre de 2003 como contratado con una categoría presupuestaria equivalente a Prosecretario Administrativo, siendo prorrogada su contratación hasta el 1º de noviembre de 2004, fecha en que renunció al contrato.

A partir del 1º de noviembre de 2004 fue contratado por la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal con una categoría presupuestaria equivalente a Oficial Mayor, siendo reescalafonado como Jefe de Despacho con efectos al 1º de octubre del mismo año. El 22 de marzo de 2006 fue designado Jefe de Despacho -relator-interino. A partir del 19 de octubre del mismo año fue contratado con una categoría presupuestaria equivalente a Secretario de Juzgado, cargo que fue prorrogado por Resoluciones Nros. 2020/06; 1082/07; 2499/07 y 1300/08 de la CSJN.



LEJANDRO SABELLI
SECRETARIO LETRADO
DEFENSORIA GENERAL DE LA NACION

El 18 de junio de 2008 fue designado Secretario de Cámara efectivo de la misma dependencia, cargo que desempeñaba al momento de su inscripción.

Se le asignan veinte (20) puntos.

Subinciso a2): Declara y acredita antecedente que será mencionado en el Inciso D).

No se le asignan puntos.

Subinciso a) 3: Se le asignan tres (3) puntos.

INCISO B): No declara.

INCISO C): Aprobó los siguientes Cursos Independientes del Departamento de Posgrado de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires: “Macroeconomía”, de 20 hs. de duración, con una calificación de nueve (9) y “Microeconomía”, de 20 hs., calificación ocho (8), en el año 2003. El postulante declara que ambos pertenecen a la Maestría en Derecho y Economía, pero no lo acredita.

Aprobó la asignatura “Filosofía del Derecho y Economía” correspondiente al programa de la *Maestría en Derecho y Economía* de la misma facultad, con una duración de 64 hs., calificación siete (7).

En el Departamento de Posgrado de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, cursó y aprobó las siguientes materias pertenecientes a la *Especialización en Derecho Penal*: “Actualización en Medicina Legal y Psiquiatría Criminal”, de 24 hs., nota nueve (9); “Aspectos legales de las finanzas corporativas”, de 20 hs., nota ocho (8); “Cárcel, Sistema Penal y Derechos Fundamentales. Viejas y nuevas racionalidades, de 12 hs., nota ocho (8); “Curso sobre las Estructuras Procesales en el Proceso Penal”, de 32 hs., nota siete (7); “Delitos contra el Medio Ambiente”, de 12 hs., nota distinguido; “Delitos de estafa”, de 18 hs., nota diez (10); “Derecho Penal Aduanero”, de 24 hs., nota nueve (9); “El Proceso Penal en la Casación Nacional y Provincial”, de 12 hs., nota siete (7); “Fundamentos de la punición de la tentativa”, de 18 hs., nota ocho (8); “Garantías Constitucionales y Derecho Procesal Penal”, de 24 hs., nota seis (6); “Garantismo, Derecho Fundamentales y su relación con el Estado , el poder y la Política. Arbitrariedades”, de 12 hs., nota diez (10); “Ilícitos bancarios y financieros”, de 18 hs., nota 9 (nueve); “Litigación penal oral”, de 20 hs., nota nueve (9); “Mafia y Política: imaginario cinematográfico y realidad. Discusión”, de 28 hs., nota aprobado; “Metodología y Epistemología de las Ciencias Sociales”, de 22,5 hs., nota nueve (9); “Penología”, de 20 hs., nota diez (10); “Principio de Criminología”, de 24 hs., nota seis (6); “Teoría del Delito y Fundamentación de la Pena”, de 42 hs., nota ocho (8).

Cursó y aprobó las siguientes obligaciones académicas correspondientes al Plan de Estudios del *Doctorado en Derecho Penal y Ciencias Penales* de la Facultad de Ciencias



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Jurídicas de la Universidad del Salvador: Seminario Metodología de la Investigación; Seminario Interpretación de la Ley Penal; Seminario Protección Nacional e Internacional de los Derechos Humanos; Seminario Debido Proceso; Investigación; Idioma Nivel I; Idioma Nivel II. Adeuda la presentación y defensa de su Tesis doctoral.

Aprobó las materias pertenecientes a Posgrado en Doctorado de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires: “Análisis Ético”, de 30 hs., nota nueve (9) e “Introducción a la Epistemología”, de 30 hs., nota diez (10).

Aprobó:

-el curso sobre “Mercado de Capitales” del Módulo III del Programa de la Escuela Judicial, organizado por la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional, de 10 hs. cátedra, octubre de 2003.

-el curso del Nivel de Especialización sobre “Cuestiones Puntuales de Recurso Extraordinario y de Competencia en Materia Penal”, de la Procuración General de la Nación, de 7,5 hs. de duración, dictado durante el 2do. cuatrimestre del año 2003.

-el curso sobre “La Buena Fe en el Derecho”, del Módulo VII del Programa de la Escuela Judicial de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional, de 16 hs. cátedra, diciembre de 2004.

-el curso sobre “Procedimientos Penales Especiales” del Módulo II del Programa de la Escuela Judicial de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional, de 27 hs. cátedra, agosto de 2005.

-el curso sobre “Los Recursos en el Proceso Penal Hoy”, del Módulo II del Programa de la Escuela Judicial de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional, de 11 hs. cátedra, agosto de 2006.

-el curso de Posgrado de “Reglas Internacionales contra la Corrupción”, desde el 8 de mayo hasta el 22 de diciembre de 2006, organizado por la Pontificia Universidad Católica Argentina “Santa María de los Buenos Aires”.

Fue Ponente/Disertante:

-en el “XII Congreso Nacional de Derecho Penal y Criminología de Estudiantes y Jóvenes Graduados”, organizado por la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, del 19 al 21 de octubre de 2005.

-en las “IX Jornadas Rioplatenses de Derecho”, organizadas por el Colegio de Abogados de San Isidro y el Colegio de Abogados del Uruguay, octubre de 2005.

-en el “Séptimo Congreso Nacional de Derecho Procesal Garantista”, los días 10 y 11 de noviembre de 2005, organizado por la Escuela Superior de Derecho de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires.

-en las deliberaciones de las “5tas. y 6tas. Jornadas Nacionales de Filosofía y Ciencia Política”, los días 1º al 3 de diciembre de 2005, y del 15 al 18 de noviembre de 2006,

USO OFICIAL

ALEJANDRO SABELLI
SECRETARIO LETRADO
DEFENSOR GENERAL DE LA NACION

respectivamente, organizadas por la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Mar del Plata.

-a los Ciclos de Conferencias de Derecho Penal Internacional y Procesal Penal Federal, con los temas: “Exención de Prisión y Excárcelación”, noviembre de 2008; “Terrorismo”, noviembre de 2008; “Naturaleza Jurídica”, octubre de 2008; “El querellante en el Proceso Penal”, noviembre de 2008; todos organizados por el Colegio de Abogados del Departamento Judicial La Matanza.

-en los Talleres sobre: “Detención de personas, identificación y requisa personal”, el 30 de marzo de 2009; “Allanamiento de morada y requisa de otros lugares asimilados al domicilio”, el 30 de abril de 2009, “Agente encubierto, agente provocador y testigo de identidad reservada”, el 20 de mayo de 2009; “Los institutos en la extradición: exención, eximición y excárcelación”, el 17 de junio de 2009; “Facultades Policiales en la vía pública: interceptación, detención y requisa”, el 28 de octubre de 2009; “Inviolabilidad de domicilio y otras áreas privadas”, el 25 de noviembre de 2009; “Inviolabilidad de domicilio”, el 25 de marzo de 2010; “Libertad ambulatoria: detención y requisa sin orden judicial”, el 22 de abril de 2010; “Principio de Inocencia: excárcelación y exención de prisión”, el 13 de mayo de 2010; “El querellante en el proceso penal actual”, el 17 de junio de 2010, organizados por el Centro de Graduados de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

-en los Talleres: “Las palabras y el sistema judicial. Primera y Segunda Parte”, el 6 y el 13 de mayo de 2009; “Celulares y Delitos”, el 20 de mayo de 2009; “La Trata de Personas y su Persecución Penal”, el 27 de mayo de 2009; “Cómo Investigar los Crímenes Económicos. Primera Parte”, el 3 de junio de 2009; “Cómo Investigar los Crímenes Económicos. Segunda Parte”, el 10 de junio de 2009, organizados por la Secretaría de Jurisprudencia y Biblioteca de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal de la Capital Federal.

-en el “1er. Encuentro y Disertación sobre Derechos y Capacidades de las Personas con Síndrome de Down”, organizado por la Asociación Síndrome de Down Pilar, el 17 de septiembre de 2011.

Fue Coordinador.

-del Ciclo de Conferencias de Derecho Penal Internacional y Procesal Penal federal”, temas: “Agente encubierto” - “Agente Provocador” - “Testigo de Identidad Reservada” – “Actos Fundamentales de la Etapa de Instrucción en el Proceso Penal”, organizadas por el Colegio de Abogados del Departamento Judicial La Matanza.

-en las “I Jornadas de temática Carcelaria: Detenidos en Prisión Preventiva”, los días 25 y 26 de noviembre de 2009, organizado por la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires y la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal de la Capital Federal.



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

-en el “Curso Básico para tomar Cuerpos de Escritura”, el 17 y 31 de mayo y el 28 de junio de 2010, organizado por la Secretaría de Jurisprudencia y Biblioteca de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal de la Capital Federal y el Cuerpo de Calígrafos Oficiales de la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

-del “Curso de Redacción”, organizado por la Secretaría de Jurisprudencia y Biblioteca de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal de la Capital Federal y el Centro de Información Judicial, durante los meses de agosto y septiembre de 2010 y marzo y abril de 2011.

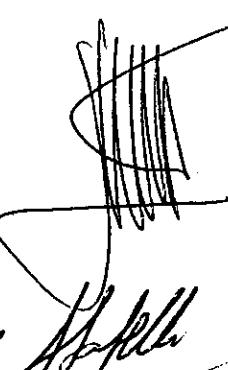
-de las Charlas: “Técnicas e ideas para investigar el enriquecimiento ilícito, el lavado de activos y el decomiso de bienes”, el 20 de septiembre de 2010; “Derecho Penal e Informática”, el 25 de octubre y 1º de noviembre de 2010; “Patrimonio Cultural y Conductas Delictivas”, el 8 de junio de 2011; “Los Delitos Informáticos en la (a)sistematización del Sistema Penal Argentino: problemática en cuanto al ejercicio de la acción y la competencia federal”, el 23 de noviembre de 2011, organizadas por la Secretaría de Jurisprudencia y Biblioteca de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal de la Capital Federal.

-en las charlas de capacitación y discusión titulada “Declaraciones Juradas Patrimoniales”, el 9 de mayo de 2001; “Técnicas Sofisticadas de Adulteración y Falsificación Documental”, el 28 de septiembre de 2011, organizadas por la Secretaría de Jurisprudencia y Biblioteca de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal de la Capital Federal y el Cuerpo de Peritos Contadores Oficiales de la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

Asistió al “III Encuentro Nacional del Ministerio Público de la Defensa” realizado el 23 de noviembre de 2005.

Declara la asistencia a diversas conferencias.

Se le asignan seis puntos con noventa centésimos (6,90).


INCISO D): Declara desempeñarse como Ayudante Docente desde el año 2005 en la materia “Derecho Penal Internacional Profundizado”, del Ciclo Profesional Orientado de la Carrera de Abogacía de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, cuyo titular es el Dr. Eduardo Freiler.

**ALEJANDRO SABELI
SECRETARIO LETRADO
DEFENSORÍA GENERAL DE LA NACIÓN**
Fue designado Auxiliar de Segunda en el Departamento de Derecho Penal y Criminología de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, en la materia “Elementos de Penal y Procesal Penal”, cátedra del Dr. Pastor, a partir del 20 de mayo de 2008 declarando ocupar dicho cargo hasta la actualidad, lo que no acredita.

Declara desempeñarse desde el año 2010 hasta el presente, como Profesor Invitado en la “Maestría en Derecho Penal” de la Escuela de Posgrado en Derecho de la Universidad de Belgrano, pero el certificado que acompaña acredita que lo ha hecho desde el año lectivo 2001

USO OFICIAL

a la fecha del certificado, 9 de junio de 2011.

Desde el 1º de abril y hasta el 31 de marzo de 2014 fue designado en el cargo Ayudante de Primera simple, en la cátedra del Dr. Richarte, para desempeñar funciones en el Centro Universitario Regional Pilar, en la materia “Principios Generales de Derechos Humanos y Constitucional”, que funciona por convenio entre la Municipalidad de Pilar y la Universidad de Buenos Aires.

Declara y acredita ser Miembro titular del Instituto de Derecho Procesal de la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad del Salvador, desde el 13 de diciembre del 2005, cargo que reviste a la fecha de inscripción al concurso.

Se desempeña como Ayudante de Primera en la cátedra Richarte de la materia “Principios Generales de Derecho Latinoamericano” del Ciclo Básico Común de la Universidad de Buenos Aires en el Centro Universitario Regional Pilar desde el 1º de abril al 19 de agosto del corriente año.

Se le asignan dos (2) puntos.

INCISO E): Fue autor:

- del Comentario al fallo: “La crisis del sistema penitenciario argentino: a propósito del fallo “Verbitsky” de la CSJN, publicado en El Dial, www.eldial.com.ar, año 2005.
- del artículo “La interceptación de personas en lugares públicos por parte de personal de empresas de seguridad privada”, publicado en El Dial, www.eldial.com.ar, año 2005.
- del artículo “El concepto de justicia en la sociedad argentina actual”, publicado en Diario Judicial, www.diariojudicial.com.ar, año 2005.
- del artículo “Crisis de los Derechos Sociales en América Latina: causas, consecuencias y soluciones a la luz del pensamiento de Luigi Ferrajoli”, publicado en Observatorio de los Derechos Humanos, www.observatoriodelosderechoshumanos.org.ar, año 2005; en la publicación con ocasión de las V Jornadas Nacionales de Filosofía y Ciencia Política, Mar del Plata Argentina, 1º, 2 y 3 de diciembre de 2005, Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Mar del Plata, Ediciones Suárez; y en la revista El Derecho, El Derecho Penal – Doctrina y Jurisprudencia, agosto de 2005, bajo el título “*El Modelo garantista de Luigi Ferrajoli. Sus pilares, el quebrantamiento actual de sus bases como consecuencia de la situación de inseguridad, y la necesidad de una respuesta desde el Estado*”;
- del artículo “La Persecución de los delitos, el principio de *ne bis in idem*, y su implicancia en el reconocimiento del individuo como sujeto de derecho internacional”;
- del artículo “La Voluntariedad del desistimiento: a propósito de los requisitos para su configuración; y
- del artículo “La utilización ilícita de tarjetas de crédito mediante operaciones automáticas: a propósito de la reciente incorporación del inciso 15 al artículo 173 del Código Penal Argentino”, págs. 737/743, todos publicados en el libro de ponencias del XVII Congreso



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Latinoamericano, IX Iberoamericano, I Nacional de Derecho Penal y Criminología, realizado en Guayaquil, los días 25, 26, 27 y 28 de octubre de 2005, Universidad de Guayaquil, Editorial ARA Editores E.I.R.L., Perú, año 2005.

-del artículo “Reflexiones en torno al fundamento de la obligatoriedad del uso del cinturón de seguridad en la circulación en automotores”, publicado en Diario Judicial, www.diariojudicial.com, año 2006.

Declara haber sido autor del artículo “Causas personales que apartan la punibilidad: la viabilidad del indulto en casos de delitos contra la humanidad”, en la publicación con motivo de las VI Jornadas Nacionales de Filosofía y Ciencia Política, realizadas los días 15, 16, 17 y 18 de diciembre de 2006 por la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Mar del Plata, publicado por Ediciones Suárez, pero no acompaña copia del artículo.

Fue coautor:

-del artículo “La capacidad interruptiva de la prescripción de los actos del querellante particular”, publicado por en www.derechopenalonline.com, año 2005.

-del artículo “Eficacia vs. Garantismo en la regulación del Juicio Penal Abreviado Argentino”, publicado en el libro XVII Congreso Latinoamericano, IX Iberoamericano, I Nacional de Derecho Penal y Criminología, Guayaquil, 25, 26, 27 y 28 de octubre de 2005, Universidad de Guayaquil, Editorial ARA Editores E.I.R.L., Perú, año 2005.

-del artículo “Análisis de las técnicas legislativas en los delitos contra el medio ambiente desde la óptica de la imputación objetiva: a propósito de la reciente contaminación con benceno del río Shonghua”, en el www.eldial.com.

Declara y acredita desempeñarse como supervisor y coautor del libro “Detenidos en prisión preventiva. Jornadas de temática carcelaria” dirigido por el Dr. Eduardo Rodolfo Freiler, coeditado por la Editorial La Ley y el Departamento de Publicaciones de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires. La obra integra la “Serie Derecho Penal” y se encuentra en prensa.

Se le asignan tres puntos con treinta y cinco centésimos (3,35).

INCISO F): Le fue expedido el Diploma de Honor de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, al 19 de octubre de 2004.

La Universidad de Buenos Aires le otorgó –siendo estudiante de grado- una beca estudiantil de asignación económica mensual, declarando el postulante que su otorgamiento se debió al rendimiento académico destacado durante la carrera de Abogacía.

Declara y acredita haber sido beneficiado con el otorgamiento de “Beca a estudiantes terciarios y universitarios” de la Municipalidad de General Villegas durante los años 1997 al 2001.

Se le asignan ochenta centésimos (0,80).

USO OFICIAL

ALEJANDRO SABELLI
SECRETARIO LETRADO
DEFENSORÍA GENERAL DE LA NACIÓN

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA Y SEIS PUNTOS CON CINCO CENTÉSIMOS (36,05).

64) RAMOS, María Ángeles

Registro N° 4 (c 68)

D.N.I. N°: 26.107.348

Fecha de Nacimiento: 19 de junio de 1977

Fecha de finalización de sus estudios: 1 de diciembre de 2003

Fecha de expedición del título: 8 de marzo de 2004

Antigüedad en el título: 9 años y 5 meses

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a1): El 24 de septiembre de 1996 ingresó al Poder Judicial de la Nación como *Oficial Mayor de la Secretaría Privada* del Juzgado Nacional y Correccional de Instrucción N° 6, cargo en el que fue confirmada el día 6 de noviembre de 1997.

A partir del 6 de noviembre de 1997 comenzó a desempeñarse como *Oficial Mayor Relatora* ante la Vocalía N° 14 de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal, hasta el día 1º de agosto de 2000.

El 1º de agosto de 2000 —a causa de una permute— comenzó a prestar funciones como *Oficial Mayor* en el Juzgado Nacional en lo Correccional N° 13, cargo en el que se desempeñó hasta el 20 de septiembre de 2005. En dicha dependencia, también se desempeñó como *Secretaria Ad Hoc y Ad Honorem*, desde el 1 de septiembre de 2004 y hasta el 30 de noviembre del mismo año.

Desde el 20 de septiembre de 2005 y en razón de una nueva permute, comenzó a desempeñarse con el cargo de *Oficial Mayor* en el Tribunal Oral en lo Criminal N° 27 de la Capital Federal, el cual —por Resolución N° 32/05 del Consejo de la Magistratura, Acordada N° 9/05 de la C.S.J.N y Resolución 196/06 del Consejo de la Magistratura— se transformó en el de *Jefe de Despacho de Primera Relatora*, cumpliendo funciones en dicho cargo hasta el 17 de agosto de 2007. Mientras se desempeñó en tal cargo, prestó funciones como *Secretaria Ad Hoc y Ad Honorem* de dicho tribunal, durante los siguientes períodos: desde el 23 de mayo de 2006 al 21 de julio del mismo año; del 7 de agosto de 2006 al 31 de diciembre de 2006; del 1º de febrero al 30 de abril de 2007; y del 1º de mayo hasta el 17 de agosto de 2007.

El 17 de agosto de 2007 se la contrató como *Secretaria de Cámara* del Tribunal Oral en lo Criminal N° 27 de la Capital Federal, desempeñándose en dicho cargo hasta el 1º de marzo de 2011 cuando se la efectivizó. En la actualidad conserva el cargo que antecede.

Se le asignan veintiún (21) puntos.



Ministerio Pùblico de la Defensa
Defensoria General de la Naciòn

Subinciso a2): No declara.

Subinciso a) 3: Se le asignan tres (3) puntos.

INCISO B): Declara y acredita haber cumplido los requisitos legales, estatutarios y reglamentarios vigentes en la Universidad de Belgrano, habiendo obtenido el título de *Especialista en Derecho Penal* —el cual fue expedido el 10 de julio de 2012—, en cuyo marco aprobó las siguientes materias con su respectiva calificación: Derecho Procesal Penal (Distinguido); Teoría del Delito I (Aprobado); Derecho Penal Constitucional (Aprobado); Psiquiatría Forense 1 (Distinguido); Derecho Penal Empresario (Bueno); Teoría del Delito II (Aprobado); Delito Culposo relativo a la Mala Praxis Médica (Distinguido); Derecho Penal Parte Especial I (Bueno); y Tesina (Distinguido). Acredita que la tesina se refirió al tema “*La posibilidad del querellante para ejercer la acción penal en soledad*” y que los Dres. Carlos Chiara Díaz y Carlos María Folco, conformaron el Tribunal Examinador. La mentada especialización se encuentra acreditada por las Resoluciones Nº 522/01 (por tres años) y 1137/11 de la C.O.N.E.A.U.

Se le asignan seis (6) puntos.

INCISO C): Declara y acredita que ha aprobado el XI Curso Intensivo de Posgrado “*Sistema Penal: Cuestiones Fundamentales*” de 60 horas de duración, dictado del 12 al 29 de julio de 2010 y dirigido por el Dr. David Baigún.

Refiere, asimismo, que aprobó los talleres de la *Carrera Docente* de la Dirección de Carrera y Formación Docente de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, a saber: Pedagogía Universitaria; Didáctica General; Didáctica Especial de la Disciplina; y Práctica de la Enseñanza.

Ha participado en calidad de *ponente* en la Conferencia Regional realizada durante los días 3, 4 y 5 de septiembre de 2008, organizada por la Asociación Internacional de Derecho Penal en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, en cuya oportunidad expuso el tema “*Viejos presupuestos legales para dictar prisión preventiva frente a los nuevos estándares de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos*”.

Fue también *ponente* en el “*X Congreso Nacional de Derecho Procesal Garantista*”, realizado en la ciudad de Azul los días 12, 13 y 14 de noviembre de 2008, organizado por la Escuela Superior de Derecho de la Universidad Nacional del Centro de la provincia de Buenos Aires. Acredita el trabajo objeto de su ponencia, “*Un nuevo enfoque al rol de acusador*”.

Participó en calidad de *ponente*, del IX Encuentro de la Asociación Argentina de Profesores de Derecho Penal, realizado los días 26 al 28 de Agosto de 2009 en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas —UNNE— de Corrientes Capital. En dicha oportunidad, expuso el tema “*El aviso previo como límite al ejercicio del derecho a la*

USO OFICIAL

ALEJANDRO SABELLI
SECRETARIO LETRADO
DEFENSORIA GENERAL DE LA NACION

protesta".

Fue *ponente* en el panel "Delitos en Peligro" del X Encuentro de Profesores de Derecho Penal, desarrollado los días 24 y 25 de junio de 2010 en la Ciudad de Santa Fe y organizado por la Asociación Argentina de Profesores de Derecho Penal y la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional del Litoral. En tal ocasión, expuso el tema "Los delitos de peligro y el principio de lesividad".

Formó parte también —en calidad de ponente del tema "*Principio de legalidad y tipos de omisión impropia no escritos*" del XI Encuentro de la Asociación Argentina de Profesores de Derecho Penal, organizado por la Asociación Argentina de Profesores del Derecho Penal y la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Rosario, los días 1, 2 y 3 de junio del año 2011.

En calidad de ponente participó, del XII Encuentro Argentino de Profesores de Derecho Penal (Segundas Jornadas Argentinas de Derecho Penal), celebradas los días 27, 28 y 29 de junio de 2012 en Tucumán y organizado por la Asociación Argentina de Profesores del Derecho Penal y la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional de Tucumán. Durante dicho Encuentro, expuso el tema "*Diversidad Teórica sobre la forma de imputación del extraneus en los delitos especiales o en los de mano propia*".

Declara y acredita haber sido disertante en el Posgrado de *Especialización en Derecho Penal* de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Rosario, en la materia "Teoría del Delito I", cuyo tema de disertación fue "Estructura de la Antijuridicidad como categoría del delito y causas de justificación", durante los días 4 y 5 de agosto de 2011.

Se le asigna un punto con treinta y cinco centésimos (1,35).

INCISO D): Fue designada *Profesora Ayudante de primera categoría* durante el ciclo lectivo del año 2004, en la asignatura "*Derechos Reales e Intelectuales*" de la carrera de Abogacía de la Facultad de Ciencia Jurídicas y Políticas de la Universidad del Museo Social Argentino.

Asimismo, declara y acredita que fue designada en el cargo de *Auxiliar de Segunda ad honorem* de la asignatura "*Elementos de Penal y Procesal Penal*", cátedra del Profesor Zaffaroni, de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, a partir del 16 de septiembre de 2008. Refiere que actualmente continúa ejerciendo dicho cargo.

Participó en el dictado de la Diplomatura en "*Medicina Forense para Abogados*", en la sede de la Escuela de Posgrado del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal, durante los meses de abril a septiembre del año 2009.

Fue *colaboradora docente* en el curso de posgrado "*Principios Constitucionales del Derecho Penal*", correspondiente a la Especialización en Administración de Justicia de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires, durante el primer cuatrimestre del año 2009 y en el que se dictó del 23 de marzo al 14 de mayo de 2010.

Asimismo, se desempeñó como *colaboradora docente* del curso de posgrado "*Delitos*



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

contra el Honor, la Seguridad y el Orden Público y la Libertad de Expresión”, dictado desde el 8 de agosto al 20 de octubre de 2009, en el Colegio Público de Abogados de San Isidro; y del “*Libertad de Prensa y Derecho Penal*” de la *Especialización en Ministerio Público Fiscal* de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires —con una carga horaria de 12 horas—, desde el 12 de mayo al 28 de julio de 2010.

Dictó también, como colaboradora docente, el curso de posgrado “*Delitos Complejos y drogas*” de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires, desde el 12 de mayo al 28 de julio de 2010.

Declara y acredita haber sido *colaboradora docente* de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, en el curso del Ciclo Profesional Orientado “*Delitos de Expresión*”, durante el primer cuatrimestre del año 2011.

Declara en este inciso su carácter de disertante que se describió en el inciso c).

Declara y acredita encontrarse *asociada* en la Asociación Argentina de Profesores de Derecho Penal desde octubre de 2008 y en la Asociación Internacional de Derecho Penal desde el año 2010.

Asimismo, declara y acredita que desde el año 2013 detenta la calidad de *Tesorera* de la Asociación Internacional de Derecho Penal.

Declara y Acredita que —con fecha 8 de abril de 2013— fue elegida por el voto popular del estamento docente como *Representante Suplente de la categoría de Carrera Docente* del Consejo Consultivo del Departamento de Derecho Penal y Criminología de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

Se le asignan dos (2) puntos.

INCISO E): Publicó en calidad de *autora* —en el Suplemento de Derecho Penal y Procesal Penal del sitio web elDial— el artículo titulado “*Un nuevo enfoque sobre el rol acusador*”, con fecha 21 de septiembre de 2010.

Asimismo, publicó en el libro “LA PRISIÓN PREVENTIVA COMO ANTICIPO DE PENA EN AMÉRICA LATINA”, de la Editorial Ad Hoc, un artículo de su *autoría* titulado “*Viejos presupuestos legales para dictar prisión preventiva frente a los nuevos estándares de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos*”.

En la obra del año 2011 “Disertaciones y Ponencias en el IX Encuentro de Profesores de Derecho Penal”, de la Editorial Asociación Argentina de Profesores de Derecho Penal, se publicó su ponencia “*El aviso previo como límite al ejercicio del derecho a la protesta*”.

Es *Colaboradora de Dirección* de la Revista Derecho Penal, sin embargo declara más no acredita serlo desde el año 2012 y hasta la actualidad.

Declara ser *coautora* de la Entrevista a Luigi Ferrajoli “*La pena produce clandestinidad*”, publicada en la revista Derecho Penal, Ejemplar N° 2 del Año 1 —año 2012—.

USO OFICIAL

ALEJANDRO SABELLA
SECRETARIO LETRADO
DEFENSORÍA GENERAL DE LA NACIÓN

Revistió calidad de la Coordinadora de Edición de la Revista Académica “Intercátedras”, de la editorial Infojus, Ejemplar N° 1 del Año 1, de marzo de 2013. Se le asignan noventa centésimos (0,90).

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA Y CUATRO PUNTOS CON VEINTICINCO CENTÉSIMOS (34,25).

65) REPETTO, Pablo

Registro N° 47 (c 66); 52 (c 67); 61 (c 68)

D.N.I. N° 16.219.324

Fecha de Nacimiento: 4 de septiembre de 1963

Fecha de finalización de sus estudios: 23 de marzo de 1994

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 18 de agosto 1994, Universidad de Buenos Aires.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 19 años y 6 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a1): El 11 de octubre de 1990 fue designado *Prosecretario Administrativo* de la Defensoría Pública Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de San Carlos de Bariloche, Provincia de Río Negro. A partir del 1º de diciembre de 2003 fue designado en el cargo de *Secretario de Primera Instancia*, cumpliendo funciones en la citada dependencia hasta el 28 de noviembre de 2006, fecha a partir de la cual fue aceptada su renuncia al cargo.

Ingresó al Poder Judicial de la provincia de Río Negro el 28 de noviembre de 2006, desempeñando el cargo de *Juez de Cámara Penal* cumpliendo funciones actualmente en la Cámara 2º en lo Criminal, con asiento en la ciudad de Cipolletti, cargo que ocupaba al momento de su inscripción al presente concurso.

El 6 de noviembre de 2001 fue designado en calidad de *Defensor ad hoc* en la audiencia de debate en la causa N° 304 del registro del TOF de General Roca. Fue autorizado para desempeñarse durante el año 2006 como *Defensor ad hoc* en la Defensoría Pública Oficial ante el Juzgado Federal de 1ra. Instancia de San Carlos de Bariloche. Así también, *subrogó* al titular de la dependencia, quedando a cargo de la misma durante el año 2006 en diferentes períodos.

Asimismo, declara y acredita que se desempeñó en carácter de *Defensor Público Oficial “Ad-Hoc”* de la citada dependencia en las causas N° 1862/95; 1871/95; 2070/95; 2073/95 y 2551/97, y que se encontró a cargo de la citada Defensoría Pública Oficial en distintos



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

períodos comprendidos entre los años 2000 y 2006, ambos inclusive, subrogando al titular de la misma. Declara haber sido autorizado a desempeñarse como Defensor Ad Hoc en la Defensoría Pública Oficial ante el Juzgado Federal de Bariloche durante los años 2000 y 2006. Acompaña actuaciones en tal carácter de los años 1995 y 1997, 2001, 2002, 2003 y 2006.

También actuó como Asesor Tutelar “ad hoc” en el año 2003, 2005 y 2006 adjuntado copia de escritos en los que intervino.

Se le asignan treinta y tres (33) puntos.

Subinciso a) 2: No declara.

Subinciso a)3: Se le asignan catorce (14) puntos.

INCISO B): No declara.

INCISO C): Declara y acredita que aprobó los cursos que se detallan del Programa “La aplicación de los derechos humanos en materia penal y procesal penal” correspondiente al “*Doctorado en Derecho*” de la Universidad de Salamanca, Bienio 1997-1999: Principios informadores del derecho penal en el estado social y democrático de derecho (Sobresaliente, 2 créditos); Metodología de la investigación I (Notable, 1 crédito); Metodología de la investigación II (Notable, 1 crédito); Delitos contra la libertad. Torturas y atentados contra la integridad moral (Sobresaliente, 1 crédito); Problemas actuales de criminología (Sobresaliente, 1 crédito); Delitos contra la hacienda pública y contra la seguridad pública (Sobresaliente, 1 crédito); Delitos contra el patrimonio y contra el orden socioeconómico (Sobresaliente, 2 créditos); Delitos cometidos por funcionarios públicos (Sobresaliente, 2 créditos); Delitos contra el orden público (Sobresaliente, 2 créditos); Cuestiones controvertidas de la teoría del delito (Sobresaliente, 8 créditos); Delitos de peligro común (Sobresaliente, 3 créditos); Derecho penal del menor (Sobresaliente, 1 crédito) y Consecuencias jurídicas del delito (Sobresaliente, 3 créditos).

*EJANDRO SABELLI
SECRETARIO LETRADO
DEFENSORÍA GENERAL DE LA NACION*

Cursó y aprobó las siguientes materias pertenecientes a la carrera de Postgrado “*Especialización en Derecho Penal y Ciencias Penales*” -con una duración total de 384 horas cátedras-, organizada mediante convenio entre el Colegio de Abogados y Procuradores de Neuquén y la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional del Comahue: Metodología de la Investigación y Epistemología; Derecho Procesal Penal I; Teoría del Delito y Sistema de la Pena I; Derecho Procesal Penal II; Teoría del Delito y Sistema de la Pena II; Delitos en Especial I; Criminología y Delitos en Especial II. No acompaña plan de estudios.

Aprobó los cursos:

- “Entrenamiento en Mediación”, con un total de 60 horas, y el “Seminario -Taller de Casos - Reflexión sobre la Práctica de la Mediación”, con un total de 20 horas; ambos organizados en el año 2003 por la Fundación Libra.

- “Metodologías avanzadas para el diseño y defensa de una memoria o proyecto (3^a edición)”, (40 horas) organizado por el Servicio de Cursos Extraordinarios y Formación Continua de la Universidad de Salamanca, en 2007.

Fue *ponente* en el “XI Congreso Nacional y I Internacional de Capacitación Judicial ‘La capacitación como herramienta de transformación institucional’”, organizado por la Junta Federal de Cortes y Superiores Tribunales de Justicia de las Provincias Argentinas y Ciudad Autónoma de Buenos Aires los días 27, 28/ y 29 de septiembre de 2007.

Participó en calidad de *diseñante e integrante* del Comité Organizador de las “Jornadas Patagónicas de Mediación Penal”, organizadas por el Superior Tribunal de Justicia y el Foro Patagónico de Superiores Tribunales de la provincia de Río Negro los días 9, 10 y 11 de octubre de 2003, habiendo representado a la Defensoría General de la Nación ante dicho comité.

Intervino como *Coordinador General – Moderador* en el Seminario Judicial Patagónico sobre “El Derecho de las Comunidades Originarias”, organizado por el Foro Patagónico de los Superiores Tribunales de Justicia, el Superior Tribunal de Justicia de Río Negro, y la Defensoría General de la Nación.

Asimismo declara y acredita su participación en calidad de asistente, miembro activo y miembro titular en otros eventos jurídicos.

Se le asignan dos puntos con setenta centésimos (2,70).

INCISO D): Declara y acredita haber realizado durante el Bienio 1997-1999 tareas de *Auxiliar de Docencia e Investigación*, asistiendo como doctorando a las labores de coordinación para alumnos del programa de Doctorado “La aplicación de los Derechos Humanos en materia penal y procesal penal”, adscrito al Departamento de Derecho Público General de la Facultad de Derecho de la Universidad de Salamanca.

Declara haber sido *Profesor Invitado* en el Curso de Formación Continua sobre “Derecho Hispano Americano para Naciones Unidas”, dictado por la Universidad de Salamanca, a impartir los módulos correspondientes al Derecho Penal y Derecho Procesal Penal de la República Argentina entre el 6 y el 24 de noviembre de 2000, pero acredita solamente haber sido invitado.

A partir del año 2002 y hasta 2005 se desempeñó como *Profesor Titular* de la materia “Legislación y Documentación Aeronáutica”, correspondiente a la carrera de “Despachante de Aeronaves”, dictada en la Escuela de Instrucción y Formación Aeronáutica de la Fuerza Aérea Argentina.



Ministerio Pùblico de la Defensa
Defensoría General de la Nación

Integró el Comité Directivo de la Escuela de Capacitación del Poder Judicial de Río Negro en calidad de *Vocal Titular*, desde el 1º de febrero de 2007 hasta el 31 de enero de 2008, y a partir del 1º de febrero de 2008 al el 31 de enero de 2009.

Se le asigna un (1) punto.

INCISO E): Declara y acredita ser *autor* de la ponencia “*Sistemas de Recompensas o Beneficios para Capacitados*”, publicada en el libro “La capacitación judicial como herramienta de transformación institucional”, obra colectiva con las Exposiciones y Ponencias del XI Congreso Nacional y I Internacional de Capacitación Judicial, publicado por el Centro de Estudios Judiciales del Superior Tribunal de Justicia del Chaco, y Librería La Paz, Resistencia, Chaco.

Declara ser *autor* del artículo de opinión “Qué deja en pie la mediación penal del derecho penal”, publicado en una obra colectiva del Centro Judicial de Mediación de Bariloche, Boletín Electrónico de publicación trimestral, Año 1, Nº 2; pero únicamente acompaña una impresión de un correo electrónico de dicho Centro Judicial.

Se le asignan sesenta centésimos (0,60).

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE CINCUENTA Y UN PUNTOS CON TREINTA CENTÉSIMOS (51,30).

66) RICCONO, Rafaella

Registro Nº 6 (c 66)

D.N.I. Nº 27.367.794

Fecha de Nacimiento: 5 de octubre de 1979.

Fecha de finalización de estudios: 20 de octubre de 2004.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 18 de marzo de 2005, UBA.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 8 años y 4 meses.

ALEJANDRO SABELLI
SECRETARIO LETRADO
DEFENSORIA GENERAL DE LA NACION

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Ingresó al Poder Judicial de la Nación el 30 de abril de 2004 como *Auxiliar Administrativa interina* en la Secretaría de Jurisprudencia y Biblioteca de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal, cesando su interinato el 27 de julio del mismo año. Con fecha 25 de agosto de 2004 reingresa con igual cargo y carácter en la misma dependencia. El 1º de octubre de 2004 su cargo se transformó en el de *Auxiliar interina* el que desempeñó hasta el 28 de marzo de 2006, fecha en la que presentó su renuncia.

El 30 de marzo de 2006 ingresó al Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires como *Auxiliar interina* en el Juzgado de 1^a Instancia en lo Contravencional y de Faltas N° 16. Con fecha 17 de noviembre de 2006 fue promovida al cargo de *Escribiente interina* en la misma dependencia. Nuevamente, el 1º de febrero de 2007, fue promovida a *Escribiente interina* en el citado tribunal. El 18 de diciembre de 2007, tras aprobarse el concurso interno, fue designada *Escribiente* en el Juzgado de 1^a Instancia en lo Contravencional y de Faltas N° 16. Con fecha 19 de diciembre de 2007 es promovida al cargo de *Oficial interina* en el Juzgado N° 16 y con igual fecha fue promovida a *Prosecretaria Coadyuvante interina* en el Juzgado de 1^a Instancia en lo Contravencional y de Faltas N° 27. El 17 de marzo de 2008 es designada *Prosecretaria Coadyuvante interina* en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 27 hasta la sustanciación del correspondiente concurso. Con fecha 17 de febrero de 2010 se le concedió licencia sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo, a partir del mes de febrero y hasta el 31 de mayo de 2010 inclusive, licencia que se extendió hasta el 30 de noviembre de 2011 inclusive. A partir del 8 de julio de 2013 presentó la renuncia al cargo, la cual en la fecha citada se encontraba sujeta a consideración del consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

El 22 de diciembre de 2009 ingresó al Poder Judicial de la Nación como *Jefe de Despacho Relatora interina* en el Tribunal Oral en lo Criminal N° 23, cargo que desempeñó hasta el 10 de mayo de 2010, fecha en la que fue contratada como *Prosecretaria Administrativa* en la Sala II de la Cámara Nacional de Casación Penal, contrato que fue prorrogado hasta el 30 de mayo de 2011, fecha en la que renunció al mismo.

El 30 de mayo de 2011 fue designada *Secretaria interina* en la Secretaría Penal del Juzgado Federal de Primera Instancia de General Roca, provincia de Río Negro. A partir del 19 de marzo del mismo año fue efectivizada en el cargo, el que mantiene hasta la fecha de inscripción al presente concurso. Acompaña una constancia suscripta por el juez subrogante y no un certificado actualizado de servicios.

Se le asignan dieciséis (16) puntos.

Subinciso a) 2): Se ha venido desempeñando en el Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales y Sociales (INECIP), en las siguientes tareas, como miembro y colaborada de la institución:

- Colaboración como Investigadora Permanente del INECIP desde el año 2006;
- Colaboración como Investigadora en el Centro de Investigaciones Judiciales del INECIP (2008-2011);
- Miembro del Grupo de Litigación Oral del INECIP (2009);
- Colaboración en el proyecto del INECIP para la Creación de la Oficina Judicial en la Cámara Nacional en lo Criminal y Correccional (2009);
- Colaboración en el proyecto de Código Procesal Penal Nacional (2011);



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

- Subcoordinación del proyecto de Reforma Procesal Penal de la provincia de Santiago del Estero (desde octubre de 2009 hasta octubre de 2010);
- Colaboración en la organización de la Competencia Universitaria Nacional de Litigación en Audiencias Orales, realizada en la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, noviembre de 2009;
- Colaboración en la investigación y publicación del Informe sobre el Funcionamiento de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a partir de la oralidad en la sustanciación de los recursos;
- Colaboración en la investigación y publicación del Informe de Estado de la prisión preventiva en la Argentina. Situación actual y propuestas de cambio (2012).

No se le asignan puntos.

Subinciso a) 3): Se le asignan cuatro (4) puntos.

INCISO B): No declara.

INCISO C): Declara y acredita haber cursado y aprobado las materias, que se detallan, pertenecientes a la “Carrera de Especialización en Derecho Penal” en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires: “Criminalidad Informática. (Análisis integrado con especial referencia a las amenazas lógicas)” (10 diez) 30 hs.; “Víctimas del sistema penal y pena de muerte judicial y extrajudicial” (10 diez) 30 hs.; “Teoría del delito y fundamentación de la pena” (5 cinco) 42 hs.; “Teoría de la pena” (6 seis) 24 hs.; “Garantías Constitucionales y Proceso Penal” (7 siete) 30 hs.; “Delitos de peligro” (7 siete) 12 hs.; “Política criminal de la exclusión” (7 siete) 10 hs.; “Delitos contra la propiedad” (8 ocho) 28 hs.; “El sistema penal argentino en perspectiva histórica” (9 nueve) 30 hs.; “Principios de Criminología” (9 nueve) 24 hs.; “Metodología y epistemología de las Ciencias Sociales” (9 nueve) 20 hs.; “Psicopatología Forense y Derecho Penal: nuevos desafíos psicopsiquiátricos actuales en el derecho penal comparado” (9 nueve) 36 hs.; “El proceso penal acusatorio” (Aprobado) 15 hs.; “Derecho constitucional y Derecho contravencional y de faltas de la ciudad autónoma de Buenos Aires” (Aprobado) 10 hs.; “Técnicas de resolución de casos procesales” (Aprobado). Acompaña el plan de estudios de la citada carrera.

Participó en carácter de *disertante y expositor* en los siguientes eventos jurídicos:

- “Curso sobre La Investigación en un Sistema Adversarial”, organizado por el Ministerio Público Fiscal de Santiago del Estero;
- Jornadas de Derecho Procesal “Preparatorias del XVI Congreso Nacional de Derecho Procesal”, organizado por el Colegio de Abogados y Procuradores de Zapala y la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia de Neuquén.

Se le asignan tres puntos con treinta centésimos (3,30).

USO OFICIAL

ALEJANDRO SABELLY
SECRETARIO LETRADO
DEFENSORÍA GENERAL DE LA NACION

INCISO D): En la Academia Superior de Estudios Penitenciarios “Roberto Pettinato” del Servicio Penitenciario Federal se desempeñó como *Profesora Colaboradora* en el Curso de Perfeccionamiento para Oficiales en el Grado de Adjutor Principal de la asignatura Derecho Procesal Penal, con una carga horaria total de sesenta y nueve (69) horas cátedra, durante el Ciclo Lectivo 2009.

No se le asignan puntos.

INCISO E): Es *autora* de los siguientes artículos:

- “La Investigación en un Sistema Adversarial. Cadena de custodia y levantamiento de rastros” publicado en la Revista de Derecho Procesal Penal, 2011-2, 1^a edición, Santa Fe, Rubinzal-Culzoni Editores, año 2012.
- “Usurpación y restitución del inmueble” publicado en la Revista Pensamiento Penal, año 2009.

Así también, fue *coautora* del artículo “No va más. La última apuesta del inquisitivo reformado” publicado en la Revista Pensamiento Penal, año 2010.

Ha participado en calidad de *colaborada* en trabajos de investigación de las obras que se detallan. Declara estos antecedentes en el marco del subinciso a)2):

- “El estado de la prisión preventiva en la Argentina. Situación Actual y propuestas de cambio” publicado por el Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales y Sociales (INECIP), 1^a edición, Buenos Aires, año 2012.
- “Informe preliminar sobre el funcionamiento de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a partir de la oralidad en la sustanciación de los recursos” publicado por el INECIP, 1^a edición, Buenos Aires, año 2011.

Es *autora* de un comentario a fallo: “Un ejemplo de resistencia inquisitiva en el Poder Judicial de la ciudad de Buenos Aires” publicado en la Revista de Derecho Procesal Penal, 2011-1 “La Investigación Preparatoria I”, 1^a edición, Santa Fe, Rubinzal-Culzoni Editores, año 2011.

Se le asignan dos puntos (2).

INCISO F): Declara y acredita haber obtenido el Primer Premio correspondiente a la categoría “Empleados del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires” del concurso Premio Formación Judicial 2007: “Lenguaje y Justicia”, organizado por el Centro de Formación Judicial del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

No se le asignan puntos.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE VEINTICINCO PUNTOS CON TREINTA CENTÉSIMOS (25,30).



Ministerio Pùblico de la Defensa
Defensoria General de la Naciòn

67) RODRIGUEZ, Luciano

Registro N° 43 (c 66)

D.N.I. N° 25.851.845

Fecha de Nacimiento: 11 de noviembre de 1977.

Fecha de finalización de estudios: 27 de diciembre de 2005.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 12 de julio de 2006, Universidad de Buenos Aires.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 7 años y 2 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Mediante Res. DGN N° 1506/12, fue designado *interinamente* en el cargo de *Prosecretario* de la Defensoría Pública Oficial N° 1 ante los Tribunales Orales en lo Criminal de la Capital Federal, a partir del 23 y hasta el 25 de noviembre de 2012, fecha en que es designado *interinamente* en el cargo de *Jefe de Despacho* -por Res. DGN N° 1577/12- hasta el 31 de mayo de 2013, designación prorrogada por Res. DGN N° 576/13 desde el 1º de junio y hasta el 30 de noviembre de 2013. El referido cargo (*Jefe de Despacho –interino-*) lo desempeña en la actualidad.

Fue autorizado para desempeñarse como *Defensor Ad Hoc* de la citada dependencia durante el año 2013. Adjunta documentación que acredita su efectiva actuación como tal.

No se le asignan puntos.

Subinciso a)2: Declara haberse desempeñado como *Asesor Jurídico Nivel B Grado 3* en el Ministerio de Salud de la Nación, desde el 1º de noviembre de 2002 hasta el 2 de diciembre de 2012. A fin de acreditar su actuación como tal adjunta Certificación de Servicios y Remuneraciones expedida por el ANSES.

Declara haber ejercido en forma privada la profesión en el período comprendido entre el 8 de noviembre de 2006 y el 29 de noviembre de 2012.

Acompaña actuaciones que acreditan el efectivo ejercicio de la actividad que invoca respecto de los años 2007, 2008, 2009, 2010, 2011 y 2012.

Se le asignan quince (15) puntos.

Subinciso a)3: Se le asignan once (11) puntos.

INCISO B): No declara.

USO OFICIAL

ALEJANDRO SABELLI
SECRETARIO LETRADO
DEFENSORIA GENERAL DE LA NACION

INCISO C): Declara y acredita haber cursado las materias que a continuación se designan – junto con sus respectivas calificaciones-, correspondientes a la *Maestría y Especialización en Derecho Penal*, dictada por la Universidad Torcuato Di Tella: “Fundamentos Constitucionales del Derecho Penal”, calificación: Satisfactorio más; “Teoría del Estado y Derecho Constitucional”, calificación: Satisfactorio; “Lógica y Metodología del Derecho”, calificación: Muy Bueno; “Fundamentos Filosóficos del Derecho Penal”, calificación: Satisfactorio; “Garantías Constitucionales del Derecho Procesal Penal”, calificación: Satisfactorio más; “Derecho Procesal Penal Profundizado”, calificación: Satisfactorio; “Derecho Penal Comparado”, calificación: Muy Bueno menos; “Derecho Penal Profundizado”, calificación: Muy Bueno; “Jurisprudencia Nacional sobre la Parte Especial del Derecho Penal”, calificación: Satisfactorio; “Recurso Extraordinario Federal en Casos Penales”, calificación: Satisfactorio más; “Derecho Procesal Penal Comparado”, calificación: Satisfactorio más; “Tópicos de Parte Especial del Derecho Penal”, calificación: Satisfactorio más; “Trabajo Final de Especialización”, calificación: Aprobado; “Derecho Penal Internacional”, calificación: Insuficiente. Del Certificado acompañado surge que la cantidad de horas cursadas han sido cuatrocientos treinta y dos horas (432 hs.).

Asimismo, declara y acredita haber aprobado el nivel pre-intermedio del “*Programa de Acreditación de Niveles de Lengua Inglesa*”, dictado por la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de La Pampa..

Por último, declara y acredita haber asistido a los siguientes Cursos, Congresos y Seminarios:

- “*X Congreso Nacional de Derecho Penal y Criminología*”, realizado en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, los días 5, 6 y 7 de septiembre de 2002;
- “*IV Seminario Nacional de Derecho Penal y Criminología*”, organizado por la Facultad de Ciencias Económicas y Jurídicas de la Universidad Nacional de La Pampa durante los días 21, 22 y 23 de octubre de 2004;
- “*Oratoria. Cómo realizar presentaciones orales efectivas*”, realizado en INALTO el día 15 de julio de 2004;
- “*XII Congreso Nacional de Derecho Penal y Criminología de Estudiantes y Jóvenes Graduados*”, organizado por la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, los días 19 al 21 de octubre de 2005;
- “*II Jornadas de Derecho Penal*”, realizadas en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, los días 5, 6, 8 y 9 de junio de 2006.

Se le asignan cuatro (4) puntos.

INCISO D): No declara.

INCISO E): No declara.



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA PUNTOS (30).

68) RODRIGUEZ, Natalia Carina

Registro Nº 47 (C 67)

D.N.I. Nº 25.040.231

Fecha de Nacimiento: 1º de mayo de 1976.

Fecha de finalización de estudios: 11 de agosto de 2000.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 1º de diciembre de 2000, Universidad Nacional de Córdoba.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 12 años y 9 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Ingresó al Ministerio Público de la Defensa el 12 de julio de 2011 como *Prosecretaria Administrativa -interina-* de la Defensoría Pública Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Villa María, desempeñándose en el mencionado cargo hasta el 5 de octubre de 2011, fecha en que culminó la licencia por maternidad de la Dra. Felipe.

Fue designada como *Auxiliar -interina-* de la Fiscalía Federal de Villa María, desde el 19 de marzo de 2012 hasta el 26 de junio de 2012, en reemplazo de la Dra. Riera, a quien se le concedió licencia por maternidad.

Reingresó al Ministerio Público de la Defensa el día 18 de febrero de 2013 en el cargo de *Auxiliar* de la Defensoría Pública Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Villa María, cargo que desempeña en la actualidad.

Se deja constancia que la Dra. Rodríguez fue designada a cargo de la Defensoría mencionada en el párrafo anterior, en su carácter de *Defensora Ad Hoc*, durante los siguientes períodos: 29 de julio de 2011; los días 18 y 19 de agosto de 2011; del 12 al 23 de septiembre de 2011; los días 26 y 27 de septiembre de 2011; el 15 de abril de 2013; los días 18 y 19 de abril de 2013; los días 6 y 7 de junio de 2013; del 8 al 23 de agosto de 2013 y el día 13 de septiembre de 2013.

Asimismo, fue designada a cargo de la Defensoría Pública Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Bell Ville durante los días 30 de noviembre y 1º de diciembre de 2012.

Debe destacarse que la Dra. Rodríguez fue también autorizada para desempeñarse en carácter de *Defensora Ad Hoc* de la Defensoría Pública Oficial ante el Juzgado Federal de

USO OFICIAL

(Firma)
LEJANDRO SABELLI
SECRETARIO LETRADO
DEFENSORIA GENERAL DE LA NACION

Primera Instancia de Bell Ville, y de la Defensoría Pública Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Villa María durante los años 2011, 2012 y 2013.

Adjunta documentación que acredita su efectiva actuación como Defensora Ad Hoc durante los siguientes períodos y respecto de las Defensorías que a continuación se designan:

-Defensora Ad Hoc de la Defensoría Pública Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Villa María: Año 2011: Solicitud de Feria; Recurso de Apelación; Ofrecimiento de prueba; Solicitud de Excárcelación y escritos varios. Año 2012: No acompaña actuación alguna; Año 2013: Solicitud de Habilitación de Feria; Denuncia de Hecho Nuevo y escritos varios.

-Defensora Ad Hoc de la Defensoría Pública Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Bell Ville: No acompaña ninguna actuación.

No se le asignan puntos.

Subinciso a)2: Declara y acredita, mediante Certificado de Matrícula expedido por el Colegio de Abogados de Córdoba, haber estado inscripta ante dicha Institución bajo la Matrícula Profesional N° 1-31332, desde el 8 de mayo de 2001 al 12 de julio de 2011.

Asimismo, declara y acredita, mediante Certificado expedido por el Colegio de Abogados de Bell Ville, haber estado inscripta ante dicha Institución bajo la Matrícula Profesional N° 3-35319, desde el día 27 de octubre de 2011 hasta el día 16 de marzo de 2012, fecha en la que solicita la suspensión de su matrícula profesional, hasta el día 26 de junio de 2012, quedando rehabilitada automáticamente a partir del 27 de junio de 2012. El día 8 de febrero de 2013 se procedió a la cancelación de su matrícula, en virtud de la designación efectuada por el Ministerio Público de la Defensa.

Acompaña actuaciones que acreditan el efectivo ejercicio de la actividad que invoca solo respecto de los años 2008, 2009, 2010 y 2011.

Se le asignan catorce (14) puntos.

Subinciso a) 3): Se le asignan once (11) puntos.

INCISO B): Consigna antecedentes que serán meritados en el inciso C.

No se le asignan puntos.

INCISO C): Declara y acredita haber cursado y aprobado la totalidad de las materias de la Carrera de Posgrado de *Derecho Tributario* de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Rosario. Acompaña certificado de estudios, del que consta que las materias aprobadas y sus correspondientes calificaciones son las siguientes: “Derecho Tributario Constitucional y Derecho Material”, calificada con nota 9 (nueve); “Derecho Tributario Administrativo”, calificada con nota 8 (ocho); “Derecho Tributario Procesal”, calificada con



Ministerio Pùblico de la Defensa
Defensoria General de la Naciòn

nota 8 (ocho); "Derecho Tributario Penal", calificada con nota 7 (siete); "Coparticipación Federal", calificada con nota 7 (siete); y "Derecho Aduanero", calificada con nota 7 (siete). Del certificado acompañado surge que la cantidad de horas cursadas han sido 288 (doscientos ochenta y ocho) horas cátedra, y que la carrera se encuentra acreditada por la CONEAU mediante Resolución 472/09.

Declara y acredita haber finalizado el Plan de estudio de Educación Superior de Formación Docente "*Formación Pedagógica de Graduados no docentes (Profesionales y Técnicos Superiores) para la Educación Secundaria*", habiendo cursado las materias y obtenido las calificaciones que a continuación se detallan: "Sociedad y Sistema Educativo", calificada con nota 10 (diez); "Aprendizaje", calificada con nota 9 (nueve); "Enseñanza y Curriculum", calificada con nota 9 (nueve); "Institución Escolar", calificada con nota 10 (diez); "Práctica docente", calificada con nota 9 (nueve); "Investigación Educativa", calificada con nota 9 (nueve); "Práctica Docente II", calificada con nota 10 (diez); "Atención a la diversidad" (optativo), calificada con nota 9 (nueve); y "Taller integrador" (trabajo final), calificada con nota 10 (diez).

Asimismo, declara y acredita haber finalizado, en el mes de diciembre del año 2004, los estudios correspondientes al "*Diplomado en Derecho Procesal*", dictado en la Universidad Blas Pascal, Córdoba. Adjunta certificado analítico de estudios, del que consta que ha cursado y aprobado los siguientes módulos: Módulo I: "Diligencias Preliminares"; Módulo II: "Partes – Terceros – Litisconsorcio"; Taller I: "Partes – Terceros – Litisconsorcio"; Módulo III: "Etapa Introductoria"; Clase especial: "Prueba"; Módulo IV: "Medios de Prueba"; Taller II: "Prueba"; Módulo V: "Sentencia"; Módulo VI: "Recursos"; Taller III: "Recursos"; Módulo VII: "Modos Anormales de Terminación del Proceso"; Clase Especial: "Situación Actual del Derecho Procesal"; Módulo VIII: "Medidas Cautelares", Taller IV: "Cautelares"; Módulo IX: "Ejecuciones"; Taller V: "Ejecuciones"; Módulo X: "Tercerías"; Clase Especial: "Costas"; Módulo XI: Derecho Procesal Constitucional"; Taller VI: "Derecho Procesal Constitucional"; Clase Especial: "Proceso Urgentes - Tutela Anticipada"; Módulo XII: "Procesos Colectivos"; "Módulo XIII": "Derecho Procesal Penal"; Módulo XIV: "Derecho Procesal Tributario y Procesal Administrativo"; Taller VIII: "Proceso Administrativo y Contencioso Administrativo"; Módulo XV: "Derecho Procesal de Familia"; Módulo XVI: "Derecho Procesal Societario y Concursal"; Taller IX: "Derecho Procesal de Familia"; Clase especial: "Derecho Transnacional"; Trabajo Monográfico I: "La prueba en el proceso. Importancia y límites de la valoración de la prueba"; y Trabajo Monográfico II: "Prueba testimonial en el proceso penal. Tendencias jurisprudenciales en torno a los testimonios menores de edad, testigos indirectos y testigos exceptuados". Del certificado acompañado surge que la cantidad de horas cursadas han sido 200 (doscientas).

Por su parte, declara y acredita haber aprobado el XIII Curso Intensivo de Posgrado "*Actualidad y Tendencias de los Sistemas Penales*", dictado por la Universidad de Buenos

USO OFICIAL

ALEJANDRO SABELLI
SECRETARIO LETRADO
DEFENSORIA GENERAL DE LA NACION

Aires, Facultad de Derecho, Departamento de Posgrado, del 10 al 26 de julio de 2006, de 60 horas de duración.

Así también, la Dra. Rodríguez declara y acredita haber asistido al XIV Curso Intensivo de Posgrado “*Derecho Procesal Constitucional y Justicia Constitucional*”, dictado por la Universidad de Buenos Aires, Facultad de Derecho, Departamento de Posgrado, del 8 al 25 de julio de 2013, de 60 horas de duración.

Declara y acredita haber aprobado el *Seminario – Taller de Profundización en Derecho Penal*, participando en las comisiones en las que se abordaron los temas “Derecho Penal del Enemigo” y “Conducta de la Víctima e Imputación Objetiva”, organizado por el Departamento de Derecho Penal y Criminología de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, Instituto Uruguayo de Derecho Penal de la Facultad de Derecho de la Universidad de la República de Uruguay, Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional y Centro de Estudiantes de Derecho de la UNC, del 6 al 9 de septiembre de 2011. Del certificado consta que la cantidad de horas cursadas han sido veinte (20).

Declara y acredita haber aprobado el Seminario Taller Internacional “*Sistema Penal y Cárcel*”, organizado por el Departamento de Derecho Penal y Criminología de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, Instituto Uruguayo de Derecho Penal de la Facultad de Derecho de la Universidad de la República del Uruguay, Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional y Centro de Estudiantes de Derecho de la UNC, con una duración de doce (12) horas reloj. Del certificado acompañado no consta la fecha en la cual el curso fue llevado a cabo. El certificado fue expedido en el año 2012.

Declara y acredita haber aprobado el *Examen de Oxford en la Enseñanza de Inglés como Lengua Extranjera (Nivel Preliminar)*, en la Asociación Rosarina de Cultura Inglesa, Rosario, Argentina, en noviembre del año 1992.

Declara y acredita haber asistido a los siguientes cursos:

- “*Curso de Profundización en Recursos Ordinarios y Extraordinarios en el Proceso Civil*”, organizado por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Católica de Córdoba durante los días 27 de marzo, 3, 10, 17 y 24 de abril del año 2000.
- Seminario “*Trata de personas y tráfico de migrantes – Crimen organizado*”, llevado a cabo el Centro de Perfeccionamiento “Ricardo C. Núñez”, Tribunal Superior de Justicia de la Provincia de Córdoba, el día 30 de septiembre de 2010.
- Ciclo de Conferencias “*Jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación*”, organizado por la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, durante los días 25 y 26 de octubre de 2000.
- Curso “*El rol del abogado en los procesos tributarios*”, organizado por la Sala de Derecho Fiscal del Colegio de Abogados de Córdoba, durante los días 23 y 30 de noviembre de 2006.



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

- Jornada – Debate sobre “*Regularización impositiva, previsional y blanqueo de capitales – ley 26.476*”, organizada por la Sala de Derecho Fiscal del Instituto de Estudios Jurídicos del Colegio de Abogados de Córdoba, durante los días 21, 23 y 28 de abril de 2009.

Se le asignan tres puntos con veinte centésimos (3,20).

INCISO D): Declara haber sido contratada en el cargo de “*Tallerista*” del Programa de “*Orientación e Inducción al Mundo del Trabajo*”, en la Fundación para la Enseñanza Universitaria de Bell Ville, Córdoba.

No se le asignan puntos.

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE VEINTIOCHO PUNTOS CON VEINTE CENTÉSIMOS (28,20).

69) RODRIGUEZ TRAVERSA, María Luz

Registro Nº 30 (C 68)

D.N.I. Nº 26.928.408

Fecha de Nacimiento: 30 de octubre de 1978.

Fecha de finalización de estudios: 8 de mayo de 2003.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 20 de octubre de 2003, Universidad Nacional de La Plata.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 9 años y 10 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

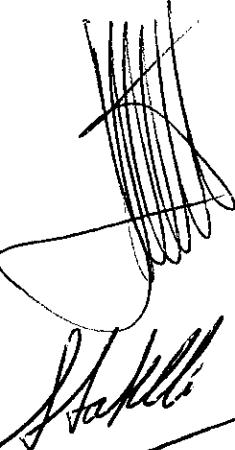
INCISO A):

Subinciso a) 1: Ingresó al Poder Judicial de la provincia de Buenos Aires, como Oficial Mayor en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo del Departamento Judicial de Junín, tomando posesión del cargo el 31 de marzo de 2005. Fue designada en el cargo de Auxiliar Letrada en el mismo juzgado prestando juramento el 10 de noviembre de 2005. El 14 de junio de 2011 prestó juramento como Secretaria de ese juzgado y que desempeñaba al momento de la inscripción.

Se le asignan dieciséis (16) puntos.

Subinciso a) 2: Declara el desempeño privado durante el período comprendido entre el 18 de septiembre de 1999 y 7 de octubre de 2003. Adjunta un certificado del que surge que mientras

USO OFICIAL


ALEJANDRO SABELLI
SECRETARIO LETRADO
DEFENSORÍA GENERAL DE LA NACION

era estudiante realizó tareas en un estudio jurídico. No acredita el efectivo ejercicio de la profesión.

No se le asignan puntos.

Subinciso a) 3): Se le asignan un (1) punto.

INCISO B): No declara.

INCISO C): Declara y acredita que cursa la carrera de Especialización en Derecho Administrativo de la Universidad Nacional de Rosario (acreditada por Res. CONEAU 335/09), habiendo aprobado la totalidad de las asignaturas correspondientes al primer año: Introducción al Derecho Administrativo, 8 (ocho); Derecho Constitucional Profundizado, 8 (ocho); Organización Administrativa, 9 (nueve); Intervención Administrativa, 7 (siete); Procedimiento Administrativo, 9 (nueve); Acto Administrativo, 9 (nueve); Contratos Administrativos, 7 (siete); Responsabilidad del Estado, 7 (siete). A la fecha de inscripción se encontraba cursando el segundo y último año de la carrera de especialización.

Declara y acredita que ha aprobado las Perspectivas o Espacios Curriculares, correspondientes a la Certificación para Profesionales y Técnicos Superiores, en el Instituto Superior del Profesorado “JUNIN”.

Aprobó los Curso de Posgrado en Derecho Procesal “La prueba en el proceso civil” 36 horas y el Posgrado de Derecho de Daños 72 horas, organizados por el Instituto de Derecho Civil del Colegio de Abogados del Departamento Judicial de Junín en convenio con la Universidad Nacional del Noroeste de la provincia de Buenos Aires.

Aprobó el Curso Taller “Capacitación y actualización en docencia universitaria: nuevas tendencias”, en la Universidad Nacional del Noroeste de la provincia de Buenos Aires.

Fue disertante en la Jornada de Actualización Regional en Derecho Administrativo. Colegio de Abogados del Departamento Judicial de San Nicolás.

Declara la asistencia a eventos jurídicos que no resulta computable (los declara por fuera del formulario).

Se le asigna un puntos con ochenta y cinco centésimos (1,85).

INCISO D): Fue designada en el cargo de Ayudante Alumno de la asignatura Introducción al Derecho desde el 1º de agosto hasta la finalización del ciclo lectivo 2000 en la Universidad Nacional de La Plata.

Fue designada como Profesora Interina (como Ayudante y Jefe de Trabajos Prácticos) en la Universidad Nacional del Noroeste de la provincia de Buenos Aires:



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Año 2005: Derecho Procesal; años 2006, 2007, 2008: Introducción al Derecho y Derecho Administrativo I; años 2009, 2010, 2011, 2012, 2013: Derecho Administrativo I y Derecho Administrativo II.

Se le asignan tres (4) puntos.

INCISO E): Publicó:

- artículo “El recurso de revocatoria en el juicio de apremio en la provincia de Buenos Aires: su admisibilidad”, en coautoría, en El Derecho, marzo de 2009.
- artículo “Expropiación (directa e inversa) en la ley provincial 5708: requisitos de la pretensión. Aspectos significativos del proceso. Jurisprudencia”, en El Derecho, junio de 2010.
- artículo “La ‘retrocesión’ en una sentencia justa”, en El Derecho, octubre de 2012. -nota a fallo “La expropiación (irregular) de una fábrica recuperada y el Estado en su función de suplencia”, en El Derecho, julio de 2013.

Se le asigna un punto con cincuenta centésimos (1,50).

INCISO F): Declara y acredita que obtuvo el premio accésit por su trabajo en el “Concurso sobre trueque”, organizado por el Instituto de Derecho Civil “Dr. Alberto D. Molinario” de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de La Plata en el ciclo 2002.

En dicho evento también obtuvo por su premio accésit una distinción de la Revista Jurídica La Ley.

Fue incluida en el Régimen de Profesores Tutores de la Universidad Nacional de La Plata, por haber obtenido uno de los promedio más altos al cursar el cuarto (de cinco) años de la carrera de Abogacía en esa sede.

Obtuvo el diploma de honor “Joaquín V. González” al mejor promedio de egresado de la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad Nacional de La Plata.

Le otorgaron la suscripción por un año de la revista Jurídica La Ley en mérito a su promedio como estudiante de Derecho.

LEJANDRO SABELLI
SECRETARIO LETRADO
FENSORIA GENERAL DE LA NACION Recibió medallas por su promedio como egresada de parte del Colegio de Escribanos de la provincia de Buenos Aires, del Colegio de Abogados de la provincia de Buenos Aires y del Instituto Superior del Profesorado de Junín.

Se le asignan ochenta centésimos (0,80).

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE VEINTICINCO PUNTOS CON QUINCE CENTÉSIMOS (25,15).

70) RÚA, Ramiro Javier

Registro N° 14 (c 68)

D.N.I. N°: 25.646.724

Fecha de Nacimiento: 12 de febrero de 1977

Fecha de finalización de estudios: 10 de diciembre de 2003

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 3 de junio de 2004, Universidad de Buenos Aires

Antigüedad en el título (desde su expedición): 9 años

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: ingresó al Poder Judicial de la Nación el 1º de octubre de 1999 con el cargo de auxiliar administrativo interino en la Sala VI de la Cámara Criminal y Correccional de la Capital Federal, el 2 de febrero de 2001 fue designado en el cargo de Auxiliar Administrativo provvisorio en vacante efectiva, el 2 de agosto de 2001 fue designado en el cargo de auxiliar efectivo, el 1º de febrero de 2002 fue designado en el cargo de auxiliar efectivo, el 1º de febrero de 2002 fue designado en el cargo de Escribiente auxiliar interino, el 3 de mayo de 2002 cesó en el mencionado interinato y volvió a su cargo efectivo, el 19 de mayo de 2003 fue designado en el cargo de Escribiente Auxiliar interino, el 20 de junio de 2003 cesó en el mencionado interinato y volvió a su cargo efectivo, el 17 de octubre de 2003 fue designado en el cargo de Escribiente interino, el 1º de octubre de 2004 su cargo se transformó en escribiente auxiliar y los cargos interinos en Escribiente interino y Oficial interino, el 7 de febrero de 2005 cesó en los mencionados interinatos y en la misma fecha fue designado en el cargo de jefe de despacho –relator- interino en la vocalía nº 11 del Tribunal, el 19 de abril de 2004 fue confirmado en el cargo, el 30 de mayo de 2007 designado prosecretario administrativo contratado en la Sala VI del Tribunal, el 1º de diciembre de 2009 cesó en el mencionado contrato y en la misma fecha fue designado en el cargo de Prosecretario Administrativo interino del cuerpo del Tribunal, adscripto a la vocalía nº 11, hasta el 31 de marzo de 2010, desde el 1º de abril de 2010 hasta el 3 de abril de 2011 en el Juzgado Nacional en lo Correccional N° 9 y desde el 4 de abril hasta el 30 de junio de 2011 en el Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 27, el 1º de julio de 2011 cesó dicho interinato y en la misma fecha fue designado en el cargo de Prosecretario administrativo contratado en la Sala VI del Tribunal, el 30 de octubre de 2012 su cargo efectivo volvió a denominarse Jefe de Despacho –relator-, y continuó con el contrato en el cargo de Prosecretario Administrativo en la Sala VI del Tribunal, cargo que desempeñaba al momento de la expedición de su certificado de servicios (27 de junio de 2013).

Se le asignan quince (15) puntos.

Subinciso a) 2: no declara



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Subinciso a) 3: Se le asignan tres (3) puntos.

INCISO B): No declara

INCISO C): En la facultad de derecho de la Universidad de Buenos Aires, aprobó las siguientes materias (pertenecientes a la carrera de especialización en Derecho Penal), con su respectiva carga horaria y calificaciones:

- Garantías constitucionales y proceso penal, 24 hrs., 9
- Metodología y epistemología de las ciencias sociales, 20 hrs., 7
- Teoría del delito y fundamentación de la pena, 42 hrs., 6
- Alternativas a la prisión. Probation e institutos análogos, mediación y delito, oportunidad y reparación en la ley, 24 hrs., 10
- Delitos que afectan la administración de justicia, 16 hrs., 8
- Delitos sexuales, 26 hrs., 10
- La tentativa del delito, 18 hrs., 8
- Cuestión penitenciaria y cárceles, 18 hrs., 9
- Criminología, 26 hrs., 9
- La investigación penal preparatoria, 18 hrs., 9
- Derecho Penal Internacional, 18 hrs., 10
- Técnicas de argumentación escrita para la elaboración de tesis y trabajos de investigación, 18 hrs., 8
- Sociología del castigo, 18 hrs., 10
- El concurso de delitos, 18 hrs., 8

Participó en calidad de orador en la “Jornada sobre los Peritos en el Proceso Penal” dictada por los Profesores Gustavo Bruzzone, Daniel Obligado y Ramiro J. Rua, en la Facultad de Derecho de la UBA, el 31 de mayo de 2012.

Participó como ponente en el “I congreso internacional y II nacional del sistema penal, en homenaje al prof. Héctor H. Héctor”, 2, 3 y 4 de septiembre de 2009 en la Facultad de Derecho de la UBA.

Se le asigna un punto con ochenta centésimos (1,80).

INCISO D): fue designado como ayudante de segunda en la asignatura “Elementos de Derecho Penal” en la cátedra del Profesor Elbert a partir del 10 de junio de 2008, por el período de un año, renovado en las siguientes fechas: 27 de agosto de 2009, 18 de octubre de 2010, 29 de diciembre de 2011 y 10 de octubre de 2012.

Se le asigna un (1) punto.

USO OFICIAL

ALEJANDRO SABELLI
SECRETARIO LETRADO
DEFENSORÍA GENERAL DE LA NACIÓN

INCISO E): autor de los siguientes artículos:

- “Garantías constitucionales en el proceso penal. Juicio por jurados.” El Derecho, 18 de marzo de 2004 (publicado también octubre-diciembre de 2005 por la editorial Legis).
 - “El principio acusatorio y la necesidad de una reforma legislativa”. Sitio web de SAIJ.
 - “La mediación civil en el proceso penal”. Sitio web de SAIJ.
 - “¿Un tema menor? La mayoría de edad en el art. 41 quater del Código Penal a propósito de la ley 26579. Publicado en el eldial.com
 - “Apuntes para una futura reforma del procedimiento penal nacional”. Publicado en el sitio web de SAIJ.
 - “Registro de condenados por abusos sexuales”. Publicado en eldial.com
 - “El derecho penal del enemigo en la legislación relativa a las Maras en EEUU y El Salvador”. Revista Crítica Penal y Poder, 2012, nº 3.
- Es autor de libro “Peritos en el proceso penal”, editorial Ad.Hoc, marzo de 2012.
Se le otorgan cuatro puntos con cincuenta centésimos (4,50).

INCISO F): No declara

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE VEINTICINCO PUNTOS CON TREINTA CENTÉSIMOS (25,30).

71) SALINAS SAGUIR, Leandro Esteban

Registro Nº 17 (c 69)

D.N.I. Nº: 27.751.420

Fecha de Nacimiento: 20 de diciembre de 1979

Fecha de finalización de estudios: 14 de junio de 2005

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 12 de diciembre de 2005,
Universidad Nacional de Tucumán.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 8 años

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: No declara.

Subinciso a) 2: Declara ejercer la profesión desde el 23 de abril de 2007 hasta su inscripción. Presenta constancia de su matriculación en el Colegio de Abogados y Procuradores de Jujuy. Declara especialización en Derecho Procesal. Adjunta documentación respaldatoria que dan muestra de su actuación en procesos de: desalojo, daños y perjuicios, incidente de ejecución de alimentos, medida cautelar (aseguramiento de prueba), divorcio vincular, oposición de falta de



Ministerio P\xfablico de la Defensa
Defensor\xeda General de la Naci\x33n

legitimaci\x33n pasiva, guarda judicial y aumento de cuota alimentaria.

Asimismo, agrega constancia de tr\u00e1mite de sus juicios obtenida de la aplicaci\u00f3n web del departamento de sistemas y tecnolog\u00eda del Poder Judicial de la provincia de Jujuy.

Declara y acredita que se desempe\u00f1\u00f3 como Secretario Parlamentario del Concejo Deliberante de la ciudad de San Pedro de Jujuy, provincia de Jujuy, desde abril de 2012 a la fecha de presentaci\u00f3n en concurso. A tal efecto adjunta la normativa que regula la actividad por medio del Reglamento interno del Concejo Deliberante.

Declara pero no acredita ser Miembro de la Comisi\u00f3n de Derechos Humanos del Colegio de Abogados de la provincia de Jujuy, desde el mes de marzo 2013 hasta la actualidad.

Se desempe\u00f1\u00f3 como Asesor Legal de la Municipalidad de San Pedro de Jujuy entre diciembre de 2011 y marzo 2012.

Fue autorizado a desempe\u00f1arse durante todo el a\u00f1o 2013 en car\u00e1cter de *Defensor ad-hoc* de la Defensor\u00eda P\u00ublica Oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de San Salvador de Jujuy en los t\u00erminos del art. 11 de la Ley 24.946. No adjunta documentaci\u00f3n de su desempe\u00f1o en tal car\u00e1cter.

Se le asignan quince (15) puntos.

Subinciso a) 3: Se le asignan ocho (8) puntos.

INCISO B): No declara

INCISO C): Finaliz\u00f3 de cursar la Carrera de Posgrado de Especializaci\u00f3n en Derecho Procesal Civil, organizada por la Escuela de Capacitaci\u00f3n para Magistrados, Funcionarios y Empleados del Poder Judicial de Jujuy “Dr. Guillermo Snopek” y dictada por la Universidad Nacional del Litoral.

Carrera que se llev\u00f3 a cabo cada quince d\u00edas, durante dos a\u00f1os, con una carga horaria de 360 horas, iniciada el 14 de mayo de 2010, estando pendientes, todas las instancias evaluativas.

Presenta una impresi\u00f3n del programa de la carrera pero no acredita haber aprobado materia alguna.

ALEJANDRO SABELLI
SECRETARIO LETRADO
DEFENSOR\u00EDA GENERAL DE LA NACI\u00D3N

Declar\u00e1 asistencias a tres (3) cursos en los que no acredita que haya habido evaluaci\u00f3n.
No se le asignan puntos.

INCISO D): No declara.

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE VEINTITR\u00c9S (23) PUNTOS.

72) SANCHEZ – SOULIÉ, Victoria

Registro N° 23 (c.66), 27 (c.67), 41 (c.68), 14 (c.69)

D.N.I. N° 28.010.367.

Fecha de Nacimiento: 14 de mayo de 1980.

Fecha de finalización de sus estudios: 29 de diciembre de 2003.

Fecha de expedición del título y Universidad otorgante: 20 de mayo de 2004, Universidad de Buenos Aires.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 8 años y 4 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: El 22 de septiembre de 2004 fue contratada bajo la modalidad de locación de servicios por la Procuración General de la Nación para prestar funciones en la Fiscalía Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 11, el que ejerciera hasta el 31 de julio de 2005, prórrogas mediante. El 1º de agosto de ese año se dispuso que su cargo sea afectado a las Fiscalías que actúan ante los Juzgados Nacionales en lo Penal Tributario. El 15 de diciembre de ese año es contratada bajo la misma modalidad para cumplir funciones en la Unidad Fiscal de Investigación de Delitos Tributarios y Contrabando de la Procuración General, hasta el 31 de mayo de 2006, prórroga mediante. Desde el 1º de junio de 2006 y hasta el 3 de septiembre del mismo año es contratada en calidad de planta transitoria por el mismo organismo en el cargo de Oficial Mayor para desempeñarse en la unidad fiscal arriba mencionada.

El 4 de septiembre de 2006 es contratada por la Defensoría General de la Nación bajo la modalidad de locación de servicios, en el nivel “I”, para desempeñarse en la Defensoría Pública Oficial N° 1 ante los Juzgados y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Penal Económico, hasta el 31 de diciembre de 2006, contratación prorrogada hasta el 30 de junio de 2007 en la misma modalidad y nivel.

El 1º de julio de 2007 fue contratada bajo la modalidad de planta temporaria en el cargo de *Prosecretaria Administrativa* hasta el 31 de diciembre de 2007, y extendida hasta el 31 de diciembre de 2009 mediante prórrogas.

El 1º de septiembre de 2009 se le rescinde su contrato como Prosecretaria Administrativa y es contratada en el cargo de Secretaria de Primera Instancia de la Defensoría General de la Nación para desempeñarse a cargo de la Defensoría Pública Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Azul.

A partir del 1º de enero de 2010 se la designa en el cargo de Secretario de Primera Instancia de la Defensoría General de la Nación para continuar desempeñándose en su carácter de defensora ad-hoc a cargo de la citada defensoría.



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Fue autorizada para desempeñarse como Defensora “Ad-hoc” de la Defensoría General de la Nación durante los años 2009 y 2010 ante los Tribunales Federales de Primera Instancia y durante los años 2011, 2012 y 2013 ante todas las instancias y Tribunales Orales. Declara y acredita que estuvo a cargo de la Defensoría Pública Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Azul hasta el 15 de septiembre de 2011 en que fuera designado el titular de la misma y que asumió las defensas en las que existían intereses contrapuestos y el defensor se excusaba. Adjunta las certificaciones expedidas por las Secretarías nº 3 y nº 4 del Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal nº 1 de Azul dando cuenta de las defensas que ejerce al momento de su inscripción.

El 15 de septiembre de 2011 fue designada, en su carácter de Defensora ad-hoc, para asistir técnicamente a un imputado en una causa que tramita ante el Tribunal Oral en lo Criminal y Correccional Federal de Mar del Plata. Declara haberlo realizado hasta el 17 de abril de 2012.

Se le asignan diecisiete (17) puntos.

Subinciso a) 2: No declara.

Subinciso a) 3: Se le reconocen 12 (12) puntos.

INCISO B): No declara.

INCISO C): Declara y acredita haber cursado y aprobado las siguientes materias pertenecientes a la “Especialización en Derecho Penal” de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, totalizando 451,5 horas:

“Delitos contra la integridad sexual. Aspectos médicos, psicológicos y jurídicos (convencional)”, 8 (ocho);

“Delitos contra la vida”, 7 (siete);

“Delitos de peligro”, 8 (ocho);

“Delitos versus tolerancia (no convencional)”, 9 (nueve);

“Derecho penal y empresa”, 8 (ocho);

“El bien jurídico y el sistema del delito”, 6 (seis);

“El poder y el derecho penal”, 7 (siete);

“Evolución de la teoría del delito (seminario)”, 6 (seis, aprobado);

“Finanzas de origen delictivo: crimen organizado y el lavado de dinero”, 9 (nueve);

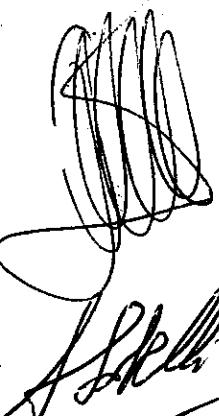
“Fraude en las relaciones comerciales”, 10 (diez);

“Fundamentos de la punición de la tentativa”, 7 (siete);

“Garantías constitucionales y proceso penal (materia troncal)”, 6 (seis);

“La epistemología del conocimiento criminológico”, 8 (ocho);

USO OFICIAL


ALEJANDRO SABELLI
SECRETARIO LETRADO
DEFENSORIA GENERAL DE LA NACION

“la teoría de la imputación objetiva (específica)”, 8 (ocho);
“Metodología y epistemología de las ciencias sociales”, 10 (diez);
“Principios de criminología”, 7 (siete);
“Teoría de la pena”, 9 (nueve);
“Teoría del delito y fundamentación de la pena”, 8 (ocho);
“Abuso sexual infantil”, 10 (diez);
-“Interpretación constitucional y bloque de constitucional federal”, 8 (ocho);
-“Problemas actuales de sociología del Derecho”, 8 (ocho).
- “Garantismo, democracia, estado y control social. De fundamentaciones, arbitrariedades y resistencias”; 8 (ocho).

Es alumna regular del Diplomado Latinoamericano sobre Reforma Procesal Penal dictado por la Facultad de Derecho de la Universidad Diego Portales (Chile) y el Centro de Justicia de las Américas (CEJA), el cual consta de una fase presencial de dos semanas que tuvo lugar en Santiago de Chile entre el 20 y el 31 de mayo de 2013, por un total de 64 horas cronológicas de estudio. Además cuenta con una etapa a distancia entre los meses de junio y octubre de 2013, que consta de ocho módulos temáticos. Aprobó la primera etapa y los primeros seis módulos de la segunda fase a distancia. En la oportunidad del art. 20, inc. h) solicitó que se dejara constancia de las calificaciones obtenidas: Curso inicial (presencial): control 1: 70%, control 2: 100%. Cursos a distancia: Módulo 1: 83%; Módulo 2: 100%; Módulo 3: 100%; Módulo 4: 100%; Módulo 5: 100% y Módulo 6: 83%.

Asistió a los siguientes eventos organizados por la Defensoría General de la Nación:

- “Ciclo de Capacitación para Funcionarios del interior del país del Ministerio Público de la Defensa – Segundo Nivel”, 3 y 4 de mayo de 2013;
- seminario “Las Mujeres frente al Derecho”, los días 1 y 2 de diciembre de 2011;
- seminario “Introducción al sistema interamericano de protección de los derechos humanos”, los días 29 y 30 de abril de 2010.

Declara la asistencia al “Curso de estrategias de litigación para el ejercicio de la defensa penal”, (15 horas) desarrollado entre los días 12 de octubre y 12 de noviembre de 2010, no acreditando que haya habido evaluación.

Declara haber realizado la ponencia “Los procesados, ¿los olvidados de siempre?” en el VII Encuentro Argentino de Profesores de Derecho Penal, organizado por la Asociación Argentina de Profesores de Derecho Penal. Acompaña una publicación sobre dicho tema, no así certificado del que surja el carácter de tal de la misma. Dicha publicación también fue declarada en el inciso E).

Participó en carácter de *disertante* en las “Jornadas sobre Abuso Sexual Infantil” organizado por la Fundación para la Prevención de la Violencia Infantil (FUNPREVI) en la ciudad de Tandil, el día 26 de septiembre de 2009.

Se le asignan tres puntos con setenta centésimos (3,70).



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

USO OFICIAL

INCISO D): En la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires, fue admitida como graduada adscripta en el Departamento de Derecho Público, Área Penal, asignatura “Derecho Penal II” a partir del 4 de octubre de 2011.

En la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires fue designada por concurso en calidad de “Auxiliar de Segunda” en la asignatura “Elementos de Derecho Penal”, cátedra del Profesor Hendler a partir del 15 de noviembre de 2005. Declara hasta la actualidad en tanto acredita que fue por el período de cuatro cuatrimestres.

Aprobó entre el año 2006 y 2008 los talleres pedagógicos correspondientes a la Carrera Docente de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires: “El ojo observador”, “Estrategias”, “Método de casos”, “Práctica de la Enseñanza”.

Se le concede un (1) punto.

INCISO E): Es autora del artículo “Los procesados: ¿los olvidados de siempre?” publicado en la revista “Crisis y futuro de la legislación penal” de la Asociación Argentina de Profesores de Derecho Penal, editado por EDIAR, el que también fue declarado en el inciso C) en carácter de ponencia.

Declara y acredita ser coautora (con tres personas más) de “¿Cómo motivar a los alumnos a la lectura previa y a la participación en clase?” publicado en el blog <http://docentes-derecho.blogspot.com>.

Se le asignan cuarenta y cinco centésimos (0,45).

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA Y CUATRO PUNTOS CON QUINCE CENTÉSIMOS (34,15).

73) SCIUTTO, Matías

Registro Nº 15 (c 68)

~~ALEJANDRO SABELLI
SECRETARIO LETRADO
DEFENSORÍA GENERAL DE LA NACIÓN~~

D.N.I. Nº: 25.294.818

Fecha de Nacimiento: 24 de octubre de 1976

Fecha de finalización de estudios: 14 de septiembre de 2004

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 5 de abril de 2005 otorgado por la Universidad Nacional de La Plata.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 8 años.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):*Subinciso a) 1:* Ingresó al Poder Judicial de la provincia de Buenos Aires como

Auxiliar de 4º en el Tribunal de Menores del Departamento Judicial de Junín designado a partir del 30 de noviembre de 2001, fue ascendido a los cargos de Auxiliar de 2º el 19 de junio de 2002, de Oficial de 5º el 17 de mayo de 2006 y al de Oficial de 2º el 14 de marzo de 2007. A partir del 4 de julio de 2007 fue designado Auxiliar Letrado en la Defensoría General del Departamento Judicial de Junín, prestando juramento el 17 de julio de 2007. Fue designado en el cargo de Secretario a partir del 22 de febrero de 2010, prestando juramento el 2 de marzo de 2010, cargo que desempeña en la actualidad en la U.F.D. Nº 1 (Unidad Funcional de Defensa Penal) de Junín.

Se le asignan dieciocho (18) puntos.

Subinciso a) 2: Abogado de la matrícula del Colegio de Abogados del Departamento Judicial de Junín, inscripto el 15 de septiembre de 2005 y dado de baja en la misma fecha.

No se le asigna puntaje.

Subinciso a) 3: Se le asigna un (1) punto.

INCISO B): No declara.

INCISO C): Aprobó los siguientes cursos:

- de posgrado de Derecho Penal, organizado por el Colegio de Abogados de Junín, en el marco celebrado con la Universidad Nacional del Noreste de la provincia de Buenos Aires.
- “Recursos contra sentencia definitiva en materia penal”, organizado por el centro de capacitación de la Procuración General de Buenos Aires.
- “Curso de Formación para futuros Instructores Judiciales”, organizado por la Secretaría de Política Criminal de la Procuración General.
- “Curso de formación para futuros Ayudantes Fiscales”, organizado por la Secretaría de Política Criminal de la Procuración General.
- “Curso teórico práctico de actuación en el proceso penal”, organizado por el Colegio de Magistrados y Funcionarios del Departamento Judicial de Junín.

Se le asignan veinticinco centésimos (0,25) puntos.

INCISO D): No declara.

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE DIECINUEVE PUNTOS CON VEINTICINCO



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

CENTÉSIMOS (19,25).

74) SILVA, Hernán Diego

Registro Nº 27 (c 68)

D.N.I. Nº 26.932.273

Fecha de Nacimiento: 25 de noviembre de 1978.

Fecha de finalización de estudios: 17 de julio de 2003.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 19 de diciembre de 2003, UBA.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 9 años y 8 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Ingresó al Poder Judicial de la Nación el 5 de agosto de 1998 en el cargo de Auxiliar Administrativo interino en el Juzgado Criminal y Correccional Federal Nº 8; fue nombrado Escribiente Auxiliar el 30 de junio de 1999 en forma interina, y luego se lo efectivizó como Auxiliar Administrativo el 30 de agosto de 2000. Fue designado Escribiente Auxiliar interino el 1º de enero de 2001, y su cargo efectivo se reescalafonó como Auxiliar el 31 de marzo de 2001, manteniendo su cargo de Escribiente Auxiliar interino. El 1º de enero de 2003 fue designado Escribiente interino. Fue contratado con el cargo de Oficial Mayor hasta el 1º de marzo de 2004, fecha en que renunció al contrato. En la misma fecha se le concedió licencia extraordinaria sin goce de haberes hasta el 5 de mayo de 2004, cuando se reintegra a sus funciones. El 1º de junio de 2004 se lo contrata como Oficial Mayor, y el 1º de octubre de 2004 su cargo efectivo se reescalafona a Escribiente Auxiliar, y es contratado como Jefe de Despacho, siempre en la misma dependencia.

El 6 de julio de 2005 fue contratado con una categoría presupuestaria equivalente a la de Prosecretario Administrativo, y el 3 de agosto de 2005 fue designado Escribiente efectivo, continuando con su contratación antes mencionada. El 29 de marzo de 2006 fue designado Oficial efectivo, y continuó con el contrato premencionado hasta el 24 de agosto de 2006, fecha en que se le concede una licencia extraordinaria sin goce de haberes hasta el 31 de diciembre de 2010.

A partir del 24 de agosto de 2006 le fue autorizada su contratación en el cargo de *Secretario de Primera Instancia* de la Defensoría General de la Nación, para desempeñarse en la Defensoría Pública Nº 1 ante los Juzgados y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal de la Ciudad de Buenos Aires, la que fuera prorrogada hasta el 30 de noviembre de 2011. A partir del 1º de diciembre de 2011 es designado *Secretario de Primera Instancia* de la Defensoría Pública Oficial Nº 1 ante los Juzgados y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal de la Capital Federal, cargo que ejercía al momento de su inscripción en el presente trámite.

USO OFICIAL

ALEJANDRO SABELLI
SECRETARIO LETRADO
DEFENSORÍA GENERAL DE LA NACIÓN

Acredita mas no declara que el 1º de diciembre de 2011 fue contratado como *Prosecretario Letrado* de la Defensoría General de la Nación, para desempeñarse en la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Federales de la Capital Federal, hasta el 31 de mayo de 2012.

Fue autorizado para desempeñarse en calidad de *Defensor ad hoc* de la Defensoría Pública Oficial ante los Juzgados y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, durante el período comprendido entre los años 2008 a 2013.

Acompaña documentación que respalda su desempeño en tal carácter.

Se le asignan dieciocho (18) puntos.

Subinciso a) 2: No declara.

Subinciso a) 3: Por especialidad se le asignan doce (12) puntos.

INCISO B): Declara antecedente que será evaluado en el inciso siguiente.

INCISO C): Ha cursado y aprobado las asignaturas correspondientes al *Programa de Postgrado en Derecho Penal* en la Universidad de Palermo, con una duración de 360 horas: “Ley Penal y Narcotráfico” 6 (seis) puntos; “Régimen de Ejecución de la Pena” 7 (siete) puntos; “Derecho Penal: Delitos en Particular” 5 (cinco); “Garantías de Debido Proceso Penal” 8 (ocho) puntos; “Derecho Humanos: Justicia Internacional” 10 (diez) puntos; “Derecho Penal y Procesal Penal. Jurisprudencia reciente de la CSJN” 8 (ocho) puntos; “Delitos contra la Administración Pública” 8 (ocho) puntos e “Instituciones del Derecho Penal Tributario y Aduanero” 7 (siete) puntos.

Cursó y aprobó las materias correspondientes a la *Maestría en Derecho Penal* en la Universidad de Palermo (Resolución CONEAU Nº 1162/11) que se detallan a continuación, restándole presentar el trabajo final o tesina: “Teorías de la Justicia” 9 (nueve) puntos; “Teorías del Derecho” 7 (siete); “Teoría Constitucional” 9 (nueve); “Sistemas Jurídicos Comparados” 8 (ocho); “Marcas” 9 (nueve); “Los Recursos del Derecho Penal” 7 (siete); “Derecho Penal Tributario” 7 (siete); “Derecho Internacional en la Jurisprudencia de la Corte” 8 (ocho).. En la oportunidad del art. 20, inc. h) acompaña un certificado de la Universidad de Palermo en el que consta que finalizó el cursado de las asignaturas pertenecientes a la Maestría en Derecho, quedando sujeto a verificación de la Universidad y conforme al plan de estudios vigente, adeudando la aprobación del trabajo de integración final.

Aprobó los seminarios y cursos que se detallan:

- “El informe pericial. La escritura. Falsificación documental” (12 horas – Ciclo 2008) y “Cuestiones sobre ejecución penal” (15 horas – Ciclo 2008), organizados por la Escuela Judicial del Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación.
- Curso Nivel de Especialización sobre “Armas, aspectos legales y periciales” (9 horas – año



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

2008) y “Probation – Juicio Abreviado” (año 2008), organizados por la Escuela de Formación y Capacitación de la Procuración General de la Nación.

Asistió a cursos y seminarios dictados por el Ministerio Público de la Defensa:

- “Conferencia de género y derecho; desafíos actuales de la Defensa Pública”, mayo de 2007.
- “Curso de Capacitación para funcionarios”, diciembre de 2009.
- “Conferencia sobre bases de datos de identificadores a partir del ADN con fines de investigación criminal”, agosto de 2010.
- “Seminario de Amparo”, septiembre de 2010.
- “Los principios y Buenas Prácticas sobre la protección de las personas privadas de libertad en América”, noviembre de 2010.
- “Responsabilidad penal de las personas jurídicas”, diciembre de 2010.
- Seminario sobre “Instrumentos de derecho económico, sociales y culturales”, abril de 2011.
- Seminario sobre “La extradición pasiva y sus particularidades”, abril de 2011.
- Seminario sobre “Antecedentes penales y sus consecuencias”, junio de 2011.
- Seminario sobre “Litigación en el juicio oral”, junio de 2011.
- “Curso sobre Ejecución Penal”, octubre de 2011.
- Curso sobre “Recursos”, octubre de 2011.
- “Garantías Constitucionales del Proceso Penal. Análisis de casos y argumentación”, mayo de 2012.
- Curso sobre “Allanamiento”, mayo de 2012.
- Curso sobre “La prueba en el proceso penal”, agosto de 2012.
- Curso sobre “El delito de trata de personas”, diciembre de 2012.
- Ciclo de Capacitación sobre “Acoso Laboral”, marzo de 2013.

Participó en calidad de *Expositor o Disertante* en los siguientes eventos, organizados por Gendarmería Nacional:

- “Drogas y el Proceso Penal”, 10, 12 y 14 de septiembre de 2007.
- Segundo Seminario de Capacitación sobre “Investigaciones Criminales y Actividades Procedimentales”, 10 al 14 de marzo de 2008.
- “Segundas Jornadas de Normas Procesales para la actuación del Personal de la Fuerza en Actividades Judiciales, Drogas y Proceso Penal”, 12 al 16 de mayo de 2008.

ALEJANDRO SABELLI
SECRETARIO LETRADO
DEFENSORÍA GENERAL DE LA NACIÓN

Tercer Seminario sobre “Las Investigaciones Judiciales de Narcotráfico y otros Delitos de Crimen Organizado”, 24, 26 y 27 de noviembre de 2008.

- Curso “Investigador en actividades criminales”, 2 al 6 de mayo de 2011.
- Segundo y Tercer Curso “Investigador en actividades criminales”, 29 de agosto al 16 de septiembre de 2011.

Se le asignan seis puntos con ochenta centésimos (6,80).

INCISO D): Acredita haber sido designado como *Auxiliar de Docencia “ad honorem”* en la

asignatura “Legislación Penal Especial”, en la carrera de Abogacía, del Instituto Universitario de la Policía Federal Argentina –Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales-, en mayo de 2007, declarando haberse desempeñado por el período 2007.

Acredita haber sido *colaborador* de la sección especial “Actualidad en la Jurisprudencia de la Justicia Federal”, de la Revista Derecho Penal y Procesal Penal, Editorial Abeledo Perrot, desde agosto de 2011.

No se le asignan puntos.

INCISO E): Declara ser *coautor* de los trabajos “Actualidad en la Jurisprudencia de la Justicia Federal”, “Actualidad en Jurisprudencia de la Justicia Federal 2/2011”, “Actualidad en Jurisprudencia de la Justicia Federal 1/2012” y “Actualidad en Jurisprudencia de la Justicia Federal 2/2012”, publicados en dicha revista, en el N° 5, mayo de 2011, en el N° 8, agosto de 2011, en el N° 3, marzo de 2012 y en el N° 11, noviembre de 2012, respectivamente, de la Revista Derecho Penal y Procesal Penal, Editorial Abeledo Perrot.

Se le asignan treinta centésimos (0,30).

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA Y SIETE PUNTOS CON DIEZ CENTÉSIMOS (37,10).

75) TERRITORIALE, María Laura

Registro N° 15 (C 67)

D.N.I. N°: 22.384.170

Fecha de Nacimiento: 21 de septiembre de 1971

Fecha de finalización de estudios: 2 de diciembre de 1998.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 23 de abril de 1999, Universidad Nacional de Córdoba.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 14 años

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Ingresó al Poder Judicial de la provincia de Córdoba, tercera circunscripción judicial con asiento en la ciudad de Bell Ville, Juzgado de 1º instancia, 2º Nominación Civil, Comercial, Conciliación y Familia, como pasante, a partir del 23 de agosto de 1996 hasta el 7 de octubre de 1997.

Fue contratada por el Ministerio Público Fiscal bajo la modalidad de “locación de servicios” desde el 27 de octubre de 2003 al 30 de abril de 2006 para cumplir funciones en la



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Fiscalía Federal de Bell Ville. Prestó servicios asimismo bajo la modalidad de “contrato con relación de dependencia”, en el cargo equivalente a Escribiente Auxiliar, desde el 1º de mayo de 2006 hasta el 19 de marzo de 2007. Se desempeñó como Secretaria Ad-hoc de la citada dependencia durante los años 2005, 2006 y 2007. Durante los años 2006 y 2007 fue designada Fiscal Federal Ad-hoc.

En el Ministerio Público de la Defensa fue designada interinamente Prosecretaria Administrativa de la Defensoría Pública Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Bell Ville, desde el 19 de marzo de 2007 hasta el 31 de diciembre de 2009. A partir del 1º de enero de 2010 es designada Prosecretaria Administrativa y, mediante resolución DGN 447/11 fue designada Secretaria de Primera Instancia de la Defensoría referida, a partir del 20 de abril de 2011, cargo que desempeña en la actualidad. Asimismo, se destaca que fue autorizada para desempeñarse como Defensora Ad-hoc durante los años 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013. Acredita actuación. En la oportunidad del art. 20, inc. h) solicitó que se hiciera expresa mención de su actuación como Defensora Ad Hoc en la Unidad de Control de las Penas Privativas de Libertad ante los TOD Nros. 1 y 2 de Córdoba durante los años 2010, 2011 y 2012; también en dicho ámbito para asistir al condenado Walter Heredia durante el período entre el 29 de diciembre de 2010 y el 26 de julio de 2013.

Se le asignan dieciséis (16) puntos.

USO OFICIAL

Subinciso a) 2: Declara haber ejercido libremente la profesión durante el período comprendido entre el 9 de abril de 1999 y el 25 de septiembre de 2003, desarrollando tareas en el fuero civil y laboral.

Se le asigna un (1) punto.

Subinciso a) 3: Se le asignan quince (15) puntos.

INCISO B): No declara.

INCISO C): Declara y acredita haber participado en carácter de asistente en diversas conferencias y jomadas de las que no surge que haya sido evaluada o hubieran sido organizadas por la Defensoría General de la Nación.

Declara y acredita haber cumplido los requisitos para la aprobación de:

- Curso “Competencia Federal”, de 30 hs., organizado por la Escuela Judicial del Consejo de la Magistratura;
- Curso “Derecho Tributario Federal”, organizado por la Escuela Judicial del Consejo de la Magistratura;
- Curso “Comunicación escrita eficaz”, organizado por la Escuela Judicial del Consejo de la Magistratura;

-Diplomatura en Derecho Procesal Penal, de 128 hs., por la Universidad Nacional de Córdoba;

-Seminario “Sistema Penal y Cárcel”, de 12 hs., organizado por la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional;

-Seminario Taller Internacional de “Garantismo Penal”, de 22 hs., por la Universidad Nacional de Córdoba;

-Primer Ciclo de Cine y Derecho, de 16 hs., organizado por la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional;

-Curso “Teoría constitucional del delito y de la pena”, de 15 hs., organizado por la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional del Comahue;

Declaro y acredita haber asistido a los siguientes eventos organizados por el Ministerio Público de la Defensa:

-Ciclo de capacitación para empleados del Ministerio Público de la Defensa del interior del país;

-I Encuentro Latinoamericano de Derechos Humanos de los Pueblos Indígenas;

-Introducción al sistema interamericano de protección de los derechos humanos;

-Ciclo de capacitación para empleados del interior del país del Ministerio Público de la Defensa – Segundo Nivel.

-Jornadas Nacionales de la Defensa Pública Oficial. Defensa Pública: factor de cohesión social;

-Seminario Taller Internacional de Profundización en Derecho Penal: “Derecho Penal del Enemigo” y “Conducta de la Víctima e Imputación Objetiva” (20 horas).

-Ciclo de capacitación para funcionarios del interior del país del Ministerio Público de la Defensa;

-Congreso Internacional sobre tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes;

Se le asignan ochenta y cinco centésimos (0,85).

INCISO D): No declara.

INCISO E): No declara.

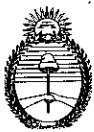
INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA Y DOS PUNTOS CON OCHENTA Y CINCO CENTÉSIMOS (32,85).

76) TOBIAS, Juan Antonio

Registro Nº 40 (c 66); 48 (c 67); 58 (c 68); 22 (c 69)

D.N.I. Nº: 25943045



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Fecha de Nacimiento: 11 de abril de 1977

Fecha de finalización de sus estudios: 27 de diciembre de 2002

Fecha de expedición del título: 20 de octubre de 2003, Universidad de Buenos Aires.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 9 años y 10 meses

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1): Ingresó al Poder Judicial de la Nación el 4 de septiembre de 2001 como *Auxiliar Administrativo interino* en el Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 22, cargo que ocupó hasta el 18 de noviembre del mismo año. El 1º de diciembre de 2001 reingresó con el mismo cargo y en la misma dependencia. El 9 de septiembre de 2004 fue designado en el cargo de *Escribiente Auxiliar interino* en el Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 5, cargo que se transformara en *Escribiente interino* a partir del 1º de octubre de 2004. El 30 de noviembre de 2004 fue designado *Oficial interino*, siendo el 26 de julio de 2005 designado en el cargo de *Escribiente Auxiliar efectivo* y continuando con el interinato mencionado. El 27 de septiembre de 2005 fue designado en el cargo de *Jefe de Despacho interino*. El 5 de mayo de 2006 cesó dicho interinato y fue designado en el cargo de *Prosecretario Administrativo contratado* en el Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 22. El 1º de noviembre de 2006 fue designado en el cargo de *Jefe de Despacho efectivo*, continuando con su contrato como Prosecretario Administrativo hasta el 9 de mayo de 2011, en que se le aceptó la renuncia.

Ingreso al Ministerio Público de la Defensa siendo designado en el cargo de *Prosecretario Administrativo de la Defensoría General de la Nación* a partir del 29 de abril de 2011, y contratado en el cargo de *Secretario de Primera Instancia* del organismo a partir de la misma fecha y hasta el 31 de mayo de 2011, contratación prorrogada desde el 1º de junio de 2011 hasta el 31 de mayo de 2012. Fue designado en el cargo de *Secretario de Primera Instancia* de la Defensoría General de la Nación a partir del 1º de junio de 2012, cargo que desempeña a la fecha del certificado aportado, 18 de marzo de 2013.

Fue autorizado durante el año 2011 para desempeñarse en carácter de Defensor *Ad Hoc* de la Unidad de Letrados Móviles N° 1 ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal, donde también permaneció en funciones durante la feria judicial de julio de 2012, desde el 16 al 22 de julio de 2012. Asimismo, fue autorizado a desempeñarse en carácter de Defensor *Ad Hoc* de la Defensoría General de la Nación ante todas las Instancias y Tribunales Orales durante los años 2012 y 2013, acreditando tal desempeño ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal n° 6 con la presentación de copias de escritos y actas.

Se le asignan dieciséis (16) puntos.

Subinciso a) 2): No declara.

USO OFICIAL

ALEJANDRO SABELLA
~~SECRETARIO LETRADO
DEFENSORÍA GENERAL DE LA NACIÓN~~

Subinciso a) 3): Se le asignan ocho (8) puntos.

INCISO B): Declara y acredita haber obtenido el título de “*Abogado Especialista en Derecho Penal*”, otorgado por la Universidad del Salvador el 2 de julio de 2008, habiendo aprobado las siguientes asignaturas: Derecho Penal Parte General, diez (10); Criminología, diez (10); Psiquiatría Criminal, diez (10); Psicología Criminal, diez (10); Sociología Criminal, nueve (9); Historia y Filosofía del Derecho Penal, nueve (9); Derecho Penal Especial, seis (6); Derecho Procesal Penal, diez (10); Medicina Legal, nueve (9); Ciencias Penológicas, nueve (9); Criminalística, diez (10); Leyes Penales Especiales, nueve (9); Doctrina Social de la Iglesia, diez (10); Su trabajo final obtuvo una calificación de 9 (nueve). Declara que ha sido sobre el tema “*La excesiva regulación punitiva del Estado. Muestra de la inconsistencia de una ley de fondo y la difícil aplicación en la etapa ejecutiva frente a la insostenible realidad del sistema de ejecución de la pena privativa de libertad*”. Promedio general: 9,29 puntos. Acreditada por Res. Coneau 614/00 y 282/10.

Se le asignan seis (6) puntos.

INCISO C): Asistió a los siguientes eventos organizados por el Ministerio Público de la Defensa:

- “Salud Mental e Infancia”, el 5 de julio de 2012;
- “La prueba en el proceso penal”, el 28 de agosto de 2012;
- “Gestión en la Organización Judicial. Aspectos Sociológicos”, el 30 de agosto de 2012;
- La Política Migratoria en la República Argentina, el 13 de diciembre de 2012;

Declara la asistencia a otros eventos jurídicos, los que no fueron organizados por el Ministerio Público de la Defensa.

Se le asignan veinte centésimos (0,20).

INCISO D): En la Facultad de Ciencias de la Seguridad del Instituto Universitario de la Policía Federal Argentina ha desempeñado los siguientes cargos:

- Auxiliar Docente “ad honorem” de la materia Derecho Penal I (comisión I), del primer año de la Licenciatura en Seguridad, entre el 24 de agosto de 2005 y el 31 de diciembre de 2009;
- Jefe de Trabajos Prácticos “ad honorem” de la materia Derecho Penal II (comisión III), del segundo año de la Licenciatura en Seguridad, entre el 15 de octubre de 2009 y el 31 de diciembre de 2009;
- Jefe de Trabajos Prácticos “ad honorem” de la materia Legislación I, de la carrera de Ingeniería en Telecomunicaciones, entre el 10 de junio de 2008 y el 31 de diciembre de 2009;



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

En tanto en la Universidad de Buenos Aires, se desempeña como Ayudante de 2º de la materia Elementos de Derecho Penal y Procesal Penal, cát. Dra. Lucila Larrandart, desde el 18 de junio de 2010 hasta su inscripción.

En la misma institución aprobó los siguientes talleres pedagógicos e interdisciplinarios de la Carrera Docente:

- "Pedagogía Universitaria", año 2010, segundo cuatrimestre;
- Seminario "Teoría y Práctica de la Argumentación", año 2010, segundo cuatrimestre;
- "Didáctica General", año 2011, primer cuatrimestre;
- "Didáctica Especial de la Disciplina", año 2011, segundo cuatrimestre;

Se le asigna un (1) punto.

INCISO E): Es autor del artículo "La resocialización como objetivo de la pena privativa de la libertad. Visión crítica y reconocimiento de la necesidad de un cambio", publicado en "Compendio Jurídico. Doctrina - Jurisprudencia – Legislación" nº 39, Editorial: Erreius, abril de 2010.

Se le asignan treinta centésimos (0,30).

INCISO F): No acredita.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA Y UN PUNTOS CON CINCUENTA CENTÉSIMOS (31,50).

77) TRAVERSSA, Ramiro

Registro Nº 11 (C 67)

D.N.I. Nº 30.659.138

Fecha de Nacimiento: 4 de enero de 1984

Fecha de finalización de sus estudios: 15 de mayo de 2008

Fecha de expedición del título y universidad que lo otorgó: 15 de agosto de 2008, Universidad Nacional de Córdoba

Antigüedad en el título (desde su expedición): 4 años y 11 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Se desempeñó como Pasante en la Cámara en lo Criminal de la 2º nominación en el Poder Judicial de la provincia de Córdoba entre el 15 de noviembre de 2005 y 30 de septiembre de 2007, fecha en que fue designado como Meritorio en la Fiscalía de Instrucción Distrito 3º 3º Turno hasta el 19 de febrero de 2008 en que fue trasladado a la Cámara en lo Criminal de la 2º nominación hasta el 31 de mayo de 2009 en que trasladado a la Fiscalía de

Instrucción Distrito 3º 3º Turno hasta el 18 de abril de 2012 en que renunció. Se le otorgó licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía dese el 17 de septiembre de 2010 hasta la fecha de la renuncia.

Se desempeña con el cargo de Escribiente en el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Córdoba N° 2, Secretaría de Ejecución Penal, habiendo ingresado el 17 de septiembre de 2010 y que ejercía a la fecha de inscripción.

Se le asignan cinco (5) puntos.

Subinciso a) 2: Declara antecedente no computable, en tanto no había obtenido el título de abogado.

Se desempeñó como integrante adherente desde 2002 hasta 2009 de la Organización Argentina de Jóvenes para Naciones Unidas, coordinando además actividades de capacitación y Miembro del Comité Ejecutivo y Secretario de Relaciones Institucionales en el año 2009.

No se le asigna puntaje.

Subinciso a) 3: Se le asignan tres (3) puntos.

INCISO B): No declara.

INCISO C): Obtuvo el título de Posgrado de Especialización en Derechos Fundamentales y Garantías Constitucionales en la Justicia Penal, expedido por la Universidad de Castilla – La Mancha (España), con una duración de 100 horas.

Aprobó el “Seminario – Taller Internacional de Actualización en Derecho Penal”, 15 horas. Universidad Nacional de Córdoba.

Fue disertante en las IV Jornadas Latinoamericanas de Derecho Procesal “Justicia Administrativa y seguridad jurídica en las inversiones internacionales y el mercado globalizado”. Universidad de Castilla – La Mancha.

Se le asigna un punto con veinte centésimos (1,20).

INCISO D): Declara y acredita que aprobó el primer año de adscripción a la cátedra de Derecho Penal I y el primer y segundo año de adscripción a la cátedra de Derecho Penal II en la Universidad Nacional de Córdoba.

No se le asignan puntos.

INCISO E): No declara.



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

INCISO F): Declara antecedente no computable. (mención de su trabajo en un acuerdo del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Córdoba Nº 2, donde presta funciones con miras a la renovación de su contrato).

No se le asignan puntos.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE NUEVE PUNTOS CON VEINTE CENTÉSIMOS (9,20).

78) VIRI, Hernán Sergio

Registro Nº 29 (c 68)

D.N.I. Nº: 23.967.034

Fecha de Nacimiento: 20 de abril de 1974

Fecha de finalización de estudios: 30 de diciembre de 1997

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 27 de agosto de 1998 otorgado por la Universidad de Buenos Aires.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 15 años.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Ingresó en el Juzgado Nº 3 en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal el 3 de julio de 1996, en el cargo de Auxiliar Administrativo interino.

El 11 de agosto de 1997, fue designado Auxiliar Administrativo efectivo, cargo que fue reescalafonado como Auxiliar, a partir del 11 de marzo de 1998.

El 8 de abril de 1998, fue designado en el cargo de Escribiente Auxiliar interino y el 10 de febrero de 1999, fue designado Escribiente Interino.

El 19 de mayo del mismo año, fue contratado en el cargo de Oficial Mayor, prorrogado hasta el año 2002. A partir del 7 de mayo de 2003 fue contratado en el cargo de Prosecretario Administrativo prorrogado hasta el 2004. Con efectos al 1º de octubre de 2004, su cargo efectivo fue reescalafonado como Escribiente Auxiliar, continuando su desempeño siempre en el mismo juzgado como Prosecretario Administrativo contratado prorrogado hasta el 1º de marzo de 2006, fecha en la que pasó a planta permanente.

A partir del 14 de diciembre de 2010 se le concede licencia en dicho cargo por haber sido designado Secretario de Primera Instancia interino, en el Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1 de San Isidro. El 16 de mayo de 2013 fue nombrado Secretario de Primera Instancia en la dotación del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de San Isidro, cargo que actualmente desempeña.

Se le asignan dieciséis (16) puntos.

Subinciso a) 2: No declara.

USO OFICIAL

ALEJANDRO SABELI
SECRETARIO LETRADO
DEFENSORÍA GENERAL DE LA NACIÓN

Subinciso a) 3: Se le asignan tres (3) puntos.

INCISO B): Declara antecedente que será consignado en el inciso C.

No se le asignan puntos.

INCISO C): Finalizó el 28 de julio de 2008 los estudios correspondientes al Programa de Postgrado en Derecho Penal, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Palermo, título otorgado el 9 de junio de 2009.

Curso y aprobó las siguientes materias: recurso extraordinario 8 (ocho), constitución y derecho penal 8 (ocho), régimen de ejecución de la pena 5 (cinco), derecho penal: delitos en particular 10 (diez), garantías del debido proceso penal 7 (siete), derecho penal y mercado 7 (siete), derechos humanos: justicia internacional 10 (diez), instituciones del derecho penal tributario y aduanero 10 (diez). Cantidad total de horas cursadas 360 (trescientos sesenta) modalidad presencial. Sin la presentación de una tesina o trabajo final.

Se le asignan dos (2) puntos.

INCISO D): Se desempeñó en:

-Universidad Católica de Salta, en el dictado de la materia Derecho Procesal Penal, en el cargo de Auxiliar docente, desde el 01/03/2003 hasta el 01/03/2005 y en cargo de Docente Adjunto, *ad-honorem*, desde el 13/04/2005 hasta el 29/04/2009.

-Universidad de Buenos Aires en el dictado de la materia Elementos de Derecho Penal en cargo de Ayudante de segunda, por concurso, desde el 28/02/2008 hasta el 16/12/2009.

Se le asigna un (1) punto.

INCISO E): Fue Autor:

-“El Derecho Penal Frente A La Sociedad Postindustrial”, rama del Derecho Penal Económico, artículo de doctrina. Año 2008. Editorial: Rubinzal – Culzoni. Anexo N° I.-

-“Prisión Domiciliaria – Su Naturaleza Y Las Reformas Introducidas Por La Ley 26.472”. rama del Derecho Procesal Penal, artículo de doctrina. Año 2009. Editorial: Rubinzal – Culzoni. Anexo II

- “Comentario al fallo “bestit caruncho, adriana s/contrabando de estupefacientes”, rama del derecho procesal penal, comentario a fallo. 23de abril de 2013. Editorial: publicado en la biblioteca jurídica www. el dial.com (dc53). Anexo N° III.-

Se le otorgan ochenta centésimos (0,80).

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE VEINTIDÓS PUNTOS CON OCHENTA CENTÉSIMOS



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

(22,80).

79) WILLIAMS, Federico Enrique

Registro N° 42 (c 68).

D.N.I. N°: 13.445.560

Fecha de Nacimiento: 16 de octubre de 1959

Fecha de finalización de estudios: 20 de julio de 2002.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 1º de septiembre de 2003,

Universidad Nacional de Lomas de Zamora.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 9 años y 11 meses

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Ingresó al Poder Judicial de la Nación como Auxiliar de Séptima del Juzgado Federal de Primera Instancia n° 2 de San Martín, provincia de Buenos Aires el 26 de agosto de 1980, cargo que habría sido transformado en el de Auxiliar por Res. CSJN 564/81. El 1º de abril de 1982 fue promovido al cargo de Auxiliar Principal de 3ra., el que fue transformado en el de Auxiliar Superior de 6ta. por ley 22.737 y que desempeñó hasta el 18 de agosto de 1983.

El 18 de agosto de 1983 fue ascendido a Auxiliar Superior de 1ra en la Defensoría Oficial de Morón y el 26 de abril de 1989 fue designado en el cargo de Prosecretario Administrativo de la Defensoría Federal de Morón del 18 de septiembre de 2009 fue designado Secretario de Primera Instancia de la Defensoría Pública Oficial n° 1 ante los Juzgados Federales en lo Criminal y Correccional de Morón, cargo que desempeña al momento de la inscripción al concurso n° 68.

Fue autorizado para desempeñarse como Defensor Ad-hoc de la mencionada dependencia durante breves períodos de los años 2010, 2011, 2012 y 2013 y, de las Defensorías Públicas Oficiales n° 1 y 2 ante los Juzgados Federales de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional de Morón durante los años 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013.

ALEJANDRO SABELLI
SECRETARIO LETRADO
DEFENSORÍA GENERAL DE LA NACIÓN

Acredita actuación como Defensor Ad-hoc durante los años 2008, 2009, 2010, 2011 y 2012.

Se le asignan diecisiete (17) puntos.

Subinciso a) 2: No declara.

Subinciso a) 3: Se le asignan once (11) puntos.

INCISO B): No declara.

INCISO C): Declara estar cursando la carrera de Especialización en Derecho Penal de la Universidad del Salvador, de la que aprobó las siguientes materias:

- Derecho Penal General, 9 (nueve).
- Criminología, 8 (ocho).
- Historia y Filosofía del Derecho Penal, 10 (diez).
- Psiquiatría Criminal, 10 (diez).
- Sociología Criminal, 9 (nueve).
- Psicología Criminal, 10 (diez).
- Derecho Penal Especial, 6 (seis).
- Derecho Procesal Penal, 8 (ocho).
- Medicina Legal, 10 (diez).
- Criminalística, 10 (diez).
- Ciencias Penológicas, 10 (diez).
- Leyes Penales Especiales, 8 (ocho).
- Doctrina Social de la Iglesia, 10 (diez).

Asimismo, declara y acredita haber finalizado de cursar la carrea de Especialización en Políticas Públicas en Seguridad de la Facultad de Derecho de la Universidad de Morón, con una carga horaria de 454 hs., habiendo aprobado las materias que se detallan:

- Evolución de la Estructura Social y Económica Argentina, 10 (diez).
- La ética en el Estado: Derechos Humanos, Políticos y Sociales, 9 (nueve).
- Problemática de la Seguridad en el Mundo Contemporáneo, 7 (siete).
- Taller de diseño de políticas públicas y estrategias de seguridad, 9 (nueve).
- Seminario de Seguridad Ambiental y Simulación de Crisis Económica, 9 (nueve).

Aprobó los siguientes cursos:

- “Seminario sobre armas de fuego y munición, chalecos blindajes y materiales controlados por la ley nacional de armas y explosivos y legislación complementaria” 8 horas, del módulo III de la Escuela Judicial de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional..
- Seminario sobre Ejecución Penal, 15 horas, del módulo I del Programa de la Escuela Judicial de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional.
- “Problemática del dictamen contable en sede judicial”, 18 horas de la Escuela Judicial del Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación.
- “Pericias Médicas”, 12 horas de la Escuela Judicial del Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación.
- “Salud Mental y Psiquiatría”, 24 horas de la Escuela Judicial del Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación.



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

-“Problemática actual del control de constitucionalidad en una democracia representativa”, 20 horas, de la Escuela Judicial del Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación.

Asistió a los siguientes eventos:

- Seminario de Criminalística, del Ministerio Público de la Defensa.
- Los mecanismos de control de las decisiones de jueces y fiscales, del Ministerio Público de la Defensa.
- Doble instancia y tribunal superior, del Ministerio Público de la Defensa.
- Instrumentos de Derechos Económicos, Sociales y Culturales en el marco de los cursos para Magistrados y Funcionarios del Ministerio Público de la Defensa.
- “Excárcelación”, en el marco de los cursos para Magistrados y Funcionarios del Ministerio Público de la Defensa.
- “Ejecución Penal”, en el marco de los cursos para Magistrados y Funcionarios del Ministerio Público de la Defensa.
- “Recursos”, en el marco de los cursos para Magistrados y Funcionarios del Ministerio Público de la Defensa.
- “Las mujeres frente al derecho”, del Ministerio Público de la Defensa.
- “La prueba en el proceso penal”, en el marco de los cursos para Magistrados y Funcionarios del Ministerio Público de la Defensa.
- Ciclo de capacitación sobre Acoso Laboral, del Ministerio Público de la Defensa.

Se le asignan cuatro puntos con cinco centésimos (4,05).

INCISO D): Declara y acredita haberse desempeñado como Jefe de Trabajos Prácticos en la materia “Política Criminal” de la Licenciatura en Seguridad Ciclo REI (cinco módulos), desde el 1º de septiembre de 2008 a la fecha de expedición del certificado (12 de junio de 2013) y como Jefe de Trabajos Prácticos en la misma materia de la Licenciatura en Seguridad (ocho módulos) desde el 1º de agosto de 2008 hasta el 1º de octubre de 2010, fecha a partir de la cual reviste como Docente Adscripto Interino hasta la confección del certificado (12 de junio de 2013), para la Universidad de Morón, que se dicta en los anexos: Central (Cabildo 134, Morón); Academia Superior Servicio Penitenciario Federal (Humberto 1º 128, CABA) e Instituto San Benito de Nursia (Mercedes; Pcia. de Bs. As.).

Se le asignan tres (3) puntos.

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA Y CINCO PUNTOS CON CINCO CENTÉSIMOS (35,05).

USO OFICIAL

ALEJANDRO SABELT
SECRETARIO LETRADO
DEFENSORIA GENERAL DE LA NACION

80) ZAMBIAZZO, Mauricio Gabriel

Registro Nros. 29 (c 66); 31 (c 67); 45 (c 68)

D.N.I. Nº 22.517.019

Fecha de Nacimiento: 16 de noviembre de 1971

Fecha de finalización de sus estudios: el 21 de marzo de 1997

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 6 de junio de 1997, Universidad Nacional de Córdoba.

Antigüedad en el título: 16 años.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A:

Subinciso a)1: Se desempeñó como *Secretario contratado* de la Defensoría General de la Nación para prestar funciones en la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Federales de Primera y Segunda Instancia de Córdoba desde el 25 de noviembre de 2009 hasta el 20 de julio de 2012, en que presentó su renuncia.

Fue designado en el cargo de Secretario de Primera Instancia interino desde el 8 de marzo de 2013 para desempeñarse en la Defensoría Pública Oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Córdoba Nº 1, donde declara desempeñarse al momento de la inscripción. No acompañó certificado actualizado de servicios.

Fue designado a cargo de la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Federales de Primera y Segunda Instancia de Córdoba, en su carácter de Defensor Ad Hoc desde el 31 de mayo al 4 de junio de 2010, del 2 al 5 de septiembre de 2010 y durante el año 2011 en los periodos comprendidos del 1º al 12 de febrero, el 13 de junio, del 19 de septiembre al 3 de octubre, del 16 al 21 de octubre, el 9 de noviembre y el 22 de diciembre de 2011. Acompañó varias actuaciones en las que intervino en tal carácter durante los años 2010 a 2013.

Se le asignan dieciséis (16) puntos.

Subinciso a)2: Declara su actuación en el ejercicio libre de la profesión de abogado entre el 26 de marzo de 1998 y el 24 de noviembre de 2009. Acredita su ejercicio en el fuero ordinario en materia civil, comercial y penal, correspondientes a los años 1999, 2001, 2002, y 2004 a 2009.

También adjuntó una presentación ante la justicia federal de 2002.

Se le asignan cuatro (4) puntos.

Subinciso a)3: Se le asignan trece (13) puntos.

INCISO B: Declara y acredita que obtuvo el Título de Procurador en la Universidad Nacional de Córdoba, lo que no resulta computable.



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Obtuvo el título de *Abogado Especialista en Derecho Procesal* expedido por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, el 2 de marzo de 2007 (acreditado por Coneau Res. 676/99 y 871/10). Declara haber presentado el trabajo final sobre el tema “Sistemas Procesales”. Acompañó certificado de la Universidad del que se desprende que en dicho marco aprobó las siguientes asignaturas: Actos procesales, 9 (nueve); Teoría General del Proceso, 9 (nueve); Derecho Procesal Internacional, 5 (cinco); Medios Alternativos de Resolución de conflictos, 9 (nueve); Proceso Casatorio y Acciones Impugnativas, 8 (ocho); Derecho Procesal Constitucional, 10 (diez); Derecho Procesal Penal, 5 (cinco); Derecho Procesal Civil, 9 (nueve); Derecho Procesal Laboral, 8 (ocho); Derecho Procesal Administrativo, 6 (seis); Derecho Procesal de Familia, 6 (seis); Modulo de Metodología de la investigación, 9 (nueve). Trabajo Final, 8 (ocho).

Se le asignan seis (6) puntos.

INCISO C): Declara que se encuentra cursando la carrera de Doctorado en Derecho en la Universidad Nacional de Rosario, mas no acompaña programa de la carrera ni certificado analítico.

Curso y aprobó la totalidad de las asignaturas correspondientes a la Maestría en Derecho y Argumentación dictados por la misma facultad: Interpretación del Derecho y Argumentación Jurídica, 8 (ocho); Taller de Tesis I, Aprobado; Argumentación y Justificación de las Decisiones Judiciales, 6 (seis); Interpretación y Sistematización del Derecho, 8 (ocho); Hechos y Verdad Judicial, Aprobado; Argumentación Jurídica y Control Constitucional, Aprobado; Coherencia y Racionalidad. Las Teorías Contemporáneas de la Argumentación Jurídica, Aprobado; Lógica y Razonamiento Jurídico, 9 (nueve); El papel de la moral en el Razonamiento Jurídico, 7 (siete); Argumentación Jurídica y Derechos Fundamentales, 9 (nueve); El Problema de la Igualdad, 7 (siete); Argumentación y Atribución de Responsabilidad, 9 (nueve); Derecho y Política, Aprobado y Teoría Política y Diseño Institucional, Aprobado; Teoría de la Democracia y Taller de Tesis (II). Del certificado aportado se desprende que ha cumplido con el requisito de la presentación del Proyecto de Tesis titulado “La interrupción de la prescripción de la acción penal en el Código Procesal Penal Nacional (con especial referencia al efecto que cabe asignar a la audiencia de intimación prevista por el art. 353 bis del CPPN”.

Obtuvo la *Diplomatura de Recurso de Casación*, una carga horaria de 38 horas de cursado, expedida el 1º de diciembre de 2003 y la *Diplomatura del Proceso de Daños y Perjuicios*, con una carga de 42 horas, expedida el 17 de octubre de 2006, ambas de la Universidad Empresarial Siglo 21, y habiendo presentado trabajo final.

Asistió a los siguientes eventos jurídicos organizados por el Ministerio Público de la Defensa:

- “Ciclo de Capacitación para Empleados del Ministerio Público de la Defensa del interior del

USO OFICIAL

ALEJANDRO SABELLI
SECRETARIO LETRADO
DEFENSORÍA GENERAL DE LA NACION

país”, los días 5 y 6 de junio de 2009 en Mendoza;

- “Introducción al sistema interamericano de protección de los derechos humanos”, los días 24 y 25 de noviembre de 2010 en la ciudad de Córdoba;
- “Teleconferencia sobre amparo”, el 13 de diciembre de 2010;

Ha dictado el módulo “*Medidas Cautelares*” correspondiente al *Curso de Posgrado Derecho Procesal Constitucional* organizado por la Universidad Nacional de Río Cuarto, el día 12 de noviembre de 2010.

Ha participado en calidad de *disertante/ponente* en las siguientes jornadas:

- “Sexto Congreso Nacional de Derecho Procesal Garantista”, los días 28 y 29 de octubre de 2004, organizado por la Escuela Superior de Derecho de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires.
- seminario “Teoría General del Proceso” organizado por la Universidad Nacional de Córdoba, con una duración de 4 horas cátedra, realizado el 12 de mayo de 2001, declarando que ha sido sobre el tema “Competencia federal”;
- “Teoría General del Proceso” organizado por la Universidad Nacional de Córdoba sobre el tema “*Teoría General de las Impugnaciones*” el 3 de junio de 2004.
- “Seminario de Profundización de la Asignatura Teoría General del Proceso” llevado a cabo de agosto a noviembre de 2002, con una duración de 16 hs. cátedra, sobre el tema “Competencia penal, civil, laboral y de familia”,
- “Programa Experto en Gestión del Proceso Civil” sobre el tema “Prueba Pericial”, el día 10 de octubre de 2003, organizado por la Fundación Graduados de la Universidad Nacional de Córdoba;
- “IV Encuentro Nacional de Jóvenes Docentes de Derecho Constitucional” organizado por la Asociación Argentina de Derecho Constitucional y la Universidad Nacional de Córdoba, los días 23, 24 y 25 de septiembre de 2004, declarando como tema “La garantía del debido proceso y el rol del juez”;
- “Jornadas Preparatorias del XXIV Congreso Nacional de Derecho Procesal” organizados por las Cátedras “B” y “C” de Teoría General del Proceso de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, el 7 de junio de 2007, declara el tema “Prueba Científica”;
- “Curso de Posgrado Extracurricular sobre Derecho Procesal Constitucional” organizado por la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de Río Cuarto, entre los días 20 de agosto y 26 de noviembre 2010, declarando el tema “Medidas Cautelares en el Amparo”;
- Seminario de Profundización: principios procesales, organizado por la Universidad Nacional de Córdoba, el 11 de agosto de 2011 sobre el tema “Principios y reglas: diferencias entre estas dos clases de normas jurídicas y consecuencias prácticas”.

Ha completado satisfactoriamente el seminario “Contratos Modernos de Empresas I”, en la Universidad Austral. 24 de octubre de 1997.



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Declara haber cursado el Magister en Derecho Procesal de la Universidad Nacional de Rosario, y acompaña una constancia de haber asistido regularmente al curso dictado durante los años 2002 y 2003. No declara ni surge que haya sido evaluado en dicho contexto. Se le asignan cinco puntos con setenta y cinco centésimos (5,75).

INCISO D): Declara ser docente de “Jurisprudencia I” y “Práctica Profesional I” en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba desde 2006 hasta la actualidad en tanto acredita haberse desempeñado en las siguientes asignaturas y períodos:

- “Taller de Jurisprudencia I”: año 2007;
- “Práctica Profesional I: Módulo de Derecho Privado”: año 2007, 1º semestre 2009
- “Práctica Profesional I: Módulo de Derecho Penal”: 1º semestre 2009

Asimismo se desempeñó en la citada universidad desde el 28 de junio de 2006 como Profesor Ayudante con Dedicación Simple en la materia “Teoría General del Proceso”. Declara hasta la actualidad en tanto acredita que al mes de abril de 2011 registraba una antigüedad de 4 años y 10 meses como docente revistando la categoría de Profesor Ayudante.

En la citada universidad, aprobó la Adscripción en la asignatura “Teorías Generales del Proceso” de diciembre de 2004.

Se desempeñó como docente contratado en la Universidad Empresarial Siglo 21, para las materias Teoría General del Proceso (sede Córdoba) y Derecho Procesal Civil (Sede Córdoba y Río Cuarto), entre los años 2004 y 2007.

Participó en carácter de Investigador del “Seminario anual de investigación sobre Aspectos Generales de la Prueba”, organizado por el Instituto de Derecho Procesal “Dr. Alfredo Vélez Mariconde” y la Escuela de Posgrado de la Universidad Empresarial Siglo 21, expidiéndosele el certificado correspondiente el 17 de marzo de 2007.

Se desempeñó como Coordinador en el Diplomado en Recurso de Casación de la Universidad Empresarial Siglo 21, dictado en el segundo semestre del año 2004.

Ha sido Secretario General de las “Primeras Jornadas de Profesores de Derecho Procesal “Procesos colectivos y acciones de clase” organizadas por la Asociación Argentina de Derecho Procesal, en noviembre de 2007; Declara ser Miembro Titular de la Asociación Argentina de Derecho Procesal desde 2002 hasta la actualidad, en tanto no la acredita.

Acredita haber sido Secretario del Instituto de Derecho Procesal “Dr. Alfredo Vélez Mariconde” de la Universidad Empresarial Siglo 21 desde el 10 de febrero de 2003 hasta marzo de 2004, si bien declara hasta el año 2007.

En ese marco se desempeñó como Secretario y Director de distintos eventos y seminarios.

Ha sido representante de la Escuela de Derecho de la Universidad Siglo21 ante el “XXII Congreso Nacional de Derecho Procesal” a celebrarse en la Ciudad de Paraná del 12 al

USO OFICIAL

ALEJANDRO SABEL
SECRETARIO LETRADO
DEFENSORÍA GENERAL DE LA NACIÓN

14 de junio de 2003;

En la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba se desempeña como Consejero del Proyecto de Tesina titulado “El debido proceso y las medidas de coerción en el Código Procesal Penal de la Provincia de Córdoba” de la alumna Ab. Silvina Soledad Leal Castaño en el marco de la Carrera de Especialización en Derecho Procesal, declarando hacerlo desde el 2011.

En tanto en la Universidad Blas Pascal se desempeña como Director de los siguientes Trabajos Finales Integradores correspondientes a la Carrera de Especialización en Derecho Procesal:

- “El Control de Convencionalidad: Desarrollo conceptual, alcance y particularidades” del Ab. Juan Pablo Ferrari (Cohorte 2009/2010) y
- “La inconstitucionalidad del art. 19 de la Ley 19.359 a partir de la incorporación de los tratados internacionales en la Constitución Nacional” del Ab. José Manuel Videal (Cohorte 2010/2011).

Se le asignan cuatro (4) puntos.

INCISO E): Fue *autor* de las siguientes publicaciones:

- “*Contestar demandas vs. Impugnar sentencias (o por qué la oportunidad en la respuesta jurisdiccional a problemas urgentes no puede provenir de la autosatisfactoriedad)*” publicado en la Revista Actualidad Jurídica de Córdoba nº 41 del 24 de noviembre de 2003.
- “*El debido proceso y la prueba pericial en el Código de Procedimientos Civiles y Comerciales de Córdoba*” publicado en la Revista Actualidad Jurídica de Córdoba nº 47 del 16 de febrero de 2004.
- “*La garantía del debido proceso y el rol del juez (acerca de la imparcialidad del juzgador y los Poderes de Instrucción Oficiosa)*” en la obra colectiva “A 10 años de la Reforma Constitucional de 1994”, septiembre de 2004.
- “*Otros aspectos de la anticipación de tutela*” publicado en el libro “Medidas cautelares”, dirigido por Manuel Ayan, de Ediciones Alveroni, abril 2005.
- “*La reacción del demandado civil en los procedimientos de ejecución (el juicio ejecutivo y la causa de la obligación)*” publicado en la revista Foro de Córdoba. Publicación de Doctrina y Jurisprudencia, Año XVI, nº 103-2005.
- “*El juez y la prueba. El juez y el derecho. El juez del siglo XXI (sobre la prueba de oficio y la declaración oficiosa de inconstitucionalidad de la ley)*” en el libro “La Prueba en el Proceso. Doctrina y Jurisprudencia” publicado por el Instituto de Derecho Procesal Dr. Alfredo Vélez Mariconde/ UESiglo 21.
- “*Algunas breves y necesarias precisiones terminológicas en torno a lo procesal*” publicado en la revista Foro de Córdoba. Publicación de Doctrina y Jurisprudencia, Año XVIII, nº 127-2008.



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

- "Un obstáculo a la realización del Derecho (Sobre el carácter instrumental del Derecho procesal, la norma del artículo 337 del código ritual penal nacional y las limitaciones del modelo de decisión basado en reglas)" publicado en Revista de la Asociación Argentina de Derecho Procesal N° 7, Junio de 2011, editorial Rubinzal-Culzoni. Solo acompaña caratula e índice. En la oportunidad del art. 20 inc. h) acompañó copia del texto.
- "Decisión y Exceso Ritual" publicado en la obra colectiva "Actividad Decisoria Sentencia. Doctrina y Jurisprudencia", editorial Advocatus, 2011. Solo acompaña caratula e índice. En la oportunidad del art. 20 inc. h) acompañó copia del texto.

En tanto ha sido *coautor* de los artículos:

- "Competencia Federal", subtítulo del Capítulo VI de la obra "Teoría General del Proceso", de Editorial Advocatus, Córdoba 2003.
- "El juicio ejecutivo y el hecho de la obligación" publicado en "Procesos de Ejecución. Doctrina y Jurisprudencia", 2006, del Instituto de Derecho Procesal Dr. Alfredo Vélez Mariconde/ UESiglo 21.
- "Título y juicio ejecutivo (la pretensión de trámite ejecutivo, los requisitos del título y los poderes de calificación oficiosa) publicado en "Procesos de Ejecución. Doctrina y Jurisprudencia", 2006, del Instituto de Derecho Procesal Dr. Alfredo Vélez Mariconde/ UESiglo 21.

Ha sido colaborador "ad honorem" de la publicación Semanario Jurídico" entre los años 2002 y 2004.

Se le asignan tres puntos (3) puntos.

INCISO F): El 11 de diciembre de 2009 recibió "Distinción Académica" otorgada por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba por haber brindado "con ejemplar dedicación sus mejores esfuerzos en el Programa para la Enseñanza de la Práctica Judicial".

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE CINCUENTA Y UN PUNTOS CON SETENTA Y CINCO CENTÉSIMOS (51,75).

No siendo para más, siendo las 15:00 hs del 20 de marzo de 2014, se da por finalizado el acto y previa lectura, firmaron todos los integrantes del Tribunal, por ante mí de lo que doy fe.

Eduardo PERALTA ESPAÑA
Presidente

Juan Manuel COSTILLA

Eduardo PERALTA

Javier Aldo MARINO

Mariana GRASSO

ALEJANDRO SABELLI
SECRETARIO LETRADO
DEFENSORÍA GENERAL DE LA NACIÓN